

Departamento de Psicología Social

Facultad de Psicología

Universidad de Barcelona

Programa de Doctorado: Bienio 1991-1993

INFLUENCIA SOCIAL: Relaciones, Procesos y Efectos

TESIS DOCTORAL

**RELACIONES DE INFLUENCIA ENTRE GRUPOS DE MUJERES:
UN ANALISIS EVOLUTIVO DE LOS DISCURSOS**

Presentada por

Sara Berbel Sánchez

Para optar al Título de Doctora en Psicología

Directora: Dra. M^a del Pilar González López

Tutor: Dr. José Manuel Cornejo Alvarez

Barcelona, enero de 1997

Tabla 51. Matriz de distancias entre grupos y categorías en la variable FEMINISMO

	Subjetividad	Violencia	Género	Patriarcal	Sexualidad	Conciencia	Maternidad	Aborto
lc7584	0,51	0,19	0,15	0,04	0,58	0,05	0,15	1,42
pf7584	0,49	0,17	0,15	0,04	0,53	0,06	0,17	1,46
ps7584	0,46	0,19	0,18	0,06	0,62	0,08	0,12	1,26
sa7584	0,47	0,16	0,15	0,05	0,57	0,06	0,16	1,41
cu8588	0,56	0,21	0,12	0,05	0,61	0,03	0,16	1,53
lc8588	0,53	0,20	0,13	0,05	0,59	0,04	0,16	1,47
pf8588	0,49	0,16	0,13	0,05	0,57	0,05	0,19	1,52
ps8588	0,54	0,20	0,12	0,05	0,61	0,04	0,16	1,49
sa8588	0,52	0,18	0,12	0,06	0,59	0,04	0,17	1,50
cu8486	0,55	0,21	0,12	0,05	0,60	0,03	0,16	1,52
lc8486	0,49	0,16	0,15	0,04	0,50	0,06	0,20	1,53
pf8486	0,54	0,19	0,13	0,04	0,57	0,04	0,18	1,53
ps8486	0,55	0,19	0,11	0,05	0,61	0,03	0,19	1,54
sa8486	0,56	0,19	0,09	0,07	0,62	0,04	0,20	1,53

Entre categorías, *Género* y *Conciencia Feminista* son las de distancias más cortas entre sí, así como *Patriarcado* y *Conciencia Feminista*. Por su parte, las distancias más largas entre sí corresponden a *Género* respecto a *Aborto* y *Sexualidad* también respecto a *Aborto*.

Las distancias entre grupos muestran que CU está a muy corta distancia de sí mismo entre el segundo y el tercer período analizado, seguido de PS en relación a IC en el período de 1985 a 1993. Por el contrario, las dos distancias más largas corresponden a PS en su primera época respecto a SA en la última y también a PS en el primer período respecto a IC en el último.

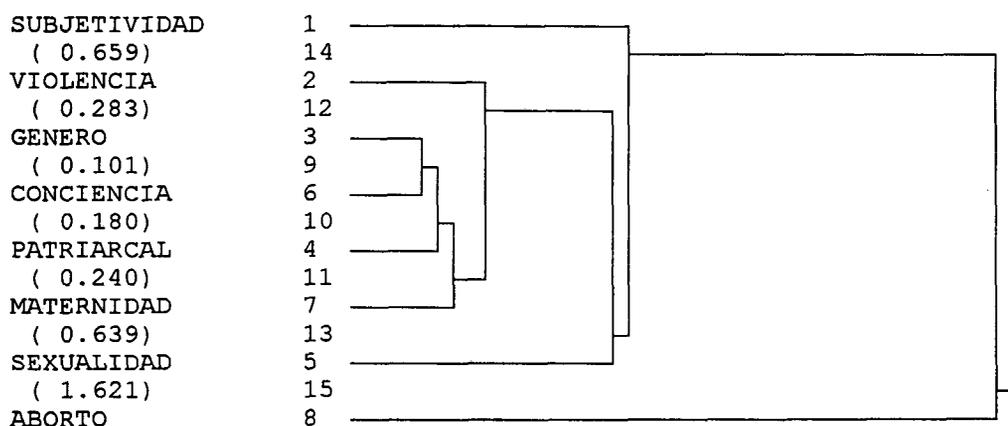
Respecto a distancias entre categorías y grupos hallamos que la categoría *Conciencia Feminista* es la que comparativamente está más cerca de la mayoría de grupos, seguida de la categoría *Patriarcado*.

Análisis de Clusters

Gráfico 15. Cluster de categorías de la variable FEMINISMO

CENTROS DE AGREGACION

3	6 (9)	0.10		9	4 (10)	0.18		10	7 (11)	0.24		2	11 (12)	0.28	
12	5 (13)	0.64		1	13 (14)	0.66		14	8 (15)	1.62					



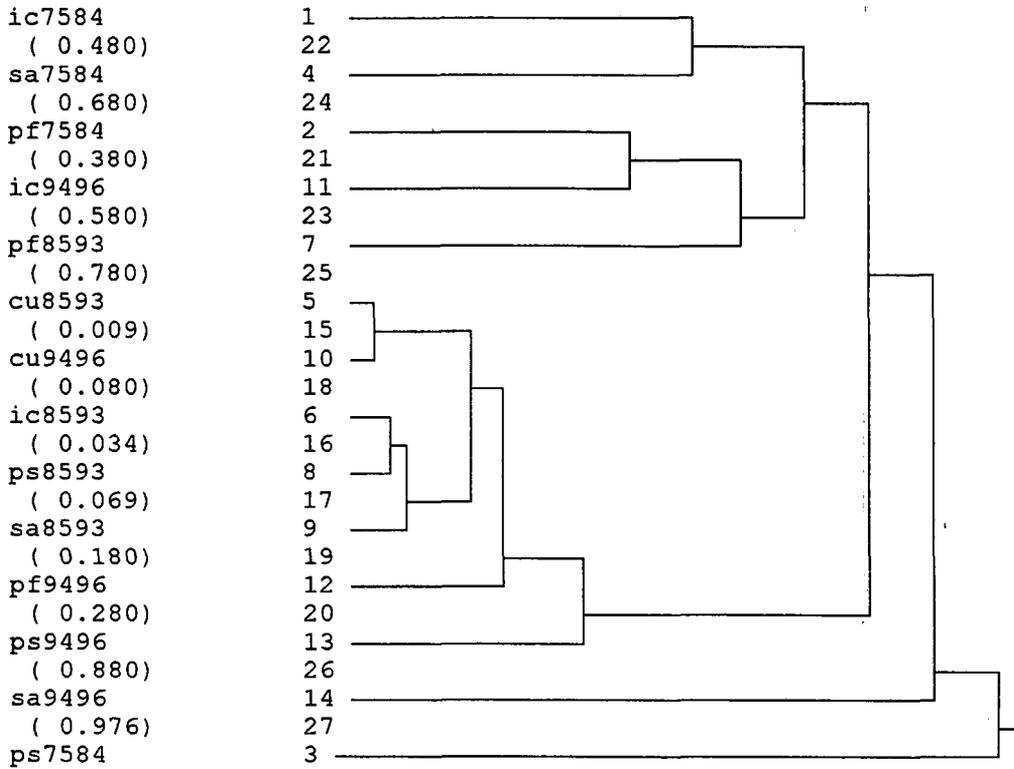
El análisis de los clusters de categorías muestra que *Género* y *Conciencia* son las más cercanas entre sí. Estas dos se agrupan con *Patriarcado* y *Maternidad* para formar el cluster más próximo, al que pronto se le une *Violencia*. Un corte por la mitad mostraría este racimo y las categorías sueltas de *Sexualidad*, *Subjetividad* y *Aborto*.

El último enlace de relación se produce con la categoría *Aborto*. Esta categoría puede analizarse perfectamente al margen de las demás ya que está muy alejada de todas ellas.

Gráfico 16. Cluster de grupos de análisis en la variable FEMINISMO

CENTROS DE AGREGACION

5 10 (15)	0.01	6 8 (16)	0.03	16 9 (17)	0.07	15 17 (18)	0.08
18 12 (19)	0.18	19 13 (20)	0.28	2 11 (21)	0.38	1 4 (22)	0.48
21 7 (23)	0.58	22 23 (24)	0.68	24 20 (25)	0.78	25 14 (26)	0.88
26 3 (27)	0.98						



La estructura de clusters tarda en este caso en mostrar agrupaciones nítidas. Sólo se produce un núcleo de proximidad entre las dos épocas de CU por un lado y los grupos IC, PS y SA de la segunda época por otro.

Variable ESTRATEGIA

Tabla 52. Contribuciones de los ejes de la variable ESTRATEGIA

EJE	V. PROPIO	PCT	PCT ACM	GRAFICO DEL PORCENTAJE
1	0,01223	55,05	55,05	
2	0,00817	36,78	91,83	
3	0,00182	8,17	100,00	

CHI-2:	310.41	
BETA:	43.46	(Si Beta>3 Rechazo Ho a p < .05)

Los dos primeros ejes reúnen casi el 92% de las contribuciones. En este caso los dos primeros ejes tienen pesos bastante equilibrados (55% y 37%) para lo que es habitual. La β superior a 3 muestra la significación de los análisis subsiguientes.

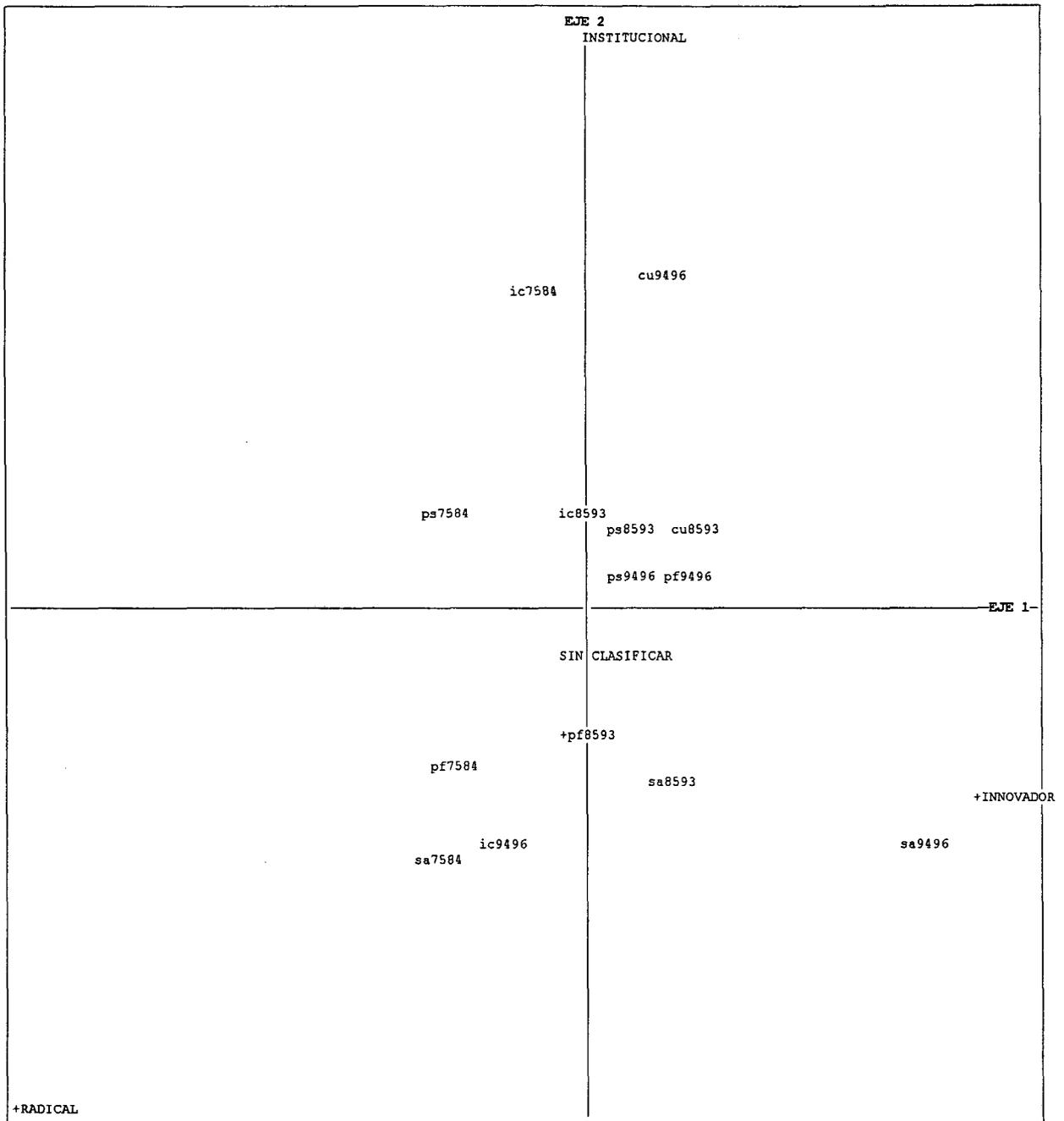
Planos de proyección

El **Gráfico 17(a)** muestra cómo desde la perspectiva del primer eje hay una oposición directa entre *Innovador* y *Radical*. Estas dos categorías definen el eje 1 en su práctica totalidad, ya que las dos categorías restantes ocupan posiciones centrales y no contribuyen a él. Los grupos que definen este eje son por un extremo PS, SA y PF de la primera época y por el otro SA de la última.

El eje 2 se define a nivel categorial por la oposición entre *Radical* e *Institucional*, siendo esta última categoría la que vierte aquí casi todas sus contribuciones (97%). Entre los grupos analizados observamos que sobre todo IC marca los extremos y los pesos de este eje, teniendo a las tres épocas de SA siempre del lado *Radical*. CU también contribuye con su transición vertical hacia el vértice *Institucional* a dimensionar este eje.

Es especialmente notoria la posición central, no definida, en que se sitúa la categoría *Sin clasificar* tanto respecto al eje 1 como respecto al eje 2. Incluso en el tercer eje calculado (no se muestra en los planos) ocupa una perfecta posición de neutralidad respecto a las demás categorías de esta variable.

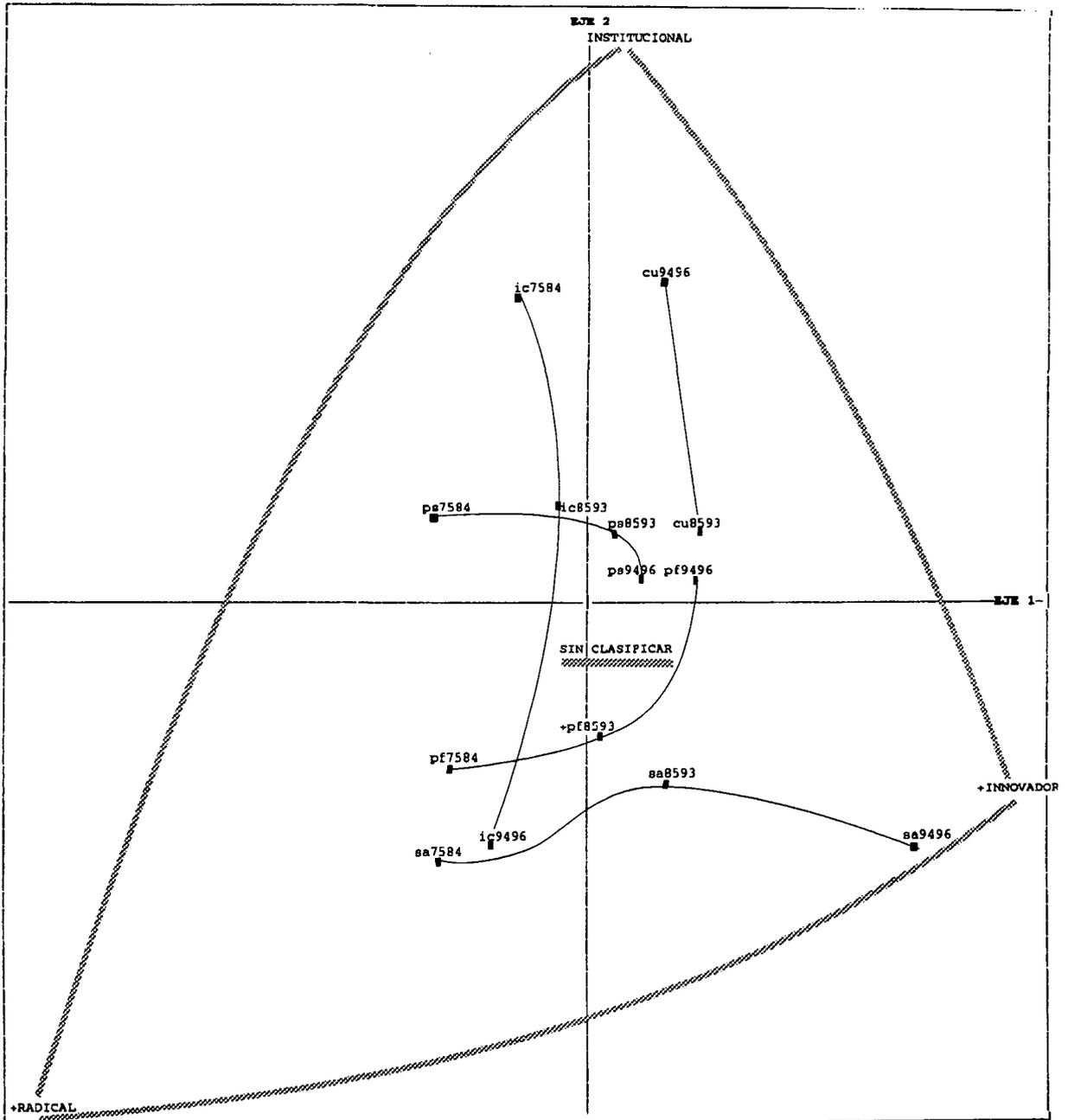
Gráfico 17(a). Planos de proyección. Ejes 1 (55%) y 2 (37%) de la variable ESTRATEGIA



El **Gráfico 17(b)** muestra a las tres categorías de la variable ESTRATEGIA en los extremos de un triángulo que tiene como vértice más agudo a la categoría *Radical*. Hay una oposición entre *Radical* e *Innovador* y otra oposición entre *Radical* e *Institucional*, y en menor medida entre *Institucional* e *Innovador*.

Los grupos SA, PF y PS realizan movimientos evolutivos en el sentido *Radical-Innovador*, en cambio, los grupos IC y CU apenas se mueven sobre el eje 1. IC procede en su primera época del lado *Institucional* y se mueve hacia el extremo *Radical*. Su ESTRATEGIA de la última época está casi en las mismas posiciones que los grupos PF y SA de la primera. El grupo PS

Gráfico 17(b). Planos de proyección. Ejes 1 (55%) y 2 (37%) de la variable ESTRATEGIA



también realiza un movimiento, aunque pequeño, en la dirección de lo *Radical*. CU se mueve decididamente en dirección hacia la categoría *Institucional*.

En resumen, los grupos independientes parten inicialmente de posiciones próximas a lo *Radical* y se separan en dirección hacia lo *Innovador* en su última época. Los otros tres grupos realizan transiciones diferentes: IC y PS se mueven hacia lo *Radical* y CU se aleja de lo *Radical* y se aproxima un poco más a lo *Institucional*.

Matrices de distancias

Tabla 53. Matriz de distancias entre categorías de la variable ESTRATEGIA

	Institucional	Innovador	Radical	Sin clasificar
Institucional	0,00	0,30	0,58	0,10
Innovador	0,30	0,00	0,86	0,18
Radical	0,58	0,86	0,00	0,37
Sin Clasificar	0,10	0,18	0,37	0,00

Tabla 54. Matriz de distancias entre grupos en la variable ESTRATEGIA

	ic7584	pf7584	ps7584	sa7584	cu8583	ic8583	pf8583	ps8583	sa8583	cu9488	ic9488	pf9488	ps9488	sa9488
ic7584	0,00	0,06	0,02	0,08	0,04	0,02	0,05	0,02	0,07	0,01	0,08	0,03	0,03	0,19
pf7584	0,06	0,00	0,02	0,01	0,06	0,03	0,02	0,04	0,03	0,09	0,00	0,05	0,03	0,18
ps7584	0,02	0,02	0,00	0,03	0,06	0,03	0,03	0,03	0,07	0,05	0,04	0,05	0,04	0,21
sa7584	0,08	0,01	0,03	0,00	0,09	0,06	0,02	0,06	0,05	0,12	0,01	0,07	0,06	0,19
cu8583	0,04	0,06	0,06	0,09	0,00	0,01	0,04	0,00	0,02	0,02	0,05	0,00	0,01	0,08
ic8583	0,02	0,03	0,03	0,06	0,01	0,00	0,03	0,00	0,02	0,02	0,03	0,01	0,00	0,13
pf8583	0,05	0,02	0,03	0,02	0,04	0,03	0,00	0,02	0,02	0,06	0,02	0,02	0,02	0,09
ps8583	0,02	0,04	0,03	0,06	0,00	0,00	0,02	0,00	0,02	0,01	0,04	0,00	0,00	0,10
sa8583	0,07	0,03	0,07	0,05	0,02	0,02	0,02	0,02	0,00	0,06	0,02	0,01	0,01	0,06
cu9488	0,01	0,09	0,05	0,12	0,02	0,02	0,06	0,01	0,06	0,00	0,10	0,02	0,03	0,13
ic9488	0,08	0,00	0,04	0,01	0,05	0,03	0,02	0,04	0,02	0,10	0,00	0,05	0,03	0,15
pf9488	0,03	0,05	0,05	0,07	0,00	0,01	0,02	0,00	0,01	0,02	0,05	0,00	0,01	0,07
ps9488	0,03	0,03	0,04	0,06	0,01	0,00	0,02	0,00	0,01	0,03	0,03	0,01	0,00	0,10
sa9488	0,19	0,18	0,21	0,19	0,08	0,13	0,09	0,10	0,06	0,13	0,15	0,07	0,10	0,00

Tabla 55. Matriz de distancias entre grupos y categorías en la variable ESTRATEGIA

	Institucional	Innovador	Radical	Sin clasificar
ic7584	0,08	0,17	0,39	0,00
pf7584	0,09	0,18	0,37	0,00
ps7584	0,08	0,18	0,37	0,00
sa7584	0,09	0,18	0,37	0,00
cu8593	0,08	0,16	0,40	0,00
ic8593	0,08	0,17	0,39	0,00
pf8593	0,09	0,17	0,38	0,00
ps8593	0,08	0,17	0,39	0,00
sa8593	0,09	0,16	0,39	0,00
cu9496	0,08	0,17	0,40	0,00
ic9496	0,09	0,17	0,38	0,00
pf9496	0,08	0,16	0,40	0,00
ps9496	0,08	0,17	0,39	0,00
sa9496	0,09	0,14	0,41	0,00

Entre categorías, destaca la relativa distancia entre las tres categorías, a pesar de que *Radical* está más alejada que las otras dos entre sí.

Entre grupos, PS guarda respecto a sí mismo la distancia más corta en los dos últimos períodos. Le sigue la relación entre PS e IC en el segundo período junto a PF en el último período.

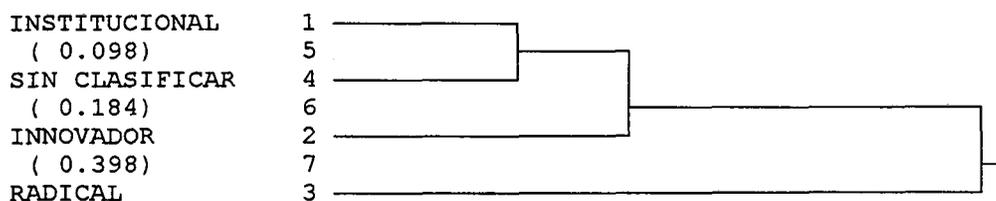
Las distancias más largas se producen entre PS en su primera época y SA en la última. De igual modo es significativa la distancia entre IC del primer período y SA del último.

Análisis de Clusters

Gráfico 18. Cluster de categorías de la variable ESTRATEGIA

CENTROS DE AGREGACION

1 4 (5) 0.10 | 5 2 (6) 0.18 | 6 3 (7) 0.40 |

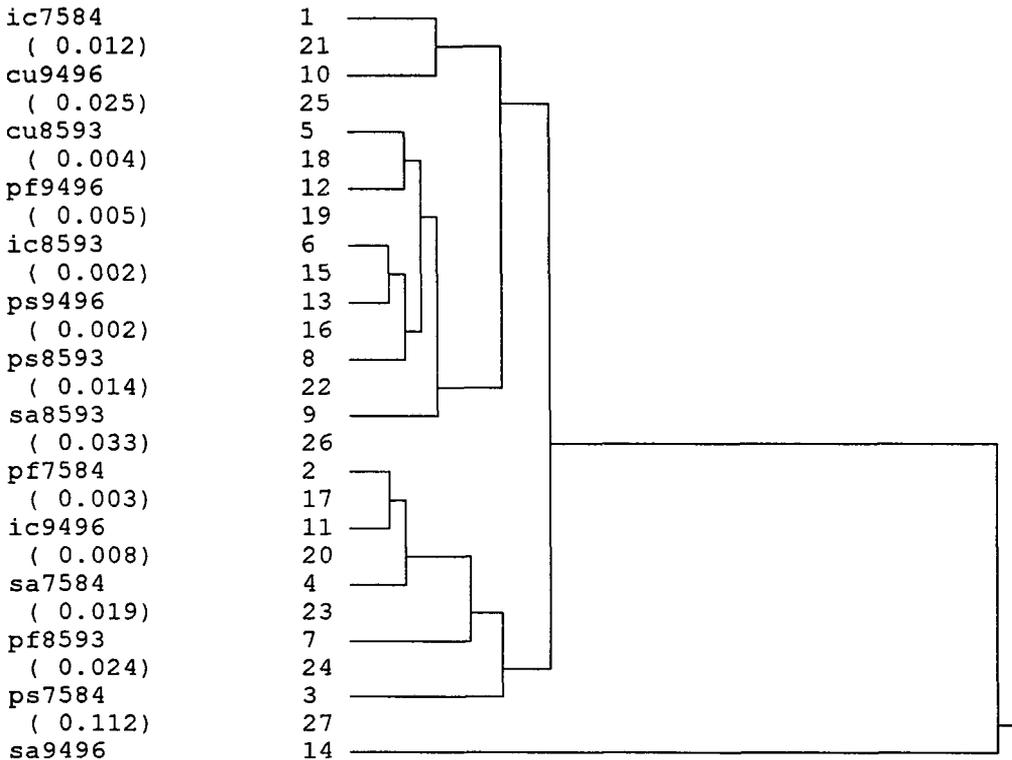


El análisis de clusters de categorías muestra que la estrategia de tipo *Institucional* está más próxima a la de tipo *Innovador* que a la de *Radical*. Esta última es la variable más alejada.

Gráfico 19. Cluster de grupos de la variable ESTRATEGIA

CENTROS DE AGREGACION

6 13 (15)	0.00	15 8 (16)	0.00	2 11 (17)	0.00	5 12 (18)	0.00
18 16 (19)	0.00	17 4 (20)	0.01	1 10 (21)	0.01	19 9 (22)	0.01
20 7 (23)	0.02	23 3 (24)	0.02	21 22 (25)	0.03	25 24 (26)	0.03
26 14 (27)	0.11						



El resultado de este análisis muestra dos grandes agrupaciones que no se unen al grupo SA de la última época hasta el final. Este grupo parece mantener una estrategia innovadora distanciada de todos los demás. Se observan proximidades entre IC en el segundo período y PS en el último, y PF de la primera época e IC de la última.

Variable DISCURSO

Tabla 56. Contribuciones de los ejes de la variable DISCURSO

EJE	V. PROPIO	PCT	PCT ACM	GRAFICO DEL PORCENTAJE
1	0,08346	77,16	77,16	
2	0,01869	17,28	94,44	
3	0,00416	3,85	98,28	
4	0,00186	1,72	100,00	

CHI-2: 2122.50
BETA: 287.13 (Si Beta>3 Rechazo Ho a p < .05)

En esta variable, el peso del primer eje ya es el 77% del total. Junto con el segundo se llega casi al 95%, con lo que prácticamente se daría cuenta de la totalidad de los datos analizados. La β superior a 3 muestra la significación de los análisis subsiguientes.

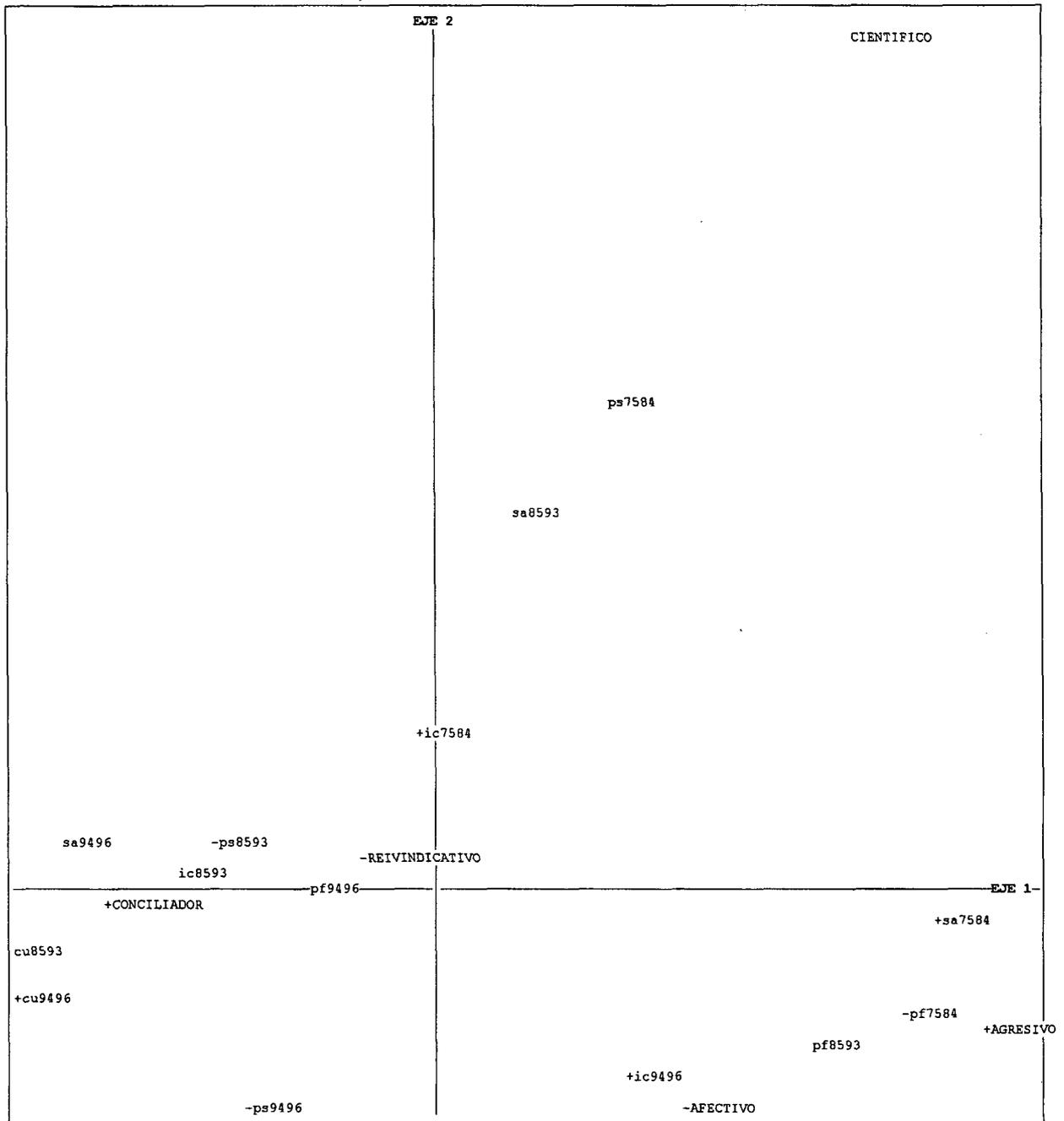
PLANOS DE PROYECCION

El Gráfico 20 (a) muestra que el eje 1 está fundamentalmente marcado por la oposición de las categorías *Agresivo-Conciliador*. Ambas dejan en este eje aproximadamente el 95% de sus contribuciones. En el polo de lo *Agresivo* se encuentran también las categorías *Afectivo* y *Científico-Técnico* (abreviada como *Científico*). Las categorías *Agresivo* y *Afectivo* se sitúan en un cuadrante que se podría considerar connotado por la pasión discursiva, mientras que del lado *Científico* se situaría el aspecto frío de un discurso en cualquier caso opuesto a *Conciliador*. Los grupos marcados por su peso en este eje son SA y PF en su primera época del lado de lo *Agresivo* y CU en toda su trayectoria del lado conciliador. En este lado también se inscribe el grupo SA del último período analizado, ya que este grupo realiza la mayor transformación en la variable DISCURSO.

El eje 2, con un 17% de las contribuciones se caracteriza por la oposición *Científico-Afectivo* en cuanto a categorías de las variables, y por el marcado recorrido vertical del PS.

Es de destacar la posición central y equidistante de la categoría *Reivindicativo* que se sitúa en una posición neutra en todos los ejes calculados.

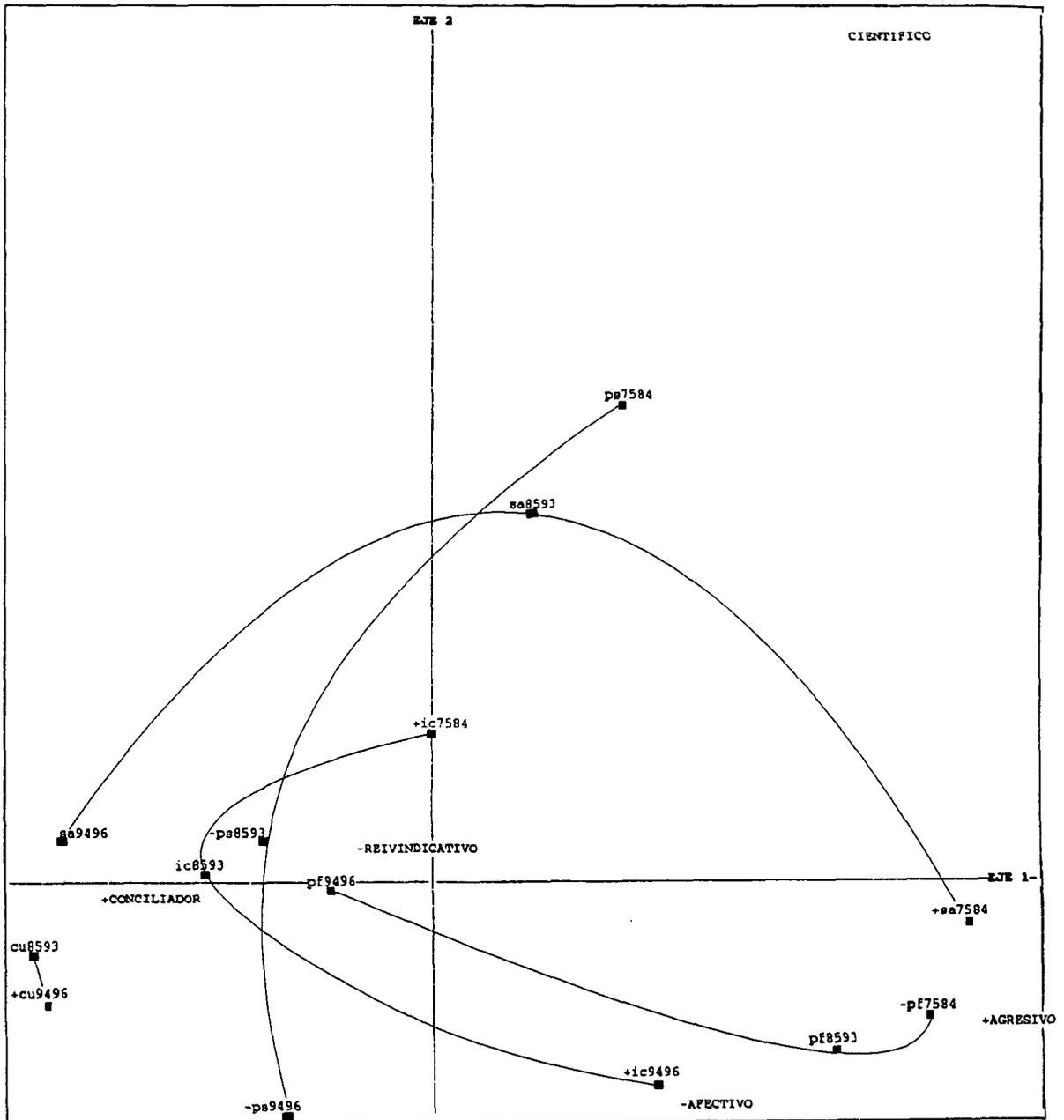
Gráfico 20 (a). Planos de proyección. Ejes 1 (77%) y 2 (17%) de la variable DISCURSO



El **Grafico 20 (b)** muestra que también en este caso las trayectorias de los diferentes grupos analizados tienen paralelismos, aunque al igual que en otras ocasiones, el grupo CU tiene un movimiento más limitado, por su limitación a dos etapas en primer lugar y por sus características evolutivas intrínsecas en segundo.

Si observamos el movimiento global de los grupos respecto al eje 2 comprobaremos que los grupos independientes ascienden en este eje, mientras que todos los otros grupos descienden. Sin embargo el movimiento de ascensión es menos importante que el de descenso, es decir, el acercamiento de PS, IC y CU a la zona de lo *Afectivo* es mayor que la separación de

Gráfico 20 (b). Planos de proyección. Ejes 1 (77%) y 2 (17%) de la variable DISCURSO



los grupos PF y SA. Estos dos grupos se trasladan sobre todo en el eje 1 (con el 77%) de la zona de lo *Agresivo* a la zona de lo *Conciliador*. En el eje 1 el PS se mueve hacia lo *Conciliador* mientras que el grupo IC cambia de sentido en sus distintos períodos, aunque finalmente se acerca a las posiciones proximas a lo *Agresivo-Afectivo* que mantenían PF y SA en sus inicios.

El analisis de los contextos ha revelado que la categoría *Científico* está muy connotada por el tema del aborto y la proximidad de los grupos PS y SA en algunos períodos a esta categoría se debe precisamente a la profusión de discursos sobre el aborto.

Matrices de distancias

Tabla 57. Matriz de distancias entre categorías de la variable DISCURSO

	Reivindicativo	Conciliador	Agresivo	Afectivo	Científico
Reivindicativo	0,00	0,07	0,41	0,15	0,59
Conciliador	0,07	0,00	0,73	0,34	0,90
Agresivo	0,41	0,73	0,00	0,16	0,55
Afectivo	0,15	0,34	0,16	0,00	0,67
Científico	0,59	0,90	0,55	0,67	0,00

Tabla 58. Matriz de distancias entre grupos en la variable DISCURSO

	ic7584	pf7584	ps7584	sa7584	cu8588	ic8588	pf8588	ps8588	sa8588	cu8496	ic8496	pf8496	ps8496	sa8496
ic7584	0,00	0,27	0,10	0,26	0,16	0,06	0,19	0,08	0,03	0,17	0,11	0,02	0,12	0,12
pf7584	0,27	0,00	0,26	0,02	0,69	0,46	0,03	0,43	0,27	0,72	0,09	0,31	0,37	0,61
ps7584	0,10	0,26	0,00	0,23	0,46	0,27	0,25	0,25	0,02	0,51	0,24	0,18	0,37	0,35
sa7584	0,26	0,02	0,23	0,00	0,71	0,49	0,03	0,48	0,24	0,73	0,09	0,33	0,43	0,65
cu8588	0,16	0,69	0,46	0,71	0,00	0,03	0,56	0,08	0,31	0,01	0,32	0,08	0,08	0,01
ic8588	0,06	0,46	0,27	0,49	0,03	0,00	0,37	0,01	0,16	0,05	0,20	0,02	0,04	0,02
pf8588	0,19	0,03	0,25	0,03	0,56	0,37	0,00	0,34	0,22	0,57	0,06	0,24	0,29	0,52
ps8588	0,08	0,43	0,25	0,48	0,08	0,01	0,34	0,00	0,16	0,11	0,22	0,03	0,04	0,05
sa8588	0,03	0,27	0,02	0,24	0,31	0,16	0,22	0,16	0,00	0,34	0,18	0,10	0,25	0,23
cu8496	0,17	0,72	0,51	0,73	0,01	0,05	0,57	0,11	0,34	0,00	0,33	0,10	0,10	0,04
ic8496	0,11	0,09	0,24	0,09	0,32	0,20	0,06	0,22	0,18	0,33	0,00	0,11	0,15	0,30
pf8496	0,02	0,31	0,18	0,33	0,08	0,02	0,24	0,03	0,10	0,10	0,11	0,00	0,04	0,05
ps8496	0,12	0,37	0,37	0,43	0,08	0,04	0,29	0,04	0,25	0,10	0,15	0,04	0,00	0,07
sa8496	0,12	0,61	0,35	0,65	0,01	0,02	0,52	0,05	0,23	0,04	0,30	0,05	0,07	0,00

Tabla 59. Matriz de distancias entre grupos y categorías de la variable DISCURSO

	Reivindicativo	Conciliador	Agresivo	Afectivo	Científico
ic7584	0,01	0,09	0,32	0,12	0,53
pf7584	0,02	0,12	0,27	0,09	0,52
ps7584	0,01	0,11	0,31	0,11	0,49
sa7584	0,02	0,12	0,27	0,09	0,51
cu8593	0,01	0,07	0,36	0,13	0,58
ic8593	0,01	0,08	0,35	0,12	0,56
pf8593	0,01	0,12	0,28	0,09	0,53
ps8593	0,00	0,09	0,34	0,12	0,56
sa8593	0,01	0,10	0,32	0,12	0,51
cu9496	0,01	0,07	0,36	0,13	0,59
ic9496	0,01	0,10	0,30	0,10	0,55
pf9496	0,01	0,09	0,33	0,11	0,55
ps9496	0,01	0,09	0,34	0,11	0,58
sa9496	0,01	0,08	0,36	0,13	0,57

Entre categorías, las distancias más cortas se hallan entre las categorías de discurso *Reivindicativo* y *Conciliador*, y entre *Afectivo* y *Reivindicativo*. En cambio, las distancias más largas se encuentran entre las categorías *Conciliador* y *Agresivo*, y *Conciliador* y *Científico*.

Entre grupos, las distancias más cortas se hallan entre IC y PF en el segundo período, CU en los dos períodos últimos analizados, CU en el segundo período con SA en el último y SA en el último período con CU en el segundo. Las más largas corresponden a la distancia entre SA y PF en la primera época respecto a CU en la última.

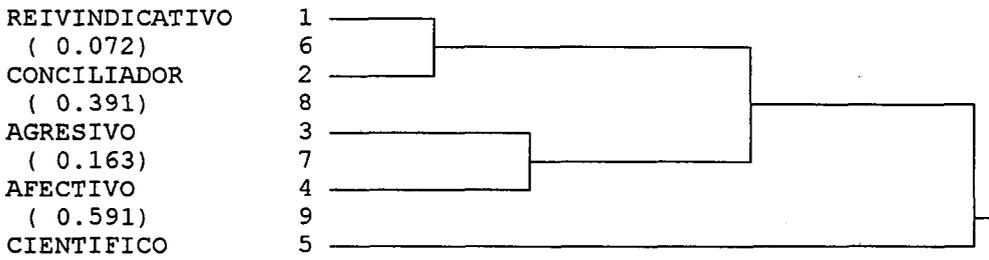
Entre grupos y categorías, las distancias más cortas pertenecen a PS en la segunda época respecto al discurso *Reivindicativo*, aunque la mayoría de grupos guardan distancias cortas con esta categoría. Las más largas corresponden a CU en la última época con el discurso *Científico-técnico*.

Análisis de Clusters

Gráfico 21. Cluster de categorías de la variable DISCURSO

CENTROS DE AGREGACION

1 2 (6) 0.07 | 3 4 (7) 0.16 | 6 7 (8) 0.39 | 8 5 (9) 0.59 |

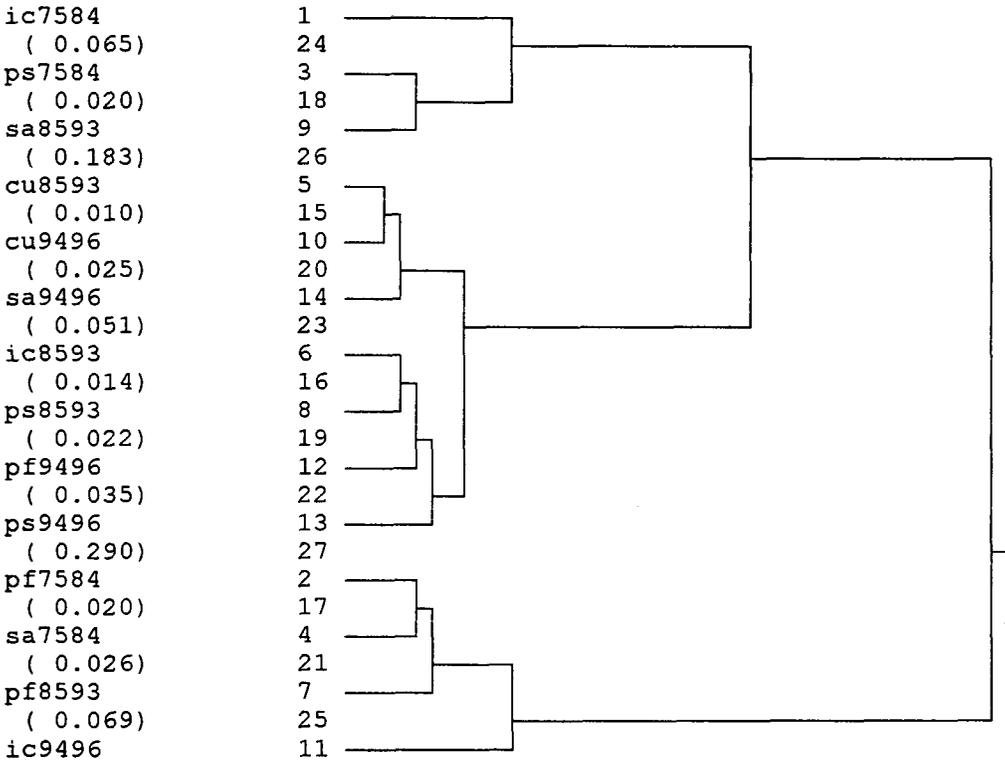


Las categorías agrupadas en un primer racimo son las correspondientes al tipo de discurso *Reivindicativo* y *Conciliador*. Les siguen como núcleo de cercanía el discurso *Agresivo* y *Afectivo*. El tipo de discurso *Científico-técnico* no se relaciona en cambio con ninguna otra categoría y está muy alejado de todas ellas.

Gráfico 22. Cluster de grupos de la variable DISCURSO

CENTROS DE AGREGACION

5 10 (15) 0.01	6 8 (16) 0.01	2 4 (17) 0.02	3 9 (18) 0.02
16 12 (19) 0.02	15 14 (20) 0.02	17 7 (21) 0.03	19 13 (22) 0.04
20 22 (23) 0.05	1 18 (24) 0.06	21 11 (25) 0.07	24 23 (26) 0.18
26 25 (27) 0.29			



Se distinguen tres agrupaciones al realizar un corte en el punto 25. En la primera agrupación se reúnen IC y PS en la primera época y SA en la segunda. Otra muestra la proximidad entre PF y SA en la primera época y PF e IC en la segunda y última época respectivamente. Una tercera agrupación está formada por el resto de grupos.

Variable TONO

Tabla 60. Contribuciones de los ejes de la variable TONO

EJE	V. PROPIO	PCT	PCT ACM	GRAFICO DEL PORCENTAJE
1	0.01813	75.88	75.88	
2	0.00576	24.12	100.00	

CHI-2:	333.99		
BETA:	60.40	(Si Beta>3 Rechazo Ho a p < .05)	

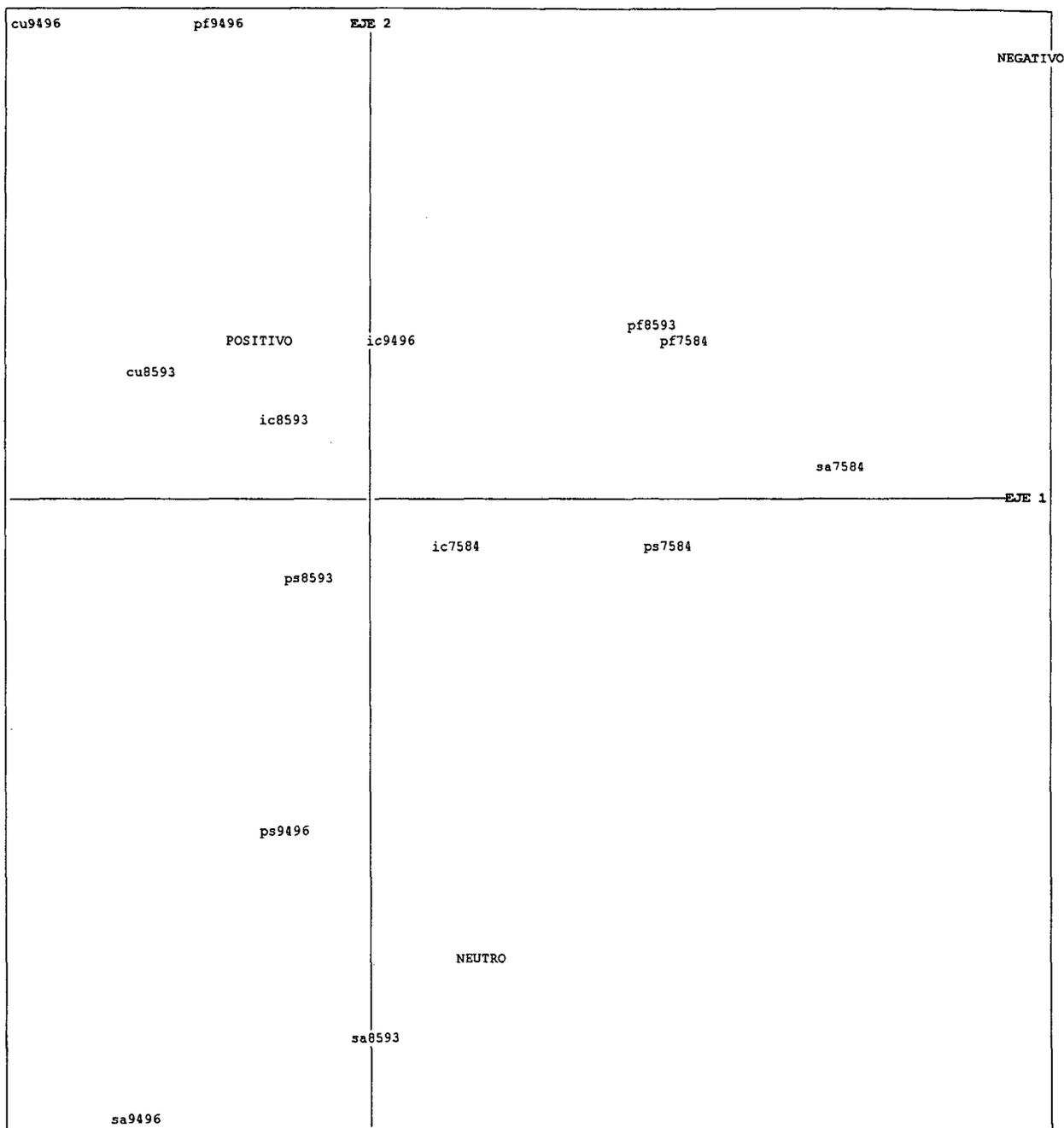
Dado que esta variable consta en total de tres categorías, dos ejes la describen en su totalidad, con una relación de contribución aproximada de 75% el primero y 25% el segundo. La β superior a 3 muestra la significación de los análisis subsiguientes.

Planos de proyección

El **Gráfico 23 (a)** muestra que el peso principal de este análisis matricial recae en la lógica oposición entre las categoría *Negativo* y *Positivo*, mientras que el eje 2 muestra la oposición entre *Negativo* y *Neutro*. Es decir, la categoría *Negativo* es el vértice opositor de un triángulo que reúne a las tres categorías de esta variable.

En cuanto a los grupos analizados, la distribución sobre el eje 1 recae por un lado en el extremo de CU de la última época analizada y SA de la primera, aunque como grupo es SA quien define especialmente este eje. El eje 2 se apoya por un lado y a partes iguales el los grupos CU y PF del último período ambos, y por otro en el grupo SA, que se distancia más que cualquier otro grupo del polo definido por lo *Negativo*.

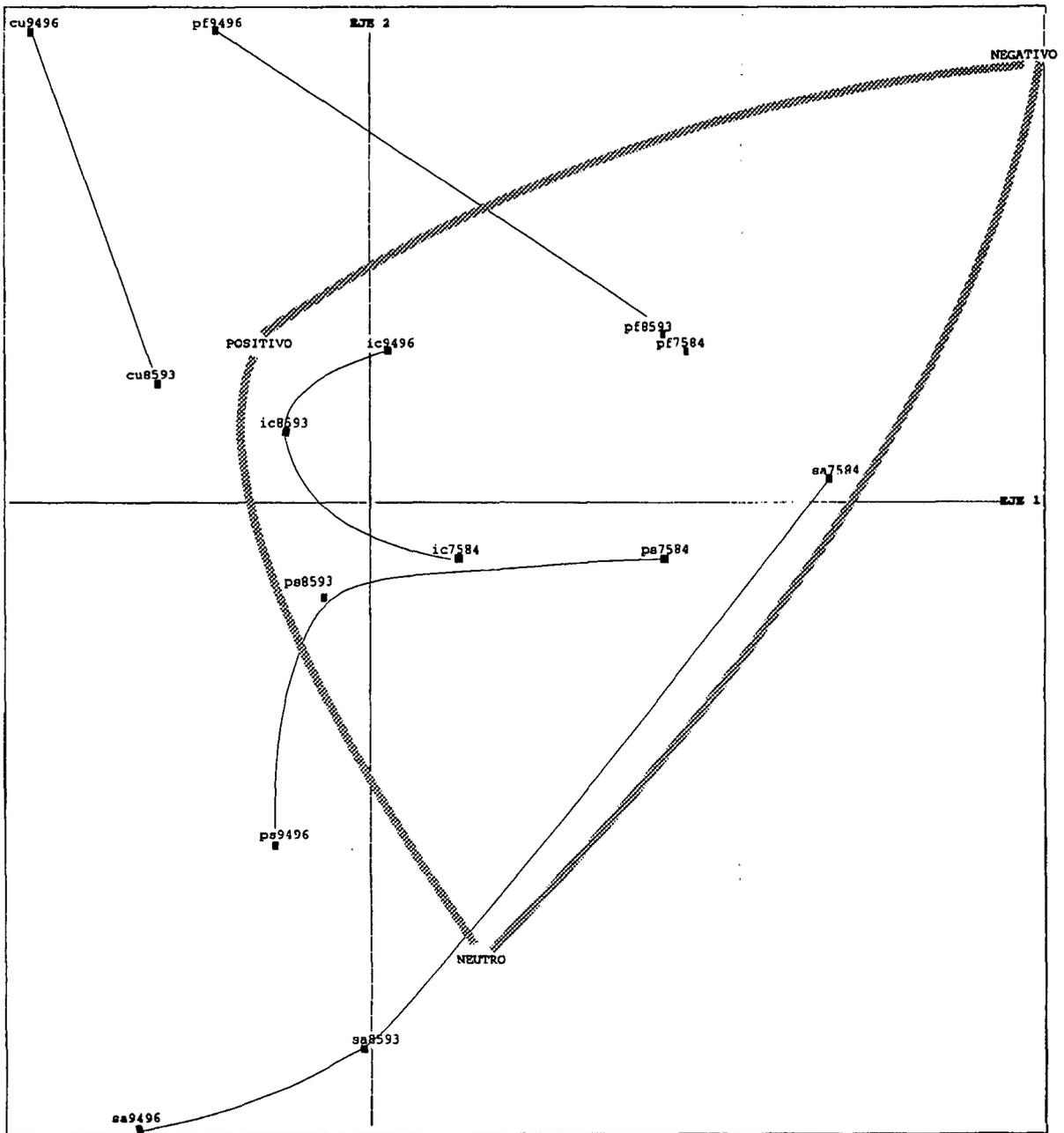
Gráfico 23 (a). Planos de proyección. Ejes 1 (73%) y 2 (24%) de la variable TONO



El **Gráfico 23 (b)** muestra claramente que sobre el eje 1 todos los grupos evolucionan hacia el polo *Positivo*. El grupo IC sigue una línea algo menos coherente, aunque desde el inicio hasta el final también avanza en dirección a lo *Positivo*. El mayor recorrido en este sentido lo realiza el grupo SA.

Las evoluciones en el eje 2 son más complejas. Los grupos SA y PS se alejan de lo *Negativo* hacia lo *Neutro*, mientras que respecto a PF, IC y CU no se puede decir que se acerquen a lo *Negativo* sino más bien que se alejan de lo *Neutro*, ya que estos conceptos no

Gráfico 23 (b). Planos de proyección. Ejes 1 (73%) y 2 (24%) de la variable TONO



están en exacta oposición.

CU en conjunto es siempre *Positivo* y en su segunda época es menos *Neutro* que en la primera. PF cambia en su último período hacia lo *Positivo* y también se aleja de lo *Neutro*; es un grupo del que se puede decir que tiene un discurso claramente polarizado respecto a esta variable. PS y SA siguen una evolución no muy diferente de *Negativo* a *Positivo-Neutro*. IC, por último, se encuentra menos definido respecto a esta variable, y aunque se acerca a lo *Positivo* y se aleja de lo *Neutro*, no tiene una evolución perfilada con claridad.

Matrices de distancias

Tabla 61. Matriz de distancias entre categorías de la variable TONO

	Positivo	Negativo	Neutro
Positivo	0,00	0,23	0,04
Negativo	0,23	0,00	0,17
Neutro	0,04	0,17	0,00

Tabla 62. Matriz de distancias entre grupos en la variable TONO

	ic7584	pf7584	ps7584	sa7584	cu8583	ic8583	pf8583	ps8583	sa8583	cu8498	ic8498	pf8498	ps8498	sa8498
ic7584	0,00	0,02	0,02	0,05	0,03	0,01	0,01	0,01	0,01	0,08	0,00	0,04	0,01	0,06
pf7584	0,02	0,00	0,00	0,01	0,10	0,05	0,00	0,05	0,06	0,15	0,03	0,08	0,07	0,14
ps7584	0,02	0,00	0,00	0,01	0,10	0,05	0,00	0,05	0,04	0,16	0,03	0,09	0,06	0,12
sa7584	0,05	0,01	0,01	0,00	0,16	0,10	0,01	0,09	0,09	0,23	0,07	0,14	0,11	0,19
cu8583	0,03	0,10	0,10	0,16	0,00	0,01	0,08	0,01	0,04	0,01	0,02	0,01	0,02	0,03
ic8583	0,01	0,05	0,05	0,10	0,01	0,00	0,04	0,00	0,02	0,03	0,00	0,01	0,01	0,04
pf8583	0,01	0,00	0,00	0,01	0,08	0,04	0,00	0,04	0,05	0,13	0,02	0,07	0,06	0,13
ps8583	0,01	0,05	0,05	0,09	0,01	0,00	0,04	0,00	0,01	0,04	0,01	0,02	0,00	0,03
sa8583	0,01	0,06	0,04	0,09	0,04	0,02	0,05	0,01	0,00	0,10	0,03	0,07	0,01	0,02
cu8498	0,08	0,15	0,16	0,23	0,01	0,03	0,13	0,04	0,10	0,00	0,05	0,01	0,06	0,08
ic8498	0,00	0,03	0,03	0,07	0,02	0,00	0,02	0,01	0,03	0,05	0,00	0,02	0,02	0,06
pf8498	0,04	0,08	0,09	0,14	0,01	0,01	0,07	0,02	0,07	0,01	0,02	0,00	0,04	0,08
ps8498	0,01	0,07	0,06	0,11	0,02	0,01	0,06	0,00	0,01	0,06	0,02	0,04	0,00	0,01
sa8498	0,06	0,14	0,12	0,19	0,03	0,04	0,13	0,03	0,02	0,08	0,06	0,08	0,01	0,00

Tabla 63. Matriz de distancias entre categorías y grupos en la variable TONO

	Positivo	Negativo	Neutro
ic7584	0,01	0,16	0,01
pf7584	0,01	0,15	0,01
ps7584	0,01	0,15	0,01
sa7584	0,01	0,15	0,01
cu8593	0,01	0,18	0,02
ic8593	0,01	0,17	0,01
pf8593	0,01	0,15	0,01
ps8593	0,01	0,17	0,01
sa8593	0,01	0,17	0,01
cu9496	0,00	0,18	0,02
ic9496	0,01	0,17	0,01
pf9496	0,01	0,17	0,02
ps9496	0,01	0,17	0,01
sa9496	0,01	0,18	0,01

Entre categorías, la distancia más corta se halla entre la categoría de tono *Positivo* y la de tono *Neutro*. La distancia más larga está entre el tono *Negativo* y el *Positivo*.

Entre categorías y grupos, la relación más estrecha se da entre CU y el tono general del discurso *Positivo*. Las distancias más largas son las que hay entre CU y el tono general *Negativo* en los dos períodos en que hay documentos de este grupo y también entre SA y el tono *Negativo* en el último período. Respecto al tono *Neutro*, CU en los dos períodos analizados resulta el grupo más alejado.

En relación a otras variables, en este caso los valores diferenciales son muy escasos entre grupos, por lo que resulta difícil hacer una lectura global respecto a las distancias cortas. En cuanto a las distancias altas, se produce entre SA en la primera época y CU en la última, en cuanto al perfil de puntuación respecto a la variable TONO. Es significativa también la distancia respecto a esta variable entre SA en la primera época y la última.

Análisis de Clusters

Gráfico 24. Cluster de categorías de la variable TONO

CENTROS DE AGREGACION

1 3 (4) 0.04 | 4 2 (5) 0.20 |

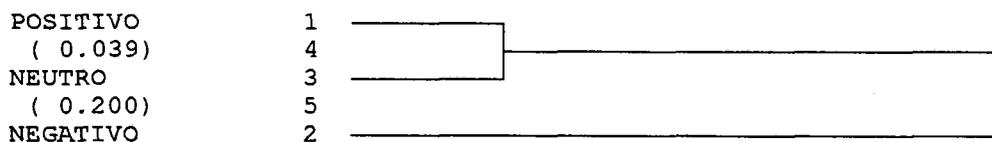
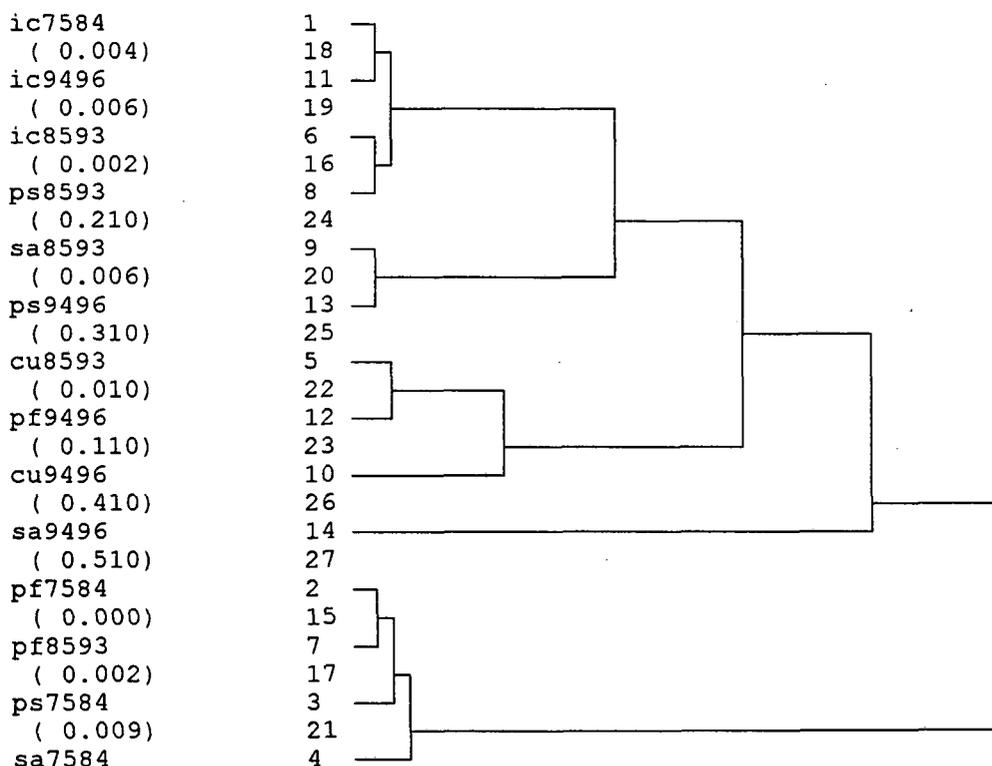


Gráfico 25. Cluster de grupos de la variable TONO

CENTROS DE AGREGACION

2 7 (15) 0.00 | 6 8 (16) 0.00 | 15 3 (17) 0.00 | 1 11 (18) 0.00 |
 18 16 (19) 0.01 | 9 13 (20) 0.01 | 17 4 (21) 0.01 | 5 12 (22) 0.01 |
 22 10 (23) 0.11 | 19 20 (24) 0.21 | 24 23 (25) 0.31 | 25 14 (26) 0.41 |
 26 21 (27) 0.51 |



Las categorías *Positivo* y *Neutro* se relacionan entre sí. La categoría *Negativo*, en cambio, está muy distanciada de las otras dos.

Realizando un corte a la altura del punto 21, donde las distancias son todavía muy próximas (0.01) se observan seis agrupaciones. Las más relevantes son las dos formadas por clusters de cuatro grupos

Respecto a los grupos, las mayores proximidades se dan entre IC en su primera y última época, IC y PS en el segundo período y PF en su primer y segundo período. Las más distantes se dan el grupo SA frente a sí mismo (primera época respecto a la última), seguido de la distancia entre PS y SA (en la última época).

Variable FORMA

Tabla 64. Contribuciones de los ejes de la variable FORMA

EJE	V. PROPIO	PCT	PCT ACM	GRAFICO DEL PORCENTAJE
1	0,00323	53,26	53,26	
2	0,00177	29,19	82,45	
3	0,00106	17,56	100,00	

CHI-2:	84.69
BETA:	7.32 (Si Beta>3 Rechazo Ho a p < .05)

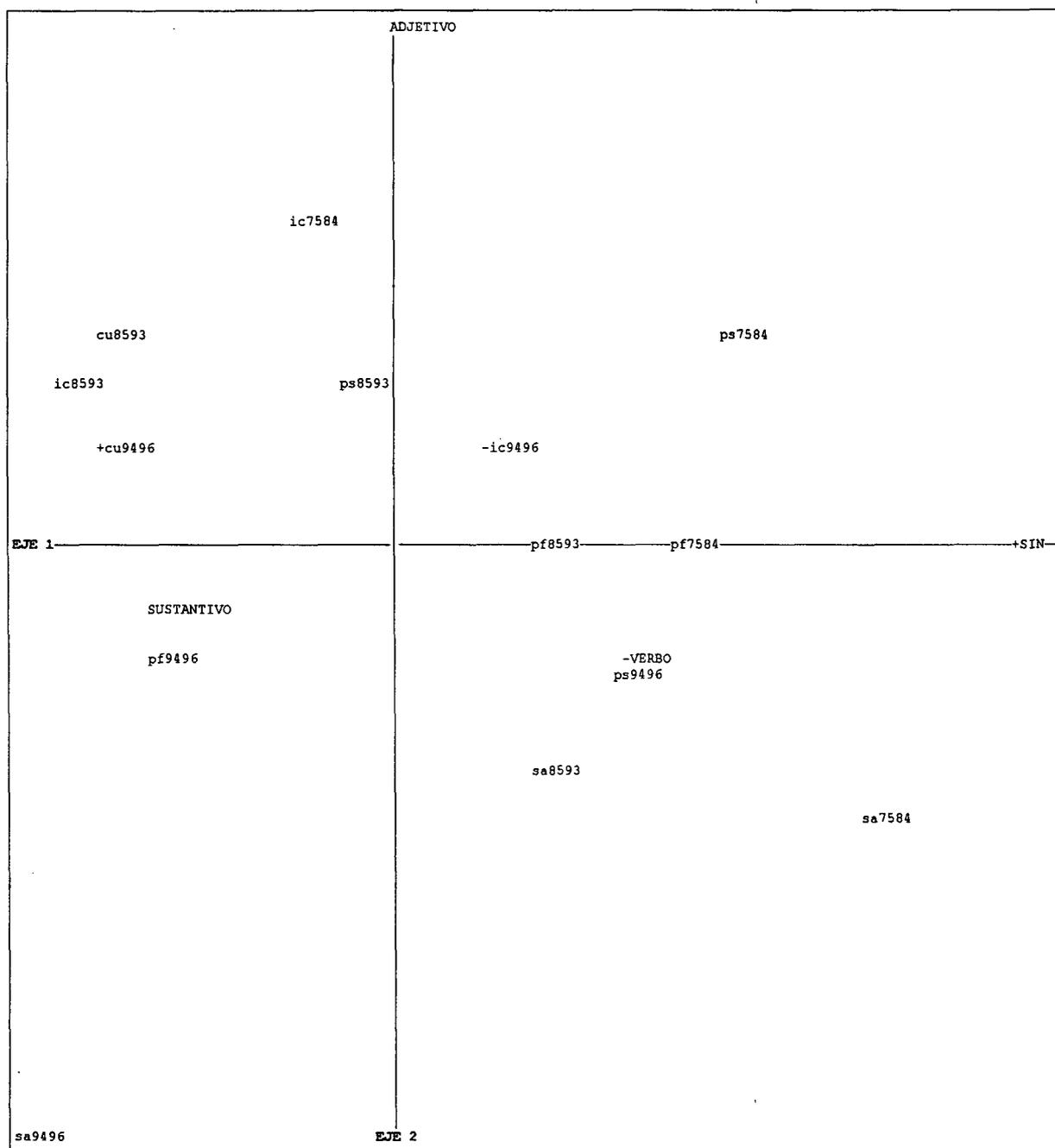
Los dos primeros ejes contribuyen con un 82%. El tercer eje tiene no obstante un peso relativo, hallándose a no mucha distancia del segundo. La β superior a 3 muestra la significación de los análisis subsiguientes.

Planos de proyección

El **Gráfico 26 (a)** muestra que el eje 1 está definido por las categorías *Sin clasificar* y *Sustantivo* en oposición, aunque la categoría *Verbo* contribuye del lado *Sin clasificar*. La categoría *Adjetivo* no aporta nada en el eje 1. Por contra, *Adjetivo* realiza casi todas sus contribuciones en el eje 2 que en esta ocasión es bastante importante para explicar la matriz de datos, mientras que *Sin clasificar* no aporta nada en el eje 2.

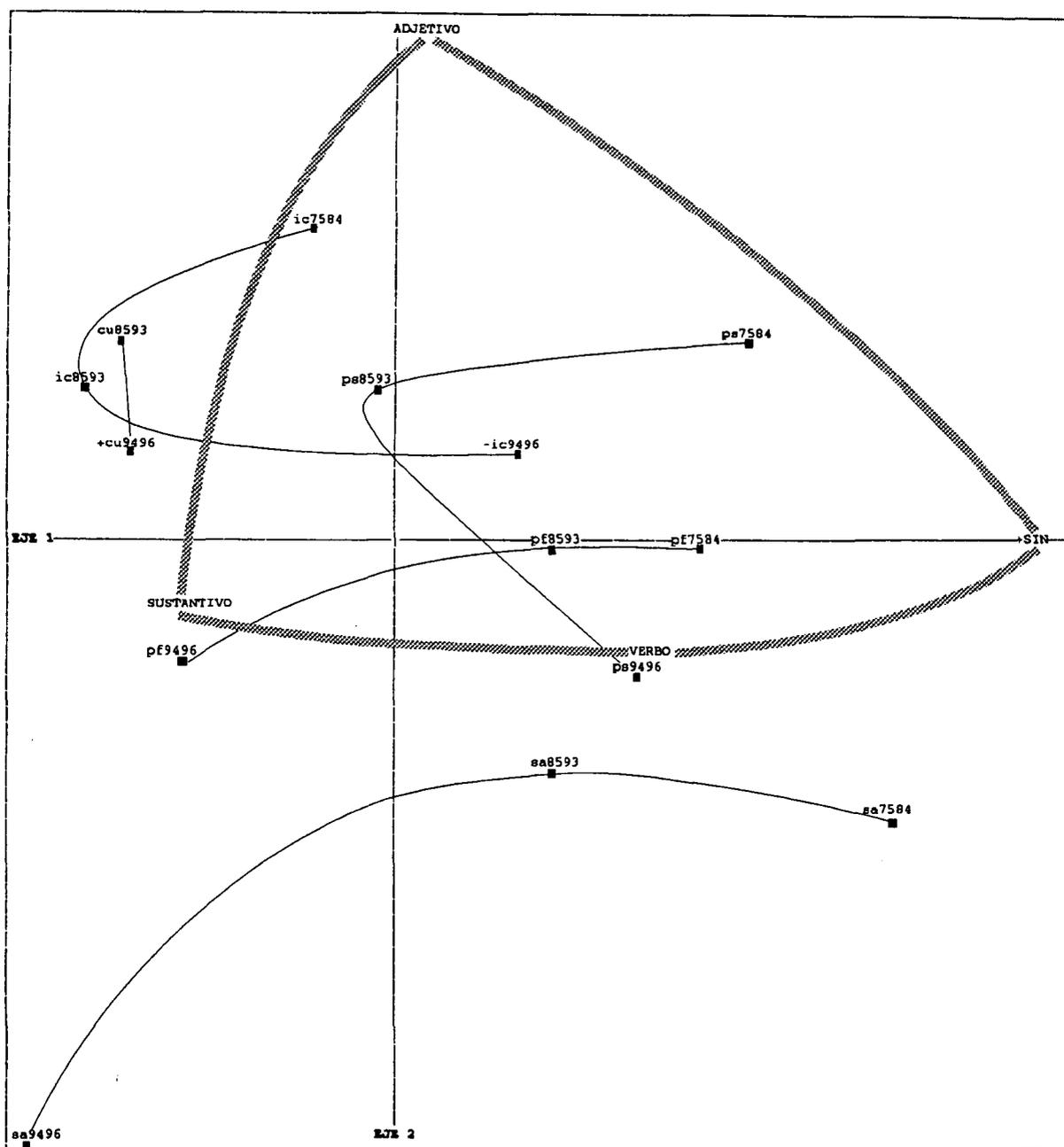
En cuanto a los grupos que se muestran en los planos de proyección, SA define mejor que ningún otro el eje 1, aunque PF también realiza buenas aportaciones en el mismo eje y en el mismo sentido evolutivo. El eje 2 queda más distribuido entre todos los grupos. Los extremos de este eje los marcan los grupos IC y PS de la primera época por un lado y SA de la última por el opuesto.

Gráfico 26 (a). Planos de proyección. Ejes 1 (53%) y 2 (29%) de la variable FORMA



El **Gráfico 26 (b)** creemos que muestra con mucha mayor claridad que el anterior la estructura de los planos y la evolución de los grupos. Se pueden separar, como en ocasiones anteriores, los grupos independientes, de los dependientes de partidos políticos, aunque hay que destacar que todos los grupos sin distinción evolucionan alejándose de la categoría Adjetivo en el eje 2. En el eje 1 la separación mencionada entre los grupos se ve con claridad: PF y SA siguen líneas aproximadamente paralelas en sentido derecha-izquierda, es decir, acercándose a la categoría Sustantivo. PS, IC y CU se mueven justo en sentido contrario (pero muy escasamente en el caso de CU) acercándose a la categoría Verbo.

Gráfico 26 (b). Planos de proyección. Ejes 1 (53%) y 2 (29%) de la variable FORMA



El grupo más relacionado con *Sustantivo* es, sin duda, PF en el período de 1994-1996. La categoría *Verbo*, en cambio, ha sido utilizada predominantemente por diversos grupos en diferentes épocas. Así, destaca su relación con PS en el último período y con PF y SA en el primer y segundo período analizados. Se observa, por tanto, una evolución en PF respecto a la estructura formal de sus discursos en las diferentes épocas estudiadas. El grupo SA parece que busca sus propias líneas terminológicas, desmarcándose claramente del resto.

Matrices de distancias

Tabla 65. Matriz de distancias entre categorías de la variable FORMA

	Adjetivo	Sustantivo	Verbo	Sin clasificar
Adjetivo	0,00	0,02	0,02	0,04
Sustantivo	0,02	0,00	0,01	0,04
Verbo	0,02	0,01	0,00	0,03
Sin clasificar	0,04	0,04	0,03	0,00

Tabla 66. Matriz de distancias entre grupos en la variable FORMA

	ic7584	pf7584	pe7584	sa7584	cu8583	ic8583	pf8583	pe8583	sa8583	cu9486	ic9486	pf9486	pe9486	sa9486
ic7584	0,00	0,01	0,01	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,02	0,01	0,01	0,03
pf7584	0,01	0,00	0,00	0,00	0,02	0,02	0,00	0,01	0,00	0,02	0,02	0,01	0,00	0,03
pe7584	0,01	0,00	0,00	0,01	0,02	0,02	0,00	0,01	0,01	0,02	0,02	0,02	0,00	0,05
sa7584	0,02	0,00	0,01	0,00	0,03	0,03	0,01	0,02	0,01	0,03	0,03	0,02	0,00	0,04
cu8583	0,00	0,02	0,02	0,03	0,00	0,00	0,01	0,00	0,02	0,00	0,02	0,00	0,02	0,02
ic8583	0,00	0,02	0,02	0,03	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01	0,00	0,02	0,00	0,02	0,02
pf8583	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,02	0,01	0,00	0,03
pe8583	0,00	0,01	0,01	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01	0,00	0,01	0,02
sa8583	0,01	0,00	0,01	0,01	0,02	0,01	0,00	0,01	0,00	0,01	0,01	0,01	0,00	0,02
cu9486	0,00	0,02	0,02	0,03	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01	0,00	0,03	0,00	0,01	0,02
ic9486	0,02	0,02	0,02	0,03	0,02	0,02	0,02	0,01	0,01	0,03	0,00	0,02	0,02	0,04
pf9486	0,01	0,01	0,02	0,02	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01	0,00	0,02	0,00	0,01	0,01
pe9486	0,01	0,00	0,00	0,00	0,02	0,02	0,00	0,01	0,00	0,01	0,02	0,01	0,00	0,03
sa9486	0,03	0,03	0,05	0,04	0,02	0,02	0,03	0,02	0,02	0,02	0,04	0,01	0,03	0,00

Tabla 67. Matriz de distancias entre categorías y grupos de la variable FORMA

	Adjetivo	Sustantivo	Verbo	Sin clasificar
ic7584	0,01	0,00	0,01	0,03
pf7584	0,01	0,00	0,00	0,03
ps7584	0,01	0,00	0,00	0,03
sa7584	0,01	0,00	0,00	0,03
cu8593	0,01	0,00	0,01	0,03
ic8593	0,01	0,00	0,01	0,03
pf8593	0,01	0,00	0,00	0,03
ps8593	0,01	0,00	0,00	0,03
sa8593	0,01	0,00	0,00	0,03
cu9496	0,01	0,00	0,01	0,03
ic9496	0,01	0,00	0,00	0,03
pf9496	0,01	0,00	0,01	0,03
ps9496	0,01	0,00	0,00	0,03
sa9496	0,01	0,00	0,01	0,03

Las distancias observadas entre las categorías de la variable FORMA muestran que *Adjetivo* es la más alejada de todas y *Sustantivo* y *Verbo* las más cercanas entre sí.

En cuanto a las distancias entre grupos, en este caso no son relevantes las distancias cortas ya que la mayoría de grupos están muy cercanos entre sí. Podemos resaltar, en cambio, las distancias más alejadas que corresponden a SA respecto a sí mismo y a otros grupos. Así, cabe destacar la distancia entre SA en 1994-1996 respecto a PS en 1975-1984, la distancia entre SA en su primera época y en la última, y la distancia entre SA e IC en la última época.

Las distancias entre grupos y categorías no resultan significativas en este caso, a excepción de resaltar el hecho que todos los grupos están más cerca de la categoría *Sustantivo* que del resto, y más alejados de la categoría *Adjetivo*. La categoría *Verbo* es la que sufre más variabilidad en su correspondencia con los diferentes grupos.

Análisis de Clusters

Gráfico 27. Cluster de categorías de la variable FORMA

CENTROS DE AGREGACION

2 3 (5) 0.01 | 1 5 (6) 0.02 | 6 4 (7) 0.03 |

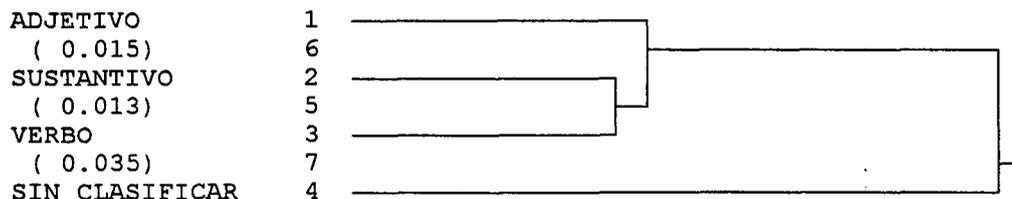
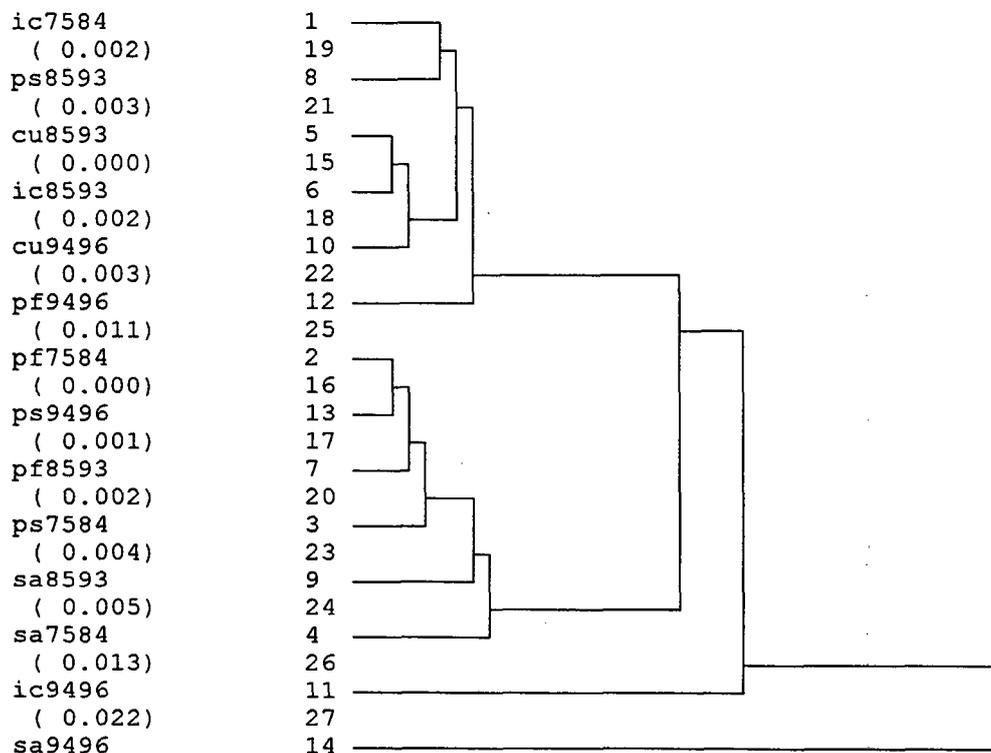


Gráfico 28. Cluster de grupos de la variable FORMA

CENTROS DE AGREGACION

5 6 (15) 0.00 | 2 13 (16) 0.00 | 16 7 (17) 0.00 | 15 10 (18) 0.00 |
 1 8 (19) 0.00 | 17 3 (20) 0.00 | 19 18 (21) 0.00 | 21 12 (22) 0.00 |
 20 9 (23) 0.00 | 23 4 (24) 0.00 | 22 24 (25) 0.01 | 25 11 (26) 0.01 |
 26 14 (27) 0.02 |



El análisis de clusters muestra una vez más la cercanía entre la categoría *Sustantivo* y la categoría *Verbo* y la distancia de ambas respecto a *Adjetivo*. Naturalmente, en este caso, la categoría *Sin clasificar* es la más alejada, con diferencia, del resto de categorías.

En cuanto a los grupos, se observan distancias estrechas entre PF en la primera época y PS en la última (relación que muestra un comportamiento parecido en cuanto a estructura formal entre los dos grupos pero en épocas diferentes) y también entre CU e IC en el período que comprende los años 1985-1993. Las distancias más alejadas, en cambio, están entre los grupos PF e IC en la última época y SA en la primera época respecto a CU en la última.

4.2. INTERPRETACION DE RESULTADOS

4.2.1. Frecuencias de palabras

1er. Período (1975-1984)

Este período se caracteriza principalmente por el hecho de que las palabras que hacen referencia a la teoría o la lucha feminista se hallan más frecuentemente citadas en los grupos independientes que en los dependientes de partidos políticos, mientras que en éstos predominan palabras relacionadas con el ámbito institucional o legal de la época.

A continuación se exponen algunas de las conclusiones más relevantes:

- Los grupos independientes de partidos políticos están inmersos en la reivindicación de derechos para las mujeres, así como en la discusión teórica feminista, de forma que ocupan lugares relevantes palabras como *mujer, feminismo, luchar, aborto*, entre otras. También la palabra *hombre* ocupa un lugar preponderante. Cabe suponer que la identidad propia de los grupos independientes se afirma también en la referencia al grupo opositor, el de los hombres. Globalmente, las palabras citadas frecuentemente por estos dos grupos muestran un estilo de discurso combativo y muy reivindicativo.
- De forma específica, cabe resaltar en el PF de esta época un vocabulario de origen claramente marxista, con términos como *trabajo, producción, economía, fuerza, explotación*, ya que para este grupo la lucha por el feminismo va aparejada con el cambio social hacia una sociedad de tipo comunista.
- Los grupos dependientes de partidos políticos están en este período todavía especialmente preocupados por dotar al país de leyes que despenalicen actuaciones que afectan a las mujeres y de otras que protejan sus derechos sin fisuras. De ahí que las palabras predominantes sean de tipo legal: *ley, derecho, divorcio, proyecto, penal, etc.*
- Como característica específica, el grupo de mujeres de IC está mucho más preocupado por un cambio social hacia el Estado del Bienestar especialmente en relación con las mujeres (de ahí la frecuencia de palabras como *sanidad, servicio, divorcio, etc.*) que por la consecución de una sociedad comunista (el término *comunismo* tiene poca relevancia

en estos primeros textos)

- El aborto como reivindicación es el principal nexo de unión entre ambos tipos de grupos de mujeres y casi la única coincidencia entre todos los grupos en esta época. También para los grupos dependientes de partidos políticos es importante, y de ahí la frecuencia de palabras como *sanidad, embarazo, indicación y despenalización*.

2º Período (1985-1993)

En los últimos años de este segundo período hay ya algunos textos elaborados por las mujeres de CiU, especialmente para incluir en los diversos programas electorales.

- La construcción de la propia identidad de los grupos analizados, así como la clarificación de sus objetivos políticos son características de esta época. Se muestra en hechos como que la palabra *mujer* se convierte en la de mayor frecuencia de todos los grupos (se da un aumento respecto al período anterior) y también la palabra *hombre* aparece en lugares destacados en PS e IC (a diferencia del período anterior).
- Un aspecto a resaltar es que la presentación de un anteproyecto de ley para la regulación voluntaria del embarazo tiene dos efectos opuestos: continua siendo importante y motivo de lucha para los dos grupos dependientes de partidos políticos que han trabajado en ello durante años (PS e IC), y en cambio pierde todo el interés para los grupos de mujeres independientes. En efecto, el ámbito del Parlamento no es el lugar de reivindicación de los grupos independientes y por ello, una vez que su demanda de despenalización del aborto está 'institucionalizada' dejan de luchar por ella, al menos específicamente. La estrategia de los grupos independientes se desarrolla en grupos de discusión, en grupos de autoconciencia, en la calle, en manifestaciones pero no institucionalmente.
- La influencia de la coyuntura histórica y de la evolución ideológica social se deja ver también en la irrupción de nuevas palabras en puestos destacados en la mayoría de grupos. Es el caso del término *igualdad* que irrumpe en el discurso sobre todo de los grupos dependientes de partidos políticos y que también aparece en los independientes aunque con menor incidencia. Es el apogeo del llamado feminismo de la igualdad según

el cual las mujeres deben luchar por alcanzar los mismos derechos que los hombres en el ámbito legal y social. La vía para conseguirlo es generalmente el poder político y el acceso a puestos de responsabilidad en las empresas, organizaciones e instituciones de la vida social.

No obstante, las mujeres no pueden alcanzar puestos de responsabilidad en el mundo si no están preparadas para ello. Este tipo de conciencia de inferior formación por parte de las mujeres y por tanto, menos recursos, explica la aparición en puestos de alta frecuencia de los términos *formar* y *educar* en la mayoría de grupos, dependientes de partidos políticos o independientes.

Una época como ésta de cambio social, con la progresiva irrupción de las mujeres en puestos hasta el momento ocupados por hombres causa sorpresa social pero, sobre todo, percepción de cambio. Ello explica la irrupción de la palabra *nueva* en referencia a todas las novedades que los grupos y la sociedad en que se desarrollan están viviendo.

Pero tampoco los grupos de mujeres son ajenos a problemáticas que van más allá del género, como el problema del empleo. De hecho, las mujeres son junto con los jóvenes, los colectivos más perjudicados por la desocupación. Esta preocupación por un nuevo problema social lleva a puestos de frecuencia destacada a la palabra *trabajo* en todos los grupos.

- Las mujeres de CU siguen una evolución particular. Se diferencian del resto de grupos en que sus reivindicaciones no son las mismas. En sus textos no aparece la palabra *feminismo*, ni *aborto*, y tampoco el término *hombre*. Ocupan en cambio un lugar importante la palabra *familia*, *trabajo*, *participación*, *empresa* y *Catalunya*. Cabe deducir, por tanto, que las señas de identidad del partido en que se inscriben (nacionalismo, moderación política, liberalismo económico) son también las de este grupo e impregnan su discurso sobre las mujeres.
- PF mantiene su estilo agresivo y reivindicativo, así como fuerte conciencia de grupo y del grupo de referencia (*movimiento*) aunque aparecen dos aspectos nuevos respecto a la época anterior: por una parte, se observa un mayor interés en la vida institucional, a juzgar por la aparición de palabras como *política* y *derecho* en lugares destacados. Por otra, se da en este período un interés específico por un aspecto de la discriminación y

opresión de las mujeres, en concreto el referido a los malos tratos y delitos sexuales. De ahí la frecuencia de palabras como *sexual, violación y violencia*.

- También en SA se detecta una evolución específica: se da un cambio de orientación y se sustituye la noción de grupo como parte del movimiento feminista por una mayor incidencia en el propio grupo, aunque sin renunciar al feminismo como seña de identidad (la palabra *feminismo* continua ocupando un lugar destacado). Comienza una época de redefinición del propio grupo y un centrarse en la dinámica interna para decidir los nuevos objetivos. De ahí que la palabra *hombre* desaparezca de los puestos destacados y en cambio *grupo* está entre las primeras. Se detecta un interés específico por la situación de las amas de casa y por el problema de la doble jornada en las mujeres que trabajan, así como la búsqueda de posibles servicios que puedan paliar estas dificultades (todo esto se refleja en palabras como *casa, jornada, servicio*, etc.).

3er. Período (1993-1996)

Una de las características de este período es precisamente la dificultad de hallar puntos comunes entre los grupos analizados dada la amplia dispersión de intereses, estrategias y discursos que hay entre ellos; dispersión que es, por otra parte, reflejo de la fragmentación que sufre el propio movimiento feminista en general en la actualidad.

Otra de las características que hay que señalar es que se trata de un período todavía incipiente, motivo por el que aún no puede juzgarse el posicionamiento final de los diversos grupos analizados.

Se constata, no obstante, una asunción por parte de los grupos dependientes de partidos de conceptos típicamente feministas (liderados hasta ahora por los grupos independientes) al tiempo que los grupos independientes se alejan de algunas de sus reivindicaciones clásicas e inician nuevas formas de pensamiento y actuación.

- CU consolida su identidad como grupo de mujeres en esta época. El término *igualdad* se encuentra entre los primeros puestos (por delante que en el resto de grupos) y aparece también la palabra *hombre*, hasta entonces inexistente como grupo opuesto al propio. Continúa, no obstante, una fuerte influencia del partido en el que se inscribe con un

discurso muy institucional y a menudo, paternalista (la palabra *CiU* es de las más frecuentes, así como *promover, fomentar, velar, garantizar, Estado* y, al igual que en la etapa anterior, *familia*). El hecho de que el grupo de autoreferencia *CiU* sea tan frecuente le distingue claramente del resto de grupos analizados, para quienes ellas mismas son la referencia más cercana, al margen de estar inscritas o no en partidos políticos determinados.

- Al igual que en el período anterior, son relevantes las palabras que reflejan situaciones sociales de la época como *trabajo*, si bien en este caso cabe resaltar que para los grupos independientes deja de ocupar un puesto destacado. Probablemente el proceso sea similar al ocurrido con la cuestión del *aborto*: una vez que el problema del paro se ha institucionalizado y han aparecido políticas activas para promover el empleo desde instancias gubernamentales o paragubernamentales, deja de tener interés para los grupos de mujeres independientes. La formación de las mujeres, en cambio, continúa siendo un aspecto relevante para todos los grupos analizados.
- PF refleja la preocupación generalizada dentro del movimiento feminista por la disgregación ocurrida entre los grupos que la forman. Entre otras cosas, puede observarse por la aparición en puestos destacados de términos como *colectivo* y *unión*. Por otra parte, aunque *mujer* sigue siendo la palabra más utilizada por este grupo, aparece en lugar preponderante el término *persona*, lo cual indica también una cierta ampliación de los objetivos primarios y una cierta moderación en cuanto a la llamada 'guerra de los sexos'.
- L'àmbit de dones de IC muestra también una evolución en los intereses como grupo, recogiendo en parte el tema que ya preocupó a PF en épocas anteriores: nos referimos al tema de la violencia y el sexo. Así, términos como *acoso, sexual* y *denuncia* aparecen en puestos destacados.
- SA continua su evolución de distanciamiento de los temas clásicamente feministas y continua ocupándose de los problemas de las amas de casa, las mujeres que trabajan y la formación necesaria para vencer esas dificultades. Aparecen también palabras como *asociación, reflexión* y *crear*, junto con *grupo* que adquiere una importancia muy alta (más que en la época anterior), términos que muestran un período de reflexión y creación de nuevas estrategias que puedan implicar a amplios sectores del colectivo de mujeres

y no solo a las convencidas del pensamiento feminista.

4.2.2. Frecuencias según variables analizadas

1er. Período (1975-1984)

A partir del análisis de resultados de frecuencias de variables, podemos señalar que los grupos de mujeres independientes analizados (PF y SA) son los que, en esta primera época, defienden por encima de todo el feminismo, entendido como reivindicación que queda reflejada en el discurso sobre el género, la denuncia de la estructura patriarcal de la sociedad, la violencia ejercida sobre las mujeres, el tema de la sexualidad y el aborto como símbolo emblemático de esta época. Todo ello desde una clara conciencia feminista (inspirada en el vocabulario de la teoría feminista) y teñido de un nivel importante de subjetividad, característica que diferencia claramente a estos grupos del resto de los analizados.

Este nivel reivindicativo se expresa en un lenguaje básicamente agresivo, contundente, claro, pero también afectivo, discurso que implica sentimientos personales y grupales de las mujeres que participan en los grupos. El tono general del discurso es, pues, básicamente negativo en esta época y las vías de actuación son fundamentalmente radicales en ambos grupos. Se trata de la primera época de expresión libre de los grupos feministas independientes en los que se consolidan como grupo y actúan como una minoría activa radical que defiende premisas todavía muy alejadas de la conciencia social de la población.

Por su parte, los grupos de mujeres dependientes de los partidos políticos se centran en la reivindicación de la despenalización del aborto y no asumen otras reivindicaciones propugnadas por el movimiento feminista (no hablamos del grupo de mujeres de CU pues en esta época aún no se disponía de documentos). De entre los dos grupos analizados (Àmbit de la Dona de IC y Secretaria de la Dona de PSC), IC es el que más se acerca a los presupuestos feministas, aún manteniéndose a distancia, sobre todo por lo que se refiere a la doctrina feminista y a la denuncia de las estructuras patriarcales de la sociedad.

Ambos grupos tienen un discurso más bien positivo y sus estrategias de actuación se mueven principalmente dentro del marco legal-institucional, a diferencia de los grupos independientes. De todas formas, en IC se observa un cierto tipo de discurso innovador, flexible,

abierto al cambio, más permeable que en el resto de grupos. Pensamos que esto explicará la evolución que este grupo tiene a lo largo de las tres etapas analizadas.

2º Período (1985-1993)

En esta segunda época, los grupos de mujeres independientes continúan predominando en cuanto a discurso propiamente feminista, y coinciden sobre todo en los aspectos relacionados con la denuncia de la violencia ejercida sobre las mujeres y la perspectiva subjetiva del lenguaje. No obstante, ya se detecta una evolución diferente entre ambos: mientras que PF aumenta sus frecuencias y es el grupo mayoritario en la reivindicación de la sexualidad femenina y el cuestionamiento del modelo de comportamiento sexual dominante, el trabajo por una mayor concienciación feminista y la denuncia de lo patriarcal en todas las esferas de la vida cotidiana, SA experimenta un retroceso en frecuencias respecto a algunos temas, destacando sólo (además de lo ya señalado) en el tratamiento del género como categoría específica en sus escritos.

Siguen por tanto siendo los grupos independientes aquellos que ostentan un lenguaje más reivindicativo respecto a los contenidos, agresivo en la forma y también, científico-técnico, con frecuencia para defender sus posturas sobre todo en el ámbito de la sexualidad, el aborto y la maternidad. Todo ello teñido de una tonalidad afectiva, partiendo siempre en las argumentaciones desde posiciones, sentimientos y experiencias personales de las mujeres que escriben.

El tipo de estrategia o actuación que se desprende de su discurso continúa siendo, como era de esperar, la de tipo radical, sobre todo por parte de PF. También en este punto comienzan a detectarse diferencias entre ambos grupos ya que SA, aunque no renuncia a la radicalidad como método de conseguir sus objetivos, pasa a ser el primer grupo en actitud innovadora, actitud que le permite estar más receptivo al cambio y a posibles modificaciones, tanto de discurso como de actuación.

También se aprecian cambios en cuanto al tono general del discurso. Si bien PF continúa liderando en cuanto a negatividad, SA se desmarca en esta etapa y no se observan connotaciones negativas sino fundamentalmente neutras en sus textos.

Respecto a los grupos de mujeres analizados dependientes de partidos políticos se

observan también cambios destacables. El principal corresponde a PS que aumenta significativamente respecto al período anterior su discurso feminista, siendo en muchos casos, después de PF, quien más refleja conciencia feminista en sus escritos, conciencia de género y denuncia de la sociedad patriarcal.

Por otra parte, los grupos dependientes de partidos políticos siguen, excepto CU, predominando en la batalla por el aborto, en este caso por la ampliación de la ley ya aprobada que, a su juicio, se basa en supuestos excesivamente restrictivos y no soluciona el problema del aborto. Relacionado con este tema, son frecuentes en su discurso alusiones al tema de la maternidad, en especial en los textos de CU.

Estos grupos son, consecuentemente, quienes tienen un discurso más conciliador, pacífico, de consenso y poco estridente, en consonancia con su tipo de actuación que continúa siendo fundamentalmente dentro del marco legal-institucional. Únicamente IC se desmarca un poco en este período dando a su discurso una tonalidad más negativa que en épocas anteriores. Por lo demás, la tonalidad general de los escritos de estos grupos continúa siendo básicamente positiva, de acuerdo con los criterios de positividad o negatividad de la población general.

Destacaremos, por su especificidad, la posición de CU. Este grupo es el de menor conciencia feminista en todas las categorías analizadas excepto en el tema de la maternidad, aspecto que es tratado solamente desde una óptica ya que la cuestión del aborto no aparece para nada en ninguno de los escritos de este grupo en ninguna época. Es también el grupo con el discurso más conciliador, seguido a distancia por los otros grupos dependientes y también el grupo en que predomina más la positividad general del tono del lenguaje.

3er. Período (1994-1996)

Este tercer período se caracteriza por un espectacular avance de los grupos de mujeres dependientes de partidos políticos en frecuencias respecto al discurso feminista y el paralelo descenso, muy significativo en el caso de SA, de los grupos independientes.

L'Àmbit de Dones de IC se convierte, comparativamente, en el grupo más preocupado por el tema de la sexualidad femenina, al tiempo que un cuestionamiento crítico del modelo de comportamiento sexual dominante, la violencia en el entorno de las mujeres y también, aunque

con menores frecuencias, en el tema de la denuncia del patriarcado y la demanda de una ley del aborto que permita el derecho de las mujeres a decidir sobre el aborto (y a que éste sea gratuito). Curiosamente, este aumento en conciencia feminista va aparejado de un aumento en discurso que expresa subjetividad, aspecto que hasta el momento estaba alejado de todos los grupos dependientes de partidos políticos.

También PS aumenta significativamente su grado de conciencia feminista, pasando a ser el primer grupo en este tema, así como en la denuncia de la insuficiencia de la ley actual del aborto. Al mismo tiempo, aumenta también la conciencia de género en los escritos y la preocupación por el tema de la violencia ejercida sobre las mujeres.

En la misma línea, cabe destacar el significativo aumento de conciencia feminista en los discursos de CU, grupo que hasta el momento era el menos influenciado por este tipo de temas. Continúa, no obstante, siendo el primero en la preocupación por el tema de la maternidad femenina desde el ángulo de la familia y omitiendo absolutamente la cuestión del aborto y la de la violencia sobre la mujer.

La evolución de SA iniciada en el período anterior se confirma en éste ya que este grupo se convierte en el que, comparativamente, menos frecuencia alcanza respecto a la mayoría de las categorías que reflejaban feminismo en los discursos. Mantiene solamente un alto nivel de conciencia de género, lo cual parece indicar que el cambio se produce en la orientación de la 'tarea grupal' pero no en la conciencia propia, muy arraigada, como grupo de mujeres.

PF por su parte, continúa siendo el primer grupo en denunciar la política patriarcal que se sigue en todos los ámbitos sociales, y mantiene un lenguaje subjetivo, preocupado por el tema de la sexualidad en las mujeres y también, a diferencia de épocas anteriores, un mayor interés por el tema de la maternidad. La diferencia respecto a las épocas anteriores es que en este caso es superado también en estos temas por algunos de los grupos dependientes de partidos políticos. El interés que PF muestra en esta época por la maternidad es fruto de la evolución que en este tema ha tenido el movimiento feminista. Efectivamente, el concepto de maternidad ha sido precisamente el más radicalmente revisado en los veinte años de feminismo que estamos analizando: de la maternidad como un instrumento al servicio del patriarcado se ha pasado a la maternidad como una opción de realización personal. Según muchas pensadoras feministas, la dificultad para ejercer la maternidad deseada centrará la lucha de las mujeres en los próximos años.

Este cambio panorámico de la defensa de los presupuestos feministas se refleja también en el tipo de discurso, en el tono general y en las estrategias a seguir. Los grupos dependientes de partidos políticos, en consonancia con su mayor índice de feminismo, aumentan en lenguaje de tipo agresivo (especialmente IC que pasa a liderar al resto de grupos en este aspecto) y reivindicativo (especialmente PS). Ambos destacan por la alta frecuencia de lenguaje afectivo, circunstancia que parece acompaña indefectiblemente al aumento de la conciencia feminista, hasta el momento predominante en los grupos independientes. En la misma línea, aumenta el tono negativo en IC de manera que pasa a ser el grupo con un discurso más 'negativo' y aumenta en PF el positivo, a pesar de que continua siendo fundamentalmente negativo. También resulta significativo el cambio de IC en la estrategia a seguir, la cual pasa a ser de tipo radical y desciende la que hasta ahora predominaba de tipo institucional.

CU por su parte continua siendo el grupo con un discurso más de consenso y poco agresivo, aunque cabe destacar su aumento (progresivo en cada etapa) del tipo de discurso reivindicativo. Coherentemente con el tipo de discurso, el tono general se mantiene especialmente positivo y la estrategia utilizada continúa siendo estrictamente de tipo institucional.

Los grupos independientes pierden, por tanto, su liderazgo en cuanto a radicalidad en el discurso y en las actuaciones (a pesar de que PF sigue dando frecuencias altas en este aspecto) y adoptan en cambio un tipo de discurso innovador, permeable al cambio y abierto a nuevas posibilidades.

Estos resultados indican un cambio cualitativo en el panorama de los grupos de mujeres analizados, observados desde una perspectiva evolutiva. En cierto sentido cabría hablar de un acercamiento en las posiciones ya que (dejando de banda a CU que es el grupo con una trayectoria más corta) los grupos feministas clásicos se moderan en lenguaje y contenidos reivindicativos y en cambio los grupos dependientes de partidos políticos radicalizan sus posturas con el paso del tiempo y asumen el lenguaje y las reivindicaciones feministas progresivamente. Incluso CU no es inmune a esta evolución (se observa también una tendencia hacia posturas más feministas, lo que ocurre es que su trayectoria apenas si acaba de comenzar y no ha podido sufrir las influencias que los otros grupos han tenido entre sí).

No obstante, la conclusión de acercamiento de posiciones tampoco parece correcta *estricto senso* ya que, a pesar de la tendencia a la moderación que se observa, los grupos independientes no adoptan las posturas de los dependientes de partidos políticos y en cambio

éstos sí lo hacen respecto a los independientes. Es decir, aunque se observa una influencia mutua, la influencia mayor se da en los grupos dependientes de partidos políticos hacia el feminismo, y no al revés. Más bien los grupos independientes parecen estar en una época de búsqueda de nuevos parámetros teóricos y estratégicos (lo cual vendría confirmado por un lenguaje progresivamente más innovador) y una menor implicación reivindicativa-radical al estilo clásico (salvando, naturalmente, las distancias entre los dos grupos independientes analizados).

La variable FORMA

Los resultados interpretados hasta el momento se han basado en el contenido del discurso de los grupos analizados y en el estilo de este discurso, pero ninguno hacía referencia a la estructura formal, o mejor dicho, gramatical, de los términos empleados. La observación respecto a la utilización de sustantivos, adjetivos o verbos ha servido en ocasiones para aportar algunos datos al estudio realizado. Desde esta perspectiva, suele considerarse la utilización mayoritaria de sustantivos como exponente de un lenguaje básicamente explicativo o argumentativo (también llamado enunciativo), la de adjetivos como un lenguaje afectivo y colorista, en cierto sentido pasivo, y el empleo masivo de verbos como un indicador de un lenguaje fundamentalmente activo.

A partir de aquí, los grupos analizados en nuestro estudio tienen sus propias características gramaticales y realizan también cambios en su utilización, dependiendo de las etapas estudiadas, aunque en algunos casos es difícil extraer resultados concluyentes de ello.

Por ejemplo, en la primera época los adjetivos son especialmente utilizados por IC seguido de PS, y en cambio los verbos se dan principalmente en los grupos independientes (SA y PF). Los sustantivos, por su parte, predominan en IC y PF.

En la segunda época se mantiene la anterior distribución de frecuencias: los grupos de mujeres dependientes de partidos políticos utilizan predominantemente adjetivos, en este caso lideradas por CU, seguido de IC y PS. De igual forma, los grupos independientes utilizan mayoritariamente la forma verbal en sus discursos. Los sustantivos son mayoritariamente utilizados por IC, al igual que en la época anterior, pero en este caso seguido de CU.

Respecto a la última época, al igual que comentábamos en el contenido del discurso, se

producen cambios significativos en la estructura formal del lenguaje utilizado por los grupos analizados. El uso de verbos pasa a ser mayoritario por IC y PS, grupos dependientes de partidos políticos, desplazando así a los grupos independientes. Los adjetivos continúan siendo principalmente frecuentes en IC y CU, y en cambio los sustantivos son más utilizados por SA, seguido de CU.

De todo lo expuesto hasta el momento, el comportamiento de los verbos es el que parece indicar más claramente un cambio de posiciones. Puesto que esta modalidad lingüística indica acción, es fundamentalmente usada por los grupos independientes, más combativos en los derechos de las mujeres en las dos primeras épocas. En cambio, cuando los grupos dependientes de partidos políticos toman la delantera en la defensa de la bandera del feminismo, aumentan significativamente la utilización de verbos en el discurso. Los adjetivos mantienen una posición bastante estable en frecuencia de los grupos dependientes de partidos políticos, aunque pierden relevancia en PS en las últimas épocas, y lo mismo ocurre con los sustantivos, aunque SA aumenta en la última época la frecuencia de su utilización.

4.2.3. Resultados del Análisis de Correspondencias

Globalmente, los resultados obtenidos mediante el análisis de correspondencias confirman los mostrados mediante el análisis de frecuencias. Aportan, además, una información diferente en cuanto que muestran diversas perspectivas de una misma situación, de manera que se enriquece el análisis al observarlo desde puntos de vista diferentes.

En relación con la variable FEMINISMO el análisis muestra cómo SA, PF e IC son los grupos más relacionados con las categorías de *Patriarcado, Violencia, Subjetividad y Sexualidad*. Ello indica que, globalmente, estos son los grupos más reivindicativos en el tema de la violencia sobre la mujer, la denuncia de la estructura patriarcal en la sociedad y la sexualidad femenina. Todo ello acompañado de una visión conscientemente subjetiva (que parte de la experiencia de las mujeres) de todos esos temas.

Las categorías de *Género y Conciencia Feminista* son, por otra parte las más cercanas entre sí, situación que muestra una relación de significado entre ambas categorías. Los grupos que se relacionan más con ellas son SA y, en el último período estudiado (1994-1996) PS y CU. Esta cercanía muestra una evolución importante en el sentido de la construcción de la propia identidad como grupo de mujeres en los grupos dependientes de partidos políticos, identidad que no mostraban en las primeras épocas analizadas.

Maternidad y Aborto forman otro núcleo de significado que vale la pena resaltar puesto que, efectivamente, desde un punto de vista ideológico, biológico y también de la práctica feminista, son dos variables muy relacionadas entre sí. En este caso, los grupos que se preocupan por el *Aborto*, abordan también todas las cuestiones sobre una maternidad libre y responsable, así como la cuestión de las nuevas tecnologías en relación con la concepción. CU es el grupo que se distancia de esta relación ya que, si bien se relaciona estrechamente con la categoría *Maternidad*, no lo hace con la de *Aborto*. Naturalmente, la perspectiva desde la que CU contempla la maternidad no es la misma con la que lo hacen el resto de grupos.

Todo ello muestra cómo los grupos de mujeres independientes están más próximos a la mayoría de categorías de la variable feminismo, aunque, especialmente en el último período estudiado, se suman a ellos los grupos dependientes de partidos políticos. La categoría *Conciencia Feminista* es la más cercana a la mayoría de los grupos, lo cual indica que la evolución hacia las tesis feministas pasa en primer lugar por una mayor conciencia de la

situación de desigualdad y posteriormente se van asumiendo el resto de temas tales como la denuncia de la violencia sobre las mujeres, el cuestionamiento de la sociedad patriarcal y del sistema sexual vigente, etc.

Concordando con los resultados anteriores, y si consideramos que a una asunción de propuestas feministas le corresponde un tipo de estrategia *Radical*, comprobamos que, efectivamente, los grupos más cercanos a este tipo de estrategia son los independientes (SA y PF) y seguidamente aunque a más distancia, IC en la última época analizada. El análisis de correspondencias nos muestra también que la estrategia de tipo *Institucional* está más cercana a la de tipo *Innovador* que a la *Radical*. Los grupos dependientes de partidos políticos están más próximos a estrategias de tipo *Institucional* aunque en la última época, especialmente IC y PS, se alejan para adoptar estrategias más radicales. Por su parte, SA es el grupo con una estrategia más innovadora, especialmente en el último período analizado.

Respecto al tipo de discurso utilizado, en consonancia con las categorías feministas y la estrategia radical, son los grupos independientes, sobre todo en la primera época analizada, los más cercanos al *Agresivo* y también con connotaciones afectivas importantes (categoría de discurso *Afectivo*). El discurso *Reivindicativo* se relaciona más con IC, PF y PS sobre todo en las últimas épocas. CU, por su parte, es el grupo que a lo largo del tiempo más utiliza el tipo de discurso *Conciliador*.

El TONO general de los discursos es fundamentalmente *Negativo* y de crítica en los grupos feministas independientes aunque en el último período analizado acercan posiciones hacia un tono más *Positivo*. Los grupos dependientes de partidos políticos adoptan en general un tono *Positivo* en sus discursos, especialmente CU.

La variable FORMA muestra, al igual que lo hacían los resultados de frecuencias, diferencias en la estructura formal del lenguaje de los diversos grupos. Mientras que la categoría *Adjetivo* es la que queda más alejada de todos, la categoría *Verbo* es la más relacionada con los grupos en diversas épocas. De este modo, observamos como en la primera y segunda época analizadas, los grupos independientes (SA y PF) eran los más cercanos a esta categoría, mientras que en la última época, PS e IC establecen mayores correspondencias con ella. Esto indica que el discurso de acción de los grupos feministas independientes es asumido por los grupos dependientes después de años de influencia (tal vez inconsciente, como analizaremos más adelante) de los primeros sobre los segundos. En este caso, CU es el grupo que se

mantiene más alejado de esta dinámica.

También el análisis de correspondencias nos da una visión determinada sobre la evolución intragrupal. Así, CU resulta ser el grupo con menos diferencias entre sí en las dos épocas analizadas para este grupo, en definitiva, se trata del grupo más estable. En cambio SA es el grupo que más se aleja de sí mismo entre la primera y la última época. En efecto, SA se distancia progresivamente un poco de la 'militancia' feminista (reflejada en el contenido y en la forma de su discurso) para centrarse en otro tipo de cuestiones y estrategias prácticas, también relacionadas con las mujeres.

Los resultados muestran por tanto, al igual que lo hacían los resultados de frecuencia, una evolución por parte de los grupos dependientes de partidos políticos hacia el feminismo y una cierta involución en este sentido por parte de los grupos independientes. O tal vez sería mejor hablar de búsqueda de nuevas orientaciones y estrategias por parte de los grupos independientes ya que mantienen alta su capacidad innovadora y reivindicativa.

5. CONCLUSIONES

Desde muchos ámbitos (histórico, político, periodístico), se señala que éste es el siglo de la revolución de las mujeres, y se considera un cambio vertiginoso el que se está produciendo en la sociedad con la incorporación de las mujeres a puestos de responsabilidad y de decisión, sean de tipo público o privado. A pesar de que los logros proclamados no siempre se corresponden con la realidad (como hemos tenido ocasión de atisbar a lo largo de este trabajo), es innegable que se ha producido un avance social en referencia a la desigualdad histórica del colectivo femenino.

La pregunta que cabe hacerse a continuación, no por antigua menos interesante, es ¿cómo se ha producido ese cambio social? ¿Cuáles son los mecanismos que permiten que situaciones consideradas aberrantes en una época pasen a ser completamente naturales en otra?

Muchos estudios en Psicología Social, algunos de los cuales hemos revisado en páginas anteriores, han intentado responder a estas preguntas profundizando en la dinámica de los grupos sociales y detectando sistemas de influencia intergrupales que serían la clave de los cambios en las diversas sociedades. En concreto, desde la Psicología Social europea se ha trabajado durante los últimos veinte años en el fenómeno de los grupos minoritarios y sus mecanismos de influencia social.

Esta tesis ha tratado de colaborar modestamente en la descripción de un proceso que, sin lugar a dudas, puede considerarse de influencia minoritaria: el de los grupos de mujeres que trabajan por un cambio político y social en defensa del colectivo femenino. Hemos seleccionado cinco grupos de acuerdo con su relevancia para el feminismo o para la política de mujeres en general: dos de ellos definidos como parte del movimiento feminista independiente y otros tres insertos en partidos políticos decisivos en la vida política de nuestro país. Se trataba de realizar un estudio empírico y retrospectivo a partir de la observación, durante una época larga -de 1975 a 1996-, de la evolución ocurrida en cada uno de los grupos respecto a la defensa de temas asociados tradicionalmente al feminismo militante, las relaciones entre ellos y las posibles influencias mutuas.

Y lo hemos hecho a través de la observación del discurso. Por muchos motivos: porque consideramos que el lenguaje es un instrumento vivo de transmisión de ideas, porque nos permite viajar hacia el pasado y conocer épocas anteriores con toda fiabilidad, porque se ha demostrado un indicador sensible y efectivo de influencias y, en definitiva, porque existen

amplios y valiosos antecedentes de análisis de contenido de discursos en la psicología social que nos han permitido trabajar sobre seguro. Para ello hemos utilizado un programa informático de análisis de contenido utilizado por primera vez y desarrollado por el Dr. José Manuel Cornejo que nos ha permitido un análisis exhaustivo de todos los textos desde el primer año analizado hasta el último (veintiun años en total).

Nuestro planteamiento de entrada consistió en considerar a los grupos feministas independientes como agentes de cambio social. Según nuestra hipótesis, estos grupos a pesar de su aparente rechazo social debido a la radicalidad de sus posiciones, tendrían una influencia significativa sobre los grupos de mujeres dependientes de partidos políticos, y éstos últimos actuarían probablemente de difusores a la sociedad sobre las ideas asumidas.

Los resultados de nuestro estudio muestran una razonable evidencia de que, efectivamente, ése es el proceso seguido a lo largo de estos años por los grupos analizados, a pesar de las diferencias en la evolución específica de cada uno de ellos.

En la primera época analizada, 1975-1984, en plena transición democrática, los grupos independientes que hemos analizado (Safareig y Partido Feminista) defienden un mensaje radical, incluso violento, reivindicando el derecho al aborto, a la sexualidad libre de prejuicios, a la igualdad de derechos para las mujeres en todos los ámbitos, denunciando la opresión secular de las mujeres, la rígida y perniciosa estructura de la sociedad patriarcal, la violencia constante ejercida sobre las mujeres, entre otras causas. Lo hacen con un discurso de género, discurso que a menudo parte de experiencias subjetivas de las mujeres que componen los grupos y con fuertes connotaciones afectivas.

Mientras tanto, los grupos dependientes de partidos políticos (Àmbit de la Dona de Iniciativa per Catalunya, Secretaria de la Dona del Partit dels Socialistes de Catalunya y Consell de la Dona de Convergència Democràtica de Catalunya) mantienen un discurso mucho más moderado, globalmente positivo en el tono de las reivindicaciones y todavía muy influenciado por los grupos políticos de los que dependen. Prácticamente sólo coinciden con los grupos independientes en lo que sería el emblema del movimiento feminista en esta época: el derecho al aborto libre y gratuito para todas las mujeres (a excepción del Consell de la Dona de Convergència Democràtica de Catalunya que en ningún momento contempla esta reivindicación).

En la segunda época, entre 1985 y 1993, los grupos feministas independientes continúan

liderando el discurso reivindicativo, sobre todo en la denuncia de la violencia ejercida sobre las mujeres desde una perspectiva subjetiva del lenguaje. Continúan siendo agresivos en la forma, defendiendo estrategias radicales y con connotaciones claramente afectivas en el discurso. Sin embargo, las trayectorias de ambos comienzan a diverger. Mientras que PF incrementa sus denuncias respecto a la época anterior en la reivindicación de una sexualidad femenina en libertad, la lucha por conseguir mayor concienciación feminista en la sociedad y la denuncia de la estructura patriarcal en todas las esferas de la vida, SA retrocede en cuanto a la defensa de esos temas y se abre a otras perspectivas. Su estrategia pasa de ser radical a principalmente innovadora, flexible y abierta a los cambios, y disminuye también la negatividad de sus discursos de la época anterior.

También los grupos de mujeres dependientes de partidos políticos han evolucionado en esta segunda época. El cambio más destacable corresponde a PS, quien aumenta significativamente su discurso feminista, aunque también IC incrementa el nivel de sus reivindicaciones, dando un tono general más negativo a su discurso. A pesar de que ambos siguen defendiendo una ley de plazos para el aborto, siguen manteniendo, no obstante, junto con CU, un discurso fundamentalmente de consenso, conciliador y poco agresivo, siendo CU el grupo que más destaca en estos aspectos.

Por último, el tercer período analizado, 1994-1996, muestra una panorámica completamente diferente a la de la primera época. Los grupos dependientes de partidos políticos aumentan espectacularmente su conciencia feminista y asumen muchas de las reivindicaciones que hasta ahora defendían los independientes. Este fenómeno es especialmente significativo en Àmbit de la Dona de IC y Secretaria de la Dona del PSC, aunque también CU evoluciona en este sentido. Por otra parte, ha resultado un indicador de coherencia interna de los datos analizados el hecho de que, a medida que aumenta en estos grupos la conciencia feminista y de género, aumenta también la subjetividad y la afectividad en el discurso. Por el contrario, cuando ésta disminuye en otros grupos, la subjetividad y el discurso afectivo disminuyen también en frecuencia.

Respecto a los grupos feministas independientes, disminuyen en esta época en relación al resto de grupos estudiados, las reivindicaciones sobre los temas analizados. SA confirma la evolución iniciada en la época anterior y se separa ya claramente de la militancia feminista en el sentido estricto de la palabra. Mantiene, no obstante, un alto nivel de conciencia de género, y una actitud innovadora, lo cual indica que el cambio producido se refiere a la actividad grupal

y no a la conciencia feminista del grupo. Por su parte, PF mantiene la estrategia reivindicativa pero modifica ligeramente sus centros de interés. El mapa evolutivo de estos grupos parece indicar una menor implicación en el estilo de lucha clásica del movimiento feminista y una búsqueda de nuevos parámetros teóricos y estratégicos en la defensa de las mujeres.

Vistos estos resultados, cabe suponer que los cambios producidos en los grupos dependientes se deben a la influencia de los grupos feministas independientes ya que son la única fuente posible de influencia en estas cuestiones. Y todo parece indicar que la influencia se ha producido a pesar e incluso en contra de la voluntad consciente de los grupos influenciados. Nos referimos a que los grupos dependientes de partidos políticos (siempre sujetos a las expectativas electorales) suelen mantener una distancia prudente respecto a los independientes, cuando no una actitud clara de rechazo, por considerarlos excesivamente radicales y discrepar en sus estrategias de actuación (ver documentos sobre el tema en Anexos). Además de hacerse eco del rechazo social, las mujeres de grupos dependientes raramente se consideran feministas como grupo, precisamente para huir de las connotaciones negativas que ese término conlleva socialmente.

Nos hallamos por tanto ante la circunstancia de que, en un momento en que se habla del fin del movimiento feminista independiente que hemos conocido hasta ahora, los grupos dependientes de partidos políticos han recogido la prenda que llevaban sus compañeras y defienden las clásicas ideas feministas. Pensamos que el mecanismo que explica este proceso en gran medida es el de la conversión o influencia inconsciente, por lo menos hasta el momento en que la influencia se hace pública y manifiesta.

Si consideramos que los grupos feministas independientes analizados se han comportado como grupos minoritarios que se han esforzado en tener *visibilidad y reconocimiento social*, factores imprescindibles para lograr influencia, y si aceptamos también que su estilo cognitivo y de comportamiento ha sido consistente aunque radical, podemos aceptar que reúnan las características necesarias para ejercer influencia de tipo interindividual (respecto a otros grupos de mujeres) y en relación a la posición de la mayoría social. Hay que sumar a esto otra condición que se considera importante, y es que su actuación se ha movido de acuerdo 'con el espíritu de la época', o lo que es lo mismo, inserta en las líneas de evolución social ya que, de lo contrario, su influencia hubiera sido mucho menor o incluso nula.

A lo largo de este trabajo hemos visto cómo los grupos minoritarios fracasan en la

influencia manifiesta y sin embargo provocan cambios de reestructuración cognitiva en el blanco de influencia que llevan a asumir sus posiciones aunque de forma *latente* o inconsciente. En este caso, por parte de los grupos de mujeres dependientes de partidos políticos, adherirse públicamente a las posiciones de los grupos feministas radicales, sobre todo en las dos primeras épocas analizadas, podría implicar atribuirse rasgos negativos de desviación social, aquellos con los que está estereotípicamente connotada la minoría feminista.

Sin embargo, los grupos de mujeres dependientes de partidos políticos, aunque diferentes de los minoritarios, están más cercanos a sus posiciones que la mayoría social de las mujeres ya que comparten sus intereses fundamentales: la defensa de las mujeres. Este será otro factor que propicie la influencia, ya que se ha demostrado mayor influencia en los grupos cercanos en posicionamiento a la minoría que en los que parten de posiciones iniciales distantes.

¿Qué es en este caso lo que permite la exteriorización de la conversión? Pensamos que no se da en el feminismo español el proceso de otros países como por ejemplo Italia, en los que la existencia de una *meta supraordenada* unifica a los diversos grupos feministas y les da visibilidad y aceptación social. No es ésta al menos la evolución detectada en este estudio. Más bien parece como si se produjera uno de los efectos de la conversión: el llamado efecto retardado (*sleepers effect* del cambio de actitudes). Se trata del proceso mediante el cual, con el paso del tiempo, se produce una 'criptomnesia' social por la que las personas o los grupos sometidos a una influencia, olvidarían el origen y la identidad de la influencia pero asumirían en cambio su contenido. En nuestro estudio, a juzgar por los discursos de la última época, los grupos dependientes de partidos políticos han asumido en gran parte las ideas feministas radicales, modificando el tono de sus discursos e incrementando la experiencia subjetiva, pero no por ello asumen públicamente el feminismo, es decir, siguen sin reconocer la influencia de la minoría radical. Pensamos que éste es un ejemplo de que, efectivamente, se habían sumestimado las posibilidades de influencia de las minorías exogrupo y va en la línea de los estudios que muestran que las minorías exogrupo tienden a influir tanto, o incluso más, que las minorías intragrupo (considerando en este caso a los grupos independientes como minorías exogrupo respecto a los dependientes debido a su carácter antinormativo) probablemente debido al mayor proceso de validación de sus argumentos que implícitamente exigen.

Quedan no obstante muchos aspectos por analizar, entre ellos, completar la descripción del proceso de influencia de los grupos dependientes de partidos políticos hacia la mayoría natural de mujeres y hacia la sociedad en general. Queda también la imposibilidad de predecir

el futuro, de no poder apenas apuntar el proceso de influencias intergrupales que devendrá en los próximos años y a dónde conducirán las nuevas estrategias que los grupos independientes feministas están trabajando en estos momentos. Estas carencias, sin embargo, son las que nos proporcionan fuerzas, y confianza, para seguir investigando este tema en el futuro con la misma pasión que en esta ocasión.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ADORNO, T. (1986). *Dialéctica negativa*. Madrid, Taurus.
- ADORNO, T., FRENKEL-BRUNSWIK, E., LEVINSON, D.J. y SANDFORD, R.N. (1950). *The authoritarian personality*. Nueva York, Harper.
- AEBISCHER, V., HEWSTONE, M. y HENDERSON, M. (1983). *Social influence and musical preference: innovation by conversion, not coercion*. París, Laboratoire européen de Psychologie sociale.
- ALVARO, J.L., GARRIDO, A. y TORREGROSA, J.R. (1996). *Psicología Social Aplicada*. Madrid, Mc Graw Hill.
- ALLEN, F. (1995). *Feminist theory and cognitive behaviorism*. Australia, La Trobe University.
- ALLEN, V.L. (1975). Social support for non conformity. En L. Berkowitz (ed.), *Advances in Experimental Social Psychology* (vol. 8). New York, Academic Press.
- ALLEN, V.L. y BRAGG, B.W.E. (1965). The generalization of nonconformity within a homogeneous content dimension. Manuscrito inédito citado en V.L. Allen (1975).
- ALLEN, V.L. y LEVINE, J.M. (1968). Social support, dissent and conformity. *Sociometry*, 31, 138-49.
- ALLEN, V.L. y LEVINE, J.M. (1969). Consensus and Conformity. *Journal of Experimental Social Psychology*, 4, 389-99.
- ALLEN, V.L. y LEVINE, J.M. (1971). Social support and conformity: the role of independent assessment of reality. *Journal of Experimental Social Psychology*, 7, 48-58.
- ALLEN, V.L. y WILDER, D.A. (1972). Social support in absentia: effect of an absentee partner on conformity. Manuscrito inédito citado en V.L. Allen (1975).
- ALLEN, V.L. y WILDER, D.A. (1975). Categorization belief similarity and intergroup discrimination. *Journal of Personal and Social Psychology*, 32, 917-977.

ALLPORT, F.H. (1924). *Social Psychology*. Nueva York, Houghton Mifflin Company.

ALLPORT, F.H. (1962). A structuronomic conception of behaviour: individual and collective. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 64, 3-30.

AMORÓS, C. (1985). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona, Anthropos.

ANGUERA, M.T. et al. (1995). *Métodos de Investigación en Psicología*. Madrid, Síntesis.

APFELBAUM, E. (1989). Relaciones de dominación y movimientos de liberación. Un análisis del poder entre los grupos. En Morales, J.F. y Huici, C. *Lecturas de Psicología Social*. Madrid, UNED, 262-296.

ASCH, S. (1952). *Los efectos de la presión de grupo sobre la modificación y deformación de los juicios*. En Proshanski & Seidenberg, 480-490.

ASCH, S.E. (1955). Opinions and social pressure. *Scientific American*, 193, 31-5.

ASHMORE, A. (1990). En Jayme, M. Y Sau, V.(1996). *Psicología diferencial del sexo y del género*. Barcelona, Icaria, 50-51.

ASHMORE, A. y DEL BOCA (1976). Psychological approaches to understanding intergroup conflict. En P. Katz (ed.), *Towards the elimination of racism*. Nueva York, Pergamon Press.

ASTIN, H. y LELAND, C. (1991). *Women of influence, women of vision: A cross-generational study of leaders and social change*, San Francisco, Jossey-Bass Inc, Publ.

AYESTARAN, S. (1994). Psicología social y análisis de los conflictos grupales e intergrupales. Conferencia para el *Máster de Análisis y Conducción de Grupos*. Barcelona, Universidad de Barcelona.

BACK, K.W. (1951). Influence through social communication. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 46, 9-23.

BALDRIDGE, J.V. (1975). *Sociología. Estudio de los problemas del poder, de los conflictos y de*

los cambios sociales. México, Limusa, 1978.

BALDWIN, A.L. (1942). Personality structure analysis: a statistical method for investigating the single personality. *Journal of Abnormal Social Psychology*, 37.

BALES, R.F.y STRODTBECK, F.L. (1951). Phases in group problem solving. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 46, 485-495.

BANDURA, A. y WALSTERS, R.H. (1977). *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*. Madrid, Alianza.

BARCUS, F.E. (1961). A Content Analysis of Trends in Sunday Comics 1900-1959. *Journalist Quarterly*, 38, 171-180.

BARDIN, L. (1977). *Análisis de contenido*. Madrid, Akal, 1986.

BARNARD, W. (1991). Group influence and the likelihood of a unanimous majority. *Journal of Social Psychology*, 131 (5), 607-614.

BAR-TAL, D. (1990). *Group beliefs: A conception for analyzing group structure, processes and behavior*. Londres, Springer Verlag.

BEAUVOIR, S. (1975). *El segundo sexo. Tomo I y II*. Buenos Aires, Ediciones Siglo Veinte.

BEHAR, J. (1991). Observación y análisis de la producción verbal de la conducta. En M.T.Anguera (ed.), *Metodología Observacional en la Investigación Psicológica*. Vol.I 330-389. Barcelona, PPU.

BEHAR, J. (1993). Aproximación al análisis textual informatizado. *Anuario de Psicología*, 59, 61-78. Barcelona.

BEM, S.L.y BEM, D.J. (1970). Case study of a non conscious ideology: training the women to know her place. En D.J. Bem (ed.), *Beliefs, attitudes and human affairs*. Belmont California Brook/Cole.

- BENNET, J.F. y HAYS, W.L. (1960). Multidimensional unfolding: Determining the dimensionality of ranked preference data. *Psychometrika*, 25, 27-43.
- BENNIS, W.C. y SHEPARD, H.A. (1956). A theory of group development. *Human Relations*, 9, 415-427.
- BENZÉCRI, J.P. (1973). *L'analyse des données*. Vol II. París, Dunod.
- BENZÉCRI, J.P. (1982). *Histoire et préhistoire de l'analyse des données*. París, Dunod.
- BERELSON, B. (1942). The effects of print upon public opinion. En D. Waples (ed.) *Print, Radio and Film in a Democracy*. Chicago, Univ. Of Chicago Press, 41-65.
- BERELSON, B. (1952). *Content analysis in communication research*. Nueva York, Ill. Univ. Press. (Hafner Publ. Co. 1971).
- BERELSON, B. y LAZARSELD, P.F. (1948). *The analysis of communications content*. Chicago y NJ. University of Chicago and Columbia University.
- BERKOWITZ, L. (1954). Group standards, cohesiveness and productivity", *Human Relations*, 7, 509-519.
- BERN, S. (1993). Is there a place in psychology for a feminist analysis of the social context? *Feminism and Psychology*, 3, 230-234.
- BERRY, J. (1977). *Lobbying for the people*. Princenton, NJ, Princenton University Press.
- BIELA, A. (1989). Agoral gathering: a new conception of collective behavior. *Journal for the Theory of Social Behaviour*, 19, 311-336.
- BILLIG, M. (1976). *Social Psychology and intergroup relations*. London, Academic Press.
- BILLIG, M. (1985). Prejudice, categorization and particularization: from perceptual to a rhetorical approach. *European Journal of Social Psychology*, 15, 75-103.

- BILLIG, M. y TAJFEL, H. (1973). Social categorization and similarity in intergroup behaviour. *European Journal of Social Psychology*, 3, 27-52.
- BLAISE, S. (1986). *Le Rapt des Origines (ou Le Meurtre de la Mère)*. París, Ed. Suzanne Blaise.
- BLAKE, R.R.y MOUTON, J.S. (1979). Intergroup problem solving in organizations: from theory to practice, en W.G. Austin y S.Worchel, *The social Psychology of intergroup relations*. Monterey Cal. Brooks/Cole.
- BLUMER, H. (1971). Social Problems as Collective Behavior. *Social Problems*, 18, 298-306.
- BORMANN , E.G. (1975). *Discussion and group methods: Theory and practices*, (2a. edición). New York, Harper and Row.
- BOVARD, E. W. (1956). Interaction and attraction to the group. *Human Relations*. 9, 481-489.
- BOWLBY, J. (1979), *The making and breaking of affectional bonds*, London, Hogarth.
- BRAND, K.W. (1982). *Neue soziale bewegungen, entstehung, funktion und perspektive neuer protestpotentiale, eine zwischenbilanz*. Opladen, Westdeutscher Verlag.
- BREAKWELL, G. (1979). Illegitimate membership and intergroup differentiation. *British Journal of Social and Clinical Psychology*, 18, 141-9.
- BREHM, J.W. (1966). *A theory of psychological reactance*. New York, Academic Press.
- BREHM, J.W. (1974). Teoría de la reactancia psicológica. En *Torregrosa*, 95-104.
- BREWER, M. (1979). Intergroup bias in the minimal intergroup situation: a cognitive-motivational analysis. *Psychological Bulletin*, 86, 307-324.
- BROWN, R.J.y TURNER, J.C. (1981). Interpersonal and intergroup behaviour, en J.C. Turner y H. Giles (eds.). *Intergroup behavior*. Oxford. B. Blackwell.
- BUNGE, M. (1981). *Epistemología*. Barcelona, Ariel.

- BURMAN, E. (ed.) (1990). *Feminist and psychological practice*. Londres, Sage Publications, Inc.
- CAMPOS, A. (1993). Teoría política feminista: el estado de la cuestión. En Campos y Méndez (eds.) *Teoría feminista: identidad, género y política*. San Sebastián, Universidad del País Vasco.
- CANINO, G., BRAVO, M. RODRIGUEZ, J. y RUBIO, M. (1985). Análisis de contenido de la televisión en Puerto Rico: violencia, sexo y salud. *Homines*, 9, 1-2, 7-30.
- CARPINTERO, H. y PEIRÓ, J.M. (1978). Un método sociométrico de análisis de contenido: su aplicación a la investigación actual sobre 'Generaciones'. *Análisis y Modificación de Conducta*, 4, 6, 111-126.
- CARROLL, J.D. (1968). Generalisation of canonical correlation to three or more sets of variables. *Proceeding American Psychological Association*, 227-228.
- CARTWRIGHT, D. y ZANDER, A. (1968). *Group dynamics: research and theory (3rd edition)*. New York, Harper and Row. Traducción castellano: Trillas.
- CASTELLS, M. (1986). *La ciudad y las masas. Sociología de los movimientos urbanos*. Madrid, Alianza.
- CATTELL, R.B.(1950). *Personality*. New York, McGraw Hill.
- CHAIKEN, S. (1987). The heuristic model of persuasion, en Zanna et al (eds.), *Social influence: The Ontario Symposium*. Nueva York, Erlbaum.
- CHERRY, F. (1995). *The "Stubborn Particulars" of Social Psychology. Essays on the research process*. Londres, Routledge.
- CLARK, K.B. (1965). *Dark Ghetto*. Nueva York, Holt.
- CLARK, K.B. y CLARK, M.P. (1947). Racial identification and preference in Negro children, en T.M. Newcomb y e.I. Hartley (dirs.). *Readings in social psychology*. Nueva York, Holt.
- CLARK, R.y MAASS, A. (1990). The effects of majority size on minority influence. *European*

Journal of Social Psychology, 20, 99-117.

CLEMENTE, M. (1992). *Psicología Social. Métodos y Técnicas de Investigación*. Madrid, Eudema Universidad.

CLEMENTE, M. y SANTALLA, Z. (1990). *El Documento Persuasivo: Análisis de Contenido y Publicidad*. Bilbao, Deusto.

CODOL, J.P. (1975). On the so-called 'superior conformity of the self' behaviour: twenty experimental investigations. *European Journal of Social Psychology*, 5, 457-501.

CODOL, J.P. (1984). Quand Dupond ressemble à Dupont plus que Dupont à Dupond. *Psychologie Française*, 29, 284-290.

CODOL, J.P. (1987). Vingt ans de cognition sociale. Comunicación al coloquio sobre *Questions vives de la psychologie*. Aix-en-Provence, 5-7 octubre. Separata.

COHEN, J.L. (1985). Strategy or Identity: New Theoretical Paradigms and Contemporary Social Movements. *Social Research*, 52, 663-890.

COLAIZZI, G. (1990). *Feminismo y teoría del discurso*. Madrid, Cátedra.

COOMBS, C.H. (1950). Psychological scaling without a unit of measurement. *Psychological Review*, 57, 145-158.

CORDIER, B. (Mme. ESCOFFIER) (1965). *L'analyse des correspondances*. Tesis. Rennes. Publicado en Cahiers du Bureau Universitaire de Recherche Operationnelle, 13.

CORNEJO, J.M. (1988a). *ANCORSIM. Programa informático de Análisis de Correspondencias*. Barcelona, PPU.

CORNEJO, J.M. (1988b). *Técnicas de investigación social: el análisis de correspondencias*. Barcelona, PPU.

COURTNEY, A.E. y WHIPPLE, T.W. (1974). Women in TV commercials. *Journal of*

Communication, 24, 110-118.

CROSBY, F y CROSBY, T. (1981). Psychobiography and Psychohistory. En S.L. Long (ed.), *The Handbook of Political Behavior*., 1, Nueva York, Plenum Press

CRUTCHFIELD, R.S. (1955). *Conformity and Character*. AP. 10, 191-198

D'ALVERNY, M.T. (1977). Comment les théologiens et les philosophes voient la femme. *Cahiers de Civilisation Médiévale*, 20.

DAVIES, J.C.(Ed.) (1971). *When men revolt and why. A reader in political violence and revolution*. New York, Free Press.

DAVIS, K., LEIJENAAR, M.y OLDERSMA, J. (1991). *The gender of power*. Londres, Sage Publications, Inc.

DECONCHY, J.P. (1981). Laboratory experimentation and social field experimentation: an ambiguous distinction. *European Journal of Social Psychology*, 11, 323-347.

DENZIN, N.K. y LINCOLN, Y.S. (eds.) (1994). *Handbook of qualitative research*. Londres, Sage.

DESCHAMPS, J.C. (1977). *L'attribution et la catégorisation sociale*. Berna, Peter Lang.

DESCHAMPS, J.C. (1980). La normalización. En *Doise et al*, 121-143

DESCHAMPS, J.C. y BROWN, R. (1983). Superordinate goals and intergroup conflict. *British Journal of Social Psychology*, 22, 189-195.

DEUTSCH, M. (1973). *The resolution of conflict*. New Haven, Yale University Press.

DEUTSCH, M. y GERARD, H.B.(1955). *Estudio de las influencias sociales normativas e informativas sobre el criterio individual*. En Proshansky & Seidenberg, 490-502

DITTES, J.E. y KELLEY, H. H. (1956). Effects of different conditions of acceptance on conformity to group norms. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 53, 100-7.

- DI VESTA, F.J. (1959). Effects of confidence and motivation on susceptibility to informational social influence. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 53, 100-7.
- DOISE, W. (1976). *L'articulation psychosociologique et les relations entre groupes*. Bruselas, De Boeck.
- DOISE, W. (1982). *L'explication en psychologie sociale*. París, Presses Universitaires de France.
- DOISE, W. (1991). Identidad, conversión e influencia social. En Moscovici, S.y cols. *La influencia social inconsciente*. Barcelona, Anthropos.
- DOISE, W., DESCHAMPS, J.C. y MUGNY, Y.G. (1980). *Psicología social experimental*. Barcelona, Ed. Hispano Europea
- DOISE, W., GACHOUD, J.P.y MUGNY, G. (1986). Influence directe et indirecte entre groupes dans des choix esthétiques. *Cahiers de Psychologie Cognitive*, 6, 283-301.
- DOISE, W. y SINCLAIR, A. (1973).The categorization process in intergroup relations. *European Journal of Social Psychology*, 2, 145-157.
- DOMS, M. y VAN AVERMAET, E. (1980). Majority influence, minority influence and conversion behavior: a replication. *Journal of Experimental Social Psychology*, 16, 283-292.
- DOMS, M. y VAN AVERMAET, E.(1982). The conformity effect: a timeless phenomenon. *Bulletin of the British Psychological Society*, 35, 383-5.
- DOMS, M. y VAN AVERMAET, E. (1983). Social support and minority influence: the innovation effect reconsidered, en S. Moscovici, G.Mugny y E. Van Avermaet (eds.). *Perspectives on minority influence*. Cambridge, Cambridge University Press.
- DUMOUCHEL, P.y DUPUY, J.P. (Eds.) (1983). *L'auto-organisation. De la physique au politique*. París, Seuil.
- DUVAL, S. y WICKLUND, R.A. (1973). *A theory of objective self-awareness*. New York, Academic.

DUVERGER, M. (1972). *Métodos en las Ciencias Sociales*. Barcelona, Ariel.

DWORKIN, S. (1988). *Traditionally defined client, meet feminist therapist: Feminist therapy as attitude change*. California, California State University.

EISER, J.R. (1989). *Psicología Social. Actitudes, cognición y conducta social*. Madrid, Ediciones Pirámide.

ELLEMERS, N., VAN KNIPPENBERG, A., DE VRIES, N. y WILKE, H. (1988). Social Identification and permeability of group boundaries. *European Journal of Social Psychology*, 18, 497-513.

ELLEMERS, N., VAN KNIPPENBERG, A., N. y WILKE, H. (1990). The influence of permeability of group boundaries and stability of group status on strategies of individual movility and social change. *British Journal of Social Psychology*, 29, 233-346.

ELLIOTT, J. (1984). The daytime television drama portrayal of older adults. *The Gerontologist*, 24, 6, 628-633.

ENDLER, N.S. (1965). The effects of verbal reinforcement on conformity and deviant behavior. *Journal of Social Psychology*, 66, 147-54.

ENGELS, F. (1968). *Del socialismo utópico al socialismo científico*, Prólogo al Anti-Dhuring. Madrid, Ed. Ciencia Nueva.

EYSENCK, H.J. (1947). Primary social attitudes. *International Journal of Opinion and Attitude Research*, 13.

FALCON, L. (1990). Auge y caída del movimiento feminista 1975-1990. *Poder y Libertad*, 12, 36-41.

FALCON, L. (1992). *Mujer y poder político*. Madrid, Vindicación Feminista Publicaciones.

FAN, D. y SHAFFER, C. (1990). Use of open-ended essays and computer content analysis to survey college students' knowledge of AIDS. *Journal of American College Health*, 38, 221-229.

- FARNSWORTH, P.R. y BEEHNER, A. (1931). A note on the attitude of social conformity. *Journal of Social Psychology*, 2, 126-128.
- FASSINGER, R. (1994). Attitudes toward feminism and the Women's Movement (FWM) Scale. *Psychology of Women Quarterly*, 18, 389-402.
- FAY, B. (1993). *The elements of critical social science*. Londres, Open University Press.
- FEGER, H. (1981). Analisis of social networks. En S. Duck & R. Gilmour (eds.). *Personal relationships: Studying personal relationships*, 91-105. New York, Academic.
- FERGUSON, C.K.y KELLEY, H.H. (1966). Significant factors in over evaluation of owns group product. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 69, 223-228.
- FERREE, M.y MILLER, F. (1985). Movilization and meaning: Toward an integration of social movements. *Sociological inquiry*, 55, 38-51.
- FESTINGER, L. (1950). Informal social communication. *Psychological Review*, 57, 271-282.
- FESTINGER, L. (1953). Group attraction and membership. En D. Cartwright y A. Zander (Eds.) *Group dynamics: research and theory*. Row Peterson, Evanston, 92-101.
- FESTINGER, L. (1954). A theory of social comparison processes. *Human Relations*, 7, 117-140.
- FESTINGER, L. (1957). *A theory of cognitive dissonance*. Evanston, IL, Row et Peterson.
- FESTINGER, L.; SCHACHTER, S. y BACK, K. (1950). *Social Presure in Informal Groups*. New York, Harper.
- FIERRO, A. (1981). El estudio del significado mediante pruebas de sustitución de palabras. *Estudios de Psicología*, 5-6, 118-136.
- FRASER, C.y cols. (1971). Risky shifts, caution shifts and group polarization. *European Journal of Social Psychiatry*, 1, 1, 7-30.

FREEMAN, J. (1973). The origins of the women's liberation movement. *American Journal of Sociology*, 78, 792-811.

FREEMAN, J. (1975). *The Politics of Woman's Liberation*. Nueva York, Longman.

FRENCH, J.R.P. (1941). The disruption and cohesion of groups. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 36, 361-377.

FRENCH, J.R.P., JR. (1956). A formal theory of social power. *Psychological Review*, 63, 181-194.

FRENCH, M. (1986). *La fascination du pouvoir*. París, Ed. Acropole.

FRIEDAN, B. (1974). *La mística de la feminidad*. Madrid, Júcar.

GAFFIE, B. (1991). Quelques regulations orthodoxes lors d'une confrontation ideologique avec des minorites. *Revue Internationale de Psychologie Sociale*, 4, 145-170.

GERARD, H.B., WILHELMY, R.A. y CONNOLLEY, E.S. (1968). Conformity and group size. *Journal of Personality and Social Psychology*, 8, 79-82.

GERBNER, G., MORGAN, M. y SIGNORIELLI, N. (1982). Programming health portrayals: what viewers see, say and do. En D. Pearl, L. Bouthilet y J. Lazar (Eds.). *Television and Behavior: ten years of scientific progress and implications for the eighties*. Washington, U.S. Government Printing Office, 4, 291-307.

GERGEN, K.J. (1973). Social Psychology as history. *Journal of Personality and Social Psychology*, 26, 2, 309-320.

GILMORE, W (1984). *Psychohistorical inquiry: a comprehensive research Bibliography*. Nueva York, Garland Pub.

GLAD, B. (1973). Contributions of Psychobiography. En Seoane, J. y Rodríguez, A., *Psicología Política*, Madrid, Ed. Pirámide.

- GOLEMBIEWSKI, R.T. (1962). *The Small Group: An analysis of research concepts and operations*. Chicago, Illinois, University of Chicago Press.
- GONZALEZ, M.P. (1995). *Orientaciones teóricas fundamentales en psicología de los grupos*. Barcelona, EUB.
- GONZALEZ, M.P., SILVA, M., CORNEJO, J.M. (1996). *Equipos de trabajo efectivos*. Barcelona, EUB.
- GOODACRE, D.M. (1951). III. The use of a sociometric test as a predictor of combat unit effectiveness. *Sociometry*, 14, 148-152.
- GOODE, R. y HUTE, S. (1977). En Klandermans, B. Y Tarrow, S. (Eds) (1988).
- GOTTSCHALK, L.A. y GLESER, G.C. (1969). *The measurement of psychological states through the content analysis of verbal behavior*. Berkeley, University of California Press.
- GOULDNER, A. (1970). *La crisis de la sociología occidental*. Buenos Aires, Amorrortu. 1979.
- GOWER, J.C. (1966). Some distance properties of latent root and vector methods in multivariate analysis. *Biometrika*, 315-328.
- GRAY, H. (1987). Race relations as news: content analysis. *American Behavioral Scientist*, 30, 4, 381-396.
- GROSS, E. (1954). Primary functions of the small group. *American Journal of Sociology*, 60, 24-30.
- GROSS, E. (1986). Conclusion: What is feminist theory?. En C. Paternan y E.Gross, *Feminist Challenges*. Londres, Allen & Unwin.
- GROSS, N. y MARTIN, W.E. (1953). On group cohesiveness. *American Journal of Sociology*, 57, 546-564.
- GUILLON, M. y PERSONNAZ, B. (1983). Analyse de la dynamique des représentations au cours

d'une interaction d'influence avec une minorité et une majorité. *Cahiers de Psychologie Cognitive*, 3, 65-87.

GURR, T.R. (1970). *Why men rebel*. Princeton, NJ, Princeton University Press.

GUTTMAN, L.(1944). Basis for scaling quantitative data. *American Sociological Review*, 9, 139-150.

HABERMAS, J. (1983). *The theory of communicative action*. Londres, Polity Press, vol.1.

HALES, S. (1986). Rethinking the business of psychology. Epilogue. *Journal for the Theory of Social Behavior*, 16, 1, 57-76.

HALEY, H.J. y RULE, B.G. (1971). Group composition effects on risk-taking. *Journal of Personality*, 39, 150-161.

HAMILTON, D.L. y GUILFORD, R.K. (1976). Illusory correlations in interpersonal perception. A cognitive bias in stereotypic judgements. *Journal of Experimental and Social Psychology*, 12, 392-407.

HARE, A.P. (1962). *Handbook Small Research*. Nueva York, Free Press.

HAUG, F. (1989). Algunas enseñanzas del movimiento feminista de Europa occidental. *Debats*, 27, 28-44.

HAUS, N. (1988). En Klandermans, B. y Tarrow, S. (Eds.) (1988).

HAYASHI, C. (1952). On the prediction of phenomena from qualitative data and the quantification of qualitative data from the mathematico-statistical point of view. *Annals of the Institute of Statistical Mathematics*, 1, 35-47.

HEBERLE, R. (1968). Movimientos sociales. Tipos y funciones. En Sills, D.L. (Ed.). *Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales*. Madrid, Aguilar, 1975.

HEIDER, F. (1958). *The psychology of interpersonal relations*. Nueva York, Wiley.

- HENDERSON, K. (1994). Perspectives on analyzing gender, women and leisure. *Journal of Leisure Research*, 26 (2), 119-137.
- HEWSTONE, M.y JASPARS, J.M.F.(1982). Intergroup relations and attribution processes. En H.Tajfel (eds.). *Social Identity and Intergroup Behavior*.Cambridge, Cambridge University Press, Maison des Sciences de L'Homme.
- HEWSTONE, M.y JASPARS, J.M.F. (1984). Social dimensions of attribution. En H.Tajfel (ed.) *The social dimension*. Cambridge, Cambridge University Press, Maison des Sciences de l'Homme.
- HILL, M. O.(1973). Reciprocal averaging: an eigenvector method of ordination. *Journal of Ecology*, 61, 237-251.
- HOGG, M. A. (1983). Investigations into the social psychology of group formation: A cognitive perspective. Unpubl. doctoral dissertation. Univ. of Bristol.
- HOLLANDER, E.P. (1964). *Leaders, Groups and Influence*. New York, Osford Univ. Press.
- HOLLANDER, E.P. (1975). Independence, conformity and and civil liberties: some implications from social psychological research. *Journal of Psychology*, 1, 31, 55-67.
- HOLSTI, O.R. (1969). Content Analysis. En G. Lindzey y E. Aronson, *The Handbook of Social Psychology*. Londres, Addison Wesley, 2, 596-692.
- HOLSTI, O.R. (1969). *Content Analysis for the Social Sciences and Humanities*. Reading, Addison-Wesley.
- HOMANS, G.C. (1961). *Social behaviour: its elementary forms*. Nueva York, Harcourt, Brace & World.
- HOTELLING, H. (1933). Analysis of a complex of statistical variables into principal components. *Journal of Educational Psychology*, 24, 417-441 y 498-520.
- HOVLAND, C.I., JANIS, I.L.y KELLEY, H.H. (1953). *Communication and persuasion*. Nueva

Haven, Yale University Press.

HUICI, C. (1989). *Estructura y procesos de grupo*. Madrid, UNED.

HULL, N.E.H. et al. (1978). Choosing sides: The Psychological determinants of political affiliation in revolutionary New York. *Journal of American History*, 63, 344-366

HUTTON, L.J. (ed.) (1967). *Arboleda de los enfermos y Admiración Operum Dei* de Teresa de Cartagena. Madrid, Anejos del Boletín de la Real Academia Española (Anejo 16).

IBAÑEZ, T. (1991). Poder, conversión y cambio social, en S.Moscovici, G.Mugny y J.A.Pérez (eds.) *La influencia social inconsciente*. Barcelona, Anthropos.

INGLEHART, R. (1977). *The silent revolution: changing values and political styles among western publics*. Princeton, NJ, Princeton University Press.

INGLEHART, R. (1991). *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*. Madrid. CIS/Siglo XXI.

INSKO, C.A., DRENAN, S., SOLOMON, M.R., SMITH, R. y WADE, T.J. (1983). Conformity as a function of the consistency of positive self-evaluation with being liked and being right. *Journal of Experimental Social Psychology*, 19, 341-58.

IÑIGUEZ, L.y ANTAKI, C. (1994). El análisis del discurso en Psicología Social. *Boletín de Psicología*, 44, 57-75.

IRIGARAY, L. (1974). *Speculum. De l'Autre Femme*. París, Les Editions de minuit.

IRIGARAY, L. (1985). *Étique de la différence sexuelle*. París, Les Éditions de Minuit.

IRIGARAY, L. (1989). *Le temps de la difference*. París, Editions Livre de Poche.

JANIS, I.L. (1967). Effects of Fear Arousal on Attitude Change. En L. Berkowitz (ed.) *Advances in Experimental Social Psychology (Vol.3)*. Nueva York, Academic Press.

- JAVALOY, F. (1991). *Psicología del comportamiento colectivo y de los movimientos sociales*. Barcelona, Facultad de Psicología Social, UB.
- JAVALOY, F. (1993). El movimiento feminista. *Comportamiento Colectivo*, Tema 10.
- JAYME, M.y SAU, V. (1996). *Psicología diferencial del sexo y el género*. Barcelona, Icaria.
- JIMENEZ BURILLO, F. (1981). *Psicología social*. Madrid, UNED.
- JOST, J. (1995). Negative illusions: Conceptual clarification and psychological evidence concerning false consciousness. *Political Psychology*, 16, 397-424.
- KAHN, A.y YODER, J. (1989). The psychology of women and conservatism: Rediscovering social change. Special Issue: Theory and method in feminist psychology. *Psychology of Women Quarterly*, 13 (4), 417-432.
- KAPLAN, A. (1943). Content Analysis and the Theory of Signs. *Philosophical Science*, 10, 230-247.
- KAPLAN, E. A. (1989). Women, morality, and social change from a discourse analysis perspective. En Eisenberg, N. et al. *Social and moral values: Individual and societal perspectives*. Hillsdale, NJ, US, Lawrence Erlbaum Associates, Inc.
- KATENSTEIN, E. (1987). En Klandermans, B.y Tarrow, S. (1988). Mobilization into social movements: synthesing European and American approaches. *International Social Movements Research*, 1, 17-23.
- KELLEY, H. H. (1967). Attribution theory in social psychology, en D. Levine (ed.). *Nebraska Symposium on Motivation*. Lincoln, University of Nebraska Press, vol XV.
- KELLEY, H.H. y THIBAUT, J.W. (1978). *Interpersonal relations: A theory of interdependence*. New York, John Wiley.
- KELMAN, H.C. (1961). Processes of opinion change. *Public Opinion Quarterly*, 25, 57-58.

KENDALL, M.G. (1957). *A course in multivariate analysis*. London, Griffin.

KENDALL, M.G. y STUART, A. (1961). *The advanced theory of statistics*. London, Griffin, vol.2.

KENNY, D.A. (1985). *Quantitative methods for social psycholog*. En Lindzey G. y Aronson, E. *Handbook of Social Psychology*. Cambridge, Maass., Addison-Wesley (Eds.) Vol.1, 487-508.

KERLINGER, F.N. (1981). *Behavioral research: a conceptual approach*. Holt, Rinehart and Winston, 1979.

KIESLER, T.A. y PALLAK, M.S. (1975). Minority influence: The effect of majority reactionnaires and defectors, and minority and majority compromises, upon majority opinion and attraction. *European Journal of Social Psychology*, 5, 2, 237-256.

KLANDERMANS, B. (1989). Introduction: Social movement organizations and the study of social movements. *International Social Movement Research*, 2, 1-20.

KLANDERMANS, B. (Ed,) (1989). *Organizing for change: social movement organization in Europe and the United States*. Greenwich, Conn, JAI Press.

KLANDERMANS, B.y TARROW, S. (eds.) (1988). Mobilization into social movements: Synthesizing european and american approaches. *International Social Movement Research*, 1, 1-40.

KLAPPER, J.T. (1949). *The Effects of Mass Media*. Nueva York, Columbia University.

KOROSEC-SERFATY, P. (1989). Demeure et alterité: mise à distance et proximité de l'autre. *Arch. Behav.*, 5, 2, 161-173.

KRAMER, R.M.y BREWER, M.B. (1984). Effects of group identity on resource use in a simulated commons dilemma. *Journal of Personality and Social Psychology*, 5, 1.044-1.057.

KRIPPENDORF, K. (1980). *Content analysis. An introduction to its methodology*. London, Sage.

KRUGLANSKI, A.W.; BAR-TAL,D. y KLAR, Y. (1993). A Social Cognitive Theory of Conflict. En

Larsen, K.S. *Conflict and social psychology*, London, Sage.

LAFONTAINE, O. (1990). El socialismo y los nuevos movimientos sociales. *El socialismo del futuro*, 1.

LIDLAW, T.y MALMO, CH. (1990). *Healing voices: Feminist approaches to therapy with women*. California, Jossey-Bass Inc, Publishers.

LAMY, P. y LEVIN, J. (1985). Punk and middle-class values: a content analysis. *Youth and Society*, 17, 2, 157-170.

LANG, K. Y LANG, G.E. (1986). Introducción. *Research in Social Movements, Conflicts and Change*, 9, IX-XV.

LANGNESS, L. Y LEVINE, H.G. (1987). *Life Histories of Mildly Mentally Retarded persons in American Society*. D. Reidel Publ. Co.

LASSWELL, H.D., LERNER, D., POOL, S. (1952). *The comparative study of symbols*. Stanford, Stanford University Press.

LATANE, B. (1981). The psychology of social impact. *American Psychologist*, 36, 343-356.

LATANE, B., ECKMAN, J. y JOY, V (1966). Shared stress and interpersonal attraction. *Journal of Experimental Social Psychology*, 1, 80-94.

LATANÉ, B.y WOLF, S. (1981). The social impact of majorities and minorities. *Psychological Review*, 88, 438-53.

LAZARSELD, P.F., BERELSON, B.y GAUDET, H. (1944). *The people's choice: how the voters makes up his mind in a presidential campaign*. Nueva York, Duel, Sloan & Pearce.

LEBART, L.y SALEM, A. (1988). *Analyse statistique des données textuelles*. París, Dunod.

LE BON, G. (1895). *Psicología de las masas*. Madrid, Morata, 1983.

LEFEBVRE, J. (1976). *Introduction aux analyses statistiques multidimensionnelles*. París, Masson.

LEMAINE , G., DESPORTES,J.P. y LOUARN, J.P. (1969). Rôle de la cohésion et de la différenciation hiérarchique dans le processus d'influence sociale. *Bulletin du C.E.R.P.*, 18, 237-253.

LEMAINE, G., LASCH, E. Y RICATEAU, P. (1971-1972). L'influence sociale et les systèmes d'action: les effets d'attraction et de répulsion dans une expérience de normalisation avec l'allocinétique. *Bulletin de Psychologie*, 25, 482-493.

LEWIN, K. (1951). *Field theory in social science*. Nueva York, Hayer. Traducción castellana: *La teoría del campo en la ciencia social*. Buenos Aires, Paidós.

LONZI, C. (1972). *Escupamos sobre Hegel (en La mujer clitorica y la mujer vaginal)*. Barcelona, Anagrama, 1981.

LOPEZ ARANGUREN, E. (1989). El análisis de contenido. En M. García Ferrando, I. Ibáñez y F. Alvira (Comp.). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid, Alianza Editorial..

LOTT, B.E. (1961). Group cohesiveness: A learning phenomenon. *Journal of Social Psychology*, 55, 275-286.

LOTT, A.J. y LOTT, B.E. (1961). Group cohesiveness, communication level, and conformity. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 62, 408-412.

LOTT, A. J. y LOTT, B. E. (1965). Group cohesiveness as interpersonal attraction. *Psychological Bulletin*, 64, 259-309.

MAASS, A.(1991). Minorías y procesos de conversión. En Moscovici, S., Mugny, G.y Pérez, J.A.. *La influencia social inconsciente*. Barcelona, Anthropos.

MAASS, A. y CLARK, R.D. (1983). Social categorization in minority influence: the case of homosexuality. University of Kiel (sin publicar en 1991).

- MAASS, A. y CLARK, R.D. (1984). The hidden impact of minorities: Fourteen years of minority influence research. *Psychological Bulletin*, 95, 428-450.
- MAASS, A., CLARK, R.D. y HABERKORN, G. (1982). The effects of differential ascribed category membership and norms on minority influences. *European Journal of Social Psychology*, 12, 89-104.
- MAASS, A., WEST, S.G. y CLARK, R.D. (1985). The role of arousal in minority influence: a pilot study. University of Padua (manuscrito sin publicar).
- MAGALHAES, M. (1995). A critical discourse analysis of gender relations in Brazil. *Journal of Pragmatics*, 23, 183-197.
- MALINOWSKI, B. (1944). *Una teoría científica de la cultura*. Barcelona, Edhasa. 1970.
- MALINVAUD, E. (1964). *Méthodes statistiques de l'économetrie*. París, Dunod, 1978.
- MARQUIS, D.G. (1962). Individual responsibility and group decision involving risk. *Industrial Management Review*, 3, 8-23.
- MARQUIS, D.G., GUETZKOW, H. y HEYNS, R.W. (1951). A social psychological study of the decision-making conference. En H. Guetzkow (ed.), *Groups, leadership and men*. Pittsburg, Carnegie Press, 1951.
- MARTIN, M. (1978). Un método lógico para analizar los significados: aplicación al estudio del lenguaje de la televisión. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 21-51.
- MARTIN, R. (1991). Influencia minoritaria y relaciones entre grupos. En Moscovici, S., Mugny, G. y Pérez, J.A.. *La influencia social inconsciente*. Barcelona, Anthropos.
- MARX, G.T. y WOOD, J.L. (1975). Strands of theory and research in collective behavior. *Annual Review of Sociology*. 1, 363-428.
- MAUSNER, B. (1954). Prestige and social interaction: the effect of one partner's success in a relevant task on the interaction of observer pairs, *Journal of Abnormal and Social Psychology*,

49, 557-60.

McADAM, D., McCARTHY, J.D. y ZALD, M.N. (1988). Social Movements. En N.J. Smelser, *Handbook of Sociology*. Newburg, Cal. Sage.

McCARTHY, J. y ZALD, M. (1977). Resource mobilization and social movements: A partial theory. *American Journal of Sociology*, 82, 1212-1241.

McCAULEY, C.R. (1971). Extremity shifts, risk shifts and attitude shift after group discussion. *European Journal of Social Psychiatry*, 2, 4, 417-423.

McGUINNES, E. (1970). *Social behaviour. Functional analysis*. New York.

McGUIRE, W.J. (1966). Attitudes and opinions. *ARP*, 17, 475-514.

McGUIRE, W.J. (1969). The nature of attitudes and attitude change. En *Lindzey and Aronson III*, 136-314.

McKEY, W. y HESS, D. (1982). Attention structure and stereotypy of gender on television: an empirical analysis. *Genetic Psychology Monographs*, 106, 199-215.

MEAD, G.H. (1934). *Espíritu, Persona, Sociedad* (Ch. Morris, de.). Buenos Aires, Paidós, 1964.

MEDNICK, M. (1991). Currents and futures in American feminist psychology: State of the art revisited. *Psychology of Women Quarterly*, 15, 611-621.

MELUCCI, A. (1985). The Symbolic Challenge of Contemporary Movements. *Social Research*, 54, 4.

MELUCCI, A. (1989). *Nomads of the present: Social Movements and Individual Needs in Contemporary Society*. Londres, Hutchinson Radins.

MERTON, R.K. (1976). *Ambivalencia sociológica*. Madrid, Espasa Calpe. 1980.

MICOSSI (1970). En Klandermans, B. y Tarrow, S. (1988).

- MILGRAM, S. y TOCH, H. (1969). Collective behavior: crowds and social movements. En Lindzey G. Y Aronson, E. *Handbook of Social Psychology*. Cambridge, Mass., Addison-Wesley, 4, 507-610.
- MILLET, K. (1990). *En pleno vuelo*. Barcelona, Vindicación Feminista-Hacer.
- MILLS, C.W. (1959). *La imaginación sociológica*. México, FCE. 1969.
- MILNER, D. (1975). *Children and race*. Harmondsworth, Penguin Books.
- MITCHELL, J. (1974). *L'Age de femme*. París, Ed. Des Femmes.
- MONTMOLLIN, G., DE, (1965). Influence de réponses d'autrui sur les jugements perceptifs. *L'année Psychologique*, 65, 376-395.
- MONTMOLLIN, G., DE, (1966a). Processus d'influence sociale et modalité d'interaction. *Psychologie Française*, 11, 169-178.
- MONTMOLLIN, G., DE, (1966b). Influence de la réponse d'autrui et marges de vraisemblance. *Psychologie Française*, 11, 89-95.
- MONTMOLLIN, G.DE (1977). *L'influence sociale. Phènomenes, facteurs et theories*. Paris, PUF.
- MONTMOLLIN G.DE (1980). *Mode de réponse et modalités des phénomènes d'influence sociale* (30 fols.). Documentación del Simposium Internacional sobre los Procesos de Influencia Social. Barcelona, 10-12 de septiembre 1980.
- MORALES, J.F. (1981). El método experimental y correlacional en psicología social. En J.F. Morales (Dir). *Metodología y teoría de la psicología*. Madrid, UNED.
- MORALES, J.F. (1994a). *Conferencia para el Máster Análisis y Conducción de grupos*. Barcelona, Universidad de Barcelona.
- MORALES, J.F. (ed.)(1994b). *Psicología Social*. Madrid, Mc. Graw Hill.

- MOREAU, T.y HICKS, E. (eds.) (1986). *La cité des dames* de Christine de Pizan. París, Stock.
- MORELAND, R.L. (1987). The formation of small groups. En C. Hendrick (ed.), *Group processes*, Londres, Sage, 80-110.
- MORELAND, R.L. y LEVINE, J.M. (1989). Newcomers and oldtimers in small groups. En P.B. Paulus (ed.), *Psychology of group influence*, Londres, L. Erlbaum, 2ª ed. 143-186.
- MORRIS, A. y MUELLER, C. (1992). *Frontiers in social movement theory*. USA, Yale University Press.
- MORRIS, H.S. (1968). Ethnic groups. En *International Encyclopedia of the Social Sciences*, 5, Nueva York, MacMillan Free Press.
- MOSCOVICI, S. (1972). Studies in group decision II: Differences of position, differences of opinion and group polarization. *European Journal of Social Psychiatry*, 2, 4, 385-398.
- MOSCOVICI, S. (1980). Toward a theory of conversion behavior. En L. Berkowitz (ed.). *Advances in experimental social psychology*, vol.13, Nueva York, Academic Press.
- MOSCOVICI, S. (1981). *Psicología de las minorías activas*. Barcelona, Morata.
- MOSCOVICI, S. (1984). *Psicología Social I*. Barcelona (1985), Paidós.
- MOSCOVICI, S. (1991). La denegación. En S. Moscovici, G.Mugny y J.A. Pérez (eds.). *La influencia social inconsciente*. Barcelona, Anthropos.
- MOSCOVICI, S (1993). Toward a social psychology of science. *Journal for the Theory of Social Behaviour*, 23 (4), 343-374.
- MOSCOVICI, S.y DOMS, M. (1982). Compliance and conversion in a situation of sensory deprivation. *Basic and Applied Social Psychology*, 3, 2, 81-94.
- MOSCOVICI, S.y LAGE, E. (1976). Studies in social influence III: Majority versus minority influence in a group. *European Journal of Social Psychology*, 6, 2, 149-174.

- MOSCOVICI, S. y LAGE, E. (1978). Studies in social influence IV: Minority influence in a context of original judgements. *European Journal of Social Psychology*, 8, 349-365.
- MOSCOVICI, S. LAGE, E. y NAFFRECHOUX, M. (1969). *Influencia de una minoría consistente sobre la respuesta de la mayoría en una prueba de percepción de color*. En Torregrosa, 563-577.
- MOSCOVICI, S., MUGNY, G. y PAPANASTASIOU, S. (1981). "Sleeper effect" et/ou effet minoritaire? Étude théorique et expérimentale de 'influence sociale à retardement. *Cahiers de Psychologie Cognitive*, 1, 199-221.
- MOSCOVICI, S., MUGNY, G. y PEREZ, J.A. (1985). Les effets pervers du déni (par la majorité) des opinions d'une minorité. *Bulletin de Psychologie*, 38, 803-812.
- MOSCOVICI, S. y NÈVE, P. (1971). Studies on social influence I: Those who are absent are in the right. *European Journal of Social Psychology*, 1, 201-213.
- MOSCOVICI, S. y PAICHELER, G. (1978). Social comparison and social recognition, two complementary aspects of identification, en H. Tajfel (ed.), *Differentiation between social groups*, Londres, Academic Press.
- MOSCOVICI, S. y PAICHELER, G. (1984). *Suivisme et Conversion*. En S. Moscovici (ed.). París, Presses Universitaires de France.
- MOSCOVICI, S. y PERSONNAZ, B. (1980). Studies in social influence V: Minority influence and conversion behavior in a perceptual task. *Journal of Experimental Social Psychology*, 16, 270-282.
- MOSCOVICI, S. y PERSONNAZ, B. (1986). Studies on latent influence using spectrometer method: Psychologization effect upon conversion by a minority and a majority. *European Journal of Social Psychology*, 16, 345-360.
- MOSCOVICI, S. y RICATEAU, Ph. (1972). *Conformidad, minoría e influencia social*. En Moscovici et al. 1975, 179-244.
- MOSCOVICI, S. y ZAVALLONI, N. (1969). The group as polarizer of attitudes. *Journal of Personal and Social Psychology*, vol. 12, 125-136.

MUCCHI FAINA, A. (1991). Movimiento social y conversión. En S.Moscovici, G.Mugny y J.A.Pérez (eds.) *La influencia social inconsciente*. Barcelona, Anthropos.

MUCCHI FAINA, A. (1994). Minority influence: the effects of social status of an inclusive versus exclusive group. *European Journal of Social Psychology*, 24 (6), 679-692.

MUCCHIELLI, R. (1979). *L'analyse de contenu des documents et des communications*. Paris, Editions ESF.

MUGNY, G. (1975). Negotiations, image of the other and the process of minority influence. *European Journal of Social Psychology*, 6, 324-332.

MUGNY, G. (1980). Difusión minoritaria de una innovación. En *Doise et al.*, 215-236.

MUGNY, G. (1982). *The power of minorities*. Londres, Academic Press.

MUGNY, G., IBAÑEZ, T., ELEJABARRIETA, F. IÑIGUEZ, L. y PEREZ, J.A. (1986). Conflicto, identificación y poder en la influencia minoritaria. *Revista de Psicología Social*, 1. 39-56.

MUGNY, G., KAISER, C.y PAPANASTAMOY, S. (1983). Influence minoritaire, identification et relations entre groupes: étude expérimentale autour d'une votation. *Cahiers de Psychologie Sociale*, 19, 1-30.

MUGNY, G., KAISER, C. PAPANASTAMOY, S.y PEREZ, J.A. (1984). Intergroup relations, identification and social influence. *British Journal of Social Psychology*, 23, 317-322.

MUGNY, G.y PAPANASTAMOY, S. (1980). When rigidity does not fail: individualization and psychologization as resistance to the diffusion of minority innovations. *European Journal of Social Psychology*, 10, 43-61.

MUGNY, G.y PEREZ, J.A. (1985). Influence sociale, conflit et identification: étude expérimentale autour d'une persuasion "manquée" lors d'une votation. *Cahiers de Psychologie Sociale*, 6, 1-13.

MUGNY, G., PEREZ, J.A.y LAMONGIE, V. (1991). *The social psychology of minority influence*. Paris, Edition de la Maison des Sciences de l'Homme.

- MUGNY, G., RILLIET, D.y PAPANASTAMOU, S. (1981). Influence minoritaire et identification sociale dans des contextes d'originalité et de déviance. *Revue suisse de Psychologie*, 40, 4, 314-332.
- MUGNY, G., SANCHEZ-MAZAS, M., ROUX, P. y PEREZ, J.A. (1991). Independence and interdependence of group judgements: Xenophobia and minority influence. *European Journal of Social Psychology*, 21, pp.213-224.
- MULLEN, B. (1983). Operationalizing the effect of the group on the individual: A self-attention perspective. *Journal of Experimental Social Psychology*, 22, pp.103-122.
- MULLEN, B., BROWN, R.J.y SMITH, C. (1992). Ingroup bias as a function of salience, relevance and status: An integration. *European Journal of Social Psychology*, 22, pp. 103-122.
- MUMMENDEY, A. y SCHREIBER, H.J. (1983). Better or just different? Positive social identity by discrimination against or by differentiation from outgroups. *European Journal of Social Psychology*, 13, pp.389-397.
- MUNNÉ, F. (1970). *Grupos, masas y sociedades*. Barcelona, PPU.
- MUNNÉ, F. (1985). Dinámica de grupo o actividad de grupo? *Boletín de Psicología*, 9, 29-48.
- MUNNÉ, F. (1986). *La construcción de la psicología social como ciencia teórica*. Barcelona, Alamex.
- MUNNÉ, F. (1988). La psicología individual como psicología social. *Revista de Historia de la Psicología*, 9, 1.
- MUNNÉ, F. (1989). *Entre el individuo y la sociedad*. Barcelona, PPU. 1993.
- MUÑOZ, A. (1977). Introducción. En BARDIN, L. *Análisis de contenido*. Madrid, Akal, 1986.
- MURARO, L. (1991). *El orden simbólico de la madre*. Madrid, Horas y Horas (1994).
- MURPHY, A.y ABRAHAM, F. (1995). *Feminist psychology: Prototype of the dynamical revolution*

in psychology. USA, Vermont & State Agricultural College.

MYERS, D.G. y LAMM, H. (1976). The group polarization phenomenon. *Psychiatric Bulletin*, 83, 4, 602-627..

NEMETH, C. (1981). Jury Trials: Psychology and law. *Advances in Experimental Social Psychology*, 14, 309-367.

NEMETH, C. (1986). Differential contributions of majority and minority influence. *Psychological Review*, 93, 23-32.

NEMETH, C., SWEDLUND, M. y KANKI, B. (1974). Patterning of the minority's responses and their influence on the majority. *European Journal of Social Psychology*, 4, 53-64.

NEMETH, C. y WACHTLER, J. (1974). Creating the perceptions of consistency and confidence: A necessary condition for minority influence. *Sociometry*, 37, 529-540.

NEMETH, C., WATCHLER, J. y ENDICOTT, J. (1977). Increasing the size of the minority: some gains and some losses. *European Journal of Social Psychology*, 7, 1, 15-27.

NEWCOMB, T. (1956). The prediction of interpersonal attraction. *American Psychologist*. 11, 575-586.

NEWCOMB, T. (1961). *The acquaintance process*. New York, Holt.

NOELLE-NEUMANN, E. (1978). El doble clima de opinión: la influencia de la televisión en una campaña electoral. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 4, 67-101.

NORD, W.R. (1969). *Social exchange theory: an integrative approach to social conformity*. PB, 71, 174-208.

OAKES, P. y TURNER, J.C. (1980). Social categorization and intergroup behavior: does minimal intergroup discrimination make social identity more positive?. *European Journal of Social Psychology*, 10, 295-301.

- OLSON, M. (1965). *The logic of collective action*. Cambridge, Mass, Harvard Univ. Press.
- OSGOOD, C.E. (1959). The representational model and relevant research methods. En POOL, I. *Trends in content analysis* Urbana, University of Illinois Press, 33-38.
- PAICHELER, G. (1976). Norms and attitude change I: Polarization and styles of behavior. *European Journal of Social Psychology*, 6, 4, 405-427.
- PAICHELER, G. (1977). Norms and attitude change II: The phenomenon of bipolarization. *European Journal of Social Psychology*, 7, 1, 5-14.
- PAICHELER, G. (1979). Polarization of attitudes in homogeneous and heterogeneous groups. *European Journal of Social Psychology*, 9, 1, 85-96.
- PAICHELER, G.y MOSCOVICI, S. (1984). Suivisme et conversion, en S.Moscovici (ed.). *Psychologie sociale*. París, Presses Universitaires de France.
- PAICHELER, G.y FLATH, E. (1988). Changement d'attitude, influence minoritaire et courants sociaux. *Revue Internationale de Psychologie Sociale*, 1, 27-40.
- PAPASTAMOU, S. MUGNY, G.y KAISER, C. (1980). Ehec à l'influence minoritaire: la psychologisation. *Recherches de Psychologie Sociale*, 2, 41-56.
- PAPASTAMOU, S. (1983). Strategies of minority and majority influences, en S.Doise y S.Moscovici (eds.). *Current issues in european social psychology*. Vol.1. Cambridge, Cambridge University Press/LEPS.
- PARLEE, M. (1991). Happy birthday to Feminism and Psychology. *Feminism and Psychology*, 1(1), 39-48.
- PARSONS, T. (1951). *El sistema social*. Madrid, Revista de Occidente. 1966.
- PARSONS, T. (1967). *Ensayos de teoría sociológica*. Buenos Aires, Paidós.
- PARSONS, T. (1974). *El sistema de las sociedades modernas*. México, Trillas.

- PARSONS, T. (1978). *Action theory and the human condition*. New York, Free Press.
- PEARSON, K. (1910). On lines and planes of closest fit to systems of points in space. *Philosophy Magazine*, 2, 11, 559-572.
- PEPITONE, A. y REICHLING, G. (1955). Group cohesiveness and the expression of hostility. *Human Relations*, 8, 327-337.
- PEREZ, J.A, y MUGNY, G. (1990). Minority influence, manifest discrimination and latent influence. En D. Abrams y M.A. Hogg (eds.). *Social identity theory: Constructive and critical advances*. Hertfordshire, Harvester Wheatsheaf.
- PEREZ, J.A., MUGNY,G.y MOSCOVICI, S. (1986). Les effets paradoxaux du déni dans l'influence sociale. *Cahiers de Psychologie Sociale*, 32, 1-14.
- PERRIN,S.y SPENCER, C. (1980). The Asch effect: a child of its time. *Bulletin of the British Psychological Society*, 33, 405-6.
- PERSONNAZ, B. (1981). Study in social influence using the spectrometer method: Dynamics of the phenomena of conversion and covertness in perceptual responses. *European Journal of Social Psychology*, 11, 431-438.
- PERSONNAZ, M. (1985). Conversions et identité personnelle et groupale de la cible d'influence. *Contribution au Small Group Meeting "Minority influence: the conversion effect"*, Ginebra.
- PETRILLO, G. (1994). *Collective movements and minority influence: The processes of social influence beyond the confines of experimental groups*. Chicago, Nelson Hall Publishers.
- PETTIGREW,S. (1989). The nature of modern racism in the United States. *Revue Internationale de Psychologie Sociale*, 2, 291-304.
- PLANTÉ, C. (1988). Femmes exceptionnelles: Des exceptions pour quelle règle? *Les Cahiers du GRIF*.

POOL, I. (1959). *Trends in content analysis*. Urbana, University of Illinois Press, 33-38.

POTTER, J.y WETHERELL, M. (1987). *Discourse and Social Psychology*. Londres, Sage.

RABBIE, J.M.(1993). A Behavioral Interaction Model. En K.S.Larsen (Ed. 1993), *Conflict and Social Psychology*. Oslo, International Peace Research Institute, London, Sage.

RABBIE, J.M. y HORWITZ, M. (1969). Arousal of ingroup-outgroup bias by a change win or loss. *Journal of Personality and Social Psychology*, 13, 269-277.

RAJECKI, D., Mc TAVISH, D., RASMUSSEN, J., SCHREUDERS, M.et al. (1994). Violence, conflict, trickery, and other story themes in TV ads for food for children. *Journal of Applied Social Psychology*, 24, 1685-1700.

RAK, D. y McMULLEN, L.M. (1987). Sex-role stereotyping in television commercials: a verbal response mode and content analysis. *Canadian Journal of Behavior Science*, 19, 1, 25-39.

RECKMAN, R.F. y GOETHALS. G.R. (1973). Deviancy and group orientation as determinants of group composition preferences. *Sociometry*, 36, 419-423.

REICHER, S.D. (1984). Los disturbios de St.Pauls: una explicación de los límites de la acción de las masas en términos del modelo de la identidad social. En Morales, J.F y Huici, C. *Lecturas de Psicología Social*.Madrid, UNED, 1989, 175-202.

REICHER, S.D. (1987). Conducta de masa como acción social. En Turner, J.C. *Redescubrir el grupo social*. Madrid, Morata, 1990, 235-273.

REINERT, M. (1990). ALCESTE. Une méthodologie d'analyse des données textuelles et une application: Aurelia de Gerard de Nerval. *Bulletin de Méthodologie Sociologique*, 26, 24-54.

RHODE, D. (1995). Media images, feminist issues. *Signs*, 20 (3), 685-710.

RIBA, M.D. (1987). *Análisis de datos multivariante*. Campus de Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona.

RICATEAU, P. (1970). Processus de catégorisation d'autrui et les mécanismes d'influence sociale. *Bulletin de Psychologie*, 24, 909-919.

RIECHMANN, J. (1994). *Los verdes alemanes. Un experimento ecopacifista a finales del siglo XX*. Granada, Ed. Comares.

RIECHMANN, J. y FERNANDEZ BUEY, F. (1994). *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*. Barcelona, Paidós.

RIVERA GARRETAS, M. (1991). La historia de las mujeres y la conciencia feminista en Europa. En *Mujeres y Sociedad. Nuevos enfoques teóricos y metodológicos*. Barcelona, PPU.

RIVERA GARRETAS, M (1994). *Nombrar el mundo en femenino*. Barcelona, Icaria.

ROKEACH, M. y cols. (1960). En Brown, R.J. y Turner, J.C. (1981).

ROSCH, E. (1978). Principles of categorisation. En E.Rosch y B.B. Lloyd (eds.) *Cognition and categorization*. Hillsdale, NJ, Erlbaum.

ROSE, A. (1952). *Union solidarity*. Minneápolis, University of Minnesota Press.

ROSEGRANT, J. (1986). Contributions to psychohistory: X, fetish symbols in Playboy centerfolds. *Psychological Reports*, 59, 2, 623-631.

ROSENBERG, S.,ERLICK, D.E. y BERKOWITZ, L. (1955). Some effects of varying combinations of group members on group performance measures and leadership behaviours. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 51, 195-203.

ROSENBERG, S., SCHNURR, P.y OXMAN, T. (1990). Content analysis: A comparison of manual and computerized systems. *Journal of Personality Assessment*, 54, 298-310.

ROSENWEIN, R. (1994). *Social influence in science: Agreement and dissent in achieving scientific consensus*. Nueva York, Guilford Press.

ROTHBART, M. (1993). Intergroup Perception and Social Conflict. En Worchel, S. y Simpson,

J.A. *Conflict Between People and Groups*, Chicago, Nelson-Hall.

ROTHBART, M. y cols. (1978). From individual to group perspectives: Availability heuristics in stereotype formation. *Journal of Experimental and Social Psychology*, 14, 237-255.

ROUX, P. y col. (1993). Minority Influence and the Psychosocial Mechanisms of Discrimination. En K.S. Larsen, *Conflict and Social Psychology*. Oslo, International Peace Research Institute, London, Sage.

SACHDEV, I. y BOURHIS, R.Y. (1991). Power and status differentials in minority and majority group relations. *European Journal of Social Psychology*, 21, 1-24.

SALEM, A. (1988). Approches du temps lexical. Statistique textuelle et séries chronologiques. *Moos*, 17, 105-143.

SAMPSON, S.F. (1968). Crisis in the cloisters: a sociological analysis. *Tesis de doctorado en filosofía*, Cornell University.

SAU, V. (1988). Reflexiones sobre la discusión teórica sobre el doble concepto sexo-género. // *Jornadas por una educación no sexista*. Instituto de la Mujer en Zaragoza. Ejea de los Caballeros.

SAUNDERS, C. y STEAD, B. (1986). Women's adoption of a business uniform: a content analysis of magazine advertisements. *Sex Roles*, 15, 3-4, 197-205.

SCANLON, G.M. (1990). El movimiento feminista en España, 1900-1985: logros y dificultades. En Astelarra, J. (Comp.). *Participación política de las mujeres*. Madrid, CIS, 83-100.

SCHACHTER, S (1959). *The psychology of affiliation*. Stanford, Stanford University Press.

SCHACHTER, S.; ELLERTSON, N.; MCBRIDE, D. y GREGORY, D. (1951). An experimental study of cohesiveness and productivity. *Human Relations*, 4, 229-238.

SCHLENKER, B.R. (1974). Social psychology and science. *Journal of Personality and Social Psychology*, 29, 1-15.

SCOTT, J.W. (1986). Gender. A useful category of historical analysis. *The American Historical Review*, 91, 1053-1075.

SCOTT, J.W. (1990). El género. En Amelang, J.S. y Nash, M (Eds.), *Historia y género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia, Alfons el Magnànim.

SENDON DE LEON, V. (1981). *Sobre diosas, amazonas y vestales. Utopías para un feminismo radical*. Madrid, Zero-Zyx.

SENDON DE LEON, V. (1996). El feminismo holístico. Conferencia pronunciada en las Jornadas: *20 anys de feminisme a Catalunya*. Barcelona.

SEPSTRUP, P. (1981). *Methodological developments in content analysis?*. En Rosengren, K.E. (1981), *Advances in content analysis*. Beberly Hills, Sage.

SHARITS, D. y LAMMERS, H.B. (1983). Perceived attributes of models in prime-time and day-time television commercials: a person perception approach. *Journal of Marketing Research*, 20, 64-73.

SHAW, M.E. (1962). Implicit conversion of fate control in dyadic interaction. *Psychological reports*, 10 (1962), 758.

SHAW, M. E. (1976). *Group Dynamics*. New York, McGraw-Hill Book Company. Trad. castellana, *Dinámica de grupo*, Barcelona, Herder, 1983.

SHAW, M. E. y SHAW, L. M. (1962). Some effects of sociometric gruping upon learning in a second grade classroom. *Journal of Social Psychology*, 57, 453-458.

SHEPARD, R.N. (1962). Analysis of proximities: Multidimensional scaling with an unknown distance function. I. *Psychometrika*, 27, p.125-140 y II. P. 219-246.

SHERIF, M. (1935). *A study of some social factors in perception*. Arp.27, n.187

SHERIF, M. (1951). A preliminary experimental study of intergroup relations en J. H. Roher y M. Sherif (eds.). *Social Psychology at the Cross Roads*. Nueva York. Harper.

- SHERIF, M. (1954). Integrating field work and laboratory in small group research. *American Sociological Review*, 19, 759-771.
- SHERIF, M. (1965). Influences du groupe sur la formation de normes et des attitudes. En la obra de A.Levy (Ed.) *Psychologie sociale. Textes fondamentaux anglais et américains*. Paris, Dunod.
- SHERIF, M. (1966). *Group conflict and cooperation: Their social psychology*. London, Routledge and Kegan Paul.
- SHERIF, M. y SHERIF, C. (1953), *Groups in harmony and tension*, New York, Harper and Row.
- SHERIF, M. Y SHERIF, C.W. (1969). *Social Psychology*. Nueva York, Harper and Row.
- SIERRA, R. (1991). *Técnicas de Investigación Social. Teoría y Ejercicios*. Madrid, Paraninfo.
- SILVERMAN, D. (1993). *Interpreting Qualitative Data*. Londres, Sage.
- SIMPSON, G.E. (1968). Assimilation. En *International Encyclopedia of the Social Sciences*, 1, Nueva York, Macmillan-Free Press.
- SMELSER, N.J. (1962). *Theory of collective behavior*. New York, Free Press.
- SORRENTINO, R.M., KING, G.y LEO, G.(1980). The influence of the minority on perception: a note on a possible alternative explanation. *Journal of Experimental Social Psychology*, 16, 293-301.
- SPEARMAN, C. (1904). General intelligence, objectivity determined and measured. *American Journal of Psychology*, 15, 201-293.
- STERN, J. y MAOZ, B. (1987). Teaching psychoterapeutic interventions to general practitioners through Balint groups. *Journal of Pragmatics*, 11, 39-47.
- STEWART, D.y SHAMDASANI, P (1990). *Focus groups: theory and practice*. Los Angeles, Sage Publications, Inc.

- STOKOLS, D. (1978). Environmental psychology. En M.R. Rosenzweig & L.W. Porter (eds.), *Annals review of psychology* (Vol. 29, 253-295), Palo Alto, CA: Annual Reviews
- STONE, P. (1975). Report on the workshop on content analysis in the social sciences (Pisa, 1974). En *Information sur les sciences sociales*, XII, I.
- STONE, P.J, DUNPHY, D.C., SMITH, M.S. y OGILVIE, D.M. (1966). *The General Inquirer: a computer approach to content analysis in the behavioral sciences*. Cambridge, MIT Press.
- STONER, J.A.F. (1961). *A comparison of individual and group decisions involving risk*. Tesis no publicada, MIT, citada en Wallach, Kogan y Bem, 1962.
- STOUFFER, S.A.y cols.(1949). *The american soldier: 1. Adjustment during army life. 2. Combat and its aftermath*. Princeton, NJ., Princeton Univ. Press.
- TAJFEL, H. (1972). La categorisation sociale. En Moscovici (ed.), *Introduction a la Psychologie Sociale*. París, Larousse, Trad. en castellano Planeta, 1974.
- TAJFEL, H. (1974). *Intergroup behaviour, social comparison and social change*. Unpub. Katz Newcomb lectures Univ. Michigan. Ann Arbor.
- TAJFEL, H. (Ed.) (1978). *Differentiation between social groups: studies in the social psychology of intergroup relations*. Londres, Academic Press.
- TAJFEL, H. (1978b). The achievement of group differentiation. En H. Tajfel, *Differentiation between social groups*. London, Academic Press, 77-98.
- TAJFEL, H. (1978c). Interindividual behavior and intergroup behavior. En H. Tajfel, *Differentiation between social groups*. London, Academic Press, 27-60.
- TAJFEL, H. (1979). Individuals and groups in Social Psychology. *British Journal of Social and Clinical Psychology*, 18, 183-90.
- TAJFEL, H. (1981). *Human groups and social categories*. Cambridge, Cambridge University Press.

- TAJFEL, H. (1982a). *Social identity and intergroup relations*. Cambridge, Cambridge University Press.
- TAJFEL, H. (1982b). Social Psychology of intergroup relations. *Ann. Review of Psychology*, 33, 1-39.
- TAJFEL, H. (1984). *Grupos humanos y categorías sociales*. Barcelona, Herder.
- TAJFEL, H. y BILLIG, M.G. (1974). Familiarity and categorization in intergroup behavior. *Journal of Experimental Social Psychology*, 10, pp. 159-170.
- TAJFEL, H., FLAMENT, C. BILLIG, M. y BUNDY, R.P. (1971). Social categorization and intergroup behavior. *European Journal of Social Psychology*, 1, 149-177.
- TAJFEL, H. y TURNER, J.C. (1979). An integrative theory of intergroup conflict, en W.G. Austin y S. Worchel (eds.). *The Social psychology of intergroup Relations*. Monterey, CA, Brooks, Cole.
- TAJFEL, H. y TURNER, J.C. (1985). La teoría de la identidad social de la conducta intergrupala. En Morales, J.F. y Huici, C. *Lecturas de Psicología Social*. Madrid, UNED, 1989, 225-260.
- TANFORD, S. y PENROD, S. (1984). Social influence model: A formal integration of research on majority and minority influence processes. *Psychological Bulletin*, 2, 189-225.
- TAVRIS, E. (1973). En Klandermans, B. y Tarrow, S. (1988).
- TAYLOR, D.y BROWN, R. (1979). Towards a more social psychology. *British Journal of Social and Clinical Psychology*, 18. 173-179.
- TAYLOR, D.y GUIMOND, S. (1978). The belief theory of prejudice in an intergroup context. *Journal of Social Psychology*. 105, 11-25.
- TAYLOR, D.y Mc.KIRNAN, D.J. (1984). A five-stage model of intergroup relations. *British Journal of Social Psychology*, 23, 291-300.

- TENENHAUS, M. y YOUNG, F.W. (1985). An analysis and synthesis of multiple correspondence analysis, optimal scaling, dual scaling, homogeneity analysis and other methods for quantifying categorical multivariate data. *Psychometrika*, 50, 1, 91-119.
- TESSER, A., CAMPBELL, J. y MICKLER, S. (1983). The role of social pressure, attention to the stimulus, and self-doubt in conformity. *European Journal of Social Psychology*, 13, 217-234.
- THIBAUT, J.W. (1950). An experimental study of the cohesiveness of underprivileged groups. *Human Relations*, 3, 251-278.
- THIBAUT, J.W. y KELLEY, H.H. (1959). *The social psychology of groups*. Nueva York, Wiley.
- THIBAUT, J.W. y STRICKLAND, L.H. (1956). Psychological set and social conformity. *Journal of Personality*, 25, 115-29.
- THOMPSON, H.B. (1903). *The mental traits of sex*. Chicago, University of Chicago Press.
- THURSTONE, L.L. (1947). Attitudes can be measured. *American Journal of Sociology*, 33, 529ss.
- TOURAINE, A. (1973). *Production de la société*. París, Seuil.
- TOURAINE, A. (1978). *La voix et le regard*. París, Seuil.
- TOURAINE, A. (1982). *Mouvements sociaux d'aujourd'hui. Acteurs et analystes*. Paris, Fayard.
- TURNER, J.C. (1975). Social comparison and social identity: Some prospects for intergroup behaviour. *European Journal of Social Psychology*, 5, 5-34.
- TURNER, J.C. (1981a). Towards a cognitive redefinition of the social group. *Cahiers de Psychologie Cognitive*, 1, 93, 118.
- TURNER, J.C. (1981b). The experimental social psychology of intergroup behaviour. En J.C. Turner y H. Giles (eds.). *Intergroup behaviour*. Oxford, Blackwell.
- TURNER, J.C. (1984). *The social dimension*. Cambridge, Cambridge University Press, Maison

des Sciences de l'Homme.

TURNER, J.C. (1985). Social categorization and the self-concept: A social cognitive theory of group behaviour. En E.J. Lawler (ed.), *Advances in group process*, 2, 77-122. Greenwich, CT, JAI Press.

TURNER, J.C. (1990). *Redescubrir el grupo social*. Madrid, Morata.

TURNER, J.C. y BROWN, R. (1978). Social status, cognitive alternatives and intergroup relations. En H. Tajfel (ed.), *Differentiation between social groups*. London, Academic Press.

TURNER, J.C., BROWN, R.J. y TAJFEL, H. (1979). Social comparison and group interest in ingroup favoritism. *European Journal of Social Psychology*, 187-204.

TURNER, J.C. y GILES, H. (1981). *Intergroup behaviour*. Oxford, Basil Blackwell y Chicago, University of Chicago Press.

TURNER, R.H. y KILLIAN, L.M. (1987). *Collective behavior*. Englewood Cliffs, N.J., Prentice-Hall.

TROST, M., MAASS, A. y KENRICK, D. (1992). Minority influence: Personal relevance biases cognitive processes and reverses private acceptance. *Journal of Experimental Social Psychology*, 28 (3), 234-254.

TVERSKY, A. y KAHNEMAN, D. (1982). Judgements of and by representativeness. En D. Kahneman, P. Slovic y A. Tversky (eds.), *Judgement under uncertainty: heuristics and biases*. Nueva York, Cambridge University Press.

VALCARCEL, A. (1980). El derecho al mal. *El Viejo Topo*, n.10.

VALCARCEL, A. (1991). *Sexo y filosofía: Sobre mujer y poder*. Barcelona, Anthropos.

VAN KNIPPENBERG, D. DE VRIES, N., VAN KNIPPENBERG, A. (1990). Group status, group size and attitude polarization. *European Journal of Social Psychology*, 20, 253-257.

VAN KNIPPENBERG, A. y VAN OERS, H. (1984). Social identity and equity concerns in

intergroup perceptions. *British Journal of Social Psychology*, 23, 351-361.

VAN KNIPPENBERG, A. y WILKE, H. (1979). Perceptions of collegians and apprentices reanalyzed. *European Journal of Social Psychology*, 23, 427-434.

VAN ZELST, R.H. (1952a). Sociometrically selected work teams increase production. *Personnel Psychology*, 5, 175-186.

VAN ZELST, R.H. (1952b). Validation of a sociometric regrouping procedure. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 47, 299-301.

VARELA, F. (1985). Autonomía biológica. Departamento de Psicología Social UAB. *I Jornadas sobre Sistemas Autoorganizativos*. Barcelona.

VINEY, L. (1983). The assessment of psychological states through content analysis of verbal communications. *Psychological Bulletin*, 94, 3, 542-563.

VLAANDER, G.P.J. y VAN ROOIJEN, L. (1985). Independence and conformity in Holland: Asch's experiment three decades later. *Gedrag*, 13, 49-55.

WAGLEY, C. y HARRIS, M. (1958). *Minorities in the New World*. Nueva York, Columbia University Press.

WALKER, I. y PETTIGREW, T.F. (1984). Relative deprivation: An overview and conceptual critique. *British Journal of Social Psychology*, 23, 301-310.

WALLACH, M.A., KOGAN, N. y BEM, D.J. (1962). Group influence on individual risk taking. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 65, 75-86.

WALLACH, M.A., KOGAN, N. y BURT, R.B. (1965). Can group members recognize the effects of group discussion upon risk taking? *Journal of Experimental Social Psychology*, 1, 379-395.

WALTERS, R.H. y KARAL, P. (1960). Social deprivation and verbal behavior. *Journal of Personality*, 28, 89-107.

WARSON, S. (1983). *An experimental study on minority and majority influence by means of Hammond's paradigm*. Tesis inédita de licenciatura, Lovaina, Katholieke Universiteit Leuven. En Moscovici, S. (1984).

WEBER, R. (1990). *Basic content analysis*. Los Angeles, Sage Publications Inc.

WEISENFELD, R. (1986). The IEPs of Down Syndrome children: a content analysis. *Education and Training of the Mentally Retarded*, 21, 3, 211-219.

WHISSELL, C. (1994). A computer program for the objective analysis of style and emotional connotations of prose: Hemingway, Galsworthy and Faulkner compared. *Perceptual and Motor Skills*, 79, 815-824.

WHITE, R.K. (1947). Black boy: a value analysis. *Journal of Abnormal Social Psychology*, 42.

WILDER, D.A.(1977). Perceptions of groups, size of opposition, and influence. *Journal of Experimental Social Psychology*, 13, 253-268.

WILDER, D.L. (1978). Reduction of Intergroup discrimination trough individuation of the outgroup. *Jn. Social Psychology*. 36, 12, 1361-1373.

WILKES, N. (1970). En Klandermans, B. y Tarrow, S. (Eds.) (1988).

WILSON, J. (1973). *Introduction to social movements*. Philadelphia, University of Pennsylvania Press.

WILLERMAN, B.y SWANSON, L. (1953). Group prestige in voluntary organizations. *Human Relations*, 6, 57-77.

WILLIAMS, E.J. (1952). Use of scores for the analysis of association in contingency tables. *Biometrika*, 39, 274-289.

WILLIAMS, J.y GILES, H. (1978). *The changing status of women in society: An intergroup perspective*. En H.Tajfel (dir.). Londres, Academic Press.

- WOLF, S. (1979). Behavioral style and group cohesiveness as sources of minority influence. *European Journal of Social Psychology*, 9, 381-395.
- WOLF, S. (1985). Manifest and latent influence of majorities and minorities? *Journal of Personality and Social Psychology*, 48, 899-908.
- WOLLSTONECRAFT, M. (1994). *Vindicación de los Derechos de la Mujer*. Madrid, Cátedra, Col.Feminismos.
- WOOD, J.L. y JACKSON, M. (Eds.) (1982). *Social movements: Development, participation and dynamics*. Belmont, CA, Woodsworth.
- WORCHEL, S. (1979). Cooperation and the reduction of intergroup conflict: Some determining factors. En W.G. Austin y S.Worchel (eds.), *The Social Psychology of intergroup relations*. Monterey Calif. Brooke/Cole.
- WORCHEL, S.; ANDREOLI, V.A. Y FOLGER, R. (1977). Intergroup cooperation and intergroup attraction: The effect of previous interaction and outcome of combined effort. *Journal of Experimental Social Psychology*, 13, 131-140.
- WORCHEL, S; COUTANT-SASSIC, D. y GROSSMAN, M. (1992). A developmental approach to group dynamics: a model and illustrative research. En S. Worchel, W.Wood y J. Simpson (eds.), *Group process and productivity*, Newbury Park, Sage.
- WORCHEL, S., GROSSMAN, M.y COUTANT-SASSIC (1991). L'influenza minoritaria nel contesto grupale: come i fattori di gruppo agiscono sull'influenza della minoranza. *Ricerche di Psicologia*, 15 (4), 125-145.
- WORELL, J., ETAUGH, C. (1994). Transforming theory and research with women: Themes and variations. *Psychology of Women Quarterly*, 18, 443-450.
- YOUNG, F.W. (1972). A model for polynomial conjoint analysis algorithms. En *Multidimensional scaling*. New York, Seminar Press, vol. 1, 69-104.
- YOUNG, I.M. (1990). Imparcialidad y lo cívico público. En *Teoría feminista y teoría crítica*.

Valencia, Alfons el Magnànim.

ZILLER, R.C. (1957). Four techniques of group decision making under certainty, *Journal of Applied Psychology*, 41, 384-388.

Departamento de Psicología Social

Facultad de Psicología

Universidad de Barcelona

Programa de Doctorado: Bienio 1991-1993

INFLUENCIA SOCIAL: Relaciones, Procesos y Efectos

TESIS DOCTORAL

RELACIONES DE INFLUENCIA ENTRE GRUPOS DE MUJERES:

UN ANALISIS EVOLUTIVO DE LOS DISCURSOS

VOLUMEN 2

Presentada por . . .

Sara Berbel Sánchez

Para optar al Título de Doctora en Psicología

Directora: Dra. M^a del Pilar González López

Tutor: Dr. José Manuel Cornejo Alvarez

Barcelona, enero de 1997

ANEXOS

INDICE DE ANEXOS

ANEXO 1. Documentos analizados	1
ANEXO 2. Archivo de recodificaciones	221
ANEXO 3. Palabras recodificadas ordenas por frecuencias	355
ANEXO 4. Matriz final de datos	391

ANEXO 1

Documentos analizados

Presentació

Posar al abast de la dona els nous avenços tècnics i científics que permetran alliberar la de les carregues de la natura ha estat des de sempre, una aspiració per a nosaltres. Gràcies a aquests avenços, avui podem separar sexualitat de maternitat, la qual cosa ja és important, però no suficient. No és la tècnica el que fa avançar la humanitat, sinó el ús que se en fa.

Així, els nous coneixements tècnics i científics que avui permeten a la dona gaudir de una sexualitat plena, sense por a embarassos no desitjats, no sempre han servit per alliberar la ni de molt... En el terreny individual, el fet de no córrer el risc de quedar embarassades, ha representat per a algunes dones haver de suportar de forma continuada unes relacions íntimes de que mai no han donat fruit. En un àmbit més general, l'existència d'anticonceptius, sobretot orals, ha generat una nova demanda a laboratoris i empreses, que només es preocupen de vendre utilitzant productes no del tot experimentats o dels quals desconeixem el risc a llarg termini. No és casualitat que els laboratoris no comercialitzin anticonceptius orals per a homes adduint que no ofereixen suficients garanties...

Pero amb tot, els anticonceptius orals i mecànics són un gran avenç i com a tals els hem de reivindicar sense ignorar que, partint de la seva existència és important l'ús que se n fa.

La utilització indiscriminada ha imposat a les dones una forma de sexualitat que no necessàriament és l'única. Prefigura, d'entrada, que totes les relacions són heterosexuales i que el plaer està concentrat en una part de l'organisme, no sempre el més sensible per a la dona, encara que sí que ho és per a l'home.

Per això és important entendre que no n hi ha prou a demanar anticonceptius o avortament, sinó que és important que la dona tingui a l'abast els mitjans d'informació i coneixement que li permetin fer-ne ús si així ho desitja. D'alguna manera, les dones hauríem de reivindicar l'autogestió del nostre propi cos sense intermediaris de cap mena. Autogestió del propi cos vol dir no solament disposar dels mitjans per a no sofrir embarassos no desitjats, sino que també vol dir tenir les garanties suficients per a portar infants al món en les millors condicions. La classe capitalista del nostre país, que tan bé ha assimilat la fabricació i venda dels anticonceptius, encara no es capaç de garantir un embaràs en condicions per a totes les dones, ni una plaça escolar, ni tan sols un lloc de treball per als milers de dones i homes joves que varen néixer ara fa 18 o 25 anys... ni per als que neixen cada dia.

Al nivell general l'existència dels anticonceptius i la possibilitat d'esterilitzacions sense cap conseqüència física per a l'organisme, ha portat alguns governs a imposar una política demogràfica a desgrat de l'opinió dels que la sofreixen.

Aquesta política de control demogràfic ha tingut dues cares: a països avançats els nou nats es penalitzen o premien en diners o medalles, segons els casos: a alguns països del tercer món amb un índex de creixement més elevat de la població, s'ha practicat una política d'esterilització d'homes i dones mitjançant enganys o amb el desconeixement dels afectats.

No pensem que els governs no hagin de tenir política demogràfica. Cal preveure les escoles, les vivendes, els llocs de treball i d'esplai que faran falta en cada cas... El que no acceptem és que aquesta política demogràfica s'imposi per la ignorància o per la força.

Els governs han d'informar de totes les possibilitats amb que es compta per a portar, o no portar, nous infants al món i, fins i tot, es just que recomanin les dades que creguin convenients; però en cap moment poden coaccionar perquè es prenguin decisions en un terreny tan privat i íntim com és el de la utilització del propi cos. No podem estar d'acord amb pressions legislatives, ni religioses, ni morals, ni econòmiques, ni socials encara que totes enes condicionen en el moment de prendre una decisió en aquest terreny.

Per totes aquestes coses, no ens hem limitat a demanar anticonceptius, sino també la creació de centres d'orientació sexual on es faciliti una informació anticonceptiva i de coneixement del propi cos que permeti tothom, però en primer lloc les dones, en uns casos gaudir de la seva sexualitat sense la por a un embaràs no desitjat, i en altres, un embaràs i un part en les millors condicions per a la dona i per a l'infant.

Per contribuir a aquest debat que tot just s'acaba d'encetar entre nosaltres hem elaborat aquest dossier amb dades, informacions i opinions fruit del debat i la discussió entre les dones feministes del PSUC i, més en concret en la Comissió del Comitè Central per l'Alliberament de la Dona.

Pregunta al govern sobre Centres de Planificació i Orientació Familiar

Amb data 25 de març de 1980, el diputat del PSUC Miguel Núñez, per encàrrec de la Comissió del PCE i del PSUC per l'Alliberament de Dona va

presentar al Parlament la següent PREGUNTA dirigida al govern sobre Centres de Planificació i Orientació Familiar.

La pregunta va ésser contestada pel Ministre en la Comissió de Sanitat del Congrés el dia 23 d'abril de 1980. La resposta, que no va ésser tal, no la publiquem per la seva manca d'interès. Constaten de totes maneres, que arran d'aquesta pregunta, el Ministeri de Sanitat està reobrint Centres de Planificació Familiar que s'havien tancat per falta de mitjans.

Centres de Planificació Familiar, institucions i Moviment Feminista

Aquest document ha estat fruit d'un ampli objectiu fer debat entre dones feministes del PSUC que van treballant en aquest camp partint d'experiències molt diferents. Per elaborar-lo, la Comissió del Comitè Central per l'Alliberament de la Dona va convocar metgesses, infermeres, personal sanitari en general i dones que, sense cap titulació específica, van treballant en centres de planificació a baris de Barcelona i del cinturó industrial des de ja bastants anys. Sense l'experiència d'aquestes dones, totes dones vinculades al moviment feminista, no hagués estat possible una presa de postura tan contundent per la nostra part sobre la necessària col·laboració entre els centres de planificació familiar i el moviment feminista per poder fer prop de les dones alguna cosa més que no un treball estrictament sanitari.

1. Per raons molt diverses, especialment educatives, la societat espanyola té una profunda desconexió de la sexualitat, o sovint en té una coneixença distorsionada. El sector social que més intensament pateix aquesta desconexió és el de la dona i, més concretament el de la dona treballadora. Amb tot, cal dir que la dona burgesa tampoc no en té una informació conscient per bé que, en general, hagi tingut accés als mecanismes de l'anticoncepció.

Cal, doncs, que hi hagi un programa de formació sexual a l'escola i que la informació sexual s'ampliï als sectors extraescolars. Però cal també que la informació sexual es concreti en una assistència sanitària a l'abast de la dona.

El moviment feminista, gràcies a la consciència de les dones que l'integren ha aconseguit que aquest problema es manifesti obertament. Així, en una fase inicial es planteja com a objectiu elevar el grau d'informació de les dones sobre la seva pròpia sexualitat, objectiu que posteriorment s'amplia incorporant hi la necessitat d'una assistència i que porta a la creació dels primers centres coneguts com a «Centres de Planificació Familiar», orientats bàsicament cap a la dona treballadora. En aquells moments, i a provocació dels Pactes de la Moncloa suposa un fet poc conegut i que convé destacar: la legalitat dels anticonceptius que, des del gener de 1979, estan a carrec de la Seguretat Social, tot i que això, fins avui, no ha tingut una realització pràctica.

A part les peculiaritats pròpies de cadascun dels centres en funcionament existeixen alguns trets comuns que els caracteritzen: La presència de dones del Moviment Feminista que s'ocupen de l'organització i orientació dels centres i a les quals està encomanada la primera part de la visita de cada usuària, que normalment consisteix en un intercanvi d'informació. Aquestes consultores, que no tenen normalment cap títol mèdic sanitari, han seguit uns cursos d'orientació i formació sexual que les capacita per a la realització d'aquesta tasca. La presència de metges/metgesses que completen la visita en el mateix centre de planificació familiar, o bé un centre hospitalari.

Els primers cursos per a consultores van estar organitzats per la Delegació de Sanitat de l'Ajuntament de Barcelona i per un grup de dones que, amb les sigles DAIA Dones per a l'autoconeixement i l'autoconsciència, van estar precursors d'aquesta iniciativa a Catalunya i també de la prestació dels primers assessoraments tècnics.

En el marc de la Conselleria de Sanitat de la Generalitat Provisional de Catalunya, dirigida pel comunista Ramon Espasa, s'ha fet un nou curs per a consultores, conjuntament amb la campanya d'informació anticonceptiva «Cap embaràs no desitjat». Tant de bo que el nou titular d'aquesta conselleria continués la tasca i es responsabilitzés de l'ordenació global dels serveis i centres de Planificació Familiar, sempre en col·laboració amb el Moviment Feminista. Aquestes experiències són importants. d'una banda, perquè proporcionen un servei sanitari primari a la dona i d'altra banda, perquè li subministren la informació suficient per a poder decidir sobre la seva sexualitat i, per tant, fer seu el dret al propi cos. També actuen com a centres de difusió i potenciació de la lluita de les dones per llur alliberament.

Som conscients del perillós instrument que pot ser la planificació de la natalitat, quan s'utilitza, de manera més o menys encoberta, amb finalitats de control demogràfic, bé sigui pel govern en l'interior d'un Estat, bé sigui per determinats països desenvolupats que pretenen controlar la població dels països de l'anomenat tercer món. És per això que, per exemple, en la Conferència de Bucarest del 1974, tots els països de Llatinoamèrica, Àfrica i Àsia es definiren com a natalistes front als Estats Units i als països industrialitzats que proposaven una política de creixement zero i, per tant, de control de la natalitat.

Cada etapa històrica, definida des d'un punt de vista socioeconòmic, ha

arribat a un equilibri demogràfic. Però en el pas d una etapa a altra existeix sempre un interval més o menys llarg en el qual la població creix acceleradament a causa de les evolucions ràpides de la tècnica.

Es de suposar, doncs, que també en aquesta època neotècnica que estem vivint s'arriba, en el futur, a un equilibri demogràfic. L'aspecte nou de la situació és que, en aquest nou equilibri a venir, jugaran un paper important els anticonceptius coneguts o encara per descobrir. Cal, però, que s'arribi a aquest equilibri com a resultat d'una opció lliure individual i col·lectiva i no per imposició d'un grup dominant o dels països poderosos en benefici d'una determinada raça o classe social.

Utilitzen el nom de Centres de Planificació Familiar per ser la denominació que popularment ha estat adoptada, essent molt conscients (i el mateix contingut del present document no deixa lloc a dubtes) que en cap cas estaran d'acord amb els plantejaments i objectius pels quals en molts casos han estat creats. Els Centres de Planificació són, per a nosaltres, un instrument d'educació, informació i ajuda sanitària perquè les dones puguin lliurement descobrir i gaudir de la seva sexualitat i, alhora, optar lliurement per la maternitat. La sexualitat tan sols pot ésser enriquidora per als homes i per a les dones quan s'exerceix amb llibertat i sense angoixa. La lliure elecció de la maternitat és l'única garantia que sigui una experiència enriquidora per a la mare i ofereixi les millors condicions per a la salut, mental i física, del fill. És evident que la maternitat té una vessant individual i col·lectiva. Cal, doncs, valorar també socialment el paper de les mares i estructurar la societat de manera que, lluny de manipulades mitificacions, es posin les condicions perquè les dones puguin ser mares sense tenir que sacrificar la seva realització com a persones, i tan sols com a persones lliures, les dones seran conscients de la funció col·lectiva de la seva possible maternitat.

L'educació, la informació i els serveis que els Centres de Planificació poden oferir seran, doncs, una garantia que les dones optin lliurement per ser mares o no, conscients de la doble vessant d'enriquiment personal i funció social que té la maternitat.

2. L'assistència global a la dona en el marc del sistema d'atenció primària que propugnem.

Entenem per atenció primària integral un conjunt de prestacions que incloïen:

la medicina assistencial general i pediàtrica; les actuacions preventives envers la persona en tant que individu i en vers la comunitat en general; els dispositius adequats d'informació i d'avaluació de l'acció sanitària.

Caldrà prestar aquest conjunt d'atencions en el nivell més proper possible a la comunitat, establint la proliferació de nivells intermedis i tenint present el següent esglaió assistencial: l'hospital general bàsic.

Essent clara la necessitat d'un equip de salut interdisciplinari que atorgui els seus serveis a la comunitat al llarg del temps i en la unitat natural on aquesta realitza les seves activitats quotidianes trobarem, no obstant, prestacions que pel seu caràcter peculiar, assistència a la dona, donen una entitat a una «segona» línia de reforç i orientació de les atencions bàsiques en matèria de salut.

Tenint present això, les prestacions socio sanitàries que un projecte d'atenció global a la dona ha de garantir són: Contracepció: informació i assistència de tots els mètodes anticonceptius existents de cara a poder garantir a la dona una decisió lliure i responsable del moment i nombre de fills a tenir.

Sexualitat: informació per poder viure una sexualitat més plena. Atenció a l'avortament: tant des del punt de vista assistencial com social, preventiu, etc. Consell genètic: de cara a la prevenció i diagnòstic de les malalties hereditàries, abans, durant o després del naixement del fill. Atenció a les parelles que no tenen fills i en desitzen (esterilitat i infertilitat).

Prevenció dels càncers ginecològics a través del diagnòstic precoç

Atenció ginecològica general.

Protecció a la maternitat, que compren: a) atenció social a l'embarassada (legislació laboral, mares solteres, mecanismes d'adopció, etc.);

b) vigilància sanitària habitual de l'embarassada; c) preparació psico-profilàctica al part; d) atenció específica al part (mèdi més adient on practicar-lo, etc.).

Les esmentades prestacions s'haurien de donar en el marc d'un servei públic, és a dir, prestacions gratuïtes per a tothom a càrrec dels pressupostos generals de l'Estat. Aquest servei es donaria a través de: a) Els Centres de Salut, que són els situats més a prop d'on viu la gent i en relació amb els problemes de la salut més freqüents de la seva vida quotidiana (Centres de Salut com alternativa als actuals ambulatoris).

Aquests Centres funcionarien a través dels equips de salut, formats per assistents socials, infermeres, metges de capçalera, pediatres, educadors sanitaris, etc. que treballarien de forma integrada entre ells i en connexió amb altres centres hospitalaris. Una de les funcions d'un equip de salut seria l'assistència socio sanitària a la dona. b) La possibilitat de dotar-se d'uns centres de referència d'atenció socio sanitària a la dona, entesos com a centres més especialitzats en el tema. Aquests podrien fer la funció de:

Orientació i formació permanent de l'equip de salut. Posta en marxa de programes amplis de prevenció i educació sanitària destinats a la dona en les diferents etapes evolutives de la seva vida.

Tasca assistencial d'aquells casos no resoltos en els centres de salut. Recerca, actualització i avaluació dels programes d'atenció a la dona.

3. La recuperació i la democratització de les institucions en el nostre país obren noves vies per a la creació d'aquests Centres de Planificació Familiar.

Tenint en compte que l'assistència sanitària a la dona s'ha d'entendre com un servei públic i que, per tant, ha d'ésser assumit per la Seguretat Social, mentre això no s'aconsegueixi, els ajuntaments i la Generalitat, cadascun al seu nivell, han de jugar un paper important en la creació i funcionament d'aquests centres.

D'acord amb les experiències ja existents, cal considerar les diverses possibilitats que corresponen a les diferents situacions que es donen a cada localitat o barri, tant en el Moviment Feminista com en el mateix Ajuntament.

A) Impulsar el centre a partir d'un grup de dones voluntàries que donin la informació i l'orientació contraceptiva i facin el paper de consultores o agents d'educació sanitària en aquest tema i remetin l'execució tècnica (fer la recepta, posar el DIU, etc.) al metge, ambulatori o servei públic sanitari amb que es compti (això té l'avantatge de generar una demanda que pressiona sobre el mateix sistema sanitari).

Partint que, generada la demanda, l'Ajuntament ha de tendir a Solucionar la dins de les seves pròpies possibilitats, però sempre en l'orientació d'integrar-ho en la Seguretat Social, o bé 1. l'Ajuntament es responsabilitza de l'assistència contraceptiva total (dóna locals, les dones del Moviment Feminista són les consultores, i l'assistència tècnica corre a càrrec del metge titular que existeix al terme municipal); o bé 2. l'Ajuntament posa els mitjans materials a disposició del Moviment Feminista; les dones fan de consultores i busquen metge o metgessa que financin el mateix Ajuntament.

Aquestes dues opcions plantegen els problemes de crear una doble xarxa d'assistència i que la hisenda municipal, en un moment donat, no en pugui garantir la continuïtat.

B) Si no existeix cap grup impulsor, malgrat existir la necessitat d'aquest tipus d'assistència. l'Ajuntament ha de prendre la iniciativa, a través de la Conselleria de Sanitat, pel que fa a la creació del centre. A partir d'aquest moment, la trajectòria pot ésser semblant a l'anterior.

C) Continuar en la línia de promoure centres de contracepció vehiculats exclusivament al Moviment Feminista, mentre aquest servei no pugui ser garantit a través de les institucions públiques.

4. Relació entre Centres de Planificació Familiar, institucions i Moviment Feminista.

Les consideracions al voltant de l'articulació dels Centres de Planificació familiar i el Moviment Feminista, tant pel que fa a la incidència dels marcs de Planificació Familiar sobre la població com a la seva relació amb les institucions locals, comarcals...) han de partir de la base que els esmentats Centres, a més d'ésser el lloc de treball d'un conjunt de professionals consultores, han de tendir a fomentar la més ampla participació dels usuaris. Així, promouran assemblees, actes públics d'explicació de cara al conjunt de la població, etc., participaran en els organismes institucionals facilitant els Consell Municipal de Salut o les instàncies comarcals o nacionals de participació que hom cregui i mantindran una especial vinculació al Moviment Feminista local, el qual pot ésser un bon intermediari per a la projecció (els centres cap a la població i per la necessària coordinació entre els diferents centres d'un àmbit geogràfic determinat).

Entorn a l'lleï d'avortament

L'avortament avui és una realitat en el nostre país i és per això que som partidàries d'una llei que el contempli. Una realitat punyent per a centenars de dones, sobretot per a dones treballadores i dones de treballadors que a causa de situacions físiques, socials o personals es veuen abocades a recórrer a l'avortament en les pitjors condicions psíquiques i sanitàries. Aquestes situacions s'han donat en gran nombre en el nostre país, en un ambient repressiu també en l'àmbit sexual i una moral hipòcrita, s'han vist abonades per unes lleis que impedièren tota informació, venda i utilització de qualsevol mitjà anticonceptiu mínimament científic.

En acabar se la dictadura, ha començat una certa liberalització en els costums, uns petits canvis en les lleis que regulen la vida personal i sobretot una gran invasió de pomografia que, entre altres motivacions, ha potenciat que alguns avantposin la quantitat a la qualitat i el consum al plaer. En una societat desinformada i reprimida com ha estat la nostra, si una mínima liberalització no va acompanyada d'una informació i d'una maduresa, aboca a un augment de la violència en general, de la violència sexual i dels embarassos no desitjats.

Ja el setembre del 1978, el govern es comprometé a fer una tasca d'informació a través «dels mitjans de comunicació, especialment la TVE». Però el govern de la UCD no ha complert encara la moció aprovada majoritàriament en el Parlament.

Només la Conselleria de Sanitat de la Generalitat provisional de Catalunya encapçalada pel comunista Ramon Espasa es decidí a portar a terme una campanya d'informació que, sota el lema de «cap embaras no desitjat», arribés a tots els pobles i comarques de Catalunya.

Tirar endavant aquesta tasca no ha estat fàcil: des del President de la Generalitat fins als organismes dirigents de la Seguretat Social, i també alguns ajuntaments amb majoria d'esqueres, no han donat cap facilitat per que la campanya institucional es tires endavant. Cal dir que la reacció de la dreta era d'esperar però resulten dignos d'estudi argumentes que s'oposen a la campanya, per creure que obliga tothom a fer-ne ús o temerosos que els cognoms catalans es perdin o que la raça blanca no procrei tan ràpidament com altres races... Evidentment hi ha molts més feixistes que franquistes, però fins i tot tenen idees feixistes alguns que fa uns anys eren antifranquistes.

També hi ha hagut dones que han protestat en cartes a la premsa contra la campanya per creure que atempta contra el seu dret d'ésser mares sense entendre que aquest és l'únic dret que al llarg de la història, no ens han pogut arrabassar a les dones i que, avui, la reivindicació passa per ésser mare quan es vulgui, en el moment decidit i en les millors condicions.

No oblidem que la campanya institucional no es limita a mostrar els mitjans anticonceptius sino que ensenya a fer-ne un bon ús, apte per a les relacions heterosexuals en que es vulgui gaudir del plaer, sense por a una maternitat no desitjada.

Volem que els fills i filles nascuts, ho siguin en les millors condicions per a ells, per a les mares i per a tots els qui els envolten. Per això hem defensat els anticonceptius i per això defensem la necessitat d'una llei d'avortament. Perque sempre hi haurà situacions en que els anticonceptius hagin fracassat o en que l'estat físic, psíquic, social o econòmic de la dona o del fetus faci aconsellable no acabar l'embaras, i aleshores sigui necessari facilitar els mitjans sanitaris per a les dones que així ho decideixin lliurement.

Aquestes motivacions són les que han portat la majoria dels països europeus a la reforma de la legislació en aquesta matèria, assumint un progressiu alliberament de l'avortament, mes o menys ampli segons els països Actualment, Inglaterra, la República Federal Alemanya, Austria França, Itàlia, Suècia, Noruega, Dinamarca, Finlàndia, Islandia, Suïssa Portugal, Hungria Txecoslovàquia, la República Democràtica Alemanya Polònia, Rússia, Iugoslàvia, Rumania, Xipre i Bulgària han substituït el règim de repressió per un de despenalització.

Cal dir també que d'entre aquests països, també els del Consell d'Europa, han estimat compatible la despenalització de la interrupció voluntària de l'embaras, no solament amb les normes constitucionals respectives semblants a les nostres, sino també amb normes de caràcter supranacional que vinculen tots ells i també Espanya, com es el Conveni Europeu per a la Protecció dels Drets Humans i de les Llibertats Fonamentals del 1950.

Amb aquest avantprojecte de llei d'avortament volem obrir un ampli debat sobre el tema. La proposta s'inscriu en el projecte de reforma del Codi Penal presentat per la UCD al Parlament. En aquest projecte de reforma la UCD insisteix a mantenir la consideració de «delicte» per a tots els supòsits d'interrupció voluntària de l'embaras, mentre que el PS, el PCE PSUC, el Partit Nacionalista Basc, CIU i el PSA demanen la despenalització de l'avortament en alguns casos. Segons dades d'«El País», de data 11 de maig de 1980, les esmenes dels diferents grups parlamentaris presentats al projecte de reforma del Codi Penal de la UCD van en la següent direcció:

A més de les esmenes pertinents a la reforma del Codi Penal per a despenalitzar l'avortament, el Grup Parlamentari Comunista s'ha compromès a presentar una proposició de llei sobre el procediment i condicions per a interrompre l'embaras. Solament després d'haver fet un ampli debat dins i fora de l'organització del PSUC amb sectors interessats o bé directament afectats pel tema, presentarem el projecte al Parlament.

Les línies generals d'aquest avantprojecte són les següents:

1. Els sistemes de regulació de la interrupció voluntària de l'embaras acostumen a ésser de dos tipus. El sistema de les «indicacions» que estableix en quins casos es permet l'avortament: la indicació «mèdica» perill per a la vida o la salut, cas de continuar l'embaras; la indicació

«eugènica» (greus anomalies del fetus); i «ètica» o criminològica (l'embaras s'ha produït com a conseqüència d'un delicte sexual) i, per últim, la indicació «social» (la situació social o econòmica de la dona converteix l'embaras en un fet greu fins a tal punt que la seva continuïtat no pot ésser exigida. En tots aquests supòsits, un cop comprovat per persones diferents a la mateixa dona es pot procedir a la intervenció, dins dels límits temporals, que generalment oscil·len entorn als tres primers mesos de la gestació.

Front a aquest sistema es prefereix l'anomenat «de terminis»: en el termini dels tres primers mesos d'embaras, la seva interrupció queda a la decisió personal de la dona. Aquesta, previa informació del caràcter mèdic i jurídic, valora la situació i les dificultats davant les quals es troba i decideix

per ella mateixa. Més enllà dels tres mesos, la intervenció s'autoritza solament quan la prossecució de l'embaras implica un greu perill per a la vida o per a la salut de la dona, o es detecten greus anomalies en el fetus. Nosaltres hem optat pel sistema de terminis per entendre que és el que millor respecta la pròpia responsabilitat de la dona que decideix sobre el seu propi cos i sobre el destí de la seva vida, evitant les ingerències que comporta el sistema «d'indicacions».

2. En l'article 3r. es preveu el procediment de caràcter senzill i agil que s'ha de seguir un cop presentada la sol·licitud: reconeixement mèdic, informació de les implicacions mèdiques (grau de risc de la intervenció, possibles conseqüències negatives per a la salut), socials i jurídiques, en particular, referides als drets socials i laborals derivats de la gestació i maternitat, en matèria de permisos i excedències, prestacions sanitàries i econòmiques, d'ajuda a la maternitat, serveis d'assistència, guarderia i ensenyament preescolar, etc.

Es tracta, estrictament, d'informació a la dona i no d'assessorament que no pot suposar ni premeditada dissuasió ni afavoriment. El contingut d'aquesta informació haurà de realitzar-se necessàriament conforme a unes pautes generals que seran establertes pels organismes estatals o autonòmics competents en matèria sanitària.

Un cop rebuda la informació, s'obre un període de tres dies perque la dona pugui reflexionar sobre la mateixa i ratificar la seva sol·licitud o no, termini suficient que estalvia un inútil i perturbador burocratisme crític després de l'experiència d'altres països.

3. En l'article 4t. es pretén evitar que per motius aliens a la voluntat de la dona i, fonamentalment, per deficiències o absència del metge corresponent per exemple, per no disposar de personal no acollit a reserva se sobrepassi el termini de 90 dies i s'anul·lin les expectatives de prestació mèdica que es deriven de la llei. A aquests efectes es consideren casos d'urgència les interrupcions de l'embaras sol·licitades en temps oportú, però no realitzades per causes alienes a la dona, o sol·licitades després de les 10 primeres setmanes de l'embaras.

Aquestes sol·licituds se sotmeten al règim d'urgències mèdiques i s'estableix que quan, excepcionalment, el centre sanitari no pugui procedir a la intervenció, aquest haurà de disposar al·lo que calgui perque es realitzi en un altre centre concret.

4. En l'article 5e. s'estableixen els dos supòsits en els quals s'autoritza la interrupció de l'embaras més enllà dels tres primers mesos: perill greu per a la vida o per a la salut de la dona derivats de la prossecució de l'embaras tant per enfermetat prèvia com sobrevinguda («indicació mèdica») i els embarassos en que es detectin possibles anomalies greus en el fetus («indicació eugènica»). 5. L'article 6e. reconeix al personal facultatiu la possibilitat d'excloure de prestar la seva assistència professional en la intervenció directa i immediata per a la interrupció de l'embaras llevat dels casos d'indicació mèdica o eugènica.

La inclusió d'aquest article és un dels punts més discutibles de la llei i l'experiència d'altres països aconsella d'implantar un mètode de correcció establint l'obligació dels gestors de les institucions públiques d'habilitar els mitjans materials i personals necessaris per a la millor posta en practica de la llei.

6. En l'article 9e. es reconeix que el procediment més adient per evitar les interrupcions voluntàries de l'embaras és que els poders públics posin en marxa una política d'informació en matèria d'educació sexual i anticoncepció particularment a través de centres i serveis permanents d'assistència.

7. I en l'últim es modifica coherentment el Codi Penal i s'habilita el govern i les Comunitats Autònomes en el marc de les seves competències per al desenvolupament reglamentari necessari per a la posta en practica de la llei.

debat d'aquest projecte dividí els opositors al abortament o antiabortístics Defensar l'existència d'una llei d'avortament no

obligi a ningú a fer ús i possibilita que milers de dones que al .1 .1 practi quell .3 segons el fiscal del Tribunal Suprem en la majoria de ho sol·licitin en les millors condicions.

Treballarem per a reduir dia a dia el nombre d'avorts il·licits clandestins o legals, o bé intensificant la informació anticonceptiva o bé potenciant des del Parlament mesures que protegeixin la dona embarassada i els nounats entenent la maternitat com una funció social. Solament així reduïrem el nombre d'avortaments que cap dona no desitja i que no deixen d'ésser una agressió al cos de la dona.

I encara que la defensa d'una llei d'avortament no sigui del gust d'ampis majories del nostre país, com a comunistes i com a dones que ens considerem feministes, defensarem de bon grat aquesta proposta i que l'avortament en bones condicions psíquiques i sanitàries no sigui solament una possibilitat per a les dones amb diners i amb la informació necessària per anar a practicar-lo a països més permissius que el nostre obligant les dones treballadores i de les classes populars a posar en perill la salut i la vida utilitzant abortius casolans que massa sovint acaben en hemorràgies i infeccions.

Es per això que ens preocupa l'aplicabilitat d'aquesta llei si inclou l'artíclausula que possibilita la reserva d'aplicabilitat de la llei per al personal sanitari.

En aquesta clausula es reconeix que l'avortament avui encara no és tractat des de la seva vessant mèdica i de la salut física i psíquica de la dona sense que primen els conceptes morals i de consciència.

Sens fa difícil justificar les prerrogatives que s'ofereixen al sector mèdic en el redactat d'aquest avantprojecte, salvaguardant els seus drets individuals per sobre del dret de la dona al control del propi cos; n'hem ho entenem que no ho justifiquem en el marc d'una situació política i social concret.

Quedi aquesta opinió com una aportació al debat general que, sobre l'avortament els comunistes potenciarèiem els propers mesos deixant constància que al menys les dones del PSUC que treballem en la Comissió del Comitè Central per l'Alliberament de la Dona, des de la nostra militància com a dones i com a comunistes, potenciarèiem un debat polític ideològic en el si del partit i fora per la supressió de l'esmentada clausula de reserva d'aplicabilitat convençudes de contribuir a la tasca, molts cops no compresa de l'alliberament de la dona.

Intentos de mejora de la situación legal de la mujer impulsados o apoyados por el Grupo Parlamentario Comunista (PCE PSUC) en las Cortes Constituyentes .

Propuesta no de ley de "Amnistía para la mujer" para los llamados delitos de adulterio, anticonceptivos y aborto. Presentada por el Grupo Parlamentario Comunista en julio de 1977, que fue rechazada por 150 votos en contra y 119 a favor. Por primera vez en el Parlamento se habló del aborto y nosotros, los comunistas, defendimos la despenalización de los anticonceptivos y del aborto. Despenalización de las figuras de adulterio y amancebamiento, presentado por el gobierno el 22 de noviembre de 1977, de acuerdo con los Pactos de la Moncloa, firmados por todos los Grupos Parlamentarios. Modificación de las edades de estupro y raptó. Proyecto de Ley presentado por el gobierno el 18 de enero de 1978, de acuerdo con los Pactos de la Moncloa. Modificación de los Artículos 416 y 343 bis del Código Penal y adición del Artículo 342 bis. Proyecto de Ley presentado el 20 de enero de 1978 por el gobierno de acuerdo con los Pactos de la Moncloa. Su aprobación, aunque con limitaciones, ha representado la legalización de la venta, propaganda y utilización de anticonceptivos, con cargo a la Seguridad Social y la apertura de centros de planificación familiar a cargo del Ministerio de Sanidad y de Cultura conjuntamente. Como se verá en la PREGUNTA presentada por los comunistas sobre el tema, el gobierno no ha cumplido los acuerdos aquí citados. También en esta ocasión, el Grupo Parlamentario Comunista pidió la supresión del artículo 416 en su totalidad, que significa la despenalización del aborto. Proyecto de ley sobre reforma del Código Civil en materia de patria potestad. Presentada por el gobierno en septiembre de 1978.

También fueron presentados por el Grupo Parlamentario Comunista PCE PSUC

Proposición de ley de Divorcio, con fecha 2 de junio de 1978, que fue rechazada por la derecha.

Una Proposición de ley sobre Trabajo del Servicio Doméstico con fecha 19 de diciembre de 1978.

Una Proposición para adherirnos al Convenio sobre los Derechos Políticos de la Mujer, que con fecha 31 de marzo de 1953, elaboró la Asamblea General de las Naciones Unidas.

También en esta etapa de Cortes Constituyentes y de elaboración de la Constitución desapareció el Servicio Social obligatorio para la mujer y se disolvió la Sección Femenina.

La orden religiosa de las Cruzadas Evangélicas, creada especialmente por Franco para regentar las cárceles de mujeres y que ya solo estaban en la de Trinidad de Barcelona, fueron expulsadas en 48 horas por el Director General de Instituciones Penitenciarias. Carlos García Valdés, al negarse

las religiosas a cumplir las órdenes a favor de una reforma democrática de las cárceles.

En este año de trabajo parlamentario de la primera legislatura, el Grupo Parlamentario Comunista, en lo que a la situación de la mujer se refiere, ha presentado: Proposición no de ley sobre la reincorporación efectiva al trabajo de la mujer trabajadora con excedencia por maternidad, que reproducimos a continuación. Pregunta al gobierno sobre Centros de Planificación y Orientación Familiar, que también reproducimos a continuación. Diferentes enmiendas a la Reforma del Código Penal; entre otras, una referida a la despenalización del aborto en espera de una futura ley que regule su aplicación, cuyo anteproyecto se publica en este mismo folleto.

Proposición no de ley sobre reincorporación efectiva al trabajo de la mujer trabajadora con excedencia por maternidad.

Con Fecha 25 de abril de 1980, el Diputado Jordi Solé Tura, por en cargo de las Comisiones del PCE y del PSUC por la Liberación de la Mujer, presentó al Parlamento la siguiente PROPOSICION NO DE LEY.

«Es un hecho conocido el grave desequilibrio que existe entre los niveles de incorporación al trabajo entre el hombre y la mujer en nuestro país, las discriminaciones y limitaciones profesionales, salariales y de diversa índole de que son objeto las mujeres que trabajan y el creciente paso a formas de contratación que se conocen como trabajos precarios (tiempo parcial trabajo a domicilio, contratos eventuales, etc.).

«En una situación de crisis económica con un incesante incremento del paro, se está produciendo una expulsión sistemática y generalizada de la mujer del mercado de trabajo en España.

«Uno de los mecanismos indirectos, aunque en definitiva con los mismos resultados finales, es el que se está siguiendo en forma creciente por algunas empresas del país, algunas de ellas muy significativas como Standard, Metal Mazda, Kodak, Ford Espacia, E.R.T., Cristalera Española, etcétera, de impedir la incorporación efectiva al trabajo de la mujer trabajadora que haya solicitado excedencia por maternidad y cuidado de los hijos.

«Las trabajadoras, una vez expirada la excedencia, solicitan la reincorporación al trabajo efectivo, sin que por la empresa se acepte, alegándose inexistencia de vacantes.

«Esta situación, al demorarse definitivamente, da lugar unas veces a bajas de hecho en la plantilla, otras a rescisiones de contrato con indemnizaciones irrisorias la mayoría de las veces y, en definitiva, a un claro descenso del número de trabajadoras ocupadas en las empresas citadas. «A pesar de que se han realizado diversas demandas ante las Magistraturas de Trabajo, lo cierto es que con carácter general se siguen manteniendo estas prácticas de flexibilización de mano de obra femenina por la vía de hecho .

«Estamos, pues, ante una grave discriminación de la mujer en el trabajo precisamente por desarrollar una función social como es la maternidad que debe ser asumida por el conjunto de la sociedad, en lugar de suponer un serio obstáculo para ejercer el derecho al trabajo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Comunista formula la presente

PROPOSICION NO DE LEY:

« Que por el Gobierno se proceda a adoptar las medidas necesarias, con celo especial en cuanto a la actividad de vigilancia e inspección de las autoridades laborales, para el efectivo cumplimiento por las empresas de lo dispuesto en el artículo 35 de la Constitución y 17 del Estatuto de los trabajadores en los supuestos de reincorporación al trabajo de mujeres en excedencia por maternidad, aplicando en su caso las sanciones previstas en la legislación vigente .»

«En los Presupuestos Generales del Estado para 1980, se contempla la partida 26.02.172 por valor de 100 millones de pesetas destinada a la creación de centros de planificación familiar en todo el territorio español.

«Por el momento, estos centros no existen. El entonces Ministro de Sanidad y Seguridad Social, Sr. Sánchez de León, habló en septiembre de 1978 en el Parlamento de 74 centros. Sólo llegaron a abrirse 19, en diciembre del mismo año, con motivo de la visita a España de la Coordinadora para Europa de la OMS. Estos centros fueron cerrándose progresivamente, ya que el personal no fue retribuido por su trabajo, ni por el Ministerio de Sanidad, ni por el de Cultura.

Según noticias de prensa, parece que el personal de estos centros va a cobrar los atrasos de la Cruz Roja (?) y con estos 100 millones se les pagará de hoy a final del año 1980.

«Lo expuesto supone un grave incumplimiento del acuerdo tomado por todos los Grupos Parlamentarios del Congreso, los cuales aprobaron, el 27 de septiembre de 1978, la siguiente Moción:

1. Las normas sobre centros de orientación familiar serán publicadas por el Gobierno antes del fin de 1978.

2. Los centros serán dotados de suficiente personal sanitario y sus servicios estarán abiertos a todas las personas que lo soliciten, con independencia del estado civil, edad, sexo o cualquier otra condición.

3. El Gobierno llevará a cabo una amplia campaña de información, a través de los medios de comunicación, especialmente la TVE.

«En efecto, el Gobierno solamente ha cumplido, de la Moción citada, el primer punto, y ha prescindido de poner en práctica unos servicios de manifiesta trascendencia para la salud pública y, en particular, para la salud de la mujer y para la prevención del aborto.

La carencia de una acción estatal para la información y formación de los ciudadanos en materia de control de natalidad y contracepción es la causa determinante de la mayor parte de los embarazos no deseados y, en consecuencia, de los abortos voluntarios que, por efecto de su ciega persecución penal, se realizan clandestinamente con grave riesgo para la salud de la mujer. De esta forma, quienes se niegan a ofrecer una solución legislativa racional al problema del aborto son, a la vez, socialmente responsables principales del mismo.

«En virtud de lo expuesto, este Grupo Parlamentario formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué no se han empleado en el primer trimestre de este año los 100 millones disponibles para centros de planificación?

2. El Gobierno se comprometió a abrir 74 centros. Por el momento sólo se han llegado a abrir 19, que también han cerrado. ¿Piensa emplearse parte de estos 100 millones para abrir otros centros, o sólo para poner en funcionamiento de nuevo los 19? En este caso, ¿cómo piensa el Ministerio emplear los aproximadamente 59 millones de pesetas sobrantes de la atención a los ya creados?

3. Contribuyendo a la descentralización y a aproximar la realidad sanitaria a los que la precisan, creemos sería más fácil asignar estos 100 millones en proporción a la población femenina, partiendo de unos mínimos y trasladando la aplicación de este presupuesto a los organismos autonómicos que tienen competencias transferidas en esta materia. ¿Tiene el Gobierno un criterio semejante?

4. De la moción citada, de 27 de septiembre de 1978, el Gobierno solo ha cumplido su primer punto. ¿Se puede esperar que el Ministerio de Sanidad juntamente con el de Cultura, potencien una campaña de información sobre anticonceptivos a través de los medios de comunicación, semejante a la que la Conselleria de Sanitat de la Generalitat de Catalunya ha iniciado ya?»

«Con estas solicitudes, unidas a las ya anunciadas por el PS y el PCE puede afirmarse que prácticamente la totalidad de los grupos parlamentarios con una implantación numérica considerable en el Congreso han pedido a UCD la despenalización del aborto. Coalición Democrática (CD) constituye la excepción, ya que no sólo pretende que se siga considerando el aborto como delito, sino que además intenta conseguir más años de cárcel que UCD para todos los implicados en un caso de interrupción voluntaria del embarazo.

«La enmienda presentada por el PSA Partido Andaluz es la más escueta de cuantas han entrado en la secretaría del Congreso. Dice textualmente: Se propone la supresión del referido precepto penal, y a continuación solicita futuras y necesarias reflexiones en torno al tema. En la justificación de su enmienda, los andalucistas consideran que el problema del aborto voluntario tiene que ser tratado en forma diferente a la meramente represiva, por lo que será necesario reflexionar sobre el tema para alcanzar soluciones más acordes con el cambio mental y social que se ha producido y se continúa produciendo.

«Más extensas y detalladas son las del PNV y CIU, donde ambos partidos coinciden en pedir la despenalización para los casos de aborto que obedezca a indicaciones médicas (grave peligro para la salud de la madre), eugenésicas (malformación genética del feto y previsible subnormalidad) y éticas (en los casos de violación, incesto o estupro).

«Para ambas formaciones políticas no hay fijación de edad para abortar bajo las mencionadas indicaciones. Si se tratara de una menor, su criterio vale exactamente lo mismo que si esta muchacha hubiera cumplido ya los dieciocho años, y en caso de conflicto con los padres o tutores, CIU prefiere no entrar en el tema de momento, mientras que el PNV es partidario de dar prioridad al deseo de la embarazada.

En cuanto a los plazos, éstos no existen para las indicaciones médica o eugenésica, pero sí se han fijado en las doce primeras semanas para los

abortos por indicación ética. La justificación de establecer el plazo de tres meses obedece a que una mujer violada o que haya sido víctima de incesto o estupro tarda, al menos, este plazo de tiempo en comenzar a recuperarse del shock traumático que ha sufrido, aunque se haya dado cuenta de su estado de embarazo a la quinta semana, según palabras del diputado penevista Marcos Vizcaya.

En lo que se refiere a la asistencia médica, CIU tampoco se pronuncia de momento, pero el PNV mantiene una posición clara, coincidente con el Partido Comunista de España, que sería la de solicitar al Estado que asegure la existencia en todos los centros de médicos no contrarios al aborto, para que ninguna mujer que lo precise se quede sin ser atendida y respetar de esa manera la objeción de conciencia de los facultativos antiabortistas.

Por lo demás, habría que señalar que una de las principales diferencias de estas dos formaciones con comunistas y socialistas estriba en que estos últimos sí contemplan las indicaciones sociales y económicas como causa de aborto.

Desde la muerte de Franco, hace poco más de dos años, en el país se han producido cambios importantes, y es indudable que, a pesar de lo insatisfactorio del ritmo de este cambio, estamos muy lejos de aquel noviembre del 75, en especial a lo que se refiere a las instituciones del país.

Pero a pesar de este cambio político hay un aspecto al que no se ha dado la importancia debida, se ha dejado siempre como una cuestión menor y, en la práctica, ha quedado por ahora intacto: en enero de 1978, la legislación franquista que ha discriminado notablemente a las mujeres de nuestro país durante más de cuarenta años sigue intacta.

La causa de esta situación no es que nadie haya pensado en ello, ni tampoco el que no haya propuestas -a menudo acompañadas de una fuerte dosis de demagogia-, sino que el hacer justicia a este 52 por ciento de la población que son las mujeres no corre prisa entre los hombres que detentan el poder.

Hemos visto que todo el mundo hace grandes declaraciones programáticas a la hora de ganar votos, pero a la hora de la verdad nunca es el momento de cumplir las promesas y nunca las mujeres son lo bastante importantes; siempre existe alguna ley más urgente.

¿Dónde nos encontramos en estos momentos?

Tenemos una constitución en proceso de elaboración que puede abrir puertas todavía cerradas, entre ellas la del divorcio y la de la igualdad de los hijos ante la ley. Pero la aprobación de la Constitución puede tardar todavía un año.

Tenemos un Pacto de la Moncloa, que aunque es todavía tímido e insuficiente, en las propuestas para la mujer constituye una cierta promesa de avance.

Tenemos listos algunos proyectos de ley que pueden modificar sustancialmente algunos aspectos de la discriminación de nuestro sexo, con la derogación del delito de adulterio, la patria potestad, la ley de control sanitario, etc.

Tenemos una situación social más sensibilizada hacia la problemática de la mujer y, por lo tanto, un clima en el cual al poder judicial le ha de resultar menos fácil la aplicación de los preceptos más descaradamente machistas de nuestra legislación.

Pero, efectivamente, las estructuras legales y por supuesto las demás que nos han estado discriminando no han variado nada. Y por no variar no lo ha hecho ni siquiera la Sección Femenina que, a pesar de la disolución del Movimiento, aún ha sobrevivido, se ha ubicado en el Ministerio de Cultura y sigue como si no hubiera ocurrido absolutamente nada con su servicio social, sus diez mil funcionarios en todo el país, sus locales y sus subvenciones... Un primer análisis de este hecho nos lleva a pensar que el único motivo de esta situación es que ha pasado desapercibida, que no es relevante, ya que pertenece al mundo de la mujer y sólo la afecta a ella.

Se ha hablado mucho de los funcionarios del Movimiento y de los Sindicatos verticales, pero prácticamente no se ha mencionado, exceptuando unos intentos en Madrid de asimilar oficialmente los movimientos de mujeres, la cuestión "Sección Femenina".

Antecedentes:

El remontarse a los años de la II República es muy clarificador para quienes dudan de los lazos políticos que existen en la discriminación de la mujer.

La actividad en favor de la mujer por parte del Gobierno Republicano se manifestó muy pronto, por ejemplo, con el nombramiento inmediato de mujeres para cargos de responsabilidad, y definitivamente, con la Constitución Republicana, en la que la igualdad en todos los aspectos supuso una ruptura con la situación anterior. Además de ello, la Generalitat fue aún más lejos y legisló introduciendo concreciones en favor de la mujer, ley de de cónyuges, e innovaciones de gran importancia histórica, social, ley de reforma eugenética del aborto, etc.

Pero la victoria franquista terminó súbitamente y de raíz con la frágil estructura que comenzaba a poner las bases de promoción de las mujeres del país. El nuevo estado, basado en la familia, el sindicato y el municipio, no escondió el papel que había reservado a las mujeres, quienes a partir de entonces regresaron al hogar, sometidas a la autoridad marital, liberadas del taller y de la fábrica, según predica el Fuero del Trabajo y consagradas a la sagrada tarea de criar hijos para la patria.

Naturalmente, esta mística de la femineidad se tradujo en un regreso a las leyes retrógradas y discriminatorias, que aún subsisten en las cosas fundamentales.

Qué objetivo político persigue la opresión de la mujer?

¿Cómo sirve al estado fascista este modelo femenino?

Desde el punto de vista cultural, de acuerdo con este papel que se le adjudica, la mujer es la encargada de garantizar en la célula familiar primera pieza de esta estructura... municipio... sindicato..., el respeto a la jerarquía y a la autoridad. Su misión es ejemplar para la formación de los nuevos ciudadanos que ya en la primera esfera de su mundo verán una estructura jerarquizada, y no un modelo de igualdad entre los individuos.

Por otra parte, el estado franquista concede el protagonismo a los estamentos más reaccionarios de la Iglesia Católica en la formación y la educación social, la cual también coincide en esta concepción del sexo femenino, cuya misión es la reproducción de la especie, prohibiendo moral y materialmente otros fines de la sexualidad de la mujer.

Con respecto a los intereses económicos del Sistema, la mujer en casa asegura la prestación de unos servicios que de este modo el Estado puede ahorrarse, guarderías, asistencia a los ancianos, servicios domésticos, y además constituye la mano de obra barata para las ocasiones necesarias, el famoso ejército de reserva, que no reclama derechos y acepta sumisamente cualquier condición de trabajo y a la que fácilmente se puede despedir cuando es necesario. Históricamente, el fascismo es la forma hipócrita de opresión de la mujer pues, tras una imagen de exaltación casi sagrada, en la realidad no respeta ni siquiera los derechos elementales de las personas humanas, que las democracias burguesas han reconocido, reduciendo a las mujeres a ciudadanos de segunda y negándoles la capacidad jurídica, además de condenarlas a la tareas socialmente más menospreciadas.

Ahora bien, el papel social del sexo femenino tiene raíces más profundas en el sistema y en la democracia para mejorar la situación, situación que con todo, sólo con el socialismo podrá cambiar fundamentalmente.

¿Qué es la amnistía para la mujer?

El carácter político de esta legislación discriminatoria se demuestra sobradamente por ejemplos históricos y por el análisis de los orígenes y, por tanto es absolutamente legítimo que las mujeres exijamos, junto con la amnistía para los delitos políticos y sociales y la amnistía laboral, la amnistía para los delitos de la mujer.

La reiterada negativa por parte de las fuerzas políticas reaccionarias en aceptar esta amnistía no hace más que confirmar el carácter político que comporta. Desde los sectores más retrógrados de la Iglesia ya se han levantado voces que se alarman ante el anuncio de cambios legislativos que afecten a la concepción tradicional del matrimonio y de las funciones de la mujer.

Los movimientos feministas insisten, además, en que la amnistía para la mujer no termina con la despenalización de los delitos de la mujer, adulterio, aborto, prostitución..., y con la salida a la calle de las condenadas, sino que defienden esta amnistía como un concepto más amplio que significa además un cambio en profundidad de todo el cuerpo legislativo Código Civil, Código Penal, Ordenamientos laborales, etc., del sistema judicial y penitenciario totalmente impregnado de la cultura y las prácticas discriminatorias y también la desaparición o transformación radical de todas aquellas instituciones que son el reflejo del papel social y político que se ha estado adjudicando a las mujeres de nuestro país durante los cuarenta años de fascismo, Sección Femenina, Patronato de la Mujer, etc.

Esta cadena de exigencias, que en absoluto es exhaustiva sino que continuaría con la exigencia de una reforma del sistema educativo, de una práctica real de la igualdad en el trabajo, de un control de los medios de comunicación, pero además puede tener otros efectos posibles, derechos hereditarios, investigaciones de la paternidad, etc.. Creemos que respecto a la regionalidad debe hacerse lo que corresponde, como la reforma del Código Civil de mayo de 1975 hizo con la nacionalidad. En cuanto a los hijos, si se mantiene la vinculación de ellos a la regionalidad del padre, y pasa sólo a la de la madre si falta aquél, se rompe el principio de igualdad de los cónyuges que creemos debe ser restablecido; la forma de evitar esto consiste en basar la adquisición inicial de la vecindad en el criterio del lugar de nacimiento y no en el de la sangre, de quién se es hijo. La experiencia enseña que, en general,

los hijos se sienten más vinculados al lugar de nacimiento que al de origen de sus padres y Catalunya, lugar de emigración masiva, constituye un buen ejemplo de ello. Es preciso que los hijos vuelvan a ser iguales ante la ley, sea cual sea su condición o paternidad; parece que la nueva constitución ya tiene en cuenta esta aspiración, mejor dicho, esta afluencia, porque también el franquismo quiso ejercer la discriminación de los hijos después que la Generalitat la había suprimido. Es preciso que no se contradigan filiación legal y real, y que se acuerde según la naturaleza y la voluntad de los implicados y, principalmente, siempre pueda quedar clara la vinculación a la madre si esta no se opone a ello, en los papeles, este es un hecho incontrovertible, por aquello de que lo que es seguro es quién es la madre, Por otra parte, es preciso reforzar los métodos de investigación de la paternidad, que el Derecho Catalán ya permite, e igualar al hijo frente al padre y a la madre, estableciendo un amplio régimen de asignación de apellidos de acuerdo con la problemática y las diversas situaciones de filiación.

En relación a la patria Potestad, que ya hemos dicho que la ejerce el marido y que en muchos casos de crisis matrimonial y con hijos se utiliza como instrumento de coacción contra la madre por parte del padre, es preciso modificar la situación, ya que por ahora sería inviable proponer la supresión, pasando a ser compartida por ambos cónyuges, sometiéndose a la decisión judicial en caso de desacuerdo grave; así vienen haciéndolo las legislaciones más modernas, entre ellas la de la República Socialista de Cuba.

El régimen de bienes que se sigue en Catalunya para los matrimonios es el de separación para los que, al casarse, el marido tiene la vecindad civil catalana, se adquiere a los diez años de residencia, o a los dos años con manifestación expresa ante notario, o bien el régimen de gananciales, si el marido es castellano o de régimen no foral. El régimen de gananciales permite a la mujer que no ha ejercido una profesión lucrativa fuera del hogar, el participar de los beneficios que, gracias a la vida en común, ha podido adquirir el matrimonio; en régimen de separación de bienes, el catalán, cada uno de los esposos conserva la propiedad y administración de sus bienes propios si no ha hecho entrega de ellos al cónyuge. El inconveniente de este sistema se presenta cuando no existen bienes de nadie antes del matrimonio. ya que, en caso de disolución de la sociedad conyugal por causa distinta de la muerte de uno de ellos, la mujer que no ha ejercido un trabajo o comercio no puede reclamar nada de lo que el matrimonio ha estado adquiriendo, en gran parte gracias a la vida en común, todo lo que se adquiere se pone a nombre del marido debido a una mala costumbre, con abandonismo de las mujeres, desconocedoras de las posibles consecuencias. Es necesaria una ruptura explícita con el pasado, y esta ruptura sólo se puede traducir en la amnistía.

El clamor por la amnistía de los movimientos de mujeres es ahora casi un símbolo, y no por eso deja de ser una reivindicación política que, en justicia, no se puede dejar a un lado.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Comunista, haciéndose eco de esta reivindicación, el pasado mes de julio presentó a la Mesa del Congreso de Diputados un proyecto de ley sobre Amnistía para la Mujer referida a los delitos del adulterio, aborto y propaganda y difusión de anticonceptivos.

Esta propuesta fue derrotada en la Comisión de Justicia y, después, en el Pleno del Congreso, 119 votos a favor, 156 en contra: UCD, AP, Canyelles i Aguirre, con lo cual no se consiguió que pasara a debate.

Leyes civiles

En 1939, con la instauración del régimen franquista, la mujer perdió el trato de igualdad jurídica con el hombre que las leyes de la Generalitat y su Parlament habían legislado en 1934: La esposa tiene la misma capacidad civil que el marido. El matrimonio no es causa modificativa de la capacidad de obrar de la mujer. La ley no concede al marido la autoridad sobre la esposa ni le otorga la representación. Todo esto se fue a pique con la derrota de la República y la abolición de la Generalitat de Catalunya y de las leyes que había legislado.

Tras múltiples reformas, la última con motivo del Año Internacional de la Mujer de 1975, los derechos civiles de la mujer casada en nuestro país todavía están gravemente menguados.

Actualmente, la patria potestad, que es un abanico de facultades que puede ejercer sobre los hijos quien sea el titular. y que tiene efectos indirectos, como por ejemplo el de poder determinar dónde queda fijado el domicilio conyugal, está monopolizado por el marido de modo que, para que la mujer pueda ser la titular, se precisa una sentencia penal contra el marido, de larga condena, o bien que así se declare por sentencia de separación. Todavía hoy, la mujer, al casarse, pierde su vecindad civil y hasta hace poco, mayo de 1975, incluso su nacionalidad, llegándose a producir casos pintorescos, aunque dramáticos, al casarse con extranjero y divorciarse posteriormente y encontrarse sin ninguna de ambas nacionalidades, ni la suya de origen, perdida por el matrimonio, ni la del marido, por haberse disuelto el matrimonio. Hoy en día la mujer puede elegir la nacionalidad al contraer matrimonio con extranjero, pero la mujer catalana, o castellana, al casarse con quien tiene una vecindad civil distinta a la suya sigue la regionalidad del marido, hecho que puede tener consecuencias para el régimen patrimonial del matrimonio. El divorcio La

disolución de la sociedad conyugal por causa distinta de la muerte de uno de ellos, la mujer que no ha ejercido un trabajo o comercio no puede reclamar nada de lo que el matrimonio ha estado adquiriendo, en gran parte gracias a la vida en común, y que como mínimo puede ser un piso o un coche etc., todo lo que se adquiere se pone a nombre del marido debido a una mala costumbre, con abandono de las mujeres, desconocedoras de las posibles consecuencias.

Para paliar estos inconvenientes proponemos el sistema llamado de Participación, que rige principalmente en los países escandinavos y también en Costa Rica y Colombia. En la R.F. Alemana, donde también está en parte vigente, consiste en que, mientras el matrimonio funciona, se aplican las reglas de la separación de bienes; en caso de disolución, para la partición de bienes se aplica el régimen de gananciales, eliminando los inconvenientes que antes hemos citado, pero permitiéndose a cada uno la administración y disposición de sus propios bienes durante toda la vigencia de su matrimonio.

La historia del divorcio es larga y complicada como la propia historia de los pueblos, y siempre se ha ajustado al código moral del grupo dominante.

Desde las culturas primitivas se constata la existencia del divorcio en la mayor parte de los pueblos, que siempre favorecía al hombre, pues era reconocido como un derecho unilateral del marido.

El poder siempre ha utilizado la regulación de las relaciones afectivas como una limitación de la libertad del hombre; en definitiva, al institucionalizar el amor humano, lo que se pretende es reprimir la afectividad humana.

El divorcio, que no es un elemento destructor de la familia sino que la refuerza, existía ya en Roma, en la antigua China y en la ley del Corán, identificándose su historia con el espíritu de religiosidad de los pueblos, hasta que, a partir de la Revolución Francesa, todos los países lo fueron introduciendo junto con el matrimonio civil.

Actualmente, el 98 por ciento de los casi 4.000 millones de habitantes del mundo disfrutan del derecho al divorcio en mayor o menor medida, mientras que el 2 por ciento restante, en el cual se encuentra la población del Estado Español no lo tiene reconocido, a pesar de que la población católica de la humanidad supera los 500 millones, lo que significa que también a estos les está permitida la disolución del matrimonio gracias a la ley civil de los países respectivos.

El divorcio se practica en todos los países de Asia, África, Australia y América, a excepción de Argentina, Colombia, Brasil, Chile y Paraguay, pero los habitantes de estos países pueden conseguirlo en los países vecinos y homologarlo en el suyo propio. En Europa, todos los países son divorcistas, a excepción de Irlanda, Andorra, Malta, San Marino, España y Ciudad Vaticano.

Las motivaciones jurídicas en las que se basa la petición de divorcio en los países occidentales se pueden agrupar en cinco apartados:

- a) Culpa de un cónyuge frente al otro, como en el caso de malos tratos, etc.
- b) Causa objetiva o sin culpa, como enfermedad mental, condena.
- c) Desacuerdo irremediable del matrimonio, hecho que, sin que exista culpabilidad legal por parte de los cónyuges, provoca situaciones que hacen imposible la convivencia.
- d) Separación legal o de hecho durante un tiempo determinado. e) Acuerdo mutuo, que sin duda es el motivo de divorcio mejor y menos traumático.

Cualquier legislación que no prevé el divorcio por causa de acuerdo o consentimiento mutuo debe ser considerada como represiva por el hecho de no respetar la libertad humana, pues resulta verdaderamente ilógico que una pareja unida por consentimiento mutuo no pueda separarse del mismo modo, recuperando cada cual la libertad, cosa que evita el espectáculo vergonzoso de las acusaciones mutuas, así como el desfile de testigos o la práctica de medios de comprobación con tal de poder demostrar la conducta inmoral del otro cónyuge.

Actualmente en nuestro país se está planteando la llamada cuestión del divorcio, a pesar de que tanto el matrimonio católico como el civil son absolutamente indisolubles. Esta indisolubilidad no proviene de las leyes ordinarias, sino de la regulación expresa y directa del derecho constitucional, ya que el artículo 22 del Fuero de los Españoles, aún vigente, establece que el matrimonio será uno e indisoluble. Por lo tanto, la implantación del divorcio pasa por la derogación de las Leyes Fundamentales, y por la entrada en vigor de una constitución que reconozca como un derecho de la persona la posibilidad de disolución del matrimonio.

Es un principio jurídico generalmente admitido que, las leyes sólo se justifican en la medida en que responden a las necesidades de los ciudadanos como destinatarios de aquellas. Es evidente, pues, que las leyes que regulan las relaciones hombre-mujer y las paterno-filiales han quedado totalmente desfasadas, ya que nuestra realidad sociológica sigue caminos diferentes de los de la legislación, que tienden hacia relaciones

basadas en la igualdad y la libertad, en un intento de crear una sociedad más auténtica o, en todo caso, menos hipócrita.

La Ley de divorcio de la II República, en su tiempo fue alabada por todos los juristas europeos por el hecho de ser la más avanzada en este campo. Pero toda la legislación de la época fue derogada por Franco en 1939, y fue sustituida por leyes de inspiración totalitaria, que se fundaban principalmente en la escuela fascista italiana, según la cual, la célula familiar era la entidad política prevaletante y prepotente, por encima de los derechos de la persona humana y de la comunidad, y de la influencia en nuestro país del nacionalcatolicismo, a partir de los años cincuenta se observan síntomas desde el punto de vista sociológico, que demuestran de forma fehaciente que nuestra sociedad evoluciona de forma totalmente opuesta a la que se proponía el franquismo:

- a) El abandono de las prácticas religiosas habituales, en especial en las zonas industriales y en las grandes ciudades.
- b) El número creciente de matrimonios civiles, aprovechando la opción relativa que permite la actual redacción del artículo 42 del Código Civil, se autoriza el matrimonio civil cuando queda probado que ninguno de los contrayentes profesa la religión católica.
- c) Convivencia de parejas sin base legal, hecho que rompe el principio de orden público, de la unidad y la integridad conyugales formulado por el nacionalcatolicismo.
- d) El control de natalidad, a pesar de la penalización de los anticonceptivos y del aborto y de las reiteradas intervenciones públicas de la Iglesia acerca del tema.

Otros dos fenómenos han modificado profundamente la realidad actual de la familia:

- a) La incorporación de la mujer al trabajo y a la Universidad, compartiendo con el marido el efectivo sostenimiento de las cargas familiares.
- b) La emigración laboral, que representa un camino positivo de modificación de las estructuras familiares españolas, debido a la influencia de mentalidades y costumbres diferentes, que son recibidas por las familias emigrantes y que éstas, luego, llevan a sus respectivos lugares de origen.

Ante esta realidad, el ordenamiento jurídico español, nacido del franquismo, sigue considerando el matrimonio como indisoluble y desde una perspectiva fundamentalmente patrimonial.

Desde el punto de vista político es absolutamente rechazable el hacer intervenir criterios morales o religiosos en la regulación de hechos humanos naturales, los cuales siempre superan con su dinámica a la legalidad y la convierten en rígida y anacrónica, y mucho más en este caso en el cual la perdurabilidad y la coactividad de la unión institucionalizada la han convertido en formal y represiva.

Por lo tanto, la reforma legal que nosotros debemos defender debe tender fundamentalmente, a considerar al ser humano en un plano de libertad y de igualdad capaz de crear relaciones libres que no supongan la explotación de un sexo por el otro, lo que equivale a garantizar a cualquier individuo el derecho a no tener que soportar intromisiones totalitarias e injustificadas del Estado en materias que afectan a su vida privada, como lo son el derecho a casarse o no, el derecho a tener hijos o a evitar su concepción y, en definitiva el derecho a divorciarse. Desde este punto de vista, el divorcio no puede ser considerado ni como un remedio ni como una sanción, sino como un derecho civil básico, que debe quedar constitucionalmente garantizado por el Estado. La separación Iglesia-Estado debe ser el primer paso hacia la consecución de una legislación matrimonial que respete la opinión general del país, el cual, según las últimas encuestas publicadas, en su mayoría es partidario del divorcio (según el informe FOESSA de 1975, el 71,6 por ciento de la población es partidario del divorcio). Para nosotros, por lo tanto, sólo el matrimonio civil puede tener efectos civiles, a la conciencia de cada ciudadano corresponde el decidir celebrar, anterior o posteriormente al matrimonio, una ceremonia religiosa que no tendrá ninguna consecuencia civil. El Estado deberá garantizar constitucionalmente la libertad de conciencia en el doble aspecto de que a nadie se le dificulte la práctica de sus creencias religiosas y de que nadie se vea obligado a celebrar actos contrarios a su voluntad.

Considerándose, así, el matrimonio como un acuerdo de voluntades, cuya finalidad es realizar una vida en común, el divorcio deberá ser solicitado o bien por el acuerdo mínimo de ambos cónyuges o bien a petición de una de las partes, puesto que al no desear una de ellas esta vida en común, el vínculo queda roto.

Cuando el divorcio se solicite por acuerdo de ambas partes, el juez decretará la disolución del matrimonio, con la adopción de medidas cautelares en lo que respecta a los hijos.

Pero no siempre hay conformidad de ambos cónyuges. En este caso, la legislación debe prever una serie de motivaciones o de causas jurídicas que permitan solicitar el divorcio y eviten, así, el mantenimiento de relaciones desprovistas de todo contenido afectivo que sólo tienen una

aparición legal. En este caso las medidas cautelares se tomarán, no solo en cuanto a los hijos, sino también en cuanto al cónyuge que no motivó el divorcio. Consideramos las siguientes causas de divorcio como las más adecuadas a la situación actual de la familia en el Estado Español:

1. El período de un año desde que sea firme la sentencia de separación personal, sin que se haya restablecido la vida conyugal con posterioridad.
2. El período de dos años ininterrumpidos desde la separación de hecho, libremente consentida por ambos cónyuges.
3. La ausencia de uno de los cónyuges, cuando haya transcurrido más de un año desde su declaración judicial.
4. La violación grave y reiterada de las obligaciones conyugales, que convierta en razonablemente imposible la vida en común.
5. La vida en común excesivamente difícil
6. La condena de uno de los cónyuges a pena privativa de libertad superior a cinco años.
7. El atentado de un cónyuge contra la vida de otro, de los hijos comunes o de los de uno de ellos, los malos tratos de obra y las injurias graves.
8. La enfermedad mental de uno de los cónyuges cuando ésta impida la convivencia espiritual y no sea razonablemente posible la curación.
9. La no consumación del matrimonio durante los tres meses siguientes a su celebración.
10. El alcoholismo de uno de los cónyuges cuando éste haga imposible la vida en común. Para conocer estos procesos será competente la jurisdicción civil, y será necesaria la creación de tribunales especializados que dispongan del asesoramiento y la ayuda de sociólogos, médicos, psicólogos, asistentes sociales, etc., cuyos informes deberán ser tenidos en cuenta por el tribunal antes de dictar sentencia, a fin de que las decisiones que se tomen con respecto a los hijos y al cónyuge que no motivó el divorcio sean las más adecuadas y las menos traumáticas. El procedimiento judicial para obtener el divorcio debe ser simple, rápido y de costos mínimos, con el fin de que este derecho pueda ser efectivamente ejercido por todos los ciudadanos que lo deseen y para evitar que se convierta en un derecho reconocido a todo el mundo pero que, en la práctica, solo pueda ejercerlo la burguesía. Una vez presentada la demanda de divorcio, el juez tomará inmediatamente las siguientes medidas:

- a) La separación de los cónyuges, en cualquier caso.
- b) Fijar con discrecionalidad en poder de cuál de ambos cónyuges deben que dar los hijos.
- c) Determinar qué cónyuge puede seguir usando la vivienda común.
- d) Señalar alimentos a los hijos y a la esposa o al marido cuando proceda.

Estas medidas se mantendrán hasta que concluya el juicio con sentencia firme.

EFFECTOS DEL DIVORCIO

En cuanto a los cónyuges:

Cada cónyuge recobra su libertad y puede casarse de nuevo si lo desea. En cuanto a los hijos:

- La disolución del matrimonio no exime a los padres de sus obligaciones con respecto a los hijos.
- Cuando no haya acuerdo entre los padres sobre la custodia de los hijos, el juez decidirá tomando en cuenta las alegaciones de los padres, las de los hijos en caso de que estos tengan más de diez años de edad y el informe del organismo asesor antes mencionado. El cónyuge que no tenga la custodia de los hijos tiene el derecho de visitarlos y tenerlos consigo en las fechas que consten en la sentencia. La pensión alimentaria para los hijos se fijará proporcionalmente a los ingresos económicos de ambos cónyuges, independientemente de quien sea el causante del divorcio.

En cuanto a los bienes:

La sociedad conyugal queda disuelta por la sentencia firme de divorcio. Para hacer posible una ley de divorcio dentro de nuestro ordenamiento jurídico no basta con la derogación de las leyes fundamentales ya citadas sino que, además, es preciso modificar los artículos del Código Civil, Código Penal y Código Mercantil que discriminan a la mujer a causa de su estado civil.

Leyes penales:

Las leyes penales establecen cuáles son los delitos que serán castigados por el Estado y cuáles las penas que se aplicarán en cada caso. Nuestro Código Penal, al igual que el Civil, refleja la estructura social dominante en la cual ha sido el hombre quien ha fijado cuándo se debe castigar a la mujer, siempre por conductas que supuestamente atentan contra unos valores intocables que afectan a los hombres y a su honor y cuándo se la debe sobreproteger, negándole capacidad suficiente para actuar de forma libre e independiente. Los delitos que afectan a las mujeres son delitos sexuales. Son, por lo tanto, una plasmación jurídica de aquellos valores morales que antes hemos definido como correspondientes a un concepto de la mujer sometida a unas exigencias del sistema económico y social.

Así, en los delitos de adulterio y amancebamiento, o relaciones sexuales extramatrimoniales, se castiga mucho más brutalmente la conducta de la mujer, pues lo que se trata de asegurar es la reclusión de las mujeres en la célula familiar y la propiedad del marido sobre el cuerpo de la mujer.

El artículo 449 del Código Penal dice: El adulterio será castigado con pena de prisión menor, de hasta seis años de prisión. Cometen adulterio la mujer casada que yace con varón que no sea su marido y el que yace con ella sabiendo que es casada, aunque después se declare nulo el matrimonio.

La prensa ha divulgado suficientemente el proyecto de derogación de este artículo, que en los momentos actuales se encuentra en fase de proyecto legislativo aprobado por la Comisión de Justicia, pendiente de la aprobación por las Cortes.

Es interesante reseñar la mentalidad que mueve estos tipos de cambios legislativos, que muy bien podrían pertenecer a la época franquista, y que no demuestran ser fruto de un auténtico cambio de mentalidad, pues una lectura del preámbulo que acompaña este proyecto dice: La descriminalización de estas conductas no significa que deje de ser jurídicamente exigible el cumplimiento del deber de fidelidad que obliga a ambos cónyuges a lo que hay que añadir que los casos verdaderamente intolerables de los hasta ahora incriminados en los artículos que se derogan, pueden encontrar y encuentran dignas sanciones en otros lugares del Código Penal, como delitos de escándalo público o abandono de familia.

Este texto, nos da la medida de la superficialidad de la proyectada reforma, pues si se considera que las mismas conductas, por ejemplo, adulterio, pueden ser consideradas escándalo público, se puede pensar que los mismos tribunales, con la misma composición y el mismo código moral, seguirán condenando más el escándalo que provoca el adulterio de una mujer que el adulterio de un hombre.

Naturalmente, la crítica no va en contra de la desaparición del delito, sino que va a favor de una revisión más profunda de estos principios y de la composición de los tribunales que los aplican, a favor de una justicia no hecha exclusivamente por los hombres y aplicada por ellos.

El artículo 416 del Código Penal es el que prohíbe la venta, propaganda y difusión de los productos anticonceptivos.

Este artículo en contra de lo que mucha gente cree, se ha aplicado ultimamente, es uno de los puntos sobre los que se ha acordado reformar en la Moncloa.

La aplicación estricta del Pacto de la Moncloa garantiza solamente la posibilidad de venta, propaganda y difusión de los productos anticonceptivos; por lo tanto no incluye el que sea a cargo de la Seguridad Social de forma gratuita. Esta medida es indispensable para asegurar el derecho de todas las mujeres al acceso a estos productos y, por consiguiente, al control de la actividad reproductora sin discriminación social.

El tema del aborto es un punto fundamental de la lucha feminista, pues en él confluyen elementos de tipo político, religioso, moral, cultural, que pueden convertirlo en una batalla pública, que puede desviarse del problema original, como ha sido, por ejemplo, el caso de Italia. No hay duda de que en nuestro país estamos en un auténtico debate público sobre el aborto, que sería el primer paso para su legalización en una situación política como la actual. Ahora bien, conviene hacer referencia al precedente histórico ya mencionado de la Generalitat, que procedió directamente a dictar una ley que no sólo autorizaba el aborto siempre que lo decidiera libremente la mujer, dentro de unos plazos determinados, sino que garantizaba la asistencia médica controlada.

La Memoria del Fiscal del Tribunal Supremo sobre delincuencia calcula que aproximadamente en el país se producen anualmente centenares de miles de abortos. Estos se cometen clandestinamente, con riesgos para la vida de las mujeres y, con lo que es más grave y vergonzoso, un mercado de abortadores a su alrededor, que resultan los únicos beneficiados de esta situación.

Se sabe que la prohibición del aborto no disminuye su práctica y menos en un país donde no están legalizados los anticonceptivos. Es preciso resaltar que las leyes españolas son tan salvajes que tampoco autorizan el aborto en circunstancias tan claras como pueden ser peligro de la vida de la madre, malformación del feto o violación. De todos es sabido que constantemente se producen casos como estos que, al parecer, no escandalizan a aquellas conciencias moralistas que tanto atacan el derecho al aborto.

Los comunistas han dejado muy clara su postura ante este tema: que nadie

puede ser obligado, pero que toda mujer debe poder utilizar en caso extremo, de forma libre y medicamente controlada. Por otra parte, y frente a las campañas dramatizadas y anticientíficas que se han estado realizando durante años en nuestro país sobre estos temas, es preciso empezar a difundir una información seria sobre el aspecto médico del aborto. Con ello se puede poner en evidencia el contenido deformador de los conocimientos que han llegado a la opinión pública y sobre los cuales se basan muchos de los criterios antiabortistas. Las informaciones deformadas son las que han impedido que la gente conozca los avances de la ciencia médica en este campo que, en [a actualidad, permiten que la operación de aborto realizada en condiciones correctas esté libre de peligro, hasta el punto de resultar aún menos peligrosa que un embarazo normal.

El elemento más escandaloso de nuestra legislación es el hecho de que el Código Penal considera como atenuante del delito de aborto el que se realice para ocultar la deshonra, y a este atenuante pueden acogerse los padres o hermanos de la chica soltera que aborta o que es obligada a abortar pues la ley lo admite incluso en el caso de que se practique el delito sin consentimiento de la interesada. La monstruosidad de este artículo viene superada por el 410 del mismo código, que también considera este atenuante para el delito de infanticidio: así, los padres que obligan a una hija soltera a matar al recién nacido o la matan ellos mismos pueden tener reducción de la pena de prisión, pues nuestras leyes consideran prioritaria la defensa de la honra antes que de la vida...

Es urgentísimo enfrentarse con el tema del aborto, por eso, sin duda, hay que remitirse al precedente histórico del decreto de reforma eugénica del aborto de 1937, que en gran parte tiene validez actual.

El estupro y el rapto son delitos que cometen los hombres, en los cuales se refleja la discriminación de la mujer, a quien, en este caso, no se considera capacitada para decidir qué es lo que desea hasta los 23 años.

En el Pacto de la Moncloa se ha acordado reducir la edad a los 18 años. Veamos qué significa:

Actualmente una mujer entre 16 y 23 años no puede irse de casa libremente con un hombre por ella elegido ni tener relaciones sexuales sin exponerse a que padres, hermano o tutor denuncien al hombre que ella eligió como raptor o estuprador. La Moncloa reduce la edad a 18 años, cuando las Cortes lo aprueben, por supuesto, pero mantiene el contenido de aquellos artículos en los que la opinión de la mujer no cuenta para nada.

La Jurisprudencia ha sido contundente a la hora de interpretar el Código Penal en el sentido más machista y conservador. Nada induce a pensar que los mismos tribunales entenderán las leyes de forma diferente. La prostitución está prohibida en nuestro país. No constituye delito, pero es objeto de medidas de seguridad reguladas en la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social. En la práctica, estas medidas de seguridad, se convierten en auténticas penas de prisión, con el agravante de que, al no ser reconocidas como tales, no se benefician de los indultos. Un porcentaje muy elevado de las mujeres que se encuentran actualmente en la cárcel están allí por causa de prostitución. La hipocresía de nuestra sociedad es gravísima, pues detrás de esta falsa moral de proteccionismo del matrimonio, los hombres son los mantenedores del negocio de la prostitución, pero quienes en última instancia pagan las consecuencias de ello son las mujeres, que cuando se ven abocadas a ejercer este oficio es casi siempre en circunstancias extremas. La misma ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social también prohíbe la homosexualidad; aunque esta afecta tanto a hombre como a mujeres, no deja de ser una reivindicación feminista el que sea abolida toda ley que, sin otra justificación que la de una moral represiva, prohíba actitudes y comportamientos que pertenecen estrictamente al mundo privado de las personas y que no perjudican a nadie. El Código Penal merece un repaso general, pues está impregnado de conceptos discriminatorios a los que es preciso revisar completamente. Citamos como ejemplo un agravante tipificado en el Código como desprecio de sexo, que según la doctrina se define así: Como agravante de tipo caballeresco, fundado en la delicadeza y debilidad de la mujer, que aspira a amparar a ésta y a asegurarle las debidas consideraciones. Naturalmente, esto forma parte de lo que definíamos como falso proteccionismo y no es más que la plasmación fiel modelo femenino, inepto para ser un sujeto con igualdad de deberes y derechos. Es también una exigencia fundamental el mejoramiento de las condiciones preliminares y la inmediata sustitución de las Cruzadas Evangélicas: monjas seculares encargadas de algunas cárceles de mujeres que se han distinguido por el trato infamante que dan a las presas.

Leyes laborales:

Toda mujer trabajadora conoce perfectamente las múltiples discriminaciones que sufre el sexo en el mundo laboral, y es precisamente en este campo donde, teóricamente, las leyes no hacen ningún tipo de discriminación entre unos y otros. Pero, como al margen de las leyes y declaraciones de principio lo que se aplica en cada caso concreto son las ordenanzas, reglamentos o convenios, en la práctica se dan serias discriminaciones contra las mujeres, legalmente encubiertas.

La existencia de categorías laborales, que las empresas manipulan a su antojo de un sistema de promoción profesional discriminatoria, de diferencias de trato en cuanto a las responsabilidades familiares, matrimonio, hijos, etc., de diferencias en edad de jubilación o en las

prestaciones de la Seguridad Social, con los puntos claves que afectan a la mujer trabajadora y contra los cuales debe luchar política y sindicalmente.

Desde el punto de vista legal se debe exigir la derogación de todo tipo de disposición que haga diferencias en contra de las mujeres, tanto de aquellas que les prohíben determinados trabajos, como de las que falsamente las protegen, como de las que hablan de adecuación de la retribución al diferente valor del trabajo femenino.

En el mundo laboral la batalla importante hay que presentarla en los lugares de trabajo, ya que las batallas parlamentarias en este caso tienen poca incidencia, o ésta es secundaria.

1. CAMBIOS EN LA LEGISLACION VIGENTE

Propuestas y debates parlamentarios

A ocho meses de las elecciones legislativas, las primeras elecciones celebradas en este país, después de 40 años de dictadura, la legislación referente a la mujer ha variado muy poco.

El régimen franquista dictó unas leyes para la mujer de corte feudal que liquidaban todos los progresos de épocas anteriores y equiparaban a la mujer a los menores de edad, sordomudos e incapacitados mentales. Estas leyes exclusivas para la mujer, ya que el mismo acto no era objeto de delito en el hombre, tenían una clara intencionalidad política, la de reducir a la mujer al papel de dulcísima madre y sufrida esposa. Así la mujer, reposo del guerrero dejaba de ser un elemento activo en la sociedad y actuaba como fuerza retrógrada en la educación de los hijos y como freno a las inquietudes del marido.

Es por esta clara intencionalidad política de unas leyes regresivas que los comunistas, haciéndonos eco de una reivindicación feminista, presentamos al Congreso de Diputados la propuesta de ley de AMNISTIA PARA LA MUJER, que afecta a los llamados delitos de la mujer. Esta propuesta de ley estaba referida a los delitos de adulterio, aborto, propaganda y difusión de anticonceptivos y se articulaba así:

ARTICULO 1º.

Uno: Se concede amnistía a todas las acciones y omisiones castigadas como delito de adulterio, aborto y propaganda y difusión de anticonceptivos en aplicación de los artículos 449 y ss., y 411 y ss. del Código Penal.
Dos: Se considerarán nulas y sin efecto las penas y sanciones impuestas o que puedan imponerse por los hechos citados hasta el 15 de junio de 1977.
Tres: Serán inmediatamente sobreseídas las causas que hayan sido incoadas o puedan incoarse en aplicación de los mencionados preceptos del Código Penal. La Amnistía para la Mujer, no fue incluida en la propuesta de ley de Amnistía política y laboral, por desacuerdo de algunos de los partidos firmantes. Fue presentada como propuesta de ley del Grupo Parlamentario Comunista (PSUC-PCE) y defendida por la diputada María Dolores Calvet, siendo derrotada por 119 a 156 votos. UCD y AP votaron en contra de esta propuesta de ley que tanto hubiese ayudado a las reivindicaciones de la mujer.

Más tarde, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una propuesta de ley para despenalizar el adulterio y el amancebamiento. Este proyecto prosperó en el pleno del Congreso, pero la UCD obligó a incluir una cláusula sobre la herencia en el sentido de que el adúltero no podrá heredar del esposo de la mujer con la que haya cometido adulterio. Cláusula de difícil aplicación ya que al desaparecer en el plano penal la figura del adulterio, ningún juez está autorizado a reconocerlo. Por otra parte, en la práctica, es muy difícil que se den tales circunstancias en la vida real. De todos modos la inclusión de esta cláusula y los argumentos con que se defendió, nos dan una medida de las concepciones reaccionarias de la UCD en este terreno ya que acusó a la izquierda de estar contra la familia y se erigió en defensora de ésta, aún que fuese con medidas represivas, claro está.

Otro intento habido en el Congreso de Diputados para acabar con la discriminación de la mujer en las leyes, ha sido una propuesta de Patria Potestad compartida a cargo de la Minoría Catalana. En esta propuesta de ley se propugnaba la igualdad de todos los hijos tanto nacidos dentro, como fuera del matrimonio. En esta ocasión la UCD y AP votaron a favor de la propuesta de ley y ésta pasó a la Comisión de Justicia del Congreso para completar algunos de sus puntos. Está pendiente de su definitiva aprobación por el pleno de Diputados y del Senado.

Sólo en estos últimos días el Gobierno siguiendo los acuerdos del Pacto de la Moncloa ha presentado una propuesta de ley de despenalización de propaganda y difusión de anticonceptivos, que aún no ha pasado a discusión.

2. LA CONSTITUCION Y LA MUJER

El borrador de Constitución que todas conocemos y que pasará a su discusión en el Congreso de Diputados en los próximos días, es terriblemente restringido en lo que a la mujer se refiere. Concepciones reaccionarias y olvidos no casuales, son fruto de una correlación de fuerzas a favor de la derecha en la misma Comisión Constitucional encargada de redactar este proyecto. Es por

eso que el Grupo Parlamentario Comunista se ha visto obligado a hacer varios votos personales y enmiendas en un intento de mejorar la Constitución definitiva. En concreto estas enmiendas son:

En el capítulo segundo. De las libertades públicas. El Artículo 14 dice:

Todos los españoles son iguales ante la ley sin discriminaciones por razón de sexo, de raza, de nacimiento, de religión, de opinión o de cualesquiera otras condiciones personales o sociales.

Aún que este artículo reconoce el derecho a no ser discriminadas por razón del sexo, se ha visto la necesidad de reforzar esta no discriminación en el apartado de educación y de trabajo. Y así hemos hecho dos enmiendas.

1. ENMIENDA, referida al derecho a la no discriminación en la educación y por la que proponemos que el artículo 28 se añada este nuevo párrafo: "En todo caso los centros públicos se organizarán en régimen de coeducación."

2. ENMIENDA, referida a la no discriminación de la mujer en el trabajo y que propone la corrección del primer redactado para que la no discriminación ya empiece en el momento del acceso a un puesto de trabajo. Así el borrador en su artículo 30, apartado 2 dice:

Los trabajadores tienen derecho a una remuneración suficiente para satisfacer las necesidades de su vida personal y familiar. En ningún caso podrá hacerse discriminación por razón de sexo. Nosotros proponemos una nueva redacción:

"Los trabajadores tienen derecho a una remuneración suficiente para satisfacer las necesidades de su vida personal y familiar. En ningún caso podrá hacerse discriminación en lo relativo a las condiciones de acceso, promoción o remuneración del trabajo, por razón de sexo o de edad. La detención preventiva no dará lugar a la pérdida de los derechos laborales."

3. ENMIENDA, hace referencia al matrimonio. La enmienda se debe tanto a su redacción conservadora y confusa como para que no haya dudas en cuanto a la patria potestad o al divorcio. Sobre este punto además de la enmienda, el Grupo Parlamentario Comunista ha hecho un voto personal lo que permite intervenir en dos ocasiones sobre el mismo tema. El artículo dice:

1.- A partir de la edad núbil el hombre y la mujer tienen el derecho a contraer matrimonio y crear y mantener, en igualdad de derechos, relaciones estables de familia.

2.- El derecho civil regulará las formas del matrimonio, los derechos y deberes de los cónyuges, las causas de separación y disolución y sus efectos.

Nuestra nueva redacción propone:

1.- El matrimonio se basa en la plena igualdad de derechos de los cónyuges entre sí, y de ambos respecto de sus hijos comunes.

2.- Podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges, con alegación en este caso de justa causa.

3.- La formalización del matrimonio, y su disolución por divorcio, será regulado por ley.

En el capítulo tercero. Principios rectores y derechos económicos y sociales.

4. ENMIENDA, al artículo 34 para el que se propone nueva redacción y la inclusión de la planificación familiar a cargo de la Seguridad Social, que no consta en el proyecto de Constitución. A resaltar que entre los métodos de planificación familiar pedimos la interrupción del embarazo, aborto.

El artículo 34 dice:

1.- Los poderes públicos asegurarán la protección económica, jurídica y social de la familia, en particular, por medio de prestaciones sociales, de disposiciones fiscales, y de cualquier otra medida adecuada.

2.- La madre y los hijos, iguales éstos ante la ley con independencia de su filiación, disfrutarán de la protección oficial del Estado y de todos los poderes públicos.

3.- Los padres tienen para con los hijos habidos fuera del matrimonio los mismos deberes que respecto de los nacidos en él, sin perjuicio del respeto a la institución familiar.

La nueva redacción que proponemos es:

1.- Los Poderes Públicos asegurarán la protección económica y social de la maternidad y de la familia, por medio de prestaciones sociales, de disposiciones fiscales, y de programas de planificación familiar a cargo de la Seguridad Social, y de cualquier otra medida adecuada. Entre los métodos de dicha planificación podrá incluirse la interrupción del embarazo, en las condiciones fijadas por la ley.

2.- Los hijos son iguales ante la ley con independencia de su filiación. Los padres tienen para con los hijos habidos fuera del matrimonio los mismos

deberes que respecto de los nacidos en él.

Pero estas enmiendas no van a prosperar fácilmente. Hasta hoy la derecha del Parlamento ha votado en contra de las mejores que podían favorecer a la mujer. Por ello es de esperar que estas enmiendas no pueden prosperar sólo con los votos de la izquierda, sino que hará falta una fuerte presión para obligar a UCD y AP a votar a favor de estas enmiendas. Hay que incrementar las charlas de información sobre la mujer y la Constitución y resaltar las principales reivindicaciones, para hacerlas llegar a todo el país y al Parlamento mediante escritos, telegramas y otras formas de movilización y presión.

Barcelona, febrero de 1978

UN PROYECTO DE LEY ESTRECHO DE MANGAS.

HASTA QUE EL DIVORCIO NOS SEPARE, O NO.

Piedra tras piedra vamos derrumbando el edificio opresivo que el franquismo había construido sobre todos nosotros. Ahora le ha llegado el turno a la piedra de la indisolubilidad del matrimonio. La Constitución que se está elaborando ya contempla la posibilidad de disolución y se conoce parte de un proyecto de ley sobre divorcio elaborado por el Gobierno. Para que pueda ser aprobada una ley civil sobre esta cuestión es preciso cambiar antes las leyes fundamentales, ya que todavía está vigente el Fuero de los Españoles que dice: El matrimonio será uno e indivisible. Por lo tanto, mientras no se apruebe la Constitución no tendremos divorcio.

En 1939 el franquismo justificó la derogación de la ley de divorcio de la República en nombre del profundo sentido religioso de la sociedad española. Una estrecha visión del catolicismo imponía a todos los españoles el matrimonio religioso y la correspondiente concepción moral de la indisolubilidad de este vínculo. La posterior implantación del matrimonio civil no cambió nada en este aspecto. Se ha defendido el matrimonio hasta la muerte en nombre de la familia. Pero no es el divorcio el que lo desgarga; al contrario, éste se produce cuando la cohesión familiar ya está deshecha, y la mayoría de divorciados vuelven a casarse.

El poder ha utilizado la regulación de las relaciones afectivas como una limitación de la libertad del ser humano, como un elemento de represión de estas relaciones. La legalización del divorcio, las fuerzas progresistas de la sociedad la ven como un hito en la transformación de las relaciones humanas, del reconocimiento de los derechos y la libertad de los hijos, de la mujer y del hombre.

Según diversas encuestas, alrededor de un 70 por ciento de los españoles están a favor del divorcio. También sabemos que muchos matrimonios viven separados, legalmente o de hecho. Las peticiones anuales de separación al tribunal eclesiástico de Barcelona son del orden de dos mil. Todos estos datos confirman una evidencia: La legislación vigente franquista no corresponde a las necesidades de las parejas y las familias del país.

Desde el Gobierno se justifican la serie de cambios legislativos que se están proponiendo respecto a los temas de la familia todavía no se ha producido ninguno como una simple adecuación del Derecho a los cambios sociales y culturales de los últimos años; pero en el caso del divorcio, como en tantos otros, se olvida la existencia de una ley de 1932 que fue y es considerada por los juristas como muy avanzada para su época, en relación a otros países europeos.

CONTRA UN PROYECTO DE LEY ESTRECHO DE MANGAS.

La abogada Magda Oranich nos dice: Aquella ley de la República es válida aún hoy, y más si la comparamos con las causas de divorcio de la comisión de codificación. Este proyecto es corto, parcial y estrecho, y olvida una causa fundamental, la más civilizada: el mutuo acuerdo.

Según un informe de la comisión nacional para la liberación de la mujer, del PSUC, resulta verdaderamente ilógico que una pareja unida por mutuo consentimiento no pueda separarse de la misma manera, recuperando cada cual la libertad, cosa que evita el espectáculo vergonzante de las acusaciones mutuas, así como el desfile de testigos o la práctica de medios de prueba para poder demostrar la conducta inmoral del otro cónyuge.

Vemos, pues, que no es suficiente hablar del divorcio. Es preciso ver cuál será el carácter de esta ley y, como opina la diputada María Dolores Calvet, Los comunistas tenemos que luchar en el Parlamento para que la ley que se apruebe sea lo más avanzada posible, la que más favorezca a la mujer y a los trabajadores.

En las críticas al proyecto de ley del Gobierno, Magda Oranich considera que los plazos de separación que se exigen son demasiado largos, llegan hasta cinco años y también señala que los divorcios concedidos en el extranjero por causas que aquí no existen serán válidos en nuestro país al cabo de dos años, y quién puede ir al extranjero y pagarse allí un divorcio son los

ricos.

Si el divorciarse tiene que ser caro podemos encontrarlo con que este derecho sólo podrá ejercerlo la burguesía.

Más o menos en los mismos términos han coincidido las diversas organizaciones feministas. La Asociación Democrática de la Mujer y la Asociación Española de Mujeres separadas efectuaron en Madrid un encierro en una iglesia para manifestar su oposición a la propuesta oficial del Gobierno. La Asociación Catalana de la Dona y la Associació de Dones Divorciades, también han elaborado un proyecto de ley sobre el divorcio, en el cual, además de insistir en que para que éste sea válido para las mujeres es preciso cambiar el contexto legal de los códigos civil, penal y mercantil, y establecer la igualdad jurídica de ambos sexos, la igualdad de funciones en el seno de la familia, la patria potestad compartida, la igualdad de todo tipo de hijos ante la ley, señalan como primera causa de divorcio el mutuo acuerdo.

EL DIVORCIO INTERESA TANTO AL HOMBRE COMO A LA MUJER.

Hasta ahora, aparte de las declaraciones de los partidos, prácticamente sólo el movimiento feminista se ha manifestado en favor del divorcio. Pero éste interesa tanto al hombre como a la mujer. Incluso es posible que a la hora de la discusión de esta ley en el Parlamento las mujeres sean refractarias a él, porque la sociedad no estimula el trabajo de la mujer. Magda Oranich comenta: Muchas mujeres se encontrarán, a cierta edad, sin oficio ni beneficio. Es preciso asegurar que si la mujer tiene la custodia de los hijos, el padre pague las correspondiente pensión alimenticia y si no lo hace, puede ir a la cárcel, como lo preveía la ley de la República'.

Maria Dolors Calvet nos dice, que una sociedad que mantiene en inferioridad de condiciones a la mujer, debe asegurarle unas ciertas ventajas sociales en caso de divorcio.

Después del fracaso de la Democracia Cristiana en Italia al querer oponer al divorcio, la Iglesia española no osará ponerse totalmente en contra. En todo caso podemos esperar que un sector de la jerarquía eclesiástica y los partidos de derechas presionarán para que la ley que se apruebe sea la más favorable al concepto de familia que han propugnado e impuesto durante muchos años. La necesaria separación Iglesia-Estado debe suponer que sólo el matrimonio civil pueda tener efectos civiles. El divorcio es un derecho y no puede ser una obligación para ninguna pareja que no lo quiera. El respeto a la libertad de creencias pasa por aceptar el carácter que cada quien quiera dar a su matrimonio. La aprobación de una ley avanzada de divorcio puede, pues, suponer un paso hacia adelante en la madurez democrática del país.

Elena Posa.

LOS COMUNISTAS Y EL ABORTO

El Grupo Parlamentario Comunista (PCE-PSUC), ha presentado una enmienda al proyecto de Constitución a favor de los programas de planificación familiar a cargo de la Seguridad Social. Entre los métodos de dicha planificación, se dice en la enmienda, podrá incluirse la interrupción del embarazo en las condiciones fijadas por la ley.

Los comunistas, que ya durante la campaña electoral nos definimos a favor de una ley de aborto, ahora, consecuentes con nuestras reivindicaciones a favor de la ley, hemos hecho esta enmienda para que se incluya este nuevo apartado en la Constitución.

Es cierto que las constituciones hoy en vigor, no recogen este derecho. Pero también es cierto que estas constituciones hechas a principios de siglo, tampoco reconocen los derechos de los trabajadores, ni de los jóvenes, ni de los minusválidos, subnormales, etc. Estas reivindicaciones se han ido incluyendo a medida que la lucha y organización de estos sectores se hacían más fuertes o en la medida en que el proletariado las asumía como clase y obligaba a los legisladores a incluirlas en sus programas. En el caso de la mujer podrá decirse que no se han organizado amplios movimientos capaces de sensibilizar ante estos problemas; pero este es un argumento reaccionario que pueden utilizar las derechas que no quieren ver arrebatados sus privilegios, pero nunca la izquierda y menos los comunistas pueden utilizar estos argumentos, ya que su razón de existir también es la de representar la vanguardia más organizada de la sociedad e impulsar transformaciones revolucionarias.

Tampoco pueden darse argumentos en contra del aborto hoy, por inoportuno, por no responder a la situación política del país o diciendo que la mayoría de las mujeres están en contra. Debemos remarcar en primer lugar que no hay ninguna mujer que quiera abortar. Es una operación quirúrgica de menos riesgo que un parto, es cierto, pero que a ninguna mujer le gusta sufrir. Pero el aborto es una realidad hoy en nuestro país. Según cifras estimativas del Fiscal del Tribunal Supremo de 1964, en nuestro país todos los años hay 300.000 abortos clandestinos. Hechos en la mayoría de los casos, por

personal no especializado, sin condiciones higiénicas ni sanitarias y por afán de lucro con lo que la vida de la mujer corre un gran riesgo y son muchas las que mueren por llegar demasiado tarde.

Es cierto que el momento en que los anticonceptivos están legalizados y a cargo de la Seguridad Social, disminuirá notablemente el número de abortos, pero siempre quedarán casos extremos en los que el aborto no admite atenuantes y menos morales.

En primer lugar ante un caso de embarazo por violación. La ley actualmente no permite el aborto tampoco en estos casos, ni aún que la violada sea menor de edad. La ley obliga al violador, si es soltero a casarse con la violada, para reparar la deshonra, y si es casado se le obliga a reconocer al niño, con lo que la madre además de violada y embarazada pierde toda potestad sobre el hijo que engendra, ya que el padre violador al haberlo reconocido, puede reclamarlo en cualquier momento.

Un segundo caso en que es difícil no aceptar el aborto es cuando la continuación del embarazo pone en peligro la vida de la madre. El pasado verano los periódicos de Barcelona denunciaron el caso ocurrido en la Residencia Francisco Franco de la Seguridad Social de una madre diabética embarazada que murió al igual que el feto al negarse los médicos, con la ley en la mano, a practicarle un aborto para así posibilitar la medicación de la diabetes. Es difícil justificar el no aborto en estos casos en que medicalmente la vida de la madre como la del feto está sentenciada si no se practica. Y un tercer caso a tener en cuenta es cuando se trata de fetos malformados o extrauterinos que hacen casi imposible la posibilidad de finalizar el embarazo y son innumerables los riesgos para la vida de la madre.

El aborto en nuestro país está terriblemente penalizado, sólo tiene un atenuante: el del amor. Incluso después de haber nacido el hijo si el abuelo o abuela del recién nacido lo matan, aún sin el consentimiento de la madre, para esconder la deshonra de la familia, suponiendo que la hijamadre es soltera, la pena para este infanticidio es menor que la del aborto, aún si se practica para salvar la vida de la madre.

Es por ello que los argumentos morales son difíciles de justificar en este caso. Se prohíbe el aborto, pero casi no se castiga el infanticidio. Lo que la ley protege no es la vida, sino la honra. Y no es casualidad que los mismos que se levantan contra el aborto y defienden dicen, al derecho a la vida, son los mismos que están en contra de la abolición de la pena de muerte.

Si el Congreso aprueba esa enmienda a favor de la anticoncepción y de la interrupción del embarazo, sólo nos restará elaborar una ley acorde con las necesidades del momento. Entonces será el momento de profundizar en este amplio debate sobre la ley de aborto que necesitamos. La opción estará entre una ley a cargo de la Seguridad Social que permita el aborto en determinados casos o una ley semejante a la que la Generalitat de Catalunya aprobó en 1936 que firmó el actual President Josep Tarradellas y que permitía abortar a toda mujer que así lo solicitase.

A mi entender debería de ser una ley muy amplia, porque se hace difícil obligar a una mujer la continuación de un embarazo si no lo desea, pero antes, habrá que oír muchas voces y posiblemente hacer campañas de sensibilización y manifestaciones para llegar a este punto del debate. Pero mientras es urgente acabar con los abortos clandestinos, con las chicas violadas madres a la fuerza y salvar la vida de mujeres que jamás tengan que ponerla en juego. El Grupo Parlamentario Comunista aún a riesgo de ser tildado de extremista por la derecha o de irresponsable por ciertos sectores de la izquierda parlamentaria, va a defender esta enmienda a favor de la planificación familiar y la interrupción, del embarazo, para contribuir a la sensibilización y al debate y para hacerse portavoz de un derecho que debiera constar entre los Derechos Humanos de la mujer.

Maria Dolors Calvet i Puig.
Diputada del PSUC per Barcelona

Barcelona, 20 de febrero de 1978

QUALITAT DE VIDA, SALUT I PRESTACIONS SOCIALS

La qualitat de vida és un objectiu difícilment definible, però que avui té ja uns trets qualitius irrenunciables. En la societat catalana d'avui, un projecte de progrés i transformació social ha d'assegurar increments palpables en la qualitat de vida dels ciutadans.

L'atenció especial als problemes de la salut, dels serveis socials de la Seguretat Social, no pot separar-se del foment de polítiques que previnguin la marginació de col·lectius importants en funció dels seus problemes específics (joventut, tercera edat, dones, aturats, etc.).

Per altra banda, el manteniment i millora del medi ambient on es desenvolupen totes les activitats humanes -productives i lúdiques-, ha de ser condició indispensable d'un projecte de millores i transformacions socials que no degradin la natura ni la convivència entre els homes.

La insolidaritat, la desagregació social, la marginació i la degradació del medi ambient són la cara amagada, però no pas per això menys certa i punyent de la economia política del capitalisme. La solidaritat, la cohesió, la preservació i millora de tot l'entorn ecològic, són objectius inabastables, autònomament i separadament. Han de formar part de tot un projecte de transformació social per prendre un sentit i ser assolibles.

Dissenyar aquest nou model de creixement que superi totes aquelles tradicionals i negatives conseqüències és un repte que el PSUC vol afrontar amb decisió i rigor, conscient de les dificultats, però amb la voluntat política de superar-les.

I. SANITAT.

II. SEGURETAT SOCIAL.

III. SERVEIS SOCIALS.

IV. POLITICA JUVENIL.

V. TURISME SOCIAL.

I. SANITAT - OBJECTIUS GENERALS

1. Impulsar un sistema de salut, el SNS, públic, gratuït en el moment de l'ús, que acosti la prevenció i l'assistència sanitària a tots els ciutadans, corregint els desnivells de salut que a través de la pobresa i la manca d'informació genera una societat injusta i desigual.

Contribuir positivament a la creació d'un marc legislatiu bàsic a nivell estatal (Llei General Sanitat, Llei Funció Pública, Llei Regim Local) respectuós amb les competències de les CC.AA. i els ens locals que faci realitzable la implantació a Catalunya d'un SNS que superi la fèrria i descoordinada proposta de l'ICS.

2. Assegurar una adequada utilització dels diners públics en la despesa sanitària, donant prioritats sempre als interessos generals sobre els particulars, als interessos públics sobre els privats, mitjançant una Administració austera, flexible, honrada, participativa i no clientel·lar.

3. Retomar i enfortir la confiança dels ciutadans en els serveis sanitaris públics, mitjançant la demostració que l'organització pública dels serveis de salut és més racional, més científica, de millor qualitat i més barata que qualsevol forma privada o lucrativa d'organització.

Aquests serveis públics permetran exercir efectivament la lliure elecció per part dels ciutadans en el moment de l'ús.

4. Destinar el volum de recursos financers adequat al sistema de salut que avui han de tenir els ciutadans de Catalunya, cercant essencialment, a través de l'educació per la salut i la prevenció de malalties que l'autonomia dels individus sigui el més plena i rica possible.

5. Engrescar els professionals i treballadors de la sanitat en la tasca apassionant de construir un sistema de salut que per ser el més científic, serà també el més just i solidari amb tots, alhora que els ha de permetre desenvolupar tots llurs potencials científics i professionals i justes aspiracions.

ACCIONS POLITIQUES I DE GOVERN

A) ASSISTENCIA SANITARIA

- Aplicació creadora i conseqüent de les previsions del vigent mapa sanitari. Aconseguir una única ordenació territorial del conjunt de serveis sanitaris en les àrees sanitàries, dotant les d'instruments de direcció, gestió i recursos que posi fi a l'actual desordre (Àrees Mapa Sanitari, Àrees gèrrencies ICS, Serveis Territorials, Promoció de la Salut, partits mèdics, farmacèutics, veterinaris, àrees d'atenció salut mental Diputació)

- Reforçar i equilibrar la xarxa pública d'hospitals i CAP. Prioritat absoluta a l'obertura i plena posta en funcionament dels centres propis (Badalona, Vic, Sabadell, Terrassa, Viladecans, Girona, Lleida, Tarragona) per poder reduir la despesa en acció concertada.

- Direcció per tècnics en salut pública de les àrees sanitàries en que s'organitzaran els serveis de salut, sense perjudici de donar-los tot el suport managerial que calgui.

- Normalització de l'assistència primària per convertir-la efectivament

en el centre i l'eix de tota la política sanitària. Tots els programes de salut, totes les campanyes, la prevenció sobre l'individu, l'assistència i la reinserció, s'han de fer i potenciar a través de la xarxa d'assistència primària. Normalització, sense arribar a una tancada unificació dels sistemes de treball en assistència primària. Els centres pilot d'assistència primària poden fragmentar i distorsionar la cadena sanitària, sobretot si no formen part d'una programació adequada.

- Atenció prioritària i homogenia a tots els CAP en funcionament. La millora de l'assistència primària es convertirà en una actuació pluridisciplinària sobre les persones i la comunitat, que permetri la lliure elecció de metge dins un marc territorial.

- La prevenció sobre el medi ambient s'organitzarà en dos grans i precisos àmbits de competències: les municipals i les pròpies del Departament de Sanitat, per si mateix o en coordinació amb altres departaments sense perjudici de descentralitzar les accions operatives en les àrees sanitàries.

Els ajuntaments s'ocuparan de la prevenció del medi ambient sobre els abastaments i les fonts de contaminació pròpies a través, fonamentalment, de l'acció preventiva, la reglamentació i la inspecció del control sanitari de la contaminació atmosfèrica, les aigües d'abastament i residuals, els residus sòlids, la utilització i distribució de productes tòxics, les indústries i activitats classificades, la sanitat animal, els llocs d'habitatge i convivència humana, la distribució i subministrament d'aliments i productes relacionats amb el consum humà.

El Departament de Sanitat i Seguretat Social s'ocuparà de la prevenció del medi ambient i dels riscos sanitaris de totes aquelles fonts de contaminació i dels centres de producció de substàncies de tota mena, relacionades amb el consum humà, que no han estat incloses en les competències municipals, fonamentalment a través de la legislació, reglamentació, registre i de l'activitat inspectora.

- Creació d'un dispositiu d'informació sanitària que a més d'aportar dades sobre l'estat de salut i malaltia de la població, permeti una avaluació continuada dels programes sanitaris i de tots els sistemes de salut amb ajut de les tècniques adequades.

- Totes les accions polítiques econòmiques, legislatives i operatives aniran encaminades a preservar i reforçar el caràcter públic dels serveis sanitaris (SS ajuntaments, diputacions, Generalitat, fundacions benèfiques privades amb vocació i voluntat de transformació en servei públic). Evitarem que el sector privat parasiti o utilitzi en benefici propi els recursos financers públics.

- La política de concerts tendirà a: fer prevaler la plena utilització dels serveis públics; l'adequació i congruència dels serveis concertats amb els nivells assistencials, operatius i retributius del sector públic; evitar la sobreproducció d'actes mèdics innecessaris, especialment en l'àrea extrahospitalària; reservar només per a hospitals plenament públics els concerts per pressupost fetne un seguiment molt estret atès el caràcter experimental de la mesura.

B) ESTRUCTURA, ORGANITZACIO I COORDINACIO

- Manteniment escrupolós dels recursos financers i operatius de la SS destinats a la cobertura sanitària dels titulars i beneficiaris de la SS.

La universalitat de la prestació sanitària anirà acompanyada de la universalitat (fiscalitat) en la provisió dels recursos financers.

- Reforçament i ampliació de les funcions de control, vigilància i participació del Consell de l'ICS.

- Reducció al màxim de l'estructura burocràtica central de l'ICS en benefici de l'autonomia, operativitat i gestió pròpia de les àrees de salut.

- En el marc de la gestió de les àrees, de l'administració i gestió pròpia de tots els recursos de l'ICS, s'ofenirà la col·laboració en la gestió als centres d'altres institucions concertades (ajuntaments, diputacions, fundacions benèfiques privades amb vocació d'esdevenir públiques).

- Assumpció per l'ICS de totes les competències de l'assistència medicofarmacèutica de la Beneficència Municipal.

- Integració progressiva en l'ICS de les activitats, programes i centres de salut comunitària desenvolupats pels ajuntaments.

- Potenciar i relacionar, amb les necessitats del sistema sanitari i del país, els cursos i funcions de l'Institut d'Estudis de la Salut.

C) PROFESSIONALS I TREBALLADORS DE LA SANITAT

- Manteniment del caràcter homologable dels llocs de treball entre el

sistema sanitari Català i el de la resta de l'Estat. Publicació, informació i transparència en tots els processos de selecció, concurs, oposició etcètera.

- Retribucions que tendeixin a consolidar un sol lloc de treball per a cada professional i treballador, ajudant així a extingir les bosses d'atur.
- Implantació de sistemes d'incentius econòmics i professionals, lligats a l'assoliment de programes o objectius prefixats.
- Simplificació dels nivells jeràrquics i dels cossos professionals, buscant la màxima flexibilitat General d'Ordenació i Planificació Sanitària.
- Decret per la integració de les àrees de gestió de l'ICS amb les àrees sanitàries del vigent Mapa Sanitari.
- Ordre regulant els mètodes i nivells de l'assistència concertada.
- Coordinació i integració progressiva dels programes i accions en salut mental de les diputacions amb les àrees sanitàries.

II. SEGURETAT SOCIAL

- Potenciació de noves activitats tècniques i professionals, tant en l'àrea del medi ambient com en l'àrea de la prevenció sobre les persones que permetran la creació de nous llocs de treball.

D) PARTICIPACIÓ CIUTADANA

- Foment de la informació sanitària a través de canals socials amb capacitat d'hegemonia i motivació social: forces socials, sindicals, associacions de tot tipus, sistema educatiu, etc., per aconseguir un protagonisme dels individus en el millorament de la seva cultura sanitària.
- Ordenació de les formes de participació en el control i vigilància del sistema sanitari, garantint sempre l'adequada representació dels interessos generals de la població en funció, tant del sistema de finançament dels serveis de la salut, com dels destinataris mateixos de les prestacions.

MESURES CONCRETES

- Llei de l'administració institucional de la Sanitat i Serveis Socials.
- Decret d'integració del Servei de Promoció de la Salut a la Direcció General d'Ordenació i Planificació Sanitària.
- Decret d'integració de la Secció d'Epidemiologia i Informació Sanitària a la Direcció General.

OBJECTIUS GENERALS

1. El manteniment del «nivell d'ingressos» és la primera i fonamental manifestació de la confrontació entre capital i treball. La defensa del salari, i del seu manteniment en els casos d'infortuni (atur, malaltia, jubilació, etc.), és el que ha configurat i constituït la moderna Seguretat Social. Es tracta doncs, d'un sistema de previsió social lligat fonamentalment al salari i al seu nivell, tant per l'origen polític com per la seva forma de finançament.

El franquisme va retardar l'expansió del sistema de la Seguretat Social, ja conquerit per la classe obrera europea, fins a finals dels anys 60.

Això explica que els anys 70, els anys de més reivindicacions obreres i populars, la Seguretat Social va haver de deixar entrar dins el sistema amplies capes socials, que, havent cotitzat molt pocs anys, tingueren dret a les prestacions econòmiques i sanitàries de la SS.

Aquests serveis es varen poder pagar gràcies a les cotitzacions del cada vegada més nombros exercit d'assalariats existent a Espanya. És a dir, durant la Dictadura es va fer front a part de les reivindicacions socials (les lligades amb el sistema de SS) amb les cotitzacions dels obrers industrials, en lloc d'aportar més recursos fiscals des de l'Estat al sistema de la SS.

Tot amb tot, es prometia, als assalariats que havien cotitzat durant molts anys, una jubilació pròxima al seu salari. Mantenir aquest compromís és de justícia. Els greus problemes financers que pot plantejar avui i en el futur aquest compromís i aquests drets subjectius adquirits, s'han de basar en la solidaritat de tota la societat i no pas fer recaure sobre una classe social -els treballadors- que durant molts anys ha estat

mantenint la SS amb les seves cotitzacions.

2. No és justa la socialització de la misèria, sinó que cal mantenir la funció històrica de la SS en la seva forma professional, i això és: donar seguretat al treballador davant les incerteses econòmiques que li depari la Societat capitalista.

Tot i que la Generalitat només té competències en la gestió dels serveis de la SS, és obvi que el capteniment en un o al tre sentit del seu govern, el Consell Executiu, pot i ha de condicionar una o altra opció entorn del model de SS vigent.

Per això, i des d'el marc de les competències estatutàries, volem contribuir a millorar el sistema de la SS com a sistema públic obligatori, suficient, tutelat per l'Estat, i ordenat com un veritable sector públic, sens perjudici del caràcter autònom (professional) dels seus recursos, així com de la seva administració i gestió per les forces socials que més contribueixen al seu finançament, els empresaris i els treballadors.

El sector privat només pot tenir una participació residual i complementària, però mai no substitutiva del sector públic.

ACCIONS POLITIQUES I DE GOVERN - MESURES CONCRETES

- Mantenir i fer plenament efectiu el model de SS professional, amb mínims garantitzats, tal com proclama la legislació vigent. D'aquesta manera s'assegura als treballadors una pensió pròxima als seus ingressos reals. Per als qui no tinguin dret a aquestes prestacions de la SS, cal recórrer a una pensió social mínima, amb càrrec directe als pressupostos generals de l'Estat.

- En concordança amb aquest model professional de SS, l'assistència sanitària i els serveis socials han de sortir del sistema per convertir-se en prestacions universals, i ser finançades per via fiscal.

- La participació de l'Estat en el sistema de la SS s'ha d'augmentar fins arribar a nivells europeus.

- Reforçament i ampliació del paper de sindicats i empresaris en el control i la gestió del sistema professional de la SS modificant les competències dels òrgans de participació, control i vigilància de les entitats gestores de la Seguretat Social.

- Manteniment del caràcter públic de la SS i de la seva autonomia respecte a l'Estat, sens perjudici de la superior tutela exercida per aquest.

- Establiment d'un sistema automàtic de revaloració de les pensions, que lligui el volum de la revaloració al volum de l'augment de la massa salarial del total d'actius, tot reforçant el caràcter de salari diferit que té la SS i tot fomentant la necessària solidaritat entre els treballadors actius i els jubilats.

- Manteniment de la caixa única del sistema de la SS, sense perjudici de la possible autonomització d'algun dels seus serveis.

III. SERVEIS SOCIALS

OBJECTIUS GENERALS

1. Estructurar un sistema públic de Serveis Socials, finançat pels pressupostos de la Generalitat, que garanteixi el dret als serveis socials de tots els ciutadans, prevenint les necessitats socials, afavorint el ple i lliure desenvolupament de la persona en la societat de forma integral, propiciant la participació i solidaritat ciutadana i evitant les causes de marginació, oferint una acció gradual, continuada i orientada.

2. Assegurar una gestió administrativa i coordinada d'aquests serveis, que garanteixi una adequada utilització dels diners públics, donant sempre prioritat als interessos generals sobre els particulars, als públics sobre els privats, mitjançant una administració austera, honrada, flexible, participativa i no clientelar.

3. La planificació, ordenació i reglamentació dels Serveis Socials es farà amb la participació dels ens locals, buscant fonamentalment que els serveis es prestin de forma descentralitzada i prop dels usuaris, permetent així una resposta adequada. Aquesta ordenació serà i eix on podran vertebrarse totes les iniciatives particulars, institucionals, associatives, altruistes, per aconseguir així un conjunt harmònic, racional, científic i equilibrat.

4. La normalització i reinserció social seran els objectius bàsics de tot el dispositiu dels serveis socials, com a reconeixement i demostració del caràcter de restitució d'uns drets de la persona que sempre han de presidir l'organització i la prestació dels serveis socials. La lliure elecció i acceptació per part de l'usuari és la conseqüència obvia

d aquest principi.

5. El treball social, en totes les seves àrees (assistència, dinamització social, investigació i d'avaluació de resultats), haurà de permetre engrescar als professionals del treball social en l'objectiu d'aconseguir, a través del seu treball professional, una societat més justa, digna i solidària. De més agents administratius del sistema podran ser agents d'animació i canvi social.

ACCIONS POLITIQUES I DE GOVERN

A) METODOLOGIA I AMBITOS D'ACTUACIÓ

- L'estructuració dels Serveis Socials es farà a través de dos grans àmbits d'actuació: els serveis de base i els serveis socials especialitzats.

- Els serveis socials de base, compostos per un equip polivalent, coordinat pel treballador social, seran el primer i fonamental grau de tot el dispositiu de serveis socials en un determinat territori. Les seves tasques fonamentals seran: prevenció i educació en la comunitat, animació, dinamització cultural i promoció social de la població del seu entorn, serveis d'ajuda a la llar i orientació cap als serveis especialitzats d'aquelles problemàtiques que no puguin ser resoltes en el seu nivell.

- Els serveis socials especialitzats, formats també per equips pluridisciplinaris, atendrien problemàtiques o grups poblacionals específics, sempre en rotació amb els serveis socials de base. Les principals àrees d'actuació seran:

- la vellesa
- la família
- la infància
- l'adolescència
- la joventut
- els minusvàlids (físics, psíquics i sensorials)
- la prevenció de les toxicomanies, i reinserció social dels afectats;
- l'ajuda i orientació social dels emigrats
- ajudes en situacions d'emergència social i a col·lectius específics que ho necessitin
- prevenció de totes les discriminacions per raó de sexe, especialment en la dona.

- La distribució en el territori, tant dels serveis socials de base com dels especialitzats, es farà en funció de les dades que aporti un Mapa de Serveis Socials de Catalunya, que serà tant un recompte dels equipaments existents, com una proposta de territorialització del conjunt de serveis. El Mapa de Serveis Socials s'elaborarà en estreta coordinació amb els ajuntaments.

B) ESTRUCTURA ORGANITZATIVA

- Integració en una sola instància administrativa (Direcció General, Departament) de totes les competències i recursos que afecten el benestar social amb capacitat per a la direcció, coordinació, planificació i finançament dels serveis socials.

- Creació d'un Consell General de Serveis Socials de la Generalitat, amb l'adequada representació del Departament dels ajuntaments, dels professionals i treballadors, dels usuaris.

- La gestió dels serveis socials (de base i especialitzats) s'encomanarà als ajuntaments, bé individualment o mitjançant les oportunes i previes mancomunacions. A tal fi, la Generalitat els hi transferirà els recursos econòmics adequats, i els prestarà el suport tècnic necessari.

- Donar prioritat a totes les accions polítiques, legislatives, econòmiques i operatives, que tendeixin a potenciar el caràcter públic dels serveis socials dependents de la Generalitat i dels ajuntaments, de les fundacions benèfiques amb vocació d'esdevenir públiques. Laïcitat de les prestacions socials finançades amb diners públics, amb independència de l'ens dispensador.

- En el control de la gestió dels centres de serveis socials hi participaran, ultra els ajuntaments, tant els professionals com els usuaris.

- Creació dins l'Escola d'Administració Pública d'un Institut Català d'Estudis dels Serveis Socials que, mitjançant cursos i programes específics, contribueixi a elevar el nivell dels professionals del treball social i pugui servir de suport a les entitats i Administracions que tinguin responsabilitats en els serveis socials públics.

- Reforma i ampliació de les competències de control i vigilància del Consell de ICAS, incrementant-ne la participació en el control, gestió i planificació dels serveis socials.

C) FINANÇAMENT I ÒPTIMA DE CONCERTACIÓ

- El finançament tendirà a universalitzar els serveis i prestacions respectant, però, escrupolosament, els recursos financers i operatius que provinguin de la Seguretat Social.

- Es tendirà a substituir l'actual model de subvencions per una política de concerts, basada en:

- a) donar prioritat a la plena utilització dels serveis públics.
- b) l'adequació i congruència dels serveis concertats amb els nivells operatius.
- c) evitar la sobreproducció i dispersió de prestacions tècniques innecessàries (concerts amb gabinets privats).
- d) adequació dels convenis als tipus de prestacions de serveis
- e) control periòdic dels propis convenis.

D) PARTICIPACIÓ CIUTADANA I DELS USUARIS

- Foment de la informació sobre serveis socials, a través dels canals adients i amb capacitat d'hegemonia i motivació social (sindicats, associacions cíviques, etc.), per aconseguir un protagonisme dels individus en l'entorn de la solidaritat.

- Ordenació de les formes de participació en el control i vigilància del sistema públic de serveis socials, garantint sempre l'adequada representació dels interessos generals de la població, en funció tant del sistema de finançament dels serveis com dels seus destinataris mateixos.

E) PROFESSIONALS

- Direcció tècnica adequada dels Serveis Socials Públics, mitjançant un sistema de cobertura de places transparent i obert no clientelar.

- Informació completa de tots els processos de selecció, concurs i oposició.

- Retribucions que tendeixin a consolidar un sol lloc de treball per a cada treballador social, i reconeixement de la seva real categoria professional dins l'Administració.

- Potenciació de noves activitats professionals dins el treball social, que permetin la creació de nous llocs de treball.

MESURES CONCRETES

- Llei de Serveis Socials.

- Convenis per afavorir la coordinació entre les diferents xarxes que presten serveis socials.

- Fre als desnonaments per insolvència econòmica (aturats, tercera edat, etc.).

- Coordinació dels diferents serveis socials amb la xarxa sanitària, quan això sigui necessari.

- Qualificar, dins de l'Administració autonòmica i local, els professionals del treball social, de forma que les seves retribucions siguin iguals a les de la resta de professionals amb situació equivalent.

- Augment de la pensió mínima del FAS o contraprestacions en serveis per als sectors més marginats i necessitats.

- Vetllar per la correcta aplicació de la Llei d'Integració Social dels minusvàlids.

- Integració dins dels serveis socials de les competències que ara té el Tribunal Tutelar de Menors, que fan referència als programes de reinserció social dels joves afectats.

- Donar prioritat als programes socials adreçats als joves, especialment als aturats amb especificitat per a aquells que previnguin la delinqüència juvenil i les toxicomanies.

**PF-1

Aborto: el clamor que no cesa

Desde que el divorcio se convirtió en una reivindicación alcanzada, aunque ni la ley que le dio la existencia, ni su aplicación, puedan llamarse feministas ni aún simplemente equitativas, la legalización del aborto ocupa la atención no sólo del Movimiento Feminista, sino de amplios sectores de la población española. En primer lugar de los poderes rectores de la sociedad, que han reaccionado, ya, con el miedo que era de prever. Lo que parecía hasta ahora un asunto de mujeres, destinado a ser tratado únicamente en los ambulatorios médicos, entre enfermos, suciedad y dolor, se ha convertido en un asunto de Estado. ¡Qué alegría! Nunca hubieran podido prever nuestras abuelas que cien o ciento cincuenta años después de su muerte, el Presidente del Gobierno se molestaría en hacer declaraciones respecto a tema tan despreciable, femenino e intrascendente, como la posibilidad de que una mujer expulse de su matriz el embrión que acaba de implantarse. O que ¡increíble! un periódico madrileño de larga tradición dedicara una página de su costosa edición, y su colección más completa de insultos, a tan deleznable asunto, y que en la polémica hubieran de intervenir los restantes medios de comunicación, apasionados por el tema. Pues esto es precisamente lo que ha sucedido en este memorable año de 1982, que acaba de comenzar con los insultos de YA a los diputados del Partido Comunista y del PS, que consiguieron, en la Alcaldía de Madrid, un voto favorable que recomendaba que se aprobase la posibilidad de que las mujeres enfermas por el aceite de colza envenenado abortaran, si lo deseaban, por supuesto. Los finos señores que redactan el católico periódico, han repetido aquello de tan sabido aburrido: Si los que defienden el aborto hubieran sido abortados... Pues hubieran nacido otros, señores nuestros, que defendieran las mismas libertades. ¿Comprenden? No es tan fácil acabar con todos nosotros. Porque la libertad es una conquista que no retrocede. Y aunque ustedes hayan nacido, y la legalización del aborto quizá nos hubiera ahorrado la molestia de aguantarles, no por ello conseguirán frenar el desarrollo de la historia. Como tampoco lo alcanzará el ínclito Calvo Sotelo declarando en el Consejo de Europa que mientras él sea Presidente de Gobierno nunca se legalizará el aborto en España. Consolémonos pensando que ya le queda poco. Ni el Papa, con sus estentóreas diatribas a favor de la vida y su apacible indiferencia respecto a los 800 millones de personas que morirán de hambre en el mundo en 1982, según el cálculo previsto por las Naciones Unidas; ni el OPUS que ha extendido su Obra a todos los Bancos nacionales, a la siderurgia, al petróleo, a la electricidad y al cemento, pero cuyos beneficios no sirven para dar de comer ni a uno solo de los parados forzosos a quien nadie alimenta; ni el gobierno que permite que nazcan 6.000 subnormales más cada año, y obliga a las madres de la colza a parir sin remedio, y envía a la cárcel a las abortadoras, mientras permite que los alimentos adulterados, el alcohol, el tabaco, y la heroína se lleven prematuramente a la tumba a miles de personas cada año, podrán impedir que un día, y ya no lejano, las españolas accedamos al derecho a disponer de nuestro propio cuerpo. La polémica sobre la licitud del aborto se centra en cuestiones morales y éticas, para seguir aterrando a las mujeres con castigos sobrenaturales. El infierno para quien mate; o el asesinato es un terrible pecado, o el pecado de matar es una execrable delito. Matar es un verbo difícil de asumir. La conciencia colectiva de las naciones aventadas rechaza temerosa la responsabilidad individual de matar. La colectiva es asumida con mucha más tranquilidad, puesto que no sólo se halla repartida entre todos sino que está propiciada por los dirigentes. Ejemplos: la guerra o la pena de muerte. Nadie desea sentirse culpable de haber eliminado a otra persona inocente. Pero este es precisamente el quid de la cuestión. Nuestro propio código civil no reconoce el status de persona más que a aquellos nacidos vivos que sobreviven veinticuatro horas por lo menos desde el nacimiento. Es decir que los fetos llegados a término y muertos en el nacimiento o antes de 24 horas, no tienen nombre, ni reciben ni obtienen derechos algunos, ni aún siquiera el de ser enterrados en sagrado. Lo que no impide que, para mayor contradicción, el código penal clasifique el aborto entre los delitos contra las personas. Nadie quiere ser reo de muerte de un semejante. Pero por ello precisamente se puede ser humanitario y generoso y bueno y defender la posibilidad de que una mujer decida abortar. Porque el embrión no es una persona, ni un semejante, ni un hombre ni una mujer. El embrión es únicamente un grumo de células, cuyo fin se desconoce hasta pasados nueve meses de gestación. Antes de los seis es imposible que el feto pueda sobrevivir separado del cuerpo de la madre, como antes de los tres ni siquiera recibe el nombre de feto, porque no lo es. Ni aún el sexo es distinguible. Por tanto eliminar el embrión de menos de doce semanas no es un crimen, ni un pecado, ni un ataque a la moral. Es un derecho que debe alcanzar toda mujer. Porque lo que nadie explica son las razones económicas que motivan a los gobiernos y a los Estados a prohibir el aborto. Las mujeres debemos fabricar niños porque estos son futura fuerza de trabajo: obreros, soldados, ejecutivos y amas de casa, con los que se construye el mundo futuro. Debemos gestarlos y parirlos, y cuidarlos además con amor, para evitarle al Estado el gasto de fabricarlos en probeta y de educarlos en guarderías estatales. Debemos embarazarnos y parir para que el marido tenga descendientes obedientes, que hereden la profesión, la casa y el coche, y lo cuiden a su vejez. Debemos tener en constante actividad nuestra matriz, para que el mundo no se acabe, como amenaza con pasar en la vecina Francia, donde las mujeres no llegan a fabricar la tasa de sustitución de la generación anterior, con esos 1,7 niños por mujer adulta que aceptan alumbrar. Porque para mantener el mundo al mismo nivel de desarrollo que hasta ahora, simplemente, hace falta que las mujeres en edad de procrear den a luz 2,1 hijos cada una. Restando las estériles, las solteras con prejuicios y las religiosas, es evidente que todas las mujeres casadas deberían parir tres hijos. Pero nada de esto nos lo cuentan los políticos, los religiosos, los filósofos, los economistas, los gobernantes, los padres, los católicos, el Papa, los médicos, o los medios de comunicación. Porque, de saberlo, a lo mejor las

mujeres se negaba a seguir pariendo. Ni la vida, en abstracto, es respetable siempre, si lo fuera ocasionaría una invasión de ratas y de moscas que acabaría con nosotros, ni la vida humana lo ha sido siempre. Para que el ser humano, nacido y adulto incluso, fuese respetable hizo falta que se aboliese la esclavitud primero, y que las ideologías racistas fueran derrotadas más tarde. Los esclavos, los negros, los indios, los pobres y las mujeres han sido siempre maltratados y asesinados, sin que se estremecieran profundamente tantas conciencias como ahora se indignan sólo al oír pronunciar la palabra aborto. Porque la condición de persona es una condición política, que se otorga en determinados momentos socioeconómicos, por las clases dominantes, en función de los intereses que defienden. Y así es posible que mientras en España se rasgan las vestiduras los católicos por la desaparición de una célula, en Irán se fusile a los adúlteros, en Puerto Rico se esterilice forzosamente a las mujeres y en la India se practique la vasectomía a los hombres, bajo engaño. Tan humano es -porque todo lo que los seres humanos hacen posee tal condición- que se mate por capricho a una esclavita negra de 13 años, en Arabia Saudita, como que se condene a prisión a quien mate a una vaca en la India. Cada sociedad establece sus normas de convivencia, a partir de las imposiciones de las clases dirigentes. España hoy está empobrecida por sus escasos 37 millones de habitantes -la densidad de población es una de las más bajas de Europa- con enormes extensiones despobladas, una agricultura en descenso, la industria desmontada y la tecnología ausente y dependiente. No pensemos en los dos millones de parados, más que como una evidencia de las injusticias del capitalismo, que precisa continuamente del ejército de fuerza de trabajo en reserva, para mejor explotar al resto. En estos negros y pobres años de nuestra crisis, disfrutamos de la mayor abundancia de bienes que nunca tuvimos. Sobran coches y lavadoras, y televisores y muebles, y ropas y comidas. Y falta gente para producir mas y para consumirlos. Por ello las mujeres no pueden declararse en huelga de nacimientos. Por ello deben producir tres espafolitos más cada una, con que compensar la mortalidad infantil todavía demasiado alta, la emigración de los trabajadores y los vacíos dejados por las guerras, las epidemias y las migraciones anteriores. No nos engañemos más. El aborto no es un asunto privado, como lo han demostrado los alaridos de furor de los políticos, los palos de la policía, los juicios de condenas centenarias y las páginas de prensa dedicadas al tema. Tampoco es un asunto moral sino económico, y sólo las mujeres tienen la posibilidad de desmontar este cochino mundo, negándose a perpetuarlo a costa de su dolor en el vientre y de su trabajo gratuito vitalicio. Porque cuando las mujeres dispongan de su propio cuerpo, con entera libertad, subvertirán el mundo masculino.

PF de Catalunya

Abortar. UN DESAFIO A LA ESPAÑA TRADICIONAL

LOS ULTRAS DE ACUERDO: NO AL ABORTO, SI A LA PENA DE MUERTE

EDIS (Equipo de Investigación Sociológica)

La sociedad se ha encargado laboriosamente a través de los siglos de ir configurando un rol específico para la mujer, que comenzó quizás cuando le dieron su primera muñeca, cuando se le enseñó a hacer las compras, cuando cuidaba a sus hermanos menores porque ella era la mujercita de la casa, cuando se la disculpó si traía suspensos y se halagaban sus puntos y bordados y si tuvo la posibilidad de estudiar se la relegó a títulos que le permitieran ser la tecnócrata familiar, en los últimos años de infancia hasta la adultez va recorriendo el prefijado camino de quien debe ser, dosificado y expedido cotidianamente como producto familiar sexual, probable de consumición, pero no así de participación real y activa en los destinos de la sociedad.

Estos elementos los consideramos claves y creemos necesario reafirmar esta vinculación entre mujer y sociedad porque entendemos que esta sociedad que crea sus héroes y sus antihéroes, se convierte en una enjugadora severa de la mujer a la hora de definir los problemas vitales que a ésta la aquejan y si no partimos de una visión totalizante y global, si no analizamos y revertimos la situación, o sea si no enjuiciamos a la sociedad y sus modos rígidos de determinar situaciones de marginación, no podremos plantearnos la problemática del aborto con una actitud realista justa y actual.

QUE ES EL ABORTO?

Refiriéndonos al tema del aborto consideramos necesario definir este hecho. En su acepción única significa la interrupción del embarazo antes de que el feto sea viable, es decir, que pueda sobrevivir separado del seno materno, lo cual suele ocurrir después de las 28 semanas de gestación.

Para la OMS, y desde el punto epidemiológico, define la muerte fetal como aquella que se produce antes de la expulsión completa del producto de la gestación, independiente de la duración de la misma, en este sentido las muertes fetales se pueden dividir en TEMPRANAS (hasta las 19 semanas de gestación), INTERMEDIAS (de 20 a 27 semanas) y TARDIAS (de 28 semanas en adelante).

A estas definiciones hay que agregar aquellas que responden a la causa por la cual se produce el aborto. German G. Griesez en su libro "El aborto, mito, realidades y argumentos" expresa que el aborto puede ser ESPONTANEO

(involuntario o accidental) o INDUCIDO (provocado), el aborto provocado puede ser ILEGAL cuando es contrario al Código Penal vigente donde se lleva a cabo y LEGAL, llamado terapéutico, estrictamente hablando en estos términos se refiere a la protección de la vida y la salud.

EL ABORTO EN EL MUNDO

La revista Asuntos Médicos del mes de abril de 1977 nos dice al respecto: Durante los últimos 25 años ha habido una liberalización gradual de las leyes sobre el aborto alrededor del mundo. En la actualidad el 60 por ciento de la población mundial vive en países donde el aborto es legal durante el primer trimestre, ya sea por razones económicas o sociales o disponibles por "solicitud" sin ninguna indicación específica. Otro 16 por ciento vive en países donde el aborto es permitido por razones médicas, ampliadas considerablemente por razones eugenésicas y, o, por razones humanitarias, tales como las asociadas a violación o incesto.

Veintinueve países tienen ya leyes liberales de aborto, más de la mitad de ellas aprobadas en el curso de esta década. Otros 34 países tienen leyes que son condicionales que permiten el aborto por razones específicas. Treinta y ocho países tienen leyes que son muy restrictivas ya que en su mayoría datan del siglo XIX o de principios del XX, permitiéndose el aborto sólo para salvar la vida de la mujer.

Porcentaje de la población mundial que vive en países donde el aborto es ilegal, muy restringido o no se menciona, o está disponible bajo ciertas condiciones, por razones sociales, o por solicitud. EL ABORTO Y EL HAMBRE

Por la trascendencia social que tiene el aborto hace de él un problema que aqueja a toda la humanidad mundial, y al intensificarse su uso como medio de regulación de la natalidad ha pasado a ocupar un plano primordial aún en sus aspectos políticos, demográficos y de control y selección de la población. La revista antes citada expresa a modo de conclusiones luego de exponer 22 dimensiones del problema demográfico lo siguiente: Este inventario de las numerosas consecuencias del crecimiento demográfico, pone de relieve tanto la complejidad del problema como la urgencia de realizar los esfuerzos necesarios para limitar el crecimiento de la población del mundo. Cada persona que se añade a la población impone al menos ciertas presiones adicionales sobre los recursos de la tierra, sobre sus alimentos, energía, agua y espacio. Si bien no es el tema que nos convoca no podemos dejar de señalar este aspecto que con vertientes casi trágicas se nos presenta y que los especialistas deberán atender cuidadosamente, pero no podemos tampoco dejar de ver y llamarnos a la reflexión frente a los peligros que puede llegar a suponer cualquier tipo de manipulación de esta problemática, o cualquier tipo de imposiciones internacionales sobre las mismas, donde el control de la natalidad ya sea por medio de anticonceptivos o por medio del aborto se convierta en un manejo y especulación que vaya en contra de la libertad de los hombres y de los pueblos.

INFLACION DE ABORTOS

Las investigaciones indican que una confiabilidad creciente en la anticoncepción ha reducido el número de abortos en muchos países, sin embargo, los cambios de las tasas de fecundidad, las limitaciones de los anticonceptivos disponibles, las dificultades para su adquisición y el tiempo necesario para que la práctica anticonceptiva pueda difundirse a través de la sociedad son factores que se combinan entre sí para hacer muy posible que el aborto continúe siendo uno de los principales medios de regulación de la natalidad.

ABORTO ILEGAL: LUZ ROJA

Quizás resulta reiterativo, señalar los peligros a que se ve expuesta la mujer que debe recurrir a abortos ilegales, los que son generalmente efectuados en condiciones carentes de asepsia, por personal sin adiestramiento, con equipos deficientes e instalaciones inadecuadas, causas éstas de que muchas mujeres experimenten complicaciones tales como la perforación uterina, hemorragias, infecciones y futura esterilidad.

El aborto clandestino no sólo provoca un alto y riesgoso deterioro físico sino que influye negativamente en la situación psicológica de la mujer, quien llega a optar por este sistema casi suicida y en algunos casos frente a lo oneroso del aborto clandestino resuelve por sus propias manos la situación con acciones que van a lo macabro, a lo trágico con el uso de cuchillos, agujas de punto, sosa cáustica, pergamato y yodo.

En algunos países con legislaciones restrictivas, las complicaciones del aborto clandestino continúan siendo la causa principal de muerte asociadas al embarazo y parto. En Venezuela, los datos estadísticos de 1973 provenientes del hospital de la maternidad más grande del mundo demuestran que el aborto séptico, frecuentemente debido a procesos clandestinos, fue responsable del 70 por ciento de la tasa alta de mortalidad materna.

En todo el mundo 150.000 mujeres mueren anualmente como resultado del aborto ilegal. Esto representa del 30 al 50 por ciento de todas las muertes maternas asociadas al embarazo y parto anualmente.

ABORTO Y CLASE SOCIAL

Dado que el aborto inducido en nuestro país se encuentra penado por la ley, el artículo 413 del Código Penal establece: La mujer que produjera su aborto o consistiere que otra persona se lo cause será castigada con la pena de prisión menor, hace que escasos sean los datos estadísticos sobre los mismos, ya que sólo se logra obtenerlos cuando frente a complicaciones médicas llegan a servicios sanitarios y se documentan en registros de ingresos hospitalarios. A pesar de esto no es desconocido el alto número de abortos que existen hoy en España y la incidencia que tiene en esto el nivel social de la embarazada. Destacamos que distintos son los motivos que concurren a determinar un aborto inducido en las clases altas y medias y en la clase baja, en las primeras la posibilidad de control de la natalidad, de atención ginecológica y de acceso a anticonceptivos, es más factible y si no soluciones costosas como los abortos en el exterior tan de moda en este momento, son una nueva vía abierta en una sociedad donde todo se consume, donde todo se logra cuando se tiene dinero. Un hijo no querido es abortado en Inglaterra y a alto precio porque se es soltera y esta sociedad rechaza tácitamente a la madre soltera, o porque se es casada y un hijo más supone exigencias, responsabilidades o hasta una barrera en la carrera desahogada del status.

En las clases bajas expuestas mucho más a los hijos no deseados, por carencia de educación, por dificultades en la atención médica, imposibilidades de acceder a medios anticonceptivos y a abortos realizados en condiciones sépticas este hijo no querido implica real y concretamente una carga económica en la ya vapuleada economía familiar, que puede plantear situaciones verdaderamente críticas dentro del grupo familiar, a la hora de compartir un escaso salario, el postre cotidiano debe ser el conflicto que este hijo trae reemplazando a ese pan difícil del que siempre nos hablan.

LA GENTE DE LA CALLE FRENTE AL ABORTO

Hasta aquí hemos intentado dar datos objetivos referentes al tema de la mujer y el aborto, entendiendo que la moral en este punto actúa fuertemente en una sociedad como la nuestra tan proclive a bautizar con rótulos todas las situaciones, rótulos que a veces dependen de quién los coloque, se da la oportunidad de pegarlos o quitarlos. Con esto no estamos tratando de emitir un juicio sino simplemente de señalar que estas valoraciones morales o éticas deben tener la misma validez para respetar la vida y no ser utilizados recortadamente para el beneficio de unos pocos, y cuando hablamos de respetar la vida decimos que con la misma fuerza con que se trata el tema del aborto, se debería tratar el tema del respeto de los derechos humanos, del empleo de la tortura, de la pena de muerte, por entender que la salud justa será aquella que responda a las necesidades de los más oprimidos.

Si hacemos referencia a esto es porque entendemos que no nos cabe a nosotros desde la sociología más que señalar y analizar la realidad social, entendiendo que el tema moral debe ser tratado por otros especialistas, pero sí señalar las desigualdades que pueden determinar dentro del contexto social determinadas situaciones donde no todos somos tratados igual.

Hasta aquí hemos tratado de situar la problemática del aborto en sus coordenadas socioculturales, sin aborarlo desde otras perspectivas más jurídicas, médicas, psicológicas, etc... que a nosotros necesariamente se nos escapan de nuestro ámbito de investigación.

Pero ahora nos parece importante medir la situación actitudinal de la población, pulsar en este momento el estado de opinión de la "gente de la calle" sobre esta cuestión

Para ello EDIS (Equipo de Investigación Sociológica) efectuó un sondeo de opinión en Madrid capital, durante el mes de junio en 1977 en el que se entrevistaron 500 personas mayores.

Tres mujeres nos lo cuentan:

ELISENDA: (27 años, estudiante de Psicología, soltera, un aborto) . Yo empecé las relaciones sexuales muy joven y también muy inexperta porque me fiaba de eso que se conoce por hacer la "marcha atrás " a su debido tiempo. Se ve que el conocido "dominio" de los hombres falla porque yo me quedé embarazada. Si algo tuve muy claro desde el principio era que no quería asumir aquel niño no deseado y tampoco tenía medios materiales para educarlo. Para más "inri" me habían retirado el pasaporte por cuestiones políticas, por lo que la posibilidad de ir a abortar a Londres quedaba descartada.

Las desgracias nunca vienen solas, resultando que, casi inmediatamente después de conocer que estaba embarazada, empecé a sentir fuertes dolores en los ovarios. Dos de los médicos que me visitaron coincidieron en el diagnóstico: era un quiste ovárico y habla que operarlo como única solución con el agravante de que perdería la criatura. Los dos adoptaron la misma postura: negarse a practicar la intervención. Lo que no les faltó fue el recitado de buenisimos consejos -descanso, cuidados intensivos, etcétera- para que el proceso no se saliera de la legalidad. Les pregunté si en el momento del parto podrían surgir complicaciones, y ellos, en el colmo de su sarcasmo, afirmaron que podría haberlas pero que

con una adecuada asistencia médica -la socorrida cesárea- se arreglaría todo y, como premio a mi integridad de "mujermadremártir", recibiría una preciosa criatura.

En mis recuerdos de esa época -yo tenía 19 o 20 años- aparece un tercer médico, un falso y farsaico "progre". Se decidió a operarme asegurándose que perdería al niño, que es de lo que se trataba en definitiva. No sólo no aborté, sino que aquel energúmeno me aplicó durante la operación un inyectable para reforzar al feto. Al despertar y estar al corriente me cundió la desesperación y le dediqué mil improperios mientras él hacía de púdicio moralista. Gracias a las confidencias de una enfermera pude saber que en aquella clínica honorable se practicaban abortos a señoras de la alta burguesía, amantísimas de sus honrados maridos, dejando a cambio escandalosas cifras de hasta 100.000 pesetas. Así las cosas, quién iba a atender al ruego urgente de una muchacha indefensa y anónima como era yo. Personajes corruptos como aquel médico desde luego no.

Tuve que recurrir a los servicios de una comadrona de los bajos fondos, que estaba dispuesta a practicar el aborto adelantando 40.000 pesetas del ala. Mi decisión era urgente, ya que mi embarazo entraba en el tercer mes a causa de la obligada convalecencia postoperatoria.

UN MARCO NAUSEABUNDO

Aquella vieja me insistió en que su "maniobra" sólo me causaría la impresión de una regla un "poco dolorosa". Ya he dicho antes que yo había asumido con plena conciencia feminista el sentido de aquel aborto, quizá mi responsabilidad me ayudó a resistir el nauseabundo marco en que se desarrolló la escena: El piso era viejo, sucio y sin apenas luz y aquella mujer era toda una bruja, con unas puercas uñas largas. Lo que más me impresionó fue lo tétrico de la pieza. Allí sólo faltaban el búho y el gato negro para redondear una escena brujeril. Quizá lo más surrealista era que la matrona aquella se consideraba "enfermera" y se debía ayudar por una ayudante. Me aplicó en la vagina el método de la sonda, a lo bestia, mientras que me taponaba con medio kilo de algodón en medio de un gran dolor. En tales condiciones fui trasladada a otro piso en las afueras de la ciudad. Estaba asustadísima y empecé a tener dolores de contracción sobre las cuatro de la tarde. Se me hinchó el vientre exageradamente, a la vez que los dolores iban en aumento y se hacían irresistibles. Mis gritos quedaban sofocados por el sonido de un tocadiscos puesto a todo volumen.

Pasé la noche con fuertísimos dolores, cada vez más seguidos, cada cinco minutos. Lloré de dolor y de miedo pero aguanté hasta la una del mediodía siguiente. Después de una aterradora noche aborté sentada en un bidet. En el intervalo me habían intentado aturdir con tomas de coñac para que no me sublevara porque aquella bruja y su ayudante vieron que yo no era muy apacible y que estaba muy asustada (aunque tuviese muy claro lo que me estaban haciendo, veía todavía más claro que mi vida era ante todo)

Me habéis preguntado qué repercusiones físicas y psíquicas dejó en mí aquella agresión. Respecto a las físicas, los dolores que he descrito ya han quedado reflejados. Recién terminada la operación empecé a sangrar cada vez más fuerte y en ese estado me empaquetaron para mi casa sin poder sostenerme. Un médico de urgencia me contuvo la hemorragia pero estuve perdiendo durante tres semanas. De repercusiones psicológicas no puedo hablar ya que culturalmente estaba muy predispuesta para llevar a cabo aquel acto sin culpabilidad ninguna y por lo tanto convencida de que las mujeres tenemos derecho a abortar en el momento que lo decidamos. El miedo que he descrito me lo produjo sin duda lo sórdido de la pieza y de los personajes, también el hecho de encontrarme sola ante una carnicería, atada de pies y manos, como encarcelada.

Finalmente quiero añadir que a los pocos días de esta cruenta intervención clandestina fui a ver a un médico con todo el historial para que me hiciera un reconocimiento. Según sus palabras, dadas las condiciones higiénicas en que me habían manipulado (suciedad, ausencia de batas y guantes, echada en una mesa camilla sin protección de ninguna toalla, a pesar de que por aquel entonces pasaban cuatro mujeres semanales por lo menos), había tenido la gran suerte de no haberme contagiado con alguna infección uterina mortal, de que no se hubiera roto el feto al extraerlo provocándome una gangrena. Tuve suerte, de acuerdo, pero también conté una enorme ignorancia por mi parte. Suerte, sí, porque miles de mujeres maltratadas en lo más íntimo de su cuerpo se han ido por delante envueltas en todo ese juego macabro.

ABORTOS DEL FRANQUISMO: EL TERROR SUBVENCIONADO

RQSARIO: (28 años, periodista, soltera/ un aborto): Yo tenía 21 o 22 años cuando aborté y el dramatismo estaba más en el contexto político-social que me rodeaba. Todo empezó cuando fui al Hospital Clínico a hacerme una revisión ginecológica periódica. Al decir todo empezó me refiero a un burdo error médico que desencadenó el drama posterior. Con todo el aplomo del mundo me comunicaron que yo era estéril, que en mi cuerpo había más hormonas masculinas que femeninas y que en conclusión jamás quedaría embarazada.

De cualquier manera, esa información tan cruel e inesperada me dejó muy frustrada ya que a todas se nos pasa por la imaginación la idea de engendrar un hijo deseado alguna vez. Recuerdo que en esa época estaba profundamente deprimida por cuestiones de clandestinidad política, de

trabajo, de relación con los demás. Yo tomaba anticonceptivos y tenía una vida sexual normal, de hecho recuerdo que mi visita médica estaba relacionada con una menstruación muy poco abundante e irregular. Con tales antecedentes de esterilidad "irreversible" deje de tomar la píldora y, probablemente como respuesta a la situación de desespero, multipiqué mis relaciones sexuales por cine, echando por la ventana cualquier género de precaución. Solamente continúe con un tratamiento antiépiléptico -a raíz de una detención tuve en comisaría un fuerte ataque de epilepsia, lesión que yo ignoraba- y antidepresivo que me estaba dejando bastante agotada.

Un verano se me pasó por la cabeza que estaba embarazada y comuniqué mis temores a los que consideraba amigos, en medio de la ironía y la jerga general. Antes he dicho que mis reglas eran casi inexistentes así que su ausencia en mis casos no demostraba nada. Recurrí al análisis médico preventivo y salió positivo.

Decidí el aborto en medio de un contexto kafkiano y abandonada de todos: del Partido (teóricamente, uno de la "izquierda" revolucionaria), de los amigos, despedida del trabajo y, sobre todo, en medio de la huida total de dos de los camaradas que bien pensado podían ser los padres de aquel ser, los cuales "desaparecieron" de escena durante dos años.

Estaba sola y me las tenía que arreglar sola, porque mi decisión de abortar estaba tomada. Por medio de un contacto llegué hasta un médico muy conocido, que ha hecho una fortuna con los abortos propiciados por el franquismo. No tenía pasaporte y la única alternativa era abortar en Barcelona y en las condiciones que él impuso: la casa la tenía que poner yo, la intervención me costaría 30 000 pesetas y me daba un plazo de cuatro días para buscar todo, ya que el embarazo entraba en el tercer mes. En estos momentos de desolación apareció en mi vida una pareja a la que había tenido relación en mi época de captación de militantes para el Partido. Me ofrecieron su propia casa y consiguieron el dinero.

Así ocurrió la intervención "clínica": el médico ofrecía cierta solvencia por la frecuencia con que hacía este trabajo. Todo ocurrió en veinte minutos. Sobre las 10 de la mañana llegó él con una mujer de acompañante -a esa hora aún no se había conseguido el dinero- y preguntó sin ningún interés quién era el padre porque debía darle "ciertas recomendaciones posteriores" Burocracia pura, porque sabía que el padre había emprendido el vuelo.

CINCO RASPADOS: ME CONSIDERO TORTURADA

Me tendieron en la mesa del comedor con unas correas sujetándome los hombros. Yo pedí anestesia y me la negaron, obligándome en cambio a ponerme un supositorio un minuto antes de la explosión del feto y una inyección -según ellos para mitigar el dolor- que nunca supe de qué era. El dolor, algo inenarrable. Noté todo lo que me hacían, cómo me fían un émbolo y rascaban hasta cinco veces. Fue un raspado a lo bestia. Mi aspecto ya no era el de asustada sino de auténtico terror. Quería explicarles que estaba en tratamiento psiquiátrico, que era lipotímica y que si me desmayaba me podía dar un ataque de epilepsia. Quería explicarlo todo y sólo emitía gritos entrecortados. Ellos, para terminar antes, me dieron un par de bofetadas y me llamaron histérica y la mujer que acompañaba a aquel energúmeno no paraba de darme golpes en los muslos: "No te muevas, histérica. Ya eres lo suficientemente mayor para aguantar esto sin anestesia, además tu te lo has buscado y tienes que pagarlo"

Lo más cruel, en medio del sufrimiento físicos fue la actitud de aquellos bestias, que llegaron a emplear conmigo términos increíbles de tortura psicológica. No se contentaron con recordarme sin cesar mi "pecado" -por el cual debía padecer- sino que el médico le iba diciendo a su comparsa mientras rascaba: "Mira, mira qué piececitos, qué brazos, pero si estaba grandísimo, hubiera sido precioso"

Esta escena se desarrollaba a la luz de la ventana. Yo estaba ya ausente, de tan convulsionada. Poco me hubiera importado que me volvieran a meter aquel ser que estaban extrayendo a trozos. El dolor era insuportable y creo que me desmayé. Desperté después de veinticinco minutos y sin poder apartar de mí la sensación aterradora del dolor padecido en el útero al introducirme una cucharita que sacaban con la masa deshecha del feto

Los actuantes, por supuesto, ya habían desaparecido a toda prisa porque tenían tres o cuatro abortos más aquella misma mañana. Mis compañeros me contaron que el médico tuvo la "amabilidad" de hacer algunas recomendaciones antes de irse. Si se presentaba una hemorragia postaborto había que taponarla, y respecto a los dos cubos de basura que se llenaron con el material empleado y que nosotros ahorramos hasta el último céntimo, insistió en que no se sacaran aquella misma noche ni cerca de nuestra casa. Aún hubo otro detalle. A la hora de entregarme el dinero tan esforzadamente reunido se le pidió que rebajara algo la cifra, a lo que él contestó que le era absolutamente imposible ya que debía entregar una alta comisión a un temido y poderoso cuerpo del Estado, una de cuyas misiones precisamente es suprimir y castigar el aborto

Si os interesan las repercusiones físicas y psíquicas que dejó en mí aquel hecho, aquí están: Fui a hacerme una revisión al ginecólogo que me había recomendado abortar y me dijo tras la exploración que había escapado con suerte de una carnicería innecesaria -cinco raspados-, pero debía observar

cuarentena y esperar una menstruación con gran hemorragia. Los efectos psicológicos fueron muy fuertes, tanto en el aspecto personal como en el político. Estuve mucho tiempo hundida y sin capacidad de reacción. Aún ahora no me atrevo a plantearme la idea de tener un hijo en un futuro. Lo que si tengo claro es que en caso de descubrir que no puedo concebir hijos, debo racionalizar el complejo de culpa -si aparece- y no atormentarme con la idea de este aborto.

He nombrado la cuestión política con un fin. Se da el caso de que los partidos llamados de izquierda se desentienden de sus militantes en casos "molestos" como el de un embarazo. Así sucedió conmigo y sé positivamente que no soy la única. Pero aún hay más: Me expulsaron del Partido por "pequeño burguesa" "por falta de clandestinidad", por haber abortado en tales condiciones pudiendo haber arrastrado a otra gente y sobre todo (esto es lo alucinante) "por falta de prevención". Una militante -me dijeron- debe tener control de todos sus actos. Cuando estas palabras las dice el propio secretario general -el mismo que ha hecho el amor contigo- el derrumbamiento ya es total.

A partir de aquí empecé a "pasar" de todo, empezando por la militancia política. Supe qué gente me convenía y cuál no. Al encontrar a estos amigos rompí con mi dinámica anterior de vida y conseguí superar mis multicitis: epiléptica, depresiva, política y vivencial. El proceso -cruel, sin duda- me sirvió para valorar lo que dan de sí algunos hombres, la política, la amistad, en fin, todo.

Con el tiempo he sabido que en caso de haber aceptado mi embarazo estaba expuesta a engendrar un monstruo debido al tratamiento psiquiátrico que seguía, con el agravante que tras un periodo prolongado sin ovulación podía convertirme en múltipara y, para acabar de arreglarlo, el hecho de contar con un hermano subnormal en mi familia había que sopesarlo. A los que a pesar de todo siguen negando el derecho de toda mujer a abortar voluntariamente yo les pregunto: ¿habrían tenido un hijo en tales condiciones?

"HAY TRAUMA CUANDO NO SE TIENE CONCIENCIA FEMINISTA DEL ABORTO"

HORTENSIA: (30 años, P.N.N. de Instituto, soltera, tres abortos): Mi testimonio no es tan siniestro a pesar de que he tenido que recurrir tres veces al aborto. La primera vez fue siendo muy joven y en unas circunstancias muy particulares, entre las que sobresalía la actividad política clandestina. Vivía unida sentimentalmente a un chico extranjero que acababa de salir de la cárcel tras una redada y estaba pendiente de su expulsión de España. Yo estaba absolutamente perdida, y con semejante papelón encima me entero de mi embarazo y decido o quizá lo deciden las circunstancias- abortar sin pleno convencimiento. El trauma me duró bastantes años porque yo no tenía una conciencia feminista del acto, no lo asumía y el complejo de culpa por haber matado a un ser me asaltó constantemente.

Por medio de un médico conocido localizamos a otro que efectuaba los abortos en la clínica del primero. El principal problema que se presentó fue el económico, nos pedían el equivalente actual a 30.000 pesetas y tanto mi compañero como yo éramos totalmente impotentes en ese aspecto. Lo que me asustó más fue la idea de que un médico fantasma iba a hurgar dentro de mi cuerpo y sobre todo el halo de misterio que envolvía el acto. Habla de por medio una gran psicosis pensando en que la Policía nos seguía, recién salidos como estábamos de la cárcel y de que buscaba asimismo al médico, comprometido también políticamente. La intervención fue por raspado, rozando ya los tres meses de embarazo debido a los problemas materiales surgidos. Me pusieron anestesia total y no me enteré de nada. Cuando terminó no sólo salí de la casa por mi propio pie sino que me fui a dar unas clases. En total duró veinte minutos. No tuve secuelas físicas, fueron sobre todo psíquicas. Me quedé un odio increíble hacia mi compañero, una especie de manía persecutoria. Mi cuerpo no sufría pero sí mi mente.

Repito que no tenía nada claro el hecho de abortar y que me forzó a ello una situación general de represión, con el franquismo en plena actuación repercutiendo en una vida propia que no te pertenece porque te desenvuelves en plena clandestinidad. Qué duda cabe de que mi principal trauma tenía su origen aquí.

LA ETICA DEL ABORTO. PATRICIA COHN

Patricia Cohn resume admirablemente, en este trabajo, los argumentos tantas veces repetidos de los no abortistas y de los defensores de la libertad de la mujer para abortar, y les da la réplica con sencillez y acierto que no admite discusión. Por ello hemos considerado de interés para todos los apasionados en el tema, ofrecer una breve síntesis de este artículo de Cohn, que, con sus palabras, dice lo mismo que nosotras hemos gritado en todas las calles españolas, desde que comenzó esta larga batalla por la legalización del aborto.

Santidad de la vida o libertad. En la discusión sobre el aborto existe un conflicto básico entre dos valores positivos: el de la santidad de la vida

y el de la libertad. Incluso los que defienden el aborto abogan más que por la actitud proaborto por la actitud llamada proelección respecto al valor del feto, porque no se trata de defender el aborto sin más, sino el derecho a elegir si se realiza o no un aborto. Por tanto, la actitud proelección no es incompatible con la noción de que un feto tenga derecho a la vida. Se distingue de la actitud contraria el aborto en el hecho de que propugna que el derecho a la vida del feto es relativo y no absoluto, y que solamente puede ser abolido por los derechos de la madre. Esta actitud nos demuestra, pues, que quienes están en favor de las facilidades para abortar no afirman con ello necesariamente que un feto carezca de valor. ¿Cómo es posible entonces destruir algo que es portador de valores? El único modo de explicar lo que parece ser una actitud ilógica, o contradictoria, es tratar de entender las circunstancias peculiares que implica un embarazo. El hecho más destacado, cuando menos en la fase presente, es que el feto es una realidad absolutamente dependiente de la madre. Nadie salvo la madre puede asegurar su vida y aquella no puede renunciar al feto si no es matándolo. Obligar a una mujer a seguir llevando un organismo viviente que no desea, parece algo así como una especie de esclavitud, una pérdida de autonomía, lo que, desde el ángulo moral es considerado aborrecible. Unidamente en circunstancias muy especiales se puede forzar a hacer algo -especialmente algo concerniente al propio cuerpo- que no se quiera ejecutar. Por ejemplo, no se puede forzar a una persona a sufrir una amputación de una pierna si dicha persona se niega a ello, inclusive si se sabe que va a morir si no se realiza la amputación. Si una persona tiene derechos de alguna clase, son ante todos los derechos de alguna clase, son ante todos los derechos a su propio cuerpo, idea que en el caso de la mujer no prevalece siempre, por lo menos sexualmente. Observamos residuos de esta actitud en la idea de que, jurídicamente hablando, no se admite que el marido pueda violar a su mujer. La mujer, al dar su consentimiento a contraer nupcias en una determinada sociedad, ha renunciado a los derechos exclusivos a su propio cuerpo en relación a su marido.

EL EMBARAZO COMO CASTIGO

Ahora bien, si una mujer cede los derechos de su cuerpo cuando se casa, ¿los cede asimismo cuando se entrega libremente a la consumación del coito si este acto tiene por consecuencia el embarazo? Al aceptar la consumación del acto sexual, ¿se obliga por ello a llevar en el seno de una mujer un feto durante nueve meses? Si alguien realiza algo voluntariamente, hay que preguntarse por qué lo hace. La mujer acepta al coito para expresar su amor, por dinero, por placer, pero no para ceder voluntariamente una porción de su libertad durante nueve meses si queda embarazada. A menos que se defienda la idea de que la finalidad exclusiva del coito es la procreación, actitud que ni siquiera la Iglesia católica adopta, el sexo ha sido también seleccionado para resultar placentero por sí mismo. Los que son contrarios al aborto, los que se llaman provida, consideran que la vida es buena. Insistir en el hecho de que, si una mujer queda embarazada, debe llevar el feto en su seno, lo quiera o no, es considerar el embarazo como una especie de castigo. Por tanto, los defensores de que la vida es buena consideran al mismo tiempo que la portadora de la vida debe ser castigada por haber experimentado placer. Si la mujer tiene -o debería tener- derecho sobre su propio cuerpo, las únicas restricciones concernientes a lo que puede hacer con él, tal como lo demuestran las leyes vigentes sobre la propiedad, están en relación con el bienestar de otra persona independiente. Sólo existen límites cuando los actos atentan contra los derechos de otras personas. El derecho al propio cuerpo además, el cuerpo es propio en un sentido más íntimo, más vital y radical que en el de cualquier otra propiedad. Sin embargo, los que se oponen al aborto hacen una excepción en el caso de una mujer embarazada: según ellos, su cuerpo no le pertenece y no puede hacer con él lo que quiera porque no debe ejecutar nada que ponga en peligro al feto que acarrea. Operaciones como trasplantar el riñón o la córnea no suscitan la indignación de los que se oponen al aborto. ¿Existe alguna diferencia, de alcance moral, entre extirpar un riñón o un feto? Los dos son cosas vivientes y portadores de valores. ¿Dónde se halla la diferencia? Los detectores del aborto declaran que el feto es un ser humano y recurren al argumento de la potencialidad, es decir, que el feto es una persona humana en potencia, argumento débil porque comúnmente establecemos una distinción marcada entre

lo potencial y lo actual (bellota y roble, candidato a la presidencia y presidente ya electo). Por otro lado, en algunos casos, los padres deciden acerca de la "cualidad de vida" de sus retoños, aunque se trate de seres ya nacidos: separación de siameses a pesar de que se sepa que uno tiene que morir, intervención quirúrgica casi siempre letal en el caso de niños "mongoloides". Sin embargo, se sigue manteniendo que la mujer no tiene derecho a abortar un feto. La vida no ha sido siempre el valor supremo. En el curso de la historia, la vida no ha sido siempre considerada como valor supremo, en otras palabras, el derecho a vivir no se ha mantenido siempre como un derecho "absoluto" al cual todos los demás derechos se hallan subordinados. Así, se ha calificado de santos, mártires o fanáticos aquellos que han luchado hasta la muerte por defender unas opiniones propias y se ha admirado el sacrificio expiatorio por el bien de la humanidad (Jesucristo) o la inmolación de alguien querido por obedecer a Dios (Abraham e Isaac) aunque el acto pareciera repugnante personal o moralmente. Por tanto, la mujer embarazada puede alegar que hay antecedentes respetables para creer que posee el derecho de tomar una decisión moral entre el valor de la vida que lleva en su seno y su propia cualidad de vida, o la cualidad de vida de su feto. La mayor parte de

discusiones filosóficas sobre el aborto se centran en los siguientes puntos: -¿Es la vida sagrada o sólo lo es la vida humana? -¿Es lo mismo decir vida humana que persona? -¿Qué es una persona? -¿Cuándo empieza a existir un ser humano o una persona? -¿Existe un ser humano en potencia? -¿Es una persona un feto? -¿Cuándo empieza el feto a ser persona? La discusión en torno a la aceptabilidad o no del aborto, en cuanto decisión tomada por la mujer que acarrea el feto, enfrenta dos grupos de opiniones irreconciliables: -el aborto es intolerable. La mujer debe parir, cualesquiera que sean las consecuencias que ello tenga para el nacido o la madre, quienes se oponen al aborto y manifiestan que éste es condenable en todos los casos son intolerantes. Para que la actitud contra el aborto sea tolerante es preciso que los que la mantienen sean tolerantes y, por consiguiente, permitan la tolerancia respecto a la decisión libre de abortar o no abortar. Pero entonces no tienen más remedio que manifestarse en favor de la libre elección. -el aborto es tolerable, con partidarios que manifiestan que debe restringirse a circunstancias muy específicas y otros que consideran que no debe existir limitación alguna. En favor de la tolerancia. En la medida en que quienes se oponen a la libertad de elección de abortar son intolerantes, no se puede ser tampoco tolerante con ellos. La intolerancia que consiste en obligar a todo el mundo a poner en práctica dichas opiniones intolerantes es inadmisibles. No debe imponerse como obligatorio el punto de vista que mantiene la libertad de elección para el aborto, pues ello sería una expresión de intolerancia tan inadmisibles como la precedente: si la mujer decide no abortar, tiene tanto derecho a ello como si decide abortar, cualesquiera que sean las consecuencias. Aborto y no aborto son dos elecciones igualmente legítimas y aceptables dentro del contexto de la idea de la tolerancia. El intolerante no acepta alternativas a un sistema de creencias y reglas de conducta lo suficientemente comprensivo para abarcar todos los modos de pensar y sentir de una comunidad, o cuando menos un número básico de estos modos. No tiene más remedio que acudir a la fuerza o limitarse a repetir que tiene razón porque posee la verdad. Si se quiere evitar caer en estos extremos hay que dar cabida a la tolerancia, es decir, admitir la posibilidad de actitudes, doctrinas o soluciones distintas de una supuesta actitud, doctrina o solución única y verdadera. Ello no quiere decir que todas las alternativas a una posición dada sean iguales. De hecho esta tolerancia lleva consigo una cierta dosis de intolerancia: -los intolerantes no pueden ser admitidos en el juego de la tolerancia, a menos que no estén dispuestos a discutir en serio, con argumentos y con hechos. -Ser tolerante es operar dentro de un sistema de convenciones explícitas o tácitas que permiten la posibilidad de convivencia entre seres humanos. Aplicando lo dicho al aborto, la actitud en favor de permitir a una mujer decidir si aborta o no, no equivale necesariamente a declarar que el aborto es recomendable y mucho más obligatorio. Por ello los que defienden el derecho a abortar rehúsan la etiqueta proaborto y la sustituyen por la de proelección. En este respecto son tolerantes. En cambio, hace tan sólo unas semanas, en plena campaña de solidaridad por las procesadas por aborto en Bilbao, me llama un amigo médico que desea verme porque debe consultarme algo muy importante. Nos encontramos y veo en su semblante que está muy preocupado. -"Te quería preguntar si existe algún departamento del Tribunal Eclesiástico que dé algún permiso especial para realizar un aborto cuando se trata de elegir entre la vida de la mujer y la del feto. Es que en el Hospital en el que trabajo tenemos un caso desesperado: hay ingresada una mujer de 35 años, madre de 3 hijos, con una grave enfermedad, y sólo si pierde el feto habría muchas esperanzas de salvarla. El director del Hospital, que es católico practicante, después de discutir durante horas con los médicos jóvenes del Centro, nos ha asegurado que sólo si la Iglesia diera algún permiso especial, accedería a que se llevaran a esa mujer, para que le practicara un aborto. No puedo salir de mi asombro: tú, militante de izquierdas, ¿no sabes que en NINGUN caso está permitido el aborto en nuestro país? Ni al quedar embarazada por violación, incesto, ni si se ha enfermado de rubéola, ni si el futuro hijo será subnormal, ni siquiera cuando la vida de la madre está en peligro de muerte, y al morir ella también morirá el feto... Veo a mi amigo muy apesadumbrado. "Sí, conozco la legislación que prohíbe tajantemente el aborto, y también lo hace la Iglesia en cuanto a reforzar con su ideología arcaica y represiva en el tema del "derecho a la vida", pero nunca a la vida del ser adulto, de la mujer, sino a la de un proyecto que algún día, podría ser una vida, si se salva de mil peligros, pero NO PUEDO RESIGNARME A VER MORIR TAN CERCA DE MI A ESA MUJER, que está pidiendo a gritos que la salvemos. ¿Sabes? Ni siquiera los que estamos luchando en favor de la legalización del aborto nos damos cuenta de lo que significa en la realidad cotidiana esa legislación tan cruel. Una semana después me llamó de nuevo mi amigo, y con voz entrecortada me dio la noticia: aquella mujer ha muerto, y agregó con rabia: "Ese es el derecho a la vida que predicaban los hipócritas".

MONTSE FDEZ. GARRIDO.

LA IGLESIA CATOLICA: ¡HOMICIDIO!

Uno de los temas sociales que más polémica suscitan en el momento actual podemos decir que lo constituye el aborto.

El aborto se ha conocido y practicado desde antiguo pero nunca, salvo raras excepciones, se ha reconocido como un derecho legítimo. El aborto

constituye un tema tabú.

Como es sabido el tabú designa tres nociones: a) el carácter sagrado (o impuro) de personas y objetos. b) la naturaleza de la prohibición que de este carácter emana. c) la santidad (o impurificación) resultante de la violación de la misma (1)

Una de las finalidades del tabú era precaver las perturbaciones que puedan sobrevenir en determinados actos importantes de la vida, tales como el nacimiento, la iniciación de los adolescentes, el matrimonio, las funciones sexuales etc. Proteger a los niños que van a nacer y a los recién nacidos. Primitivamente el castigo de la violación de un tabú corría a cargo de una fuerza interior que se producía de un modo automático, el sujeto transgresor tenía tal convencimiento de que había de generarse el castigo, que éste se producía de hecho. La concepción, el nacimiento era para los pueblos primitivos un tema sagrado en este sentido expuesto.

EL TABU PROTEGIDO POR EL CODIGO

La realidad es que esta esencia primitiva, este carácter tabú no nos es tan ajeno, ni lejano. Los primeros sistemas penales de la humanidad resultan enlazados con el tabú, así el hecho de hallarse hasta muy recientemente en todas las legislaciones del mundo penalizado el aborto, nos recuerda que existe algo primigenio que perdura en torno de la concepción y el nacimiento, que a modo de memoria colectiva nos ha traído hasta una especie de culpabilidad latente que perdura en nuestros días.

La mujer por circunstancias ajenas a su propia determinación es la encargada por la naturaleza para la reproducción de la especie. Sin embargo la humanidad, la ciencia, la técnica han conseguido modificar las condiciones naturales de los hombres produciendo con ello un cambio cualitativo fundamental, ante el que nuestros primitivos tabús se revelan. Concretamente en el tema que nos ocupa, la concepción es regulada por medios químicos de tal forma que el organismo humano sometido a ellos, modifica su ciclo vital natural, en la misma forma la gestación pudiera ser realizada artificialmente en un futuro no muy lejano.

La religión ha jugado un papel predominante en el mantenimiento del orden patriarcal y de los tabús que en el imperan, lo prohibido por la Ley política, era prohibido por la ley religiosa, equiparando de esta forma delito y pecado.

Las leyes, las Iglesias y la Moral, han prohibido la interrupción voluntaria del embarazo. La mujer está obligada a traer hijos al mundo, y a traerlos dentro de una institución, el matrimonio, y a criarlos dentro de otra, la familia, institución que garantiza la no transgresión de la Ley del Padre, en cuanto simbólica dominante. Vemos cómo las normas se confunden unas con otras y mientras sancionan la obligación de procrear de la mujer, le niegan este derecho si no lo hace dentro de determinados presupuestos.

La Iglesia Católica ha condenado severamente las prácticas anticonceptivas y por supuesto el aborto, calificándolo de homicidio.

La Santa Penitenciaría declaraba el 13 de Noviembre de 1.901: Un penitente que se entrega al onanismo, bajo pretexto de que un mayor número de hijos mejoraría la situación de la familia o de que un nuevo embarazo sería perjudicial para su esposa, no puede recibir la absolución mientras no renuncie a esta práctica que es un simple y vergonzoso onanismo, lo que viene a demostrar que la Iglesia no sólo defiende al feto, sino a los espermatozoides.

En 1931, el Papa Pío XI publicaba la Encíclica "Casti Connubi" en medio de la polémica suscitada entre los partidarios de la eugenesia y los partidarios a ultranza del nacimiento en cualquier caso.

Pío XI, condena totalmente la teoría de la esterilización eugénica, impartiendo normal moral católica en los siguientes términos: Cuantos obran de este modo, se olvidan perversamente de que es más santa la familia que el Estado y se olvidan de que los hombres no se engendran principalmente para la tierra y el tiempo sino para el cielo y la eternidad.

LA HONESTA CONTINENCIA

Cuando existe desproporción entre el número de hijos y la capacidad para sostenerlos, recomienda el Papa la honesta continencia y proclama que cualquier uso del matrimonio, en cuyo ejercicio el acto, de propia industria, queda destruido de su natural forma procreativa, va contra la Ley de Dios y contra la ley natural y los que tal cometen se hacen culpables de un grave delito. En convivencia con el poder temporal recomienda a los Estados, dictar leyes justas que impidan la difusión de falsas doctrinas sobre lo que es primordial, natural y moral: La procreación en cualquier caso.

En la misma Encíclica citada, el Papa Pío XI, llega a decir lo que sigue: Sin embargo, la Iglesia, Madre piadosa entiende muy bien y se da perfecta cuenta de cuándo suele aducirse sobre la salud y peligro de la vida de la madre ¿Y quién ponderará estas cosas sin compadecerse? ¿Quién no se

admirará extraordinariamente al contemplar a una madre enfrentándose a una muerte casi segura con fortaleza heroica, para conservar la vida del fruto de sus entrañas? Solamente uno: Dios inmensamente rico y misericordioso, pagará sus sufrimientos, soportados para cumplir como es debido el oficio de la Naturaleza, y dará ciertamente medida, no sólo apretada sino colmada, con lo que viene a negar el aborto, incluso en el supuesto en que peligre la vida de la madre, a lo que añadiremos que la Iglesia ha llegado incluso a argumentar en contra del aborto, cuando peligre la vida de la madre, la madre esta bautizada y el hijo no, aquella puede alcanzar el paraíso, mientras éste permanecerá errante en el limbo.

En la mayoría de los países desarrollados se admite el aborto como un derecho. En general los países del grupo socialista, los europeos y los norteamericanos han despenalizado el aborto realizado durante las primeras semanas o meses de la concepción, basándose principalmente en la indicación médica (cuando pelagra la vida de la madre) ética (cuando la concepción se ha producido mediante violencia en la mujer), eugénica (cuando existen malformaciones en el feto) y social (cuando circunstancias psíquicas o sociales de la madre así lo aconsejan).

DOS GRANDES BLOQUES

Podemos hablar de dos grandes bloques en la legislación mundial al respecto, los que han accedido a su legalización durante las primeras semanas o meses, y los que más imbuidos aun de la doctrina que defiende la animación del feto desde el momento mismo de la concepción, lo consideran delictivo en cualquier caso, cual es el supuesto de España que tipifica el aborto como delito con graves penas de privación de libertad, no admitiendo ninguna indicación, salvo la médica, que por el juego de la circunstancia 1ª del artículo 8º del Código Penal exime de responsabilidad cuando peligre la vida de la madre a virtud de la concurrencia de dicha circunstancia eximente de estado de necesidad. Así fue resonado por nuestro Tribunal Supremo por primera vez en 1974

En el momento actual en que se elabora en las Cortes el Anteproyecto de Constitución que presumiblemente debe pensarse para regir la vida de los españoles durante años, nos encontramos con que nada dice el anteproyecto en relación con el derecho al control de la natalidad, previo o posterior a la concepción, con lo que dada la letra del artículo 14 del mismo anteproyecto que proclama el derecho a la vida podrá alegarse por los defensores de la animación del feto desde la concepción en el momento que se plantee la reivindicación del derecho al aborto, la inconstitucionalidad del mismo, como de hecho ya sucedió en Alemania

LOS PARTIDOS, A LA HORA DE LA VERDAD

Sorprende que Partidos como el Comunista, que en la Campaña Preelectoral se autodenominó de Bocón como el Socialista, que hizo suyas casi todas las reivindicaciones del Movimiento Feminista, incluido el derecho al aborto, a la hora de la verdad no hayan luchado por su inclusión en Anteproyecto y únicamente en relación con este tema el primero de los citados haya sacado su voto particular pidiendo que se recoja el derecho y aborto en los casos en que por ley se determine

Así las cosas, el tema no parece importarle a nadie, salvo a las mujeres, que son las realmente involucradas en el tema

La realidad arroja datos de 400.000 abortos clandestinos en España a los que habrá que añadir las numerosas mujeres que todos los fines de semana abortan en Londres donde según datos suficientemente aireados y conocidos el porcentaje de españolas que abortan es mayoritario. Qué va a hacer el Estado que se autodenomina democrático frente a este problema? Por lo que podemos deducir de lo que hasta ahora viene ocurriendo, nada. La Iglesia, cuya misoginia con respecto a la mujer es de sobra sabida, pesa mucho todavía en este país y como lógica consecuencia también la moral dominante es profundamente reaccionaria

Por último, creemos que aborto y anticoncepción vienen a ser dos caras de un mismo problema: el control de la reproducción. En principio, todo el mundo esta de acuerdo en que es mejor prevenir la concepción mediante métodos anticonceptivos que interrumpir el embarazo mediante el aborto

Por ello, las campañas tendentes a conseguir que el control de la reproducción sea un hecho y no este considerado como delito por el Estado, se basan en principio en la libertad de información y uso de anticonceptivos, siendo estos admitidos por la totalidad de la sociedad, con tristes excepciones como la Iglesia católica, el Opus Dei, etc. Pero de hecho quedarse en este punto supone una hipocresía, por cuanto ni todas las mujeres tendrán acceso a los anticonceptivos (zonas rurales, oscurantismo, tabúes) ni los métodos anticonceptivos existentes garantizan totalmente la anticoncepción, pudiendo resultar en su consecuencia embarazos no queridos que habrán de interrumpirse mediante el aborto. Negar o limitar el aborto, supone el que este se practique clandestinamente, con la secuela de accidentes, traumas, dolencias irreversibles e incluso muertes que ello trae consigo. De ahí que los grupos feministas y de planificación planteen la liberación de los anticonceptivos y el aborto como inseparables

En suma, creemos que existen suficientes razones para que se produzca la legalización del aborto y que pueden resumirse en las siguientes

1 - El derecho de la mujer embarazada a disponer libremente de su propio cuerpo. La madre tiene el derecho indiscutible e alienable a disponer de si misma como persona. El feto hasta el momento del nacimiento es parte del cuerpo de la madre, le pertenece como le pertenecen sus entrañas

2 - La ley represiva frente al aborto es totalmente ineficaz. El hecho de que este prohibido no impide su realización, con los inconvenientes que ello trae consigo de su comisión en la clandestinidad, en condiciones sanitarias minimas, bajo graves peligros para la mujer que aborta que puede resultar con lesiones irreversibles o incluso encontrar en el hecho la muerte. Por otra parte, la ley que reprime el aborto está destinada a las clases populares, dado que las clases acomodadas siempre tienen acceso a un aborto en condiciones sanitarias correctas, procurandoselo por los medios que sean. Es injusta una ley que de hecho sólo afecta a los más desvalidos de la sociedad

3 - El hecho de tipificar el aborto como delito contradice los planteamientos del derecho penal moderno, dado que el feto no solicita la protección del legislador, y el Estado sólo debe hacer uso de la ley penal para proteger al individuo y sus intereses, por lo que sería una contradicción proteger al individuo en contra de sus intereses

En los últimos años el argumento más sólido y más esgrimido a favor de la despenalización del aborto es el defendido por el intelectual francés Jacques Monod, causa probable para muchos de su merecido premio Nobel consistente en defender la aplicación de los criterios para certificar la muerte (encefalograma plano) o la vida embrionaria, por cuanto esta hasta los tres meses da encefalograma plano

BILBAO, ZARAGOZA, VALENCIA; LAS CONDENAS ESPAÑOLAS

LIDIA FALCON

Como ya sabemos, el aborto es un delito en España, y por ello las mujeres que lo practican en si mismas o en las demás, son condenadas a penas de cárcel que oscilan entre seis meses -si existen circunstancias atenuantes importantes, como el peligro de la propia vida- y sesenta años como solicitaba el fiscal a la señora Julia del juicio de Bilbao. En España se repiten estas condenas con gran frecuencia. En Zaragoza hace unos meses, el Fiscal solicitó para una abortadora diez años de prisión. En Oviedo, la Audiencia Provincial condenó a un matrimonio a seis meses de prisión, por el aborto de la esposa -naturalmente- y a cuatro años, dos meses y un día a la mujer que lo practicó. En Oviedo también, una matrona quedó con una condena de seis años y un día de prisión, y ocho de inhabilitación, por maniobras abortivas que dieron con la paciente en el hospital. En el tercer caso la mujer tenía dos hijos, uno de veinte meses y otro de ocho cuando el marido volvió a preñarla, y nuevamente la solución jaborosa o la sonda, y la infección y la hospitalización urgente, y la cárcel para todos. Muy repetido. En España.

EL PROCESO DE LAS ABORTISTAS DE BILBAO

Si existe algún sumario de número 178/76 en el Juzgado de instrucción de Bilbao, cuya vista oral se celebró el pasado 16 de marzo de 1982, es gracias a las sinceras declaraciones de uno de los procesados, el llamado Seara González, de nombre José, que denunció a su amante de haberse practicado un aborto, al que él mismo la indujo, porque le pareció abusivo el dinero que aquella había gastado. El proceso, suspendido en dos ocasiones anteriores, en octubre de 1979 y en junio de 1981, gracias a la lucha llevada a cabo por el movimiento feminista, se ha planteado en España como un nuevo proceso de Bobigny, el que provocó en Francia el último asalto para alcanzar la legalización del aborto. En este como en aquel, las principales acusadas fueron madre e hija, pobres, residentes en un suburbio de una gran ciudad -en nuestro caso Basauri- que ayudaron, por pocas cantidades, a abortar a otras hermanas de sufrimiento, con los únicos remedios que conocían: la sonda, la solución jaborosa, la penetración con los dedos. Y como aquellas, y como todas, acabaron en el hospital, en la cárcel y en la Audiencia Provincial. Las once mujeres juzgadas en Bilbao recurrieron a Julia, la mujer que provocaba los abortos, porque tenían más hijos de los que podían mantener y atender, porque estaban enfermas, porque llevaban tras si una triste historia de malos embarazos o de hijos muertos a poco de nacer. Y eso era, poco más, lo que quisieron decir en el acto del juicio aunque el Fiscal pretendiera obtener de ella confesiones, ratificaciones y contradicciones indicativas de su mala fe y premeditación en el crimen. La lectura de las declaraciones ante la policía primero y ante el Juzgado más tarde, hace tanto tiempo como seis años, constituía un galimatías que ninguna recordaba y entendía, a pesar de la obstinación de la acusación pública, que no tenía más pruebas a las que aferrarse. Para ellas, como para todas, la palabra matriz, útero, vagina, declaración y aún ratificar, no significaban nada. Si el Fiscal les hubiese hablado de miseria, de malos, de hijos desnutridos o subnormales, de sufrimientos y de dolores; muchos y continuos dolores en el vientre, ese vientre que trabaja incesantemente fabricando nuevos hijos para el padre y para la patria, lo hubiesen entendido. A él y a su defensor, el octogenario Jesús Saenz Martínez, que con Francisco García Amézaga, contratados particularmente por las acusadas, se empeñaron en hacer una defensa técnica, basada en interminables citas y destinada a lucir su retórica, y a demostrar que sus defendidas ni siquiera conocían a las otras procesadas, a pesar de vivir en el mismo barrio y a veces en la misma casa. Para ellos

el juicio no tenía ninguna proyección política. Debido a que todos los grupos feministas españoles trabajaron la sensibilidad pública -manifestada en cientos de telegramas enviados a la Audiencia Provincial de Bilbao, pronunciándose en contra de la celebración del juicio, en la gran cantidad de firmas recogidas, más de 25.000, en favor de la legalización del aborto y en las acciones constantes de protesta por parte de las feministas-, la sentencia ha sido de absolución para las once procesadas que se practicaron el aborto, y tres penas de 4 años para Julia, la abortadora, que se beneficiará de amnistías anteriores al juicio.

EL PAIS DE LOS MONSTRUOS

En España se repiten estas situaciones con gran frecuencia. Como otras también conocidas y aceptadas con tanta naturalidad como los niños abandonados, la prostitución infantil, la falta de escuelas y el aumento de la subnormalidad. Teniendo en cuenta que se estiman en 400.000 los subnormales que existen en España, de los cuales apenas el 10% están atendidos, no deja de chocar que nuestros gobernantes, nuestros médicos y nuestros jueces, no se hallen desesperados ante una sociedad que enferma sin remedio, y que contempla a sus idiotas y a sus minusválidos con la indiferencia y la burla que la iguala con el Tercer Mundo; mientras se escandalizan de que se elimine un embrión defectuoso, y dan alaridos exigiendo terribles condenas contra las mujeres que se atreven a disponer de su cuerpo, como mejor les conviene. Los datos están ahí, aunque se quieran ignorar. Esos 400 o 500 mil subnormales constituyen más del 2% de la población total española. Número que cada año se ve aumentado en 6.000 más. Un gran porcentaje se hunde en la subnormalidad por problemas durante el parto, otros por taras congénitas, detectables durante la gestación, tan conocidas como las que deja la rubéola en la embarazada de menos de tres meses, o por enfermedades hereditarias como la sífilis y el alcoholismo, perfectamente detectables y controlables antes del parto.

LOS HIJOS DE LA COLZA

Los medios de comunicación siguen insistiendo en asegurar que los niños nacidos de las mujeres afectadas por el aceite de colza envenenado, no han presentado hasta ahora ninguna anomalía. Está claro que, como en Seveso (Italia), están esperando que nazcan los primeros monstruos para contabilizarlos. Mientras tanto la supuesta encuesta oficial está falta de datos, de médicos, y de dotación seria y científica. Nadie puede decir todavía si las malformaciones producidas en los padres por el síndrome tóxico serán hereditarias. Es imposible afirmar que no se producirán mutaciones hereditarias por más que lo defienda el Ministerio de Sanidad. Porque lo lamentable de esta situación es que los efectos no podrán detectarse hasta que pase una generación. Tengamos en cuenta que la producción de cromosomas se produce periódicamente, y que en un momento dado el síndrome tóxico puede alterar alguno de ellos, tanto en el hombre como en la mujer, y coincidir precisamente con la fecundación de un nuevo ser que será afectado por la malformación.

¿CUANTAS ALMAS TENEMOS?

La publicación de la foto de una niña búlgara con dos cabezas, en febrero de 1981, ha provocado las más curiosas declaraciones de los médicos y psicólogos españoles. El doctor Santiago Benito-Arnanz ex catedrático de psiquiatría y psicología médica, se planteó la duda de si esta morfología da lugar a una o a dos almas en el mismo cuerpo y a continuación añadió que existe un cierto tiempo a partir de la concepción, en el que el embrión humano no se sabe si va a ser uno, dos o ninguno. Es decir que hay unos días en los que el embrión es poco o nada humano. Con lo cual en este período según el doctor Benito-Arnanz, sería moralmente aceptable un aborto. Esta sería la misma tesis mantenida por Santo Tomás cuando decidió que el alma del varón entraba en el feto a los cuarenta días y en el de la hembra a los ochenta. Permisión importante para poder practicar abortos de hembras con más facilidad. Al mismo tiempo el doctor Gimbernat afirmó que la tesis comúnmente extendida entre los especialistas cristianos, es la de los tres meses, es decir, cuando el embrión se convierte en feto es cuando adquiere el alma y sin embargo no se puede abortar sin cometer un crimen, y pagar por ello -amén del dolor en el vientre y el miedo en el alma, con una sonda metida en la vagina o un lavado jabonoso- con la cárcel que se merecen las asesinas de embriones que ni siquiera tienen alma.

LOS NIÑOS QUE SE TIRAN A LA BASURA

Pero mientras se paga con la cárcel la eliminación del pequeño grumo de células que se desarrollan en el útero, contra la voluntad de la poseedora, y del que ni siquiera se sabe si será uno, dos seres humanos, o ninguno, y cuya alma se encuentra en discusión, nuestro código civil afirma, sin rubor, que la condición de persona únicamente se adquiere a las 24 horas del nacimiento. Y para saber qué pasa con los niños nacidos a término y muertos antes de un día de vida, pregunten ustedes que hacen en los hospitales con los fetos que no han sobrevivido al alumbramiento. Y se encontrarán con la sorprendente evidencia de que en nuestro país católico y antiabortista, los niños muertos recién nacidos se tiran a la basura. Algún padre sentimental que se ha decidido a enterrarlo por su cuenta y riesgo, ha tenido que salir de la clínica abrazado al pequeño bulto envuelto en un trapo, y, clandestinamente, conseguir que le abrieran el

nicho familiar para introducir dentro aquella porción de carne que a nadie le importa. Pero el código penal tipifica el aborto dentro del capítulo "De los delitos contra las personas". ¡Ea! Y no les da vergüenza... Mientras... Mientras en España -según datos del Fiscal del Tribunal Supremo- se practican alrededor de 300.000 abortos clandestinos cada año, un dos por ciento de las mujeres que abortan mueren, y un 15% quedan dañadas físicamente al abortar por hacerlo en malas condiciones sanitarias e higiénicas y sin atención médica. Otro 10% quedan con graves problemas psicológicos. Aunque lo que nadie recuerda es que todavía mueren menos mujeres de aborto, a pesar de las ínfimas condiciones en que se practica, que de parto. Nuestro país se alinea con el Tercer Mundo en este capítulo. Mientras...

LO BARATAS QUE SON LAS MUJERES EN EL TERCER MUNDO

Solamente América Latina, Asia y África se igualan a España en la prohibición de desprenderse del embrión en beneficio de la madre. Por ello, mientras... Alrededor de 20.000 mujeres mueren anualmente en Méjico por abortos clandestinos, practicados en las más precarias condiciones de asepsia. Según informes oficiales se practican 800.000 abortos al año, y un millón de mujeres son atendidas por complicaciones en legrados clandestinos. Y en Venezuela la primera causa de muerte femenina en Caracas es el aborto clandestino, y la cuarta en el campo, donde el parto es la primera. Al mismo tiempo los gobernantes de un área inmensa del Tercer Mundo consideran que la capacidad reproductora de sus mujeres es exagerada y han decidido, desde hace tiempo, poner un severo coto a tal facultad. Sin ningún recelo, ni desaprobación pública por parte del mundo cristiano, el control de natalidad se practica drásticamente en Asia, en África y en varios países de América Latina. La India es el estado que posee mayor experiencia en esta cuestión. A fines de 1975 habían sido efectuadas 12,6 millones de vasectomías y 10,3 esterilizaciones femeninas. El 20 por ciento de las mujeres casadas entre los 15 y los 45 años ya no podrán tener más hijos. Y la resistencia ejercida contra la esterilización se castiga con una elevada multa, o dos años de cárcel o ambas cosas a la vez. En Guatemala el 49 por ciento de los métodos utilizados en 1974 han sido esterilizaciones sin el consentimiento de la mujer, según el Instituto Guatemalteco de la Seguridad Social. En Bolivia se está realizando un trabajo de genocidio perfectamente planificado, con la ayuda de instituciones privadas norteamericanas. En Chile el programa de control de natalidad de la Junta Militar Chilena, a partir de 1973, ha tenido como objetivo reducir el número de gente pobre y de mendigos para contar con una población más objetiva. El proyecto se ha presentado como humanitario y social. Los anticonceptivos prohibidos en USA son los más utilizados en Chile y en otros países de América Latina. WASA, organización de las mujeres portorriqueñas denunciada que son las latinoamericanas que más gravemente han sufrido la esterilización: el 33% de las mujeres en edad fértil han sido castradas. El 90% de dichas esterilizaciones han sido subvencionadas por el gobierno y han sido practicadas sin el consentimiento de la mujer.

LA OBJECION DE CONCIENCIA EN ITALIA

LA IMPOSIBLE PREVENCIÓN

Ya sabemos que el control de natalidad es la única solución del drama femenino de los embarazos no deseados, de las maternidades salvajes y de la carga de los hijos subnormales. Como todo ser sensato está convencido de que el aborto no constituye ninguna fiesta para la mujer. La ley 194 sobre el aborto, en vigor desde Junio del 78, permite muy liberalmente abortar bajo vigilancia sólida y la aplicación de ayuda. Pero si las mujeres tienen necesidad de ayuda, ¿podemos afirmar rotundamente, que hemos hallado los métodos infalibles?. José Badia Serra, del Departamento de Oncología nos explica este tema. Los médicos tienen la conciencia muy frágil. -Ya conocemos tras varios años de experiencias, los distintos problemas que conllevan las píldoras anticonceptivas, sobre todo cardiovasculares, con retención de líquidos, tensión en las mamas y riesgos de trombosis, más a partir de los 35 años en mujeres que fumen, y en tratamientos continuados de cinco o más años. -El diafragma, así mismo, es un mal método ya que implica sobre todo algunos concubios. Además se necesita que la mujer posea una vagina elongada, ya que ha de hacerse a medida, y antes de haber tenido hijos pocas veces da resultados. Debe ir combinando a la vez con pomadas espermicidas, óvulos o cremas, que a la larga provocan irritaciones varias en la vagina y en el cuello de la matriz. Y el porcentaje de seguridad es muy bajo, sobre todo por mala utilización. -El DIU, o dispositivo intrauterino o esterilet, es uno de los sistemas más seguros, pero como el porcentaje de seguridad no es total, ha de estar combinado con el aborto. En todo caso es preciso tener un control continuo de la paciente puesto que también conlleva diversos problemas, sobre todo los dos más comunes: produce dolor y reglas abundantes. Por otro lado únicamente se puede implantar en una matriz que haya tenido hijos. -La solución definitiva, por supuesto, es la esterilización. La femenina mediante la ligazón de las trompas, y en el hombre los conductos deferentes. La primera, sin embargo, tiene numerosos inconvenientes ya que se trata de una intervención quirúrgica con anestesia total, mientras que la segunda es una simple intervención con anestesia local que apenas dura media hora y no conlleva complicaciones ninguna. Pero en mi experiencia profesional he comprobado que los hombres son reacios a ello en proporción

de uno a diez respecto a las mujeres. Mientras los hombres rectores de la sociedad deciden cuando adquiere el embrión el alma, o si es más sano un parto que un aborto, encarcelan a las abortistas y esterilizan a las mujeres a la fuerza, éstas deben esperar las supremas decisiones, sabiendo que han venido a este mundo a sufrir. Y continúan muriendo de parto, de aborto, de infecciones, y siempre con el cuerpo agredido, torturado, destrozado, para que el mundo siga reproduciéndose y los hombres mandando en él.

PATRICIA FIORANNETTI

¿Cuál es la situación en Italia cuatro años después de la adopción de la ley y después de cuatro años de lucha de las mujeres para hacerla aplicar? La 194, como hoy en día se llama parece estar al abrigo de los ataques. En mayo de 1981, en el Referendum Nacional, el 68% de los italianos (sobre todo de las italianas) votaron contra las enmiendas restrictivas del llamado movimiento por la vida (el aborto posible únicamente cuando la vida de la madre está en peligro) y 88% han dicho NO a las enmiendas de los llamados muy liberales de los radicales (aborto=apendicitis). Desde entonces nadie ha vuelto a emprender una cruzada contra este ley obtenida por la gran lucha del movimiento de las mujeres. La 194 sin embargo, no está verdaderamente al abrigo. Las mujeres que deben abortar tampoco. El obstáculo principal es la objeción de conciencia invocada por los ginecólogos, los anestesiólogos, los camilleros, los enfermeros y hasta por los cocineros de los hospitales. Es muy difícil conocer el porcentaje de objetores, pero va casi por el 70% (más alto en el sur y más bajo en el norte). Naturalmente son en mayoría objeciones de oportunismo político, y no de conciencia; de hecho, los médicos objetores en los hospitales son los mismos que practica abortos pagados en sus gabinetes privados. La consecuencia de este movimiento generalizado de objeción ha sido primero que las mujeres deban esperar varios días antes de obtener la intervención, rebasando muchas veces la norma de 90 días establecido por la ley. Pero la situación actual se ha mejorado, y esperan en promedio 10 días. Otro aspecto negativo es la duración de la hospitalización: dos-tres días, porque la intervención es quirúrgica y pocos hospitales practican el método de aspiración. La hospitalización es larga, cuesta cara al Estado (según la ley, el aborto es gratuito para todas y únicamente a realizarse dentro de las estructuras públicas de salud) y, sobre todo no es práctico para las mujeres que se quejan de estar lejos de su familia tanto tiempo. La objeción de conciencia, los largos períodos de espera y de hospitalización: ¿desorganización o boicot? Evidentemente ocurre que las mujeres no consiguen obtener la intervención dentro de los 90 días y deben recurrir al mercado clandestino. El aborto clandestino no ha desaparecido nunca; durante los dos primeros años de la ley se ha calculado que únicamente una cuarta parte de los abortos se hacían en el Hospital (190.000). Muy pocos. Además de la resistencia en los hospitales, esto se explica por la subsistencia de los prejuicios y la ignorancia de la ley. Salvo excepciones, los periódicos, la radio y la televisión no han publicado la ley ni han hablado de contracepción. Aún existen, en Italia, mujeres que no conocen la 194; encontramos regiones, ciudades, donde los hospitales han empezado recientemente a aplicar esta ley; tenemos casos de mujeres que prefieren recurrir al aborto clandestino porque sienten vergüenza de ir al hospital. La situación de las jóvenes menores de 18 años es un problema grave: la ley prevé la necesidad de una autorización paterna o del juez. Como podemos comprender fácilmente raras son las adolescentes que puedan hablarlo en su familia o bien que reciben el consentimiento del juez. De hecho, de todas las italianas que abortan en el Hospital únicamente un 4% son menores. Dentro de los futuros objetivos de la lucha de las mujeres está pues la modificación de los dos artículos de la ley concernientes a las menores y a la objeción de conciencia. Nosotras queremos que dejen también a las menores la libertad de decidir, de manera autónoma, sin tener necesidad de permiso, ni de marido, ni de padre, ni de juez, ni de médico, ni de nadie. Queremos que los objetores sean obligados a cambiar de sector: que se hagan dentistas, por ejemplo u ortopedicos.

Dirige: Lidia Falcón

Coordina: Montserrat Fdez. Garrido

Edita: PF de Catalunya

Bailén, 18 3ª 1ª, telf. 246 68 88 Barcelona

PF DE ESPAÑA

La ley 194 puede ser mejorada; la hemos defendido porque ha aportado cambios vitales en la cultura y en la sociedad italiana. Ha arrancado a muchas mujeres de la muerte, sacándolas del aborto clandestino y les ha dado la dignidad, el respeto de ellas mismas y de los demás; ha hecho nacer entre las mujeres una gran solidaridad. Les ha reconocido el derecho a la autodeterminación, a la elección de ser madres o no, porque es la mujer quien decide sola, sin pedir el consentimiento a nadie más, y ni el médico puede oponerse. La ley ha hecho salir el aborto de lo privado, del secreto de las casas y ha hecho hablar abiertamente, reduciendo los fantasmas y los sentimientos de culpabilidad. Ha ayudado a las mujeres pobres, obligando a los hospitales a practicar abortos, pagados por el Servicio Nacional de la Salud, como cualquier otra intervención médica. Un aspecto de la ley ha quedado sin embargo olvidado, y es el de la contracepción. Después del aborto, los médicos rara vez dan información sobre anticonceptivos, aunque la ley lo prevé, y ocurre que la mujer vuelve a practicarse un aborto. Para el movimiento de las mujeres el momento de la contracepción es también muy importante, queremos ir más allá del aborto, vivir serenamente la sexualidad, y poder verdaderamente escoger la maternidad.

Artículo aparecido en LILA VIE EN ROSE", revista feminista especial aborto, 1982, Canadá. Traducción: Montse Fdez. Garrido e Isabel Marin, del PFC) COMUNICADO DEL PF DE ESPAÑA A LA OPINION PUBLICA.

El día 26 de octubre, en Bilbao, van a ser juzgadas 12 mujeres por haber practicado abortos en su propio cuerpo y en el de otras mujeres, o haber inducido a ello. Las propias estadísticas oficiales señalan que unas 500.000 mujeres se ven obligadas a abortar anualmente en España. La ley y el gobierno actual pretenden ensañarse con estas 12 personas inculpadas, como "castigo ejemplar".

En la España democrática, parlamentaria y postfranquista, el Fiscal de la Audiencia Provincial de Bilbao, solicita 6 años de prisión por cada delito. De las encartadas están acusadas de haber realizado diez abortos cada una, convirtiéndoseles el futuro en escalofriante ante la posibilidad de ser condenadas a SESENTA AÑOS DE CARCEL. Sobre las abortadas y el inductor pueden recaer seis meses y un día de arresto, además de 11 AÑOS DE INHABILITACION PROFESIONAL.

Ninguna mujer se queda embarazada por el placer de abortar, exponiendo cada vez su vida. El aborto es una decisión que se toma ante circunstancias difíciles -la mayoría de ellas provocadas por las malas condiciones sociales de nuestro país-. Por ello TODAS Y CADA UNA DE LAS MUJERES PROCESADAS REQUIEREN, NO LA CONDENA, SINO LA DEFENSA DE SU LIBERTAD INDIVIDUAL Y LAS GARANTIAS SANITARIAS PARA SALVAR SUS VIDAS.

Este juicio va a representar la piedra de toque para que las mujeres nos agrupemos y luchemos contra la terrible agresión que supone que el Estado decide cuándo y cómo debemos tener hijos, castigando severamente a las que se rebelan y atentando tan gravemente contra nuestra dignidad.

A nivel de todo el Estado español se ha organizado una campaña de apoyo y solidaridad para con las procesadas. Del eco de esta campaña depende la vida -de 12 mujeres y la posibilidad de que las leyes machistas- y por lo tanto fascistas cambien ante nuestra presión.

El PF DE ESPAÑA pide el apoyo a todos los niveles a los diferentes actos o acciones que al respecto se hagan en todo el país, así como el envío de telegramas a:

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BILBAO, Sección 2 a _ BILBAO, con el texto:

AMNISTIA 12 MUJERES PROCESADAS. STOP. DERECHO AL ABORTO.

LA UNIDAD Y LA SOLIDARIDAD SON LOS PILARES DE LA REVOLUCION FEMINISTA

PF

POR QUE NOS CONSTITUIMOS COMO PARTIDO Porque las mujeres somos una clase explotada, y para luchar contra esa explotación precisamos de nuestra organización de clase, teorizada y dirigida por nosotras mismas.

Porque ha llegado el momento de abandonar las súplicas y las reformas de grupos aislados de mujeres o de asociaciones de masas heterogéneas que únicamente pretenden arañar mejorías al poder, para convertirnos en una "clase per se", con una organización fuerte, coordinada, organizada y eficaz, que conduzca la lucha por la revolución feminista.

Porque sin la revolución de la clase mujer, ésta seguirá explotada y oprimida por el hombre, y alienada por las diversas promesas de los poderes machistas.

Porque las experiencias realizadas en otras formas de organización no Partidaria: asambleas, colectivos, grupos dispersos de personas apenas coordinadas, han demostrado la imposibilidad de la organización y por lo tanto su ineficacia en la práctica.

Porque el nivel de conciencia de clase de la mujer es todavía muy bajo, y resulta imposible confiar exclusivamente en la autorresponsabilidad de las mujeres, para poder dirigir la lucha sin organización, dirección ni jerarquías.

Porque como clase explotada en lucha queremos alcanzar el poder.

Porque solamente accediendo al poder y manteniéndose en él hegemonicamente respecto a otras clases, podremos transformar la sociedad en nuestro beneficio.

Porque sólo realizando la revolución se puede tomar el poder, y solamente un partido fuerte, coherente, bien organizado, disciplinado y entusiasta hará posible la revolución en beneficio de la clase que representa.

Porque hoy ya no somos un sexo. Hoy somos una clase en lucha. Y como tal sabemos cual es el modo de producción en que estamos insertas, las

relaciones de producción que nos unen a los hombres, la explotación de que somos víctimas y las opresiones que nos señalan como clase.

Porque, coincidentes con esos objetivos, pretendemos participar en la política global de nuestro país, dando una alternativa concreta, en cada momento, para lo que participaremos en las campañas electorales, en los organismos parlamentarios, en las asociaciones de masas, etc., llevando a todos nuestros principios y nuestra voz, en defensa de nuestros intereses como clase.

TESIS

LA MUJER ES UNA CLASE SOCIAL EXPLOTADA Y OPRIMIDA POR EL HOMBRE.

La mujer es un gran grupo el más numeroso de todas las clases sociales, que ocupa un lugar determinado históricamente por la división sexual del trabajo en dos modos de producción: la reproducción de otros seres humanos y la realización de las tareas domésticas -modo de Producción doméstico-.

Cuando se divide a las mujeres en clases sociales diversas e incluso antagónicas (mujer burguesa, mujer proletaria) se hace en razón de la clase social del marido. Y así se clasifica a una mujer de burguesa, no por la propiedad de los medios de producción, sino por la propiedad de los bienes de consumo (casa, coche, joyas, etc.) pero una clase jamás se define por los bienes de consumo que posee.

El proletariado es una clase en ascenso que arrastra en su lucha a las mujeres. Cada victoria ganada por el proletariado no lo es contra los enemigos de la mujer, sino contra los enemigos de sus enemigos. El proletariado moviliza a las mujeres en su propio beneficio, convenciéndolas de que la lucha por el socialismo es su propia lucha. Alcanzada la victoria de aquellos países donde se ha producido una revolución proletaria, las mujeres quedan en un lugar secundario y siguen siendo explotadas por los hombres en la reproducción, la sexualidad y el trabajo doméstico.

EXPLOTACION SEXUAL DE LA MUJER

VIOLACION

Se nos quiere hacer creer que la violación es una excepción, cuando en realidad es la norma. La violación es solo la forma más brutal de algo que sufrimos diariamente, en la calle, en el metro o en el lecho conyugal. Es una forma de terrorismo, terrorismo machista. Es preciso oponer la violencia feminista a la agresión machista. Es preciso que las mujeres adquieran conciencia de clase para que, colectivamente se dispongan a luchar, violentamente si es preciso, contra la dominación de clase de los hombres.

SIGNIFICADO DEL COITO PARA LA MUJER

Para la mujer no existe motivación para el coito. Ella obtiene el orgasmo por la estimulación del clitoris y no por la penetración del pene en la vagina. Por ello en el coito la mujer aparece como la parte pasiva de un acto que más que gratificación le comporta problemas de rechazo.

CONSECUENCIAS ULTIMAS DEL COITO PARA LA MUJER.

- Tomas anticonceptivas durante los 30 o 35 años fértiles de su vida, soportando los trastornos diversos que pueden producirles.
- O utilizar cada día un diafragma cuya utilización la hace sentirse todavía más manipulada por el hombre, y le estropea la atmósfera de excitación que tiene que rodear el acto sexual, con muchas probabilidades además de que este método fracase.
- O introducirse en la matriz el dispositivo intrauterino que comporta molestia al implantarse, en muchas ocasiones rechazo e imposibilidad, de retenerlo, y en otras, infecciones y hemorragias.
- O castrarse mediante alguna operación que le impida para siempre la reproducción. Una de las terribles agresiones a las que las mujeres recurren bastante a menudo.
- O abortar. Otra agresión que la mujer debería detestarse de su vida para siempre.
- O quedar embarazadas parir y criar un hijo. La descripción de estas consecuencias que conlleva para la mujer el coito, debería haber sensibilizado al hombre para ayudarla, si su conducta no fuera en la cama la de un fascista.

POR QUE ACEPTA EL COITO LA MUJER

Por efecto de la enculturación que le afirma que es la relación sexual normal. Si no disfruta con él, cree que es ella la que padece de alguna disfunción o no está bien dotada. Porque aunque no le proporcione orgasmo, le permite el único contacto físico íntimo con otra persona, que sólo puede ser, tanto desde el punto de vista legal como moral, del sexo opuesto.

LA UNICA ALTERNATIVA

El coito implica una relación de poder, que sólo desaparecerá cuando las mujeres se nieguen a aceptar que la única satisfacción sexual se consigue por medio de la penetración.

Reclamamos una sexualidad que no se asocie a la reproducción, reclamamos una sexualidad centrada en el clitoris, potenciando la sexualidad de nuestro cuerpo y rechazamos el modelo heterosexual como único posible.

Conquistaremos la libertad necesaria para desarrollar nuestra sexualidad y afectividad, libres de tabues culturales, acabando con la explotación sexual por el hombre.

TESIS PROGRAMATICAS

El PF DE ESPAÑA fue presentado en Barcelona, en mayo de 1979, a la vez que el libro PF. TESIS, fruto del trabajo teórico realizado por la «Organización Feminista Revolucionaria» (organización para la constitución del PF).

El I Congreso del PF de España se celebró en Barcelona, durante los días 2 y 3 de Julio de 1983.

El PF de España aborda por primera vez el feminismo desde el punto de vista científico, empleando como método de análisis el materialismo histórico. Llega a la conclusión de «que la mujer es una clase social y económica, explotada por el hombre».

POR QUE NOS CONSTITUIMOS COMO PARTIDO

- Porque un Partido es la fuerza organizada de una clase social.
 - Porque como clase explotada en lucha queremos acceder al poder.
 - Porque solamente accediendo al poder transformaremos la sociedad en nuestro beneficio.
 - Porque solamente un partido fuerte, coherente, bien organizado, democrático, disciplinado y entusiasta hará posible las transformaciones de la clase que representa.
 - Porque la experiencia de la lucha de clases, que nosotras asumimos y aprovechamos en todo aquello que nos sea útil, nos demuestra que sólo los partidos que responden a estas coordenadas han sido capaces de dirigir las transformaciones.
 - Porque el nivel de conciencia de clase de la mujer es todavía muy bajo, y resulta imposible contar exclusivamente con la autorresponsabilidad de las mujeres, para poder dirigir la lucha sin organización, ni dirección, ni jerarquías.
 - Porque se han concluido los tiempos en que las mujeres eran el «segundo sexo», las «locas», las «sufragistas», las «reformistas» o las «dulces compañeras de los hombres», que humildemente unas veces y rabiamente otras, «pedían» ventajas para su sexo.
 - Porque hoy ya no somos un sexo, ni un género, ni las esposas, ni las amantes de los hombres, ni las madres de nuestros hijos, ni seres humanos iguales a los hombres. Hoy somos una clase en lucha.
 - Porque pretendemos participar en la política global de nuestro país, dando una alternativa concreta a cada momento y a cada problema, para lo que participaremos en las campañas electorales, en los organismos parlamentarios, en las asociaciones de masas, en las organizaciones sindicales, llevando nuestros principios y nuestra voz, en defensa de nuestros intereses como clase.
- Y para realizar estas tareas y cumplir estos objetivos, precisamos constituimos como partido.

EMBLEMA DEL PARTIDO

El emblema del Partido, que veis reproducido, una cinta que se enrolla en espiral, de abajo arriba, con el nombre del partido inscrito en sus bucles, es la representación gráfica de un gen biológico, tal cual la dibujan expertos en genética. Esa minúscula partícula, principio de toda vida, que contiene la información precisa para desarrollar las miles de tareas de un ser vivo, posee millones de datos que, combinados con los de los restantes genes disponen la constitución física, la inteligencia, el carácter y en consecuencia, el comportamiento derivado de todos esos componentes, en cada persona.

Nosotras, como mujeres y como feministas, somos los agentes del cambio social. Mientras el mundo masculino constituye hoy ya el pasado, nosotras estamos construyendo el futuro. Y en ese futuro el cambio de relaciones sociales económicas, culturales, no solamente se producirá por medio de las transformaciones que se darán en las relaciones de reproducción entre los sujetos productivos; en las relaciones de sexualidad y amor entre el hombre y la mujer; entre la madre y los hijos con el cambio profundo que acabará con la familia, sino que incluso la propia biología humana procederá a modificarse sustancialmente. Se producirán mutaciones en el cuerpo femenino que harán superfluos los ciclos menstruales e inútil su aparato reproductor, liberando a la mujer, por fin, de la esclavitud y del sufrimiento de la maternidad.

Porque nosotras predecimos y deseamos esos cambios, y somos los agentes activos de tales transformaciones, hemos escogido esa imagen como representativa de nuestros ideales. En esa bella espiral, que lleva inscrita la información de nuestras señas de identidad, con los colores violeta por el feminismo, verde por la defensa de la tierra y blanca en defensa de la paz queremos decir a todo el mundo que el PF ha iniciado el recorrido de un camino sin retorno que conduce a la mutación de todos los seres humanos, para erradicar definitivamente de nuestra sociedad las explotaciones, la agresión, el dolor, el sufrimiento, la guerra, el odio, hasta alcanzar la felicidad de todos y en especial de las mujeres, nuestras compañeras y hermanas.

EL FEMINISMO COMO OPCION POLITICA

El considerar el feminismo como la opción política para la mujer implica dar una alternativa global a la sociedad, desde la reforma agraria a la forma de estado, pero siempre desde el punto de vista de los intereses de la mujer.

El feminismo no es, exclusivamente, un grupo de psicoterapia de apoyo, ni un club de amigas, ni una asociación cultural, ni se identifica con un grupo de lesbianas, aunque puede incluir todo ello como aspectos de la lucha de una clase oprimida y explotada que tiene múltiples manifestaciones de su rebelión.

El feminismo al presentarse como opción política, convierte la lucha de la mujer en una lucha política, pasando a formar parte de la historia de la lucha de clases y la historia de las revoluciones.

Las tesis del PF corresponden a esta alternativa.

DEFINICION DE NUESTRO PARTIDO

Denominamos a nuestro Partido MarxistaFeminista.

El PF considera que la única forma de Estado que corresponde a un país moderno y desarrollado es la República, y en consecuencia, y dadas las diferencias nacionales entre las diversas autonomías de nuestro país, el PF lucha por la implantación de una República Federal en España.

DEMOCRACIA FEMINISTA

El PF de España lucha por el acceso al poder político, económico y social de las mujeres, que constituyen en nuestro país el 52% de la población total, y la implantación de una verdadera democracia feminista.

Con el nombre de democracia feminista no queremos decir que el poder esté al 100% en manos de las mujeres, pero sí que, como mínimo, el 52% de los aparatos de poder estén en manos de mujeres representantes de los intereses feministas. Si no es así, las cuestiones que afectan directa y exclusivamente a las mujeres nunca se resolverán.

A modo de ejemplo representativo podemos analizar una situación concreta: supongamos una revolución popular en la que las mujeres hayan participado como una clase más en la toma del poder. En el momento de debatir y decidir sobre la política económica y tener que asignar presupuesto a los problemas más urgentes de la sociedad, solamente, en el caso de que la correlación de fuerzas dentro del poder popular sea favorable a las mujeres, se pondrá en primer término la socialización del trabajo doméstico y del cuidado de los niños, ancianos y enfermos, y no, por ejemplo, el desarrollo de la industria pesada o de la energía nuclear.

Nuestros propósitos: pluralismo partidista, libertades políticas, democracia para la mujer y las clases populares, están correctamente definidas en el término democracia feminista.

LA MUJER COMO CLASE SOCIAL

Las mujeres conforman una sola clase social, la más numerosa de todas las clases sociales, que ocupa un lugar determinado históricamente por la división sexual del trabajo en el modo de producción doméstico, entendiéndose éste como la forma en que reproducen los bienes y la riqueza precisos para el mantenimiento y la reproducción de la sociedad humana. En dicho modo de

producción la mujer es explotada por el hombre como reproductora de la fuerza de trabajo, como trabajadora doméstica y en la prestación de servicios sexuales.

Esta clase social -las mujeres- se encuentra, en todos los sistemas sociales, explotada y oprimida por los hombres de todas las restantes clases sociales, relacionado con ellos en régimen de servidumbre, y destinado a la reproducción y al mantenimiento de la fuerza de trabajo en la organización social del trabajo.

Así, en la misma forma que es indispensable para una sociedad el trabajo humano, resulta imposible al ser humano sin la reproducción femenina.

La apropiación por el hombre del producto fabricado por la mujer -el hijo-, la utilización en beneficio de su propio placer de la capacidad sexual de la mujer, y la apropiación del trabajo productivo que ésta realiza en las tareas domésticas constituye la condición necesaria para convertir a la mujer en una clase explotada por el hombre.

CAUSAS MATERIALES DE LA EXPLOTACION DE LA MUJER

Las causas materiales de la explotación femenina se hallan en su propia constitución fisiológica, en su especialización reproductora, en la servidumbre de la gestación, de la parición y del amamantamiento.

La explotación femenina en la reproducción ha convertido a las mujeres en las esclavas de los hombres. La explotación sexual las hace objeto del placer masculino, la explotación de su fuerza de trabajo en las tareas domésticas y en la reproducción refuerza su explotación de clase por el hombre.

A) Reproducción

La mujer es la única que puede fabricar un ser humano más. Sin que las mujeres inviertan nueve meses de transformación física, de su gasto de energía transformada en minerales, en vitaminas, en proteínas, en alcaloides, para la formación del feto, que deberá concluir en el enorme esfuerzo del parto, y sin que las mujeres amamenten y cuiden posteriormente las crías no existiría ninguna sociedad humana. En estas tareas la mujer invierte su mayor gasto de energía. Y el producto fabricado con tal esfuerzo es el primer bien apreciado por el hombre. Es el que constituye la fuerza de trabajo social, es el sirviente del padre, el continuador de la estirpe, el que garantiza la supervivencia del padre anciano. La mujer reproduce los seres que el hombre aprecia más que nada después de sí mismo. Y el hombre se aprovecha de ellos arrebatándoselos a la mujer, para utilizarlos en provecho propio.

B) Explotación sexual

El hombre no sólo domina la capacidad reproductiva de la mujer, no sólo posee el producto de su vientre fértil, «el hijo», sino que, además, se convierte en dominador de todas las restantes facultades femeninas. Una mujer es sierva, vasalla, y en tantas ocasiones esclava, del hombre que la ha adquirido.

El hombre, por tanto, dispone de la mujer en su totalidad. En esa totalidad que corresponde a su cuerpo tanto como a su fuerza de trabajo.

En el trabajo excedente que la mujer entrega gratuitamente al hombre se encuentran también los servicios sexuales. Esos servicios sexuales que se consideran de por sí gratuitos.

C) Trabajo doméstico

El trabajo doméstico es aquel que se realiza en el ámbito de la célula familiar de manera casi exclusiva por las mujeres. Es un trabajo, puesto que requiere un esfuerzo físico y tiempo para desarrollarlo.

Se trata de un trabajo útil que produce solamente valores de uso, imprescindible para la supervivencia de los individuos. Es un trabajo ejecutado por las mujeres en régimen de explotación, ya que el marido o compañero se apropia del trabajo excedente que realiza aquella a cambio de la comida, del vestido y el cobijo.

Todas las mujeres realizan trabajo doméstico. Todas, pues, son amadecasa incluso aquellas que además ejecutan un trabajo asalariado. Sus funciones son las mismas. Su contenido concreto cambia, tanto según la época como según la clase social del esposo. Una mujer poseerá más máquinas o incluso será ayudada por otra persona, y otra amadecasa habrá de trabajar extenuadamente sin ninguna ayuda, pero las funciones y responsabilidades de la una y de la otra resultan idénticas.

Cada hombre, tanto desde el punto de vista económico como psicológico, es el beneficiario del trabajo doméstico de la mujer y de su situación de dependencia. Psicológicamente porque tiene una persona cuya única y principal misión en la vida es ayudarlo a resolver los problemas cotidianos, alguien que, como se ha dicho, es una secretaria, una amante y

una ama de llaves en la misma persona». Y económicamente porque es mucho más barato mantener a una sola mujer que pagar a una mujer de hacer faenas, un restaurante, una lavandería e incluso una prostituta.

CONCIENCIA DE CLASE

Cuando se divide a las mujeres en clases sociales diversas e incluso antagónicas tema que desarrollaremos posteriormente, se hace siempre en razón de la clase social del marido.

La confusión mayor se establece a partir de la discusión sobre si las mujeres de los burgueses entrarán en la lucha feminista con todas sus consecuencias. Lo que significa confundir el concepto de clase con el de conciencia de clase. Se confunde la definición económica de la pertenencia a una clase por el lugar que ocupa en la producción y las relaciones de producción con las clases dominantes con la conciencia de clase que poseen los individuos que componen dicha clase.

El criterio con el que un gran sector de Marxistas clasifican a algunas mujeres como «burguesas» resulta totalmente acientífico. En la gran mayoría de los casos dichas mujeres no son las propietarias de los medios de producción ni detentan ningún poder económico ni político.

Según informes de la OIT, las mujeres trabajan las dos terceras partes de las horas de trabajo en el mundo. Pero cobran ello de los salarios y poseen únicamente el 1% de todos los bienes del mundo, tanto bienes de producción como de consumo. En este cálculo hay que añadir, además, que la OIT no calcula las horas de trabajo que las mujeres invierten en la reproducción y en los servicios sexuales explotados. Al parecer, la OIT tampoco tiene en cuenta el trabajo del amadecasa occidental. A tenor de estos datos, no descartamos la existencia de mujeres burguesas dentro del modo de producción capitalista, aunque se trate de verdaderas excepciones y, por tanto, no resulten significativas. De todos modos, cabe recalcar que incluso la mujer burguesa, que tiene la propiedad de los medios de producción, puede estar explotada por el marido dentro del modo de producción doméstico. Esta mujer, pues, estará adscrita a dos clases, al igual que la trabajadora asalariada que al mismo tiempo se halla inserta dentro del modo de producción doméstico.

En general, la mujer del burgués llevará una vida más cómoda y confortable que la del proletario, pero también ella será explotada por su amo puesto que éste se apropiará del trabajo excedente realizado por su esposa. Es cierto que en muchas ocasiones la mujer del burgués no ejecutará ella misma el trabajo doméstico, pero será la única responsable de que las tareas caseras se realicen según, los deseos del marido, reproducir los hijos -en especial los varones, continuadores de la herencia, el apellido y la estirpe-, y someterse a la servidumbre sexual en las condiciones exigidas por el amo de la casa. El trabajo realizado por la «burguesa» difiere de la «obrero» o de la «campesina» porque las relaciones de producción con el explotador, y los medios de producción que utiliza -proporcionados por su señor- están en consonancia con el status económico del explotador.

Ahora bien, el día en que la mujer «burguesa» se niega a continuar siendo un objeto de placer sexual para su marido o una máquina de reproducción de hijos, o incluso, si esta mujer no puede por esterilidad proporcionar a su esposo futuros herederos, éste le abandonará, la repudiará o se divorciará de ella, y la denominada mujer burguesa, que tanta polémica genera en algunos sectores del feminismo, será despedida de su puesto de trabajo, generalmente sin ninguna indemnización.

TACTICA POLITICA Y TRABAJO DE PARTIDO

El PF publica periódicamente, desde 1981, el trabajo teórico que realizan sus grupos de estudio, en la revista PODER Y LIBERTAD, con la difusión de ideas y la labor de proselitismo para la concienciación feminista de las mujeres.

El PF publica asimismo libros feministas (novela, cuento, ensayo) en colaboración con otras editoriales.

En 1981 el PF creó el Club VINDICACION FEMINISTA: un Club de mujeres. El Club Vindicación Feminista es una Asociación no lucrativa, de asistencia e información a la mujer. Así mismo, el Club es un centro de reunión, discusión, diversión y estudio, donde las mujeres hallan múltiples actividades: conferencias, exposiciones, concursos, biblioteca, bar, o las asesorías de Planificación Familiar, Información Sexual, Ginecología, Psicología, Jurídica, Asistencia Social.

Desde el Club se organiza la ayuda a las mujeres golpeadas mediante una red de asistencia entre las personas solidarias de este problema, que permite refugiar a la mujer y a los niños necesitados de protección en los domicilios de nuestras afiliadas y amigos. Solicitamos para ello la ayuda económica haciendo las gestiones para obtener alguna subvención de los organismos sociales que no han cubierto todavía eficazmente estos servicios. La asistencia jurídica y psicológica a la mujer los niños maltratados ya está organizada por las abogadas y psicólogas que trabajan en nuestro Club.

El Club dispone de un grupo de teatro militante, que escenifica obras de autoras feministas, sobre los principales problemas del momento, tales como la violencia doméstica o la legalización del aborto. Y promueve Jornadas y Festivales de Teatro Feminista.

Una tarea importante, que el PFE inició firmemente a raíz de su I Congreso (julio-83) es la movilización de las mujeres en el Movimiento por la Paz y el Desarme en el mundo, que consideramos fundamental para garantizar la estabilidad y prosperidad de nuestro país en el futuro. Como españolas, como mujeres y como feministas debemos hacer una declaración programática a favor de la paz y en contra de todas las guerras, y llevar nuestra voz de protesta y nuestras movilizaciones en contra de todo programa armamentista, y de toda política que tienda a mantener y a excitar la tensión bélica en cualquier área del mundo. Para nosotras, mujeres, que somos las productoras de los soldados que deben morir y matar en una guerra que mantenemos con nuestro esfuerzo y nuestro trabajo gratuito la economía doméstica, el hogar familiar, la vivienda que serán destruidos en cualquier ataque bélico; que destinamos la mayor parte de nuestra vida a cuidar, alimentar, vestir, sanar a los niños, los hombres, los enfermos, los ancianos; la guerra es el más monstruoso crimen, la más profunda locura machista de todos los tiempos. Contra toda agresión, expresión aguda del más acendrado machismo, levantamos nuestra voz, expresamos nuestra repulsa e indignación, y trabajaremos para que acaben todas las guerras que asolan diversos países en estos momentos para que se destruyan todas las armas mortíferas que acumulan insanamente los gobiernos de todas las tendencias políticas, para que nuestro país se declare neutral y al margen de toda querrela extranjera, para que no se inicie ninguna guerra mas. Por ello en los próximos años dedicaremos parte de nuestras tareas a impedir la entrada de España en la OTAN, el alineamiento con cualquiera de los bloques militares, la compra insensata de armamento que nos arruina, mientras en el país faltan recursos económicos para proteger a las mujeres apaleadas y recogerá los niños abandonados, para cuidar a los enfermos y a los ancianos sin recursos, para la educación, la sanidad, la cultura. Objetivos todos que deben primar absolutamente en los próximos años para el gobierno, y al que deben dedicarse todos los recursos que se invierten en militarizar nuestro país. Nosotras como feministas nos declaramos contrarias a realizar el servicio militar, ni siquiera en servicios auxiliares, y deseáramos que se aboliera toda organización militar, incluyendo la masculina. Esta declaración rotunda de pacifismo no significa que no entendamos y no seamos solidarias de las luchas de liberación que se están librando en estos momentos en los países de Centroamérica, en el Líbano, en Palestina. Esas luchas populares no pueden ser calificadas de guerras, más que para los agresores que son los gobiernos despóticos que masacra a sus pueblos. Consideramos como derecho inalienable de toda persona y de todo pueblo resistirse a la tiranía, aún mediante la violencia armada, y apoyaremos en la medida de nuestras posibilidades la justa lucha de esos pueblos.

PROGRAMA POLITICO

Nuestra política de alianzas será la que las condiciones del momento determinen aunque ya podemos asegurar que no rechazaremos ninguna alianza que pueda servir para nuestro triunfo, siempre que ello no conlleve vejaciones de principios fundamentales. Consideramos que sería muy importante para el avance del feminismo en nuestro país, y quizá decisivo para la victoria electoral conseguir constituir un «Frente de Mujeres» amplio, con un programa de reivindicaciones inmediatas común a todas las feministas. Para ello haremos un llamamiento a todas las organizaciones feministas, a los colectivos de mujeres de los partidos políticos y de los sindicatos y a todas las mujeres interesadas en el proyecto, con el fin de alcanzar un acuerdo. Solamente la unión puede darnos la fuerza que precisamos. Entender esto llevarlo a la práctica constituirá el primer síntoma de madurez política del feminismo español.

Nuestro programa electoral inmediato tiene como propósito la defensa de los intereses de las mujeres, con la obtención de las reformas legales y estructurales de la sociedad a fin de liberarlas de los más graves problemas que sufren en la actualidad.

PROGRAMA ELECTORAL INMEDIATO

Sexualidad

- 1.- Que no se discrimine a ninguna mujer por su opción sexual.
- 2.- Creación de centros de información sexual para la mujer en los que le den suficientes conocimientos para que haga uso de su derecho y su deber a la autodeterminación del propio cuerpo y a la consecución del placer, y que le posibilite escoger otras formas de comportamiento sexual alternativas al coito, eliminando el uso continuo de anovulatorios, esterilización, diafragmas o el riesgo de embarazo.

Reproducción

- 1.- Derecho de toda mujer, con independencia de su edad y estado civil, a abortar en el momento que lo solicite.
- 2.- Aprobación de una ley especial que regule la práctica del aborto quirúrgico a cargo de la Seguridad Social.

3.- Creación de guarderías infantiles, y jardines de infancia, con servicio permanente, incluidas las vacaciones, para acoger a los hijos de las mujeres que lo deseen, desde los primeros meses de edad, a cargo de los Ayuntamientos y del Estado.

4.- Que la planificación de los horarios escolares y preescolares de los niños se adapten a los horarios de trabajo y de vacaciones de los padres, a fin de propiciar la relación personal entre unos y otros.

5.- Creación de centros de vacaciones como servicio público, que acojan a los niños desde los dos años de edad.

6.- Todos estos servicios se han de prestar sin hacer ningún tipo de discriminación por razón de sexo.

Trabajo doméstico

El trabajo doméstico realizado por mujeres que no tienen posibilidad de trabajo asalariado fuera de casa no tiene en estos momentos reglamentación y, en consecuencia, las condiciones en que se realiza son injustas. Pero el hecho que afecte a un número tan grande de mujeres hace que sea necesaria la regulación de estas relaciones laborales especiales.

1.- Seguridad social para el amadecasa, en razón de su trabajo, que incluya todos los beneficios de que disfrutaban los trabajadores asalariados, mediante el pago de una cuota mínima.

2.- Creación de comedores públicos, tintorerías, servicios de limpieza a domicilio y residencias para ancianos, que cubran las necesidades familiares subvencionadas por los Ayuntamientos y el Estado.

3.- Pago del salario mínimo al amadecasa, a cargo del Estado.

4.- Participación de la mujer en los derechos de propiedad o inquilinato del domicilio conyugal y del mobiliario de éste.

5.- Aprobación de una ley que regule el trabajo doméstico, en los siguientes puntos:

- jornada de trabajo
- horarios
- vacaciones
- seguridad en el trabajo
- regulación de los ingresos de la mujer
- respeto por parte del marido en el trato a su mujer
- regulación de la participación de la mujer en el uso del domicilio y el mobiliario.
- Creación de un sindicato de amadecasa, que defiende sus derechos como trabajadoras.

6.- Servicio municipal de asistencia social a domicilio que cuide los casos de enfermedad de la mujer y de sus familiares, que evite la ausencia de la mujer al trabajo asalariado.

Familia

1.- Concesión de la patria potestad sobre los hijos a la madre, sin que la pérdida en caso de adulterio o lesbianismo.

2.- Modificación de la ley de divorcio, en los siguientes supuestos:

- El divorcio se ha de conseguir, sin exposición de motivos, siempre que la mujer lo solicite.
- El marido podrá solicitar el divorcio siempre que haya «causa justa», que tendrá que probar en el curso del oportuno procedimiento.
- Que los hijos menores de edad habrán de quedar siempre bajo la tutela de la madre, que ejercerá la patria potestad.
- Mantenimiento económico de la esposa y de los hijos a cargo del marido, o en situación de extrema pobreza de éste, de abandono, desaparición o grave enfermedad que le impida trabajar, o locura, alcoholismo, paro y otras análogas, a cargo de la Seguridad Social.

Sólo en caso de que la mujer tenga bienes propios que le rindan suficiente para mantenerse, o trabajo bien remunerado que tenga el beneficio de la Seguridad Social, el marido estará eximido de abonarle la pensión alimenticia, aunque siempre será éste responsable de la situación económica de sus hijos.

5.- Arbitrar las medidas eficaces, incluida la privación de libertad, para obligar al marido a abonar puntualmente las pensiones alimenticias señaladas en cada caso.

6.- El domicilio quedará, en todo y por todo, para uso de la mujer y de los hijos que con ella convivan, salvo en los casos, ya señalados, en el que la madre no pueda ejercer la tutela, o bien de que ella disponga de alguna otra vivienda de propiedad.

7.- Exigencia de que los juzgados especiales para la tramitación de las causas de divorcio cuenten con:

- Un Juez especializado en estos procesos, que habrá tenido una preparación profesional para este fin, y por tanto deberá haber cursado estudios Jurídicos, psicológicos y de procedimiento comparado de diferentes países que le capaciten para ello.
- Un equipo de psiquiatras, psicólogos de adultos y psicólogos infantiles, adscritos a la plantilla del Juzgado, cuyo diagnóstico e informe sobre todas las partes interesadas en el proceso sea preceptivo por imperativo legal, aparte de aquellos dictámenes que soliciten las partes particularmente.
- Asistencia social e inspectora, también adscritos a la plantilla del Juzgado que dictamine sobre las condiciones en que se ha desarrollado la convivencia entre los esposos y que emita el informe correspondiente.
- Por imperativo legal, el 50 % de los profesionales que compongan la plantilla del Juzgado y los profesionales adscritos a ellos habrán de ser mujeres.

Trabajo asalariado

1.- Creación de un servicio de inspectores de trabajo que vigilen especialmente el cumplimiento de la percepción de sueldo igual a categoría por parte de la mujer en relación al trabajador hombre.

2.- Vigilancia del cumplimiento por parte de las empresas de la obligación de proporcionar oportunidades a las mujeres para conseguir categorías y puestos de responsabilidad.

3.- Descanso por maternidad de 18 semanas, 8 obligatoriamente antes del parto y 10 después, con percepción del sueldo íntegro y reserva del puesto de trabajo.

4.- Prohibición absoluta de realizar trabajos penosos, peligrosos e insalubres, con vigilancia de su cumplimiento.

5.- Concesión de permisos por enfermedad de los hijos o de los padres ancianos a cargo de la mujer, con percepción del sueldo íntegro.

6.- Prohibición del trabajo nocturno para las mujeres de todas las edades, desde las 9h. de la noche, hasta las 7h. de la mañana.

7.- Consideración de las molestias de la menstruación como enfermedad que exima del trabajo, aunque se repitan cada mes.

8.- Creación de guarderías infantiles a las empresas a partir de 100 trabajadores.

9.- Concesión de 12 semanas al padre o a la madre optativamente, después de la recuperación del parto, para cuidarse del hijo, con percepción del sueldo íntegro.

10.- Abolición del trabajo a domicilio y creación de un cuerpo de inspectores para conseguir su cumplimiento, con sanciones económicas para las empresas que no cumplan esta disposición.

11.- Abolición de todos los sistemas de salarios en función de primas por trabajo hecho.

12.- Creación de puestos suficientes de trabajo de media jornada y jornada reducida para las madres o padres que trabajen (optativo), en condiciones de sueldo y categoría profesional proporcionales a los de jornada normal.

Educación

1.- Revisión total de los libros de texto y de literatura infantil desde el parvulario, controlando que las imágenes que se den de hombres y mujeres (niños y niñas) no reproduzcan los papeles sexuales tradicionales (hombrepadretabajador) (mujermadreamadecasa), causa o motivo de la explotación de la mujer.

2.- Unificación total de la enseñanza, de manera que las actividades complementarias y deportivas sean idénticas y mixtas para ambos sexos.

3.- Una más grande admisión de la mujer en el nivel de enseñanza universitaria para compensar la actual desproporción entre ambos sexos en este sector profesional.

4.- Creación de guarderías en las diferentes escuelas y universidades.

5.- Creación de centros especiales de formación profesional para la mujer, que incluyan todas las profesiones y oficios, a cargo del Estado.

Sanidad

1.- Reforma en profundidad de las estructuras sanitarias, a fin de crear centros de asistencia primaria, secundaria (incluyendo psiquiatría) y terciaria, suficientemente dotados para cubrir todas las necesidades de la población, dedicando especial atención a la medicina preventiva y a la reinserción social, a cargo de la Seguridad Social.

2.- Creación de centros de planificación maternal, información sexual, asistencia ginecológica y pediátrica, a cargo de la Seguridad Social.

3.- Incorporación al sistema sanitario de servicios especiales dedicados a la práctica de abortos quirúrgicos.

4.- Seguridad Social para el amadecado, que satisfaga sus necesidades sanitarias.

Juventud

1.- Derogación de la patria potestad.

2.- Prohibición a los padres de ocasionar malos tratos de palabra u obra a sus hijos.

3.- Creación de puestos de trabajo, de aprendizaje y de formación profesional para los jóvenes.

4.- Creación de centros de recreo y culturales con posibilidad de desarrollo específico para los jóvenes, autogestionados por las socias y a cargo de los Ayuntamientos y del Estado.

Tercera edad

1.- Creación de residencias adecuadas para atender las necesidades de las mujeres de la tercera edad, que estén situadas en el mismo barrio donde residan, a cargo del Ayuntamiento y del Estado.

2.- Pensiones de jubilación para el amadecado, a percibir a partir de los 60 años, que cubran sus necesidades, a cargo de la Seguridad Social.

3.- Centros de recreo y culturales adecuados para las mujeres ancianas, a cargo del Ayuntamiento y del Estado.

4.- Reducción de las tarifas en todo tipo de espectáculos y actos culturales.

5.- Transportes públicos gratuitos.

Prostitución

1.- Prohibición absoluta de la prostitución. Aprobación de una ley que determine penas elevadas para los proxenetes, cómplices o encubridores, con duplicación para los reincidentes y multas elevadas para los clientes. Cierre de toda clase de establecimientos donde se ejercite encubierta o abiertamente

2.- Creación de un cuerpo de inspectores que vigile estrechamente el cumplimiento de la ley.

3.- Creación de escuelas de formación profesional y puestos de trabajo para conseguir la reinserción social de las prostitutas, con obligatoriedad de asistencia.

Medios de comunicación

1.- Prohibición de la pornografía, tanto en los medios de comunicación escritos como en los visuales.

2.- Prohibición de utilizar la imagen de la mujer para reforzar el papel tradicional de esposa, madre y objeto sexual.

3.- Prohibición de utilizar el cuerpo desnudo de la mujer para fines publicitarios y de atracción de clientes o electores

4.- Prohibición de programas, artículos o comentarios emitidos o publicados en los medios de comunicación que refuercen el papel de la mujer como objeto sexual, madre o esposa.

Orden público

1.- La aprobación de una legislación especial sobre violencia doméstica, que considere las lesiones, agresiones sexuales, insultos del marido (o compañero) a la mujer, como delito especial con penas agravadas en razón de la desigualdad física y la opresión que ejerce el padre sobre la mujer y los hijos. Que asimismo se considere la convivencia como agravante en la comisión de estos delitos.

2.- La creación de Juzgados especiales sobre violencia doméstica, que

disponga de personal especializado (jueces, psicólogos, psiquiatras, asistentes sociales, policía) preparados en estos temas, a semejanza de otros países desarrollados.

3.- La aprobación de la reforma del Código Penal, que considere la violación conyugal como delito.

4.- Que los Juzgados dispongan de personas especializadas en atender las denuncias por violación, tales como médicos, ginecólogos, psicólogos, psiquiatras, asistentes sociales, que atiendan con el debido respeto a la denunciante y mantengan un seguimiento del caso y el tratamiento médico que la mujer precise.

5.- Crear un cuerpo de policía mixto para proteger a las mujeres de las violaciones, abusos sexuales, agresiones e intimidaciones producidas tanto en lugares públicos como en el ámbito familiar.

EDITORIAL

Publicamos este número monográfico sobre la sexualidad de la mujer, fieles a nuestra promesa y a nuestras esperanzas de poder volver salir a la calle. Durante seis meses hemos buscado por todos los rincones feministas, grupos de mujeres y organizaciones políticas, la posibilidad de recibir una ayuda económica que no nos ha llegado. Puede que realmente haya llegado el tiempo de reflexión y de detenernos en esta loca carrera contra la sociedad machista que nos rodea. Puede que dentro de unos años, el mundo de las mujeres necesite una revista como VINDICACION y que ésta resurja con más causa. Puede que, después de este número el país y las mujeres hayan logrado una mayor sensibilización sobre la imprescindible información revolucionaria feminista. Si es así, continuaremos. Si no, nos retiraremos sin excusas ni paliativos, pensando, sencillamente, que éste todavía no era el momento.

Y si nos vamos, ¿cómo agradecer a las pocas Mujeres que han acudido en nuestra ayuda? ¿Cómo manifestarles nuestro afecto ante su tierna solidaridad? Pensamos, hermanas, que una forma tangible de agradecimiento sea este trabajo de seis meses que hoy publicamos. Y pensamos que sentiremos para siempre, en nuestra lucha en otras partes, el lazo entrañable que se ha establecido entre vosotras y nosotras.

La lucha feminista ha empezado en nuestro país muy recientemente. De momento, todavía es una lucha precursora. No debería serlo porque la lucha feminista es la expresión de las luchas individuales que tienen que librar todas las mujeres en su vida cotidiana, personal, familiar, laboral, profesional, sexual. No nos hemos dado cuenta, las mujeres, en estos últimos años, que nos vamos liberando falsamente, intervenidas por los intereses del poder y de los partidos aspirantes al poder. Cuando llegue el desencanto y la rabia, volveremos a encontrarnos, nos uniremos y sabremos de una vez por todas donde está situado realmente el enemigo y quién es nuestro enemigo. Mientras tanto, que nunca nos invada el desaliento.

DUEÑAS DE NUESTRO CUERPO Y DE NUESTRO PLACER por Lidia Falcón

Al cabo de diez años de matrimonio no sabía lo que era un orgasmo... cuando me lo preguntó el médico y me lo explicó me quedé muy sorprendida...

La mujer me miraba avergonzada. Creía que su caso era único, me pedía perdón con la mirada por tan ignorante, tan estúpida, y velo de desesperanza mostraba sentimiento de haber perdido su vida, la única, en un hacer cotidiano triste, anodino, mientras todas las demás mujeres vivían una continua orgía de placer.

Juana se dolía de que su marido se habla apartado de ella. Ya no era como antes, cuando la requería diariamente o casi, y entonces ella estaba segura de su amor y de su pasión.

-¿Y usted goza con él? -Y el médico se sobresaltó al escuchar como respuesta -Nunca... Pero sí a él le gusta yo estoy contenta.

Mercedes soportó que su marido se apuntara con ella media docena de veces al año que concluyeron en tres partos y cuatro abortos. Sin orgasmo para ella. Carmen aceptó masturbar a su marido diariamente. Eso era lo que le gustaba, y además mejor, así no la dejaba embarazada. Isabel explicaba su experiencia conyugal: "El se echa encima de mí, me penetra, se mueve un poco y termina. Si tengo paciencia en eso queda todo... y mejor, porque si protesto y discutimos acaba haciéndolo a la fuerza y encima se enfada...". Otilia decía que como hacía cinco años que su marido no se acercaba a ella ya estaba liberada de semejante pesadumbre.

Rosa María era muy hermosa, estaba muy bien vestida, tenía treinta años, y enrojecida de vergüenza me explicaba que hacía siete años que estaba casada con un hombre impotente que nunca la había tocado. Y añadía:

-No se lo he dicho nunca a nadie... ¿A mi madre, para qué? me

contestaría que mejor, que así no me molestaba... Y usted pensará que sólo por eso querer separarme...

Josefina tenía cuarenta años y después de quince de matrimonio aseguraba que no podía aguantar más. Después de tener dos hijos y soportar un coito diario, había descubierto con otro hombre que ella también podía gozar.

Al cabo de un tiempo de sostener estas relaciones me preguntó:

- ¿Quieres señalarme dónde está el clitoris?

No me he masturbado nunca, eso sólo lo hacen los hombres, yo no estoy tan depravada, a mí no me interesa el sexo, el placer es para ellos, si él se va con otras mejor, la cama sólo es sufrimiento para las mujeres.

Cientos de mujeres me han respondido, palabra por palabra las mismas respuestas a mis preguntas. Mujeres jóvenes y mayores, jovencísimas y maduras, esposas de industriales, de médicos, de ejecutivos, de obreros, de tenderos, de oficinistas. Que tenían casa en propiedad y automóvil, que fregaban suelos en un banco o vendían detrás de un mostrador. La media de una encuesta constante y diaria de muchos años, realizada con las confidencias vertidas en el secreto de mi bufete. Todas se creían un caso único, todas se autocalificaban de anormales. Y cuando alguna de estas historias salía a la luz pública, las feministas pensaban que se trataba de un caso excepcional.

La historia de la mujer está por escribir. La historia de su vida sexual todavía se halla por descubrir. Para ellas mismas. El placer no es la dote de la mujer. Los biólogos explican que el avance humano consiguió el orgasmo para la mujer, privilegio que no poseen las otras hembras animales.

Y yo me pregunto ¿hasta donde la biología se equivoca?

El medio vence siempre sobre la biología explica Evelyn Sullerot en su último libro "El Hecho Femenino". El poder masculino ha vencido plenamente sobre la biología femenina. De nada le ha servido a la mujer alzarse hasta el privilegio inteligente del hombre. Inmediatamente ha sido sojuzgada por su enemigo.

Ni el derecho al placer me han dejado, lloraba una cliente. No sabía que la mujer nunca ha tenido derecho al placer. Su sexualidad ha sido explotada por el hombre, igual que su cuerpo, sus ovarios, su matriz, su vagina, sus brazos y su vientre.

El anovulatorio, el sterilet, el diafragma, el lavado vaginal liberará a las mujeres. ¿Y les otorgará el placer?

Cuando hemos dicho que no queríamos más agresiones, ni químicas ni mecánicas, para controlar nuestra reproducción, la temerosa alternativa de las maternidades no deseadas (¿hay alguna deseada?) invalida el diálogo. Quizá anovulatorios para hombres, dicen sin demasiada convicción las más vanguardistas. Todavía no existen, no son fiables, producen impotencia, los hombres no quieren tomarlo, ya se sabe.

La resignación de la renuncia. El placer no ha sido nunca de las mujeres. Hoy en todo caso se trata de compartirlo, y los hombres no gozan igual con el preservativo, ¿cómo conseguir entonces que reproductora de la mujer, el

poder político la ha regulado, el poder religioso la ha sancionado. Su sexo es el canal del parto, su placer parir, su obligación hacer feliz al hombre, su deber servirle, su derecho amarlo, su orgasmo lactar al hijo, su erotismo el pudor, su compensación el martirio.

Hoy se asegura que la sexualidad es la primera preocupación de las mujeres. Los colegios, las asociaciones de vecinos, las organizaciones de barrios, los ateneos, los clubs culturales, los partidos políticos, las organizaciones feministas, montan charlas sobre sexualidad a las que acuden entusiasmadas cientos de mujeres... para oír hablar de anticonceptivos y de aborto.

MUJER IGUAL A SEXO IGUAL A REPRODUCCION.

La primera liberación de la mujer es que se abstengan de fecundarnos? Sin penetración no les gusta, no se les puede convencer, por lo menos siempre, ¿qué hacer...?

Mujeres que están a la cabeza del movimiento feminista afirman que el coitus interruptus provoca inflamaciones de matriz, neurosis, histerias, y frustraciones patológicas en quienes lo practican. Recuerdo a Botella Lusía. Otras aseguran convencidas que la masturbación mutua puede de todos modos dejar embarazada a la mujer. Todas afirman que el preservativo es un antídoto contra el placer. Recuerdo los chistes obscenos de los años cincuenta. Aunque entonces no había ninguna otra posibilidad. ¡Pero que alegría descubrir la píldora! Millones de hombres liberados del impermeable que tanto les fastidiaba.

La discusión en grupo, acaba con una afirmación general.

Yo prefiero separar la sexualidad de la píldora y no depender de lo que él tenga que hacer porque no me fíco... En último término la única que puede salir perjudicada soy yo...

La confianza no rige precisamente las relaciones heterosexuales. Los hombres buscan su conveniencia, explotan la capacidad sexual femenina sin límite, les engañan, las estafan, se niegan a colaborar en la búsqueda de alternativas. Ellos no se quedan embarazados, ellos no abortan, ellos no paren. Son los amos del sexo y no están dispuestos a compartirlos con sus "compañeras".

Si la mujer quiere joder que se atenga a las consecuencias...

Yo no he de enfundarme el instrumento porque ella tenga miedo... que se tome la píldora que para eso la han inventado... ¡Píldoras para hombres, sólo faltaría que nos castrarán!... ¿No penetrar? ¿Y cómo tener orgasmo entonces? ¡A ella tampoco le gustaría!...

Y ellas también se lo creen. Aunque muchas gozan masturbándose, aunque muchas hayan tenido relaciones homosexuales placenteras.

El medio había vencido sobre la biología. Y hasta el siglo XX después de Cristo parecía que definitivamente.

Los hombres les han puesto a las mujeres el cinturón de castidad, les han vendado los pies en China, las cubren de velos en Argelia e Irán, en el mundo árabe les practican la cliterectomía, la infibulación, el cosido de los labios mayores, las repudian, las lapidan, en occidente las encarcelan, las prodigan, les arrebatan los hijos que han tenido que parir para satisfacer la lujuria del hombre, las apalazan los maridos con el consentimiento del poder. En todo el mundo las insultan, las desprecian, las envilecen. Las relegan a las tareas más embrutecedoras, más monótonas, más desagradables. Las hacen parir a tirones, y abortar clandestinamente. Les niegan el derecho a la libertad civil, política, económica y religiosa. Las amenazan con el pecado, con el repudio social, con la soledad del ghetto doméstico. El medio triunfaba. La mujer no tiene sexo, no puede gozar, no debe buscar el placer. La dominación del hombre se ha consumado.

La conciencia vence sobre el medio y sobre la biología. En 1750, escribe Langdon Davis, las mujeres se hallaban situadas en un nivel tan bajo, tan subordinado y hasta tan humillante, como hacía muchos años no se conociera: no servían para nada, no tenían formación alguna, no tenían ni libertad de expresión, su moral era falsa, su modestia era artificial igualmente.

Lewinsohn explicaba que en el continente, en el Berlín de Federico, en la Viena de María Teresa, e incluso en París... la burguesía vivía mientras tanto según las más estrictas e incómodas normas del patriarcado, según las cuales, todo, o casi todo, estaba permitido a los caballeros pero nada a las damas, y donde las muchachas que daban un mal paso se veían irremediablemente arrojadas al arroyo. No había términos medios: de un lado, la familia, del otro la prostitución, despreciada pero tolerada, y cuya clientela estaba constituida, no obstante, por numerosos padres de familia, que en el seno de sus respectivas casas, eran puritanos a ultranza.

Cien años después las mujeres que iniciaron el viaje apasionado de la lucha sufragista, reclamaron su derecho a sentirse seres humanos. Su incansable batalla por los derechos de la mujer no tuvo contradicciones con su búsqueda personal del placer. Lucy Stone y su marido Henry Blackwell redactaron su contrato matrimonial en la siguiente forma:

"Aunque reconocemos nuestro mutuo afecto públicamente, asumiendo la relación de marido y esposa... sentimos que es nuestro deber declarar que este acto no supone sanción ni promesa de obediencia voluntaria a leyes matrimoniales como las actuales, que se niegan a reconocer a la esposa como un ser racional independiente y confieren al marido una injuriosa y no natural superioridad..."

Nunca más la reacción pudo hacer retroceder la marea invencible de la lucha feminista. El paréntesis de los años de entreguerras se ha acabado. Feminismo es hoy un término respetado para unos, temeroso para otros, indiferente para nadie. Las mujeres empiezan a reclamar con la abolición de su servidumbre su derecho al placer. Y el mar de exigencias, de protestas, de afirmaciones es incalculable.

Un sector reducido de la vanguardia de las feministas, ha explicado a VINDICACION como lucha diariamente por la ración de goce que les ha sido negada a sus hermanas. Ellas nos cuentan en el somero cuestionario que les remitimos, que se masturban desde siempre, a pesar de las prohibiciones seculares, que saben encontrar el orgasmo en su clitoris, que hallan el amor sexual en otras mujeres, que no desean tener todos los hijos incontrolados que el macho pretenda fabricarles, que se afirman como humanas y se separan por fin de su historia animal.

Esta pequeña vanguardia es el futuro. Nuestro futuro como mujeres y no como hembras. Nuestra exigencia personal de vida, de goce, de alegría, de felicidad, de la que siempre hemos sido privadas, será pronto el germen de nuestra lucha social. Nos hermanaremos en los mismos dolores,

conoceremos los sufrimientos de las otras compañeras de clase.

Dejaremos de creernos únicas, anormales, desgraciadas, con mala suerte. Dejaremos de confiar nuestro cuerpo y nuestro goce en las brutales manos de un hombre y nos haremos dueñas de él.

Nos liberaremos de la explotación sexual que le ha hecho propietario siempre de nuestra carne y de nuestra alma y accederemos al placer por la relación sexual gratificadora, amable, comunicativa. Y cuando realicemos la revolución feminista será para conseguir también la revolución sexual. Y con nuestra liberación liberaremos también al macho, cuya conciencia no ha vencido todavía sobre su biología. Y entonces todos los hombres suscribirán con Henry Blackwell su repudio por esa "injuriosa y no natural superioridad" que el medio social les ha adjudicado. Ama y haz lo que quieras (San Pablo)

MUJERES QUE AMAN A MUJERES

El acento lírico, envolvente, el derroche de símbolos nos conducen hacia una atmósfera clásica, llena de reminiscencias arcaicas, de mitos y leyendas: Fuego, fuego, fuego hasta el tendón de Aquiles, la bien nombrada, aquella que tanto amó a Patroclea. (La feminización de los nombres griegos forma parte de la intención de contar otra historia: una en que los mitos, las leyendas y los hechos son protagonizados sólo por mujeres.) Cada vez que alguien habla de homosexualidad femenina (prefiero esta palabra antes que lesbianismo, demasiado connotada)

"Yo callaré tu nombre adorable. Esta es la prohibición que se me ha impuesto. Diré solamente cómo vienes a buscarme, al fondo del infierno. Atravesas a nado la orilla de aguas oscuras, despreciando las lianas semivivas, las raíces y las serpientes desprovistas de ojos." (Monique Wittig, El cuerpo lesbiano.)

Peyorativamente por los arqueros del reino, por los respetuosos de las normas y que además, parece crear otra sutil distinción -toda diferencia es el principio de una represión- entre homosexuales hombres y mujeres, cuando el homosexual es el género humano en sí mismo, sin diferencia de sexos), revive el mundo grecolatino, vagas figuras de mujeres que tafien la lira y recitan versos rimados asoman en el espectro de la imaginación y el nombre de Safo es una cita ineludible. Safo, la mejor poeta entre los griegos y que fuera condenada por pornografía muchos siglos más tarde, en las oscuras etapas del cristianismo represor. Culturalmente, remontar la homosexualidad femenina al mundo griego donde sin lugar a dudas se desarrolló libremente, es un recurso que permite usar toda la utilería retórica, el arsenal de códigos de una civilización, hasta ahora patrimonio casi exclusivo de los hombres (usufructuarios privilegiados de esa misma civilización), y bien está que los valores reservados a un sector de la especie se comuniquen, pasen a servir a todo el género humano, mujeres incluidas. (El género humano también parecía ser exclusivamente masculino.) Sin embargo, ha llegado el momento de rescatar a la homosexualidad femenina de ese ámbito de columnas dóricas, olivos, vasos griegos, mitos y leyendas, en que pareció ser, a los ojos de los protervos guardianes de las normas, un adorno más, o una prueba de la corrupción y de la decadencia de los paganos. Hasta hace poco tiempo, era difícil rechazar esta tradición clásica de la homosexualidad femenina porque no había con qué sustituirla: siglos multiplicados de esclavitud de la mujer, de desigualdad de derechos, de injusticia social no han permitido que las mujeres asumieran un rol activo en las artes, en las ciencias, en la política, ni que ejercieran su derecho a amar conducidas sólo por el impulso del placer.

Ha llegado el momento de que la tradición clásica y los dulces y violentos versos de Safo ("Yo te amaba, Atis, desde hacía mucho tiempo") sea sólo eso: una tradición, y de que la homosexualidad femenina, con su profundo contenido emancipador para todas las mujeres sea vivida no sólo en el ámbito reservado de los gustos personales o de las conquistas individuales, sino en el marco social donde puede ser más revulsiva: en medio de las luchas cotidianas por un mundo más bello y más justo.

Si admitimos que cada uno tiene derecho al uso y don de su propio cuerpo y que sólo criterios de productividad económica y social han llevado a imprimir a nuestra civilización occidental un carácter marcadamente heterosexual, con grave daño para la capacidad de comunicación y de placer individuales, la cuestión de la homosexualidad femenina no merecería un capítulo aparte: no tendría un carácter específicamente revolucionario, entraría dentro de las reivindicaciones generales del ser humano: el derecho a mantener relaciones sexuales con el solo fin de la comunicación y del placer.

Hasta hace poco tiempo era difícil rechazar esta concepción clásica de la homosexualidad femenina. Homosexual es el género humano en sí mismo. Toda diferencia es el principio de una represión. El primer paso en esta larga lucha por la libertad, conduciría, a la larga, al estadio siguiente: ejercicio pleno del pansexualismo, sin restricciones de género. Sin embargo, la cuestión de la homosexualidad femenina va más allá de esta reivindicación del placer, del intercambio sexual exonerado de la productividad social (hijos quiere decir, socialmente hablando, mano de obra; a mayor cantidad de mano de obra disponible, menos salario; hijos quiere decir, socialmente hablando, y sin distinción de organizaciones

políticas, soldados: los que empleó U.S.A. en Vietnam, pero también los que usó China en ese país o los que la Revolución Cubana envió a Angola; todos convenientemente provistos de ideología sublime). La cuestión de la homosexualidad femenina es inseparable de la emancipación de la mujer y, por eso, va más allá de la reivindicación de una sexualidad libre, no condicionada por la reproducción.

EJERCER EL DERECHO A AMAR SOLO POR EL DERECHO AL PLACER.

Es evidente para todos que la mujer homosexual lucha contra dos opresiones: la que le corresponde por pertenecer al género femenino y la que padece por participar de una minoría sexual; atenta contra la norma desde una posición de inferioridad social, legal y muchas veces cultural. Sin embargo, este luchar en dos frentes, aparentemente, me parece que es la manera de combatir radicalmente sólo en uno; es haber comprendido, de una manera unívoca, que la emancipación femenina pasa por un rechazo absoluto del comercio con el hombre. Practicar una sexualidad y una afectividad dirígida sólo hacia las mujeres es rechazar de manera definitiva y sin concesiones (me inclinaría a decir pura, si la palabra no fuera tan ambigua), de una forma incontaminada, no sólo las sevicias ostensibles

Un hombre y una mujer casi nunca se aman como semejantes. MI SEMEJANTE es la propuesta del amor homosexual.

del rol de mujer, sino también, y esto me parece fundamental, todos los vicios y las manipulaciones que una larga esclavitud de milenios han impuesto casi como herencia a la mujer que comercia de alguna manera con el hombre. Porque no debemos olvidar que así como siglos y siglos de esclavitud han relegado a la mujer de las actividades artísticas, científicas, del ejercicio activo de las profesiones socialmente prestigiosas (¿cuántas mujeres ingenieras hay en España, cuántas médicas, cuántas químicas y físicas?), del deporte, encerrándola en el coto del hogar, también es verdad que un largo padecimiento de la esclavitud ha creado vicios de comportamiento en la mujer, condenada a comunicarse. Sólo criterios de productividad económica y social han alcanzado a imprimir a nuestra civilización occidental un carácter marcadamente heterosexual, casi en forma exclusiva con el amo, y por ello, a intentar manipularlo, procurar pequeñas concesiones, emplear todo su ingenio y su inteligencia para que el amo, que a veces duerme, lance o regale, distraídamente, algunas monedas. Años y años de esclavitud han generado, en muchas mujeres, toda una tradición de sabiduría en la especulación con el señor, lo cual no sólo no ha servido para liberarlas, sino que ha hecho que esa esclavitud no sea inocente. Las mujeres homosexuales no quieren pagar ninguno de los dos precios: ni el sometimiento al que están destinadas por su rol en la sociedad, ni tampoco la gama infinita de manipulaciones, de procedimientos más o menos ambiguos que le permitieran, sin salirse de su condición de esclavas, obtener algunas pequeñas ventajas individuales. El amo no quiere sólo reinar: también le gusta ser halagado, también le gusta dejarse a veces engañar, le divierte otorgar como concesión aquello que pertenece por derecho. Es cierto que hubo esclavos inteligentes en Roma y en Grecia; supieron cómo obtener pequeñas ventajas en sus amos: seduciéndolos, engañándolos, conociéndolos mejor que lo que ellos se conocían a sí mismos. Pero no fueron los esclavos manipuladores quienes terminaron con la esclavitud, sino aquellos que se rebelaron de una manera radical, aquellos que rompieron las cadenas y se enfrentaron de igual a igual con el amo.

La dignidad de la mujer homosexual no consiste sólo en reivindicar una libertad sexual plena, en luchar por el derecho de amar a quien se quiere amar, sino en su absoluta irreconciliabilidad con el señor feudal. Es frecuente que ante un planteo de esta clase, alguna mujer semiliberada (aquellas que por privilegios individuales han podido escapar a algún sevicias femeninas, y como el esclavo contento cuando el señor le da un día libre, cree que por eso ya es feliz arguya que en su comportamiento individual, no todos los hombres participan de esa condición feudal pobre y triste argumento, ya que sólo alguien muy alienado puede creer que la lucha contra un sistema de opresión cede ante la inocencia de alguno de los integrantes del sistema, A nadie se le ocurriría no luchar contra el latifundio, en los países subdesarrollados, sólo porque hubiera un par de latifundistas como cientos, que explotaran de manera adecuada sus tierras a que pagaran un poco más de lo acostumbrado a sus peones.

Yo veo, en las mujeres homosexuales, un rechazo pleno y consciente no sólo al rol tradicional de mujer en nuestras sociedades, sino también, y me parece fundamental, al uso y el empleo de todas esas manipulaciones, todos esos sobreentendidos que vician de falta de sinceridad, de especulación, la habitual relación hombre-mujer.

El modelo que propone la mujer homosexual está libre tanto de la esclavitud del rol como de los vicios y las seducciones de esa propia esclavitud. Daré un ejemplo sencillo: Si un hombre se presenta a solicitar un empleo, cuya concesión dependerá, en general, de un hombre o de varios, su dignidad de macho histórico hará que se presente provisto de un currículum, de una prueba de identidad que está siempre referida a su capacidad, los estudios, etc. Si la aspirante fuera una mujer, en cambio,

la actitud de ambas partes, es posible suponer, sería bien distinta. Es casi seguro que entonces la aspirante confie más en sus atributos físicos -aunque eso le parezca humillante- que son, en definitiva, su prueba de identidad, mientras que el empleador, a su vez, -aunque se trate de un macho relativamente honesto- tendrá una actitud de expectativa no referida sólo a la capacidad de trabajo de la aspirante. Por supuesto, el hombre que se presenta a solicitar un empleo no se acicala de una manera especial, ya que la fuerza de su prestigio ha residido tradicionalmente en su capacidad intelectual y productiva, mientras que pocas mujeres dejarían de hacerlo: la seducción y la belleza. Es posible que el modelo de mujer que proponen las homosexuales sea, por el momento, precario, en la medida en que es todavía fuertemente reactivo. Sin embargo, está cargado de posibilidades de desarrollo, en la medida en que rechaza la contaminación que sufren las mujeres sólo a medias liberadas.

La dignidad de la mujer homosexual no consiste sólo en reivindicar una libertad sexual plena, sino en su absoluta ruptura con el señor feudal.

La propuesta de amor de una mujer a otra me parece muchas veces intrínsecamente revolucionaria: rompe no sólo con los esquemas de poder establecidos, sino también con los condicionamientos psíquicos interiorizados. (No hay que olvidar que tantos años de esclavitud han introyectado la opresión como una forma normal de relación y de vida; la mayoría de las mujeres heredamos culturalmente y por vía de ejemplo comportamientos sumisos, interiorizados, conservadores, que se manifiestan no sólo en la conducta individual sino en la social y cívica.) Un somero análisis de esta propuesta de amor de una mujer a otra me revela dos aspectos bien definidos: un vector positivo: te amo como a mi semejante, en el sentido más pleno del término. Un hombre y una mujer casi nunca se aman como semejantes: hay un peso demasiado importante, tradicional y adquirido en la educación individual que no permite, en sus mínimos detalles, que ambos se traten en verdad como semejantes. Como mi semejante es la propuesta del amor homosexual no sólo en la idéntica opresión sufrida por nuestras antepasadas y nuestras contemporáneas, sino semejantes en las señas de identidad: el cuerpo, las ropas, los gestos. Entre esclavas, nos amamos mejor, podría ser la metáfora de esta semejanza. Pero lo que vuelve a una mujer semejante a la otra es fundamentalmente su relación con el poder establecido. Estoy lejos de creer que la única forma de poder en el mundo sea el antagonismo hombre/mujer. Pero como hasta el momento, el poder social y político lo han detentado los hombres, (el poder sexual de elección, compra, venta y comercio del placer también), creo que las organizaciones sociales han reforzado ese antagonismo. La propuesta de amor de una mujer a otra rompe con dos de las manifestaciones habituales del poder: la sexual (roles fijos, pasivo, activo, penetración es igual a poder) y la psicológica. Por supuesto, en toda relación (aún en la homosexual) hay conflicto de poderes, pero en la heterosexual el reparto del poder ya está codificado social y culturalmente, cuando no de manera ventajosa para una y desventajosa para otra. El vector de rechazo, en la los roles (hombre fuerte, mujer débil, hombre activo, mujer pasiva, etc.) pero también propone una forma de mesianismo: te amo porque quiero liberarte. Te amo mejor porque te conozco más y te liberaré (juntas nos liberaremos) de los códigos, de los comportamientos establecidos.

El modelo de mujer que proponen muchas homosexuales pasa, entonces, por renunciar (es una forma de decir: posiblemente muchas no lo vivan como renuncia, sino como liberación) al tráfico sexual con el hombre, aunque no implique no aceptarlos como amigos, como personas: es a través de la relación sexual como el hombre ha impuesto su dominación, al punto de que sólo la considera como su semejante (relativamente, claro está) si ese tráfico no ha tenido lugar. Es porque alguna mujeres han comprendido hasta que punto el tráfico sexual con el hombre ha sido el vehículo de la esclavitud histórica que una reivindicación de los derechos de la mujer, una emancipación pasaba por entregar su amor y su cuerpo a una semejante, otra mujer. O esta nueva generación ya no está dispuesta a continuar con el corsé impuesto por la represión del cuerpo ejercida durante las últimas décadas. Unos, triunfalistas, la llaman revolución sexual, otros, apocalípticos, la ola de pornografía que nos invade, pero algo que ni unos ni otros parecen dudar es que la moral sexual ha cambiado profundamente. Suponiendo que así sea, la última palabra está por decir, por eso caben las preguntas, las reflexiones, los análisis: ¿por qué lo que tenemos delante no es lo que ha sido, ni lo que será?

Por un lado el capitalismo ha cambiado la cara y esto hace inevitable una modificación de costumbres. Pasó el tiempo de los valores sólidos: verdades eternas, muebles que duran toda la vida, matrimonio indisoluble... El neocapitalismo ordena comprar, consumir y tirar a la basura. Ahora hay que cambiar de coche cada año, de guardarropa cada temporada y de mujer cada mes. ¡Compre una nueva, tire la vieja!, dice el slogan. Ahora lo que da prestigio es acumular el máximo posible de objetos, ¿qué importa que nadie tenga tiempo de disfrutarlos?, y el máximo posible de aventuras eróticas, ¿qué importa que humanamente no tengan contenido? Y del mismo modo que el valor de un objeto no es otro que su precio, el valor de una mujer se mide por su parecido con Ursula Andress. ¡Nada de apreciaciones subjetivas, de comunicación auténtica, de valores personales! Fabricación en serie, sexualidad en serie. A los coches standard corresponde el sexo standard.

A la mujer se le atribuye siempre un placer que no tiene.

En muchas ocasiones el hombre se comporta con la mujer como una auténtica bestia.

La anterior época de represión y estrechez de miras ha dado paso a la nueva moral que, por supuesto, no tiene el mismo significado ni consecuencias para el hombre que para la mujer. Para los hombres la nueva moral puede ser algo tan triste como joder según el principio de rendimiento, y así debe tirarse el máximo de tías al mes, al igual que fabricar el mayor número posible de tomillos al día, lo cual no parece muy divertido. La penetración con que empieza y acaba el acto sexual tiene poco que ver con un auténtico erotismo. Y el no establecer con el otro sexo más que relaciones deshumanizadas tiene un precio muy alto: la soledad. Pero tiene también sus compensaciones y una es la sensación de poder. La nueva moral pretende hacer del hombre el rey del harén, sólo él desea, o rechaza o impone las condiciones, y todas las mujeres tienen que estar a su disposición para demostrar su liberación. Y cuando hablamos del hombre lo hacemos en general, sin distinciones de clases o sectores sociales, porque, aunque haya varones que individualmente no compartan tal moral, vemos que tanto piensa así el PENTHOUSE que se anuncia diciendo: Las chicas de PENTHOUSE están muy satisfechas de que no les quiten las manos de encima, como este dirigente de la COPE que pretendía justificar la violación sobre la misma base que el robo. El violador, como el ladrón, era para él, el hombre que se toma por su mano aquel objeto, automóvil o mujer, que la sociedad le niega «injustamente». Para las mujeres la nueva moral nos ha traído escasas, escasísimas ventajas y muchos, graves e irritantes inconvenientes. Si el hombre decimonónico distinguía dos tipos de mujeres: las castas (buenas) y las putas (malas), para el hombre a la page de nuestros días las mujeres pueden ser: liberadas (buenas) y reprimidas (malas). Curiosamente, aunque no sorprendentemente, las lesbianas, en vez de figurar entre las liberadas, son incluidas por estos señores entre las puritanas. La nueva generación de mujeres sigue esforzándose, igual que sus abuelas, por obtener a toda costa el beneplácito masculino. Intentarán liberarse guiadas por hombres, que, siempre más liberados que ellas, les enseñarán, benévolo, el decálogo de la chica progr con mandamientos como: no decir nunca que no, tomar la píldora sin chistar, no pedir nada a cambio ni siquiera afecto, no tener deseo alguno en el mundo que prevalezca a joder con ellos... pero todos estos mandamientos podríamos resumirlos en uno: dejarse violar con la sonrisa en los labios.

Un solo derecho se le concede a la mujer liberada: la infidelidad, justificando así las propias infidelidades del hombre. Pero éste es un derecho a medias porque para la mujer hacer el amor es algo más que el simple joder. No sólo porque implica una relación a menudo deshumanizada que la decepciona, sino porque quisiera le aporte verdadero placer. La relación estable si no siempre la satisface sexualmente, le compensa afectivamente, pero la pareja progr, curiosamente, acaba pareciéndose a muchos matrimonios de la generación de nuestros padres: él se va de putas mientras ella le espera en casa. Por eso no puede extrañar a nadie el triste final de tantas chicas liberadas, cansadas de sentirse solas, hasta de ser explotadas sexualmente y creyendo que no hay más alternativa, acaban casándose como último y desesperado intento de asegurarse una relación auténtica con un hombre.

Contra lo que pudiera parecer, la nueva moral es muy respetuosa con la familia: el burgués protagonista de LUI es un digno padre de familia, el intercambio de parejas que propone INTERVIU no es más que la libertad dentro de un orden, y el joven progr suele acabar en la vicaría tras una etapa de revolucionario que en tiempos de nuestros abuelos, quienes por cierto hacían lo mismo, se llamaba hacer el calavera.

Haciendo paralelismo podemos decir que la nueva moral es a la explotación sexual de la mujer, lo que la democracia burguesa a la explotación económica de la clase obrera. Si es cierto que es preferible a la dictadura, por cierta libertad que existe, no lo es menos que deja intacto lo fundamental. Es simplemente el machismo adaptado a la sociedad neocapitalista.

El panorama es realmente poco alentador. ¿Qué puede hacer entonces la mujer? Muchas creen liberarse identificándose con el hombre, adoptando su imperialismo, su sexualidad mecánica, coleccionando experiencias... Nosotras no creemos que ésta sea la solución. ERICA JONG no nos parece ningún modelo de feminismo. De lo que se trata, pues, es de pertenecemos a nosotras mismas y no al primero que nos venga con lo de: tía, pero ¿tú no estás liberada?; de descubrir nuestro propio erotismo y no de joder indiscriminadamente según el capricho de los hombres; en definitiva, de aprender cómo, cuándo y con quién, sea del sexo que sea, nos gusta hacer el amor. Sólo de esta manera dejaremos de ser chicas liberadas para convertirnos en mujeres libres.

INTRODUCCION:

Montserrat Fernández Carrido

Nos complace presentaros el nº 5 de nuestra revista PODER Y LIBERTAD, con el material del I CONGRESO DEL PF DE ESPAÑA, celebrado en Barcelona, durante los días 2 y 3 de Julio de 1983.

El PF DE ESPAÑA fue presentado en Barcelona en mayo de 1979, a la vez que el libro «PF.TESIS», de 224 páginas, fruto del trabajo teórico realizado por la «Organización Feminista Revolucionaria» (Organización para la constitución del PFE).

Las Tesis del Partido fueron el resultado de un largo trabajo de investigación, realizado desde 1975, a raíz de planteamos las causas materiales generadoras de la opresión de la mujer en todas las épocas y regímenes políticos. ¿Cómo puede concebirse la opresión sin que exista explotación? A partir de ahí abordamos por primera vez el feminismo desde el punto de vista científico, empleando como método el materialismo histórico, análisis que -paralelamente- otras feministas realizaban en sus respectivos países (Francia, Italia, Norteamérica), llegando a las mismas conclusiones: que la mujer es una clase social y económica, explotada por el hombre.

POR QUE NOS CONSTITUIMOS COMO PARTIDO?

- Porque un Partido es la fuerza organizada de una clase social.

- Porque como clase explotada en lucha queremos acceder al poder.

- Porque solamente accediendo al poder y manteniéndose en él, hegemónicamente respecto a otras clases, podremos transformar la sociedad en nuestro beneficio.

- Porque solamente un partido fuerte, coherente, bien organizado, democrático, disciplinado y entusiasta hará posible las transformaciones de la clase que representa.

- Porque la experiencia de la lucha de clases, que nosotras asumimos y aprovechamos en todo aquello que nos sea útil, nos demuestra que sólo los partidos que responden a estas coordenadas han sido capaces de dirigir las transformaciones.

- Porque el nivel de conciencia de clase de la mujer es todavía muy bajo, y resulta imposible confiar exclusivamente en la autorresponsabilidad de las mujeres, para poder dirigir la lucha sin organización, ni dirección, ni jerarquías. Por otro lado resulta erróneo criticarnos por ello, cuando ningún movimiento revolucionario, por más tradición de lucha que tenga, ha alcanzado el éxito de otro modo que mediante la estructura de partido.

- Porque se han concluido los tiempos en que las mujeres eran el «segundo sexo», las «locas», las «sufragistas», las «reformistas» o las «dulces compañeras de los hombres», que humildemente unas veces y rabiosamente otras, «pedían» ventajas para su sexo.

- Porque hoy ya no somos un sexo, ni un género, ni las esposas, ni las amantes de los hombres, ni las madres de nuestros hijos, ni seres humanos iguales a los hombres. Hoy somos una clase en lucha. Y como tal sabemos cuál es el modo de producción en el que estamos insertas, las relaciones de producción que nos unen a los hombres, la explotación de que somos víctimas y las opresiones que nos señalan como clase, la ideología que el poder de las clases dirigentes nos ha hecho asumir para conformarnos con nuestra explotación, a la que se llama eufemísticamente «papel de la mujer en la familia y en la sociedad».

- Porque nuestros primeros objetivos como clase es concienciar a las mujeres sobre estos conceptos, a las que los hombres han engañado sistemáticamente, para que aceptaran este papel supuestamente natural. Y para ello precisamos realizar eficazmente una extensa labor de agitación y de propaganda que lleve nuestros principios al conocimiento del mayor número de mujeres, que engrosó sustancialmente las filas de nuestro partido, y que entusiasme a las mujeres en su lucha.

- Porque nuestros primeros objetivos como clase es concienciar a las mujeres de la política global de nuestro país, dando una alternativa concreta a cada momento y a cada problema, para lo que participaremos en las campañas electorales, en los organismos parlamentarios, en las asociaciones de masas, en las organizaciones sindicales, llevando a todas nuestros principios y nuestra voz, en defensa de nuestros intereses como clase.

Y para realizar estas tareas y cumplir estos objetivos, precisamos constituirnos como partido.

Nuestra constitución como Partido Político exclusivamente de mujeres, por otro lado responde a una larga serie de experiencias realizadas en otras formas de organización no partidaria: asambleas, colectivos, grupos de mujeres apenas coordinadas, que nos han demostrado la imposibilidad de realizar un trabajo eficaz sin una organización estructurada jerárquicamente, ineficacia que beneficia únicamente a nuestros enemigos.

Los estatutos internos del PFE establecían que el I Congreso -máximo órgano dirigente del Partido- debía realizarse en un plazo máximo de tres años, a partir de la constitución del Partido. No obstante, y debido a la negativa del Ministerio del Interior a legalizarnos, nos vimos obligadas durante dos años a emplear gran parte de nuestros esfuerzos en la lucha por conseguir la legalización como Partido Político de Mujeres, lo que impidió que pudiéramos cumplir con dicha exigencia. En esta lucha contamos con la SOLIDARIDAD del Movimiento Feminista Internacional, así como con la del Movimiento Feminista Español y con el apoyo de numerosos partidos, sindicatos y organizaciones progresistas de nuestro país, hasta que el 4 de marzo de 1981 y tras dos largos años de gestiones, asambleas, actos de solidaridad y peticiones al gobierno, conseguimos nuestra legalización.

Este I CONGRESO del PFE ha sido un acontecimiento importante, no sólo para nosotras, sino para el Movimiento Feminista Internacional, por ser el Primer Congreso de un PF en el mundo. A él han asistido, además de numerosas compañeras representantes de las diversas corrientes del feminismo español y de varios partidos políticos de izquierdas, venidas de numerosas regiones y nacionalidades de España, un nutrido grupo de feministas de Estados Unidos (USA), Puerto Rico, Colombia, Ecuador, Méjico, Suecia, Italia, Irak, así como representantes del PF Revolucionario francés.

Recibimos asimismo numerosas cartas, telegramas y llamadas telefónicas del mundo entero, de hermanas feministas que nos felicitaban y se solidarizaban con la realización del I CONGRESO DEL PFE.

Durante los días 2 y 3 de julio numerosas mujeres estuvieron en el local donde celebramos el I CONGRESO DEL PFE: amadeccas, estudiantes, periodistas, escritoras, médicas, programadoras, dependientas, modistas, profesoras, intérpretes, sociólogas, economistas, ferroviarias, profesoras mercantiles, abogadas, enfermeras, secretarías, músicas, biólogas, historiadoras, químicas, antropólogas, que participaron además en los debates, ya que -al terminar la lectura de cada ponencia- se abría un turno de preguntas y objeciones, con lo que se enriqueció el debate de cada tesis.

Todos los medios de comunicación de España se hicieron eco del I Congreso del PFE. Numerosos periodistas de los diversos diarios españoles, radios y revistas, nos entrevistaron y ofrecieron la información del Congreso.

Durante todo el mes de julio realizamos decenas de entrevistas en las diversas radios españolas, siendo leídas íntegramente varias ponencias. TVE incluyó en sus servicios informativos de los días 2 y 3 de Julio imágenes e información del acontecimiento, así como ofreció una entrevista con una dirigente del Partido, a una hora de gran audiencia de público femenino demostrando un gran interés por los planteamientos políticos y feministas de nuestro Partido. También en EE.UU, Puerto Rico, Suecia, Italia y en diversos países sudamericanos, se divulgó la noticia.

Las ponencias, aportaciones, discusiones y su posterior aprobación por parte de las 53 delegadas del PFE, representantes de los diversos grupos de Partido, se llevaron a cabo en un clima de interés, respeto y profunda solidaridad, por parte de todas las mujeres asistentes.

Además de los numerosos trabajos presentados, discutidos y aprobados en el Congreso, se realizó la presentación de un audiovisual y dos representaciones de obras teatrales feministas, en un clima de alegría y buen humor. El audiovisual LA HISTORIA DE LA MUJER y la representación de la obra LA BODA, fue la solidaria aportación de las compañeras de la Unión de Mujeres Feministas de Madrid. Y como colofón a los dos días de intensos trabajos teóricos, la representación, por parte de varias compañeras del PF de Catalunya, de la obra de teatro LAS MUJERES CAMINARON CON EL FUEGO DEL SIGLO, drama en dos actos de Lidia Falcón, que cuenta los últimos 80 años de la vida de Catalunya, vistos por tres mujeres: sus luchas, sus pasiones, sus fracasos y sus esperanzas.

Fueron dos días de estudio, discusión, solidaridad y alegría entre los cientos de mujeres que estuvieron presentes en el I CONGRESO DEL PF DE ESPAÑA. Y un paso más hacia la liberación de la mujer, hacia la transformación del mundo, hacia la victoria feminista. Porque, sin lugar a dudas, el futuro es nuestro.

En la confianza de que este nº 5 de nuestra revista PODER Y LIBERTAD os lleve parte del interés, de la emoción y de la solidaridad que vivimos en el I CONGRESO DEL PF DE ESPAÑA, os ofrecemos esta publicación.

PODER Y LIBERTAD

Apertura del I Congreso de P.F.E.

Lidia Falcón

Queridas compañeras, amigos e invitados,

Tengo el honor de declarar abiertas las tareas del I Congreso del PF de España.

Con tal motivo, y antes de comenzar el trabajo según el orden del día previsto, quiero agradecer a todas las compañeras de mi partido, tanto en la dirección como en la base, en Cataluña y en el resto de España, la dedicación, el esfuerzo, el trabajo y la abnegación que han demostrado durante estos años de vida de nuestro partido.

Constituiría una ingratitud, sin embargo, olvidar a aquellas amigas y amigos, simpatizantes de ambos sexos, que nos han aportado su ayuda durante los diversos avatares que han jalonado el periodo de tiempo transcurrido desde nuestra constitución en mayo de 1979.

Gracias a vosotras y a vosotros, por haber hecho posible la realización de

este Congreso .

Creo que es importante poner de relieve que este Congreso no constituye solamente el Primero de nuestro Partido y por tanto un acontecimiento importante y feliz para todas las afiliadas -y me atrevo a afirmar que para muchas otras mujeres que trabajan hoy en el Movimiento en España-, sino también un hito en la historia del feminismo internacional, como lo demuestra la presencia aquí de delegaciones de partidos y colectivos feministas de varios países europeos y americanos. Y ello es así porque las mujeres fundadoras de nuestro partido han realizado una profunda labor de estudio durante largos años, muchos, antes de decidirse a redactar el acta constitucional, sobre las cuestiones que atentan a la explotación de las mujeres y a su liberación. Porque, durante esos años, a la vez, hemos recogido el trabajo práctico, la experiencia que enriquece el conocimiento y enseña a corregir errores, y por tanto llevamos andado un camino en el que somos pioneras.

El estudio y redacción de las tesis ideológicas para la constitución del partido, la elaboración de los estatutos que han regido nuestro funcionamiento interno, la participación en la campaña electoral al Parlament de Catalunya en Marzo de 1980 cuando todavía no habíamos obtenido nuestra legalización, la labor continuada, dura, ingrata y callada de difundir nuestros ideales y nuestro trabajo entre las mujeres, que ha dado el resultado de que podamos hoy contar con miles de ellas en toda España, todo este caudal de riqueza humana y de sabiduría obtenida por nuestro propio esfuerzo, creo que nos hace merecedoras de la atención y del interés que nos demuestran los movimientos feministas de otros países en varios continentes.

Desearía que las tareas de este Congreso cumplieran las esperanzas que todas hemos depositado en él.

Antes de ceder la palabra a mis compañeras de mesa, tengo el encargo de explicaros el significado del nuevo emblema del Partido que veis reproducido en los carteles anunciadores del Congreso y en la inscripción que nos comarca.

Durante muchos años, antes ya de haber fundado el Partido, cuando todas la mayoría, de nosotras militábamos en el Colectivo Feminista, buscábamos un signo que nos identificara y nos definiera. escogimos dibujos y enseñas de muy poco valor artístico y estereotipado significado. Este que hoy veis aquí creo que constituye un hallazgo.

La cinta que se enrolla en espiral, de abajo arriba, con el nombre del partido escrito en sus bucles, es la representación grafica de un gen biológico, tal cual lo dibujan expertos en genética. Esa minúscula partícula, principio de toda vida, que contiene la información precisa para desarrollar las miles de tareas de un ser vivo, posee millones de datos que, clasificados con los de los restantes genes disponen la constitución física, la inteligencia, el carácter -y en consecuencia, el comportamiento derivado de todos esos clasificados, en cada persona.

Nosotras, como mujeres y como feministas, somos los agentes del cambio social. Mientras el mundo masculino constituye hoy ya el pasado, nosotras estamos construyendo el futuro. Y en ese futuro el cambio de relaciones sociales, económicas, culturales, no solamente se producirá por medio de las transformaciones que se darán en las relaciones de producción entre los sujetos productivos; en las relaciones de sexualidad y amor entre el hombre y la mujer entre la madre y los hijos con el cambio profundo que acabara con la familia, sino que incluso la propia biología humana procederá a modificarse sustancialmente. Se producirán mutaciones en el cuerpo femenino que harán superfluos los ciclos menstruales e inútil su aparato reproductor, liberando a la mujer, por fin, de la esclavitud y del sufrimiento de la maternidad.

Porque nosotras predecimos y deseamos esos cambios, y somos los agentes activos de tales transformaciones, hemos escogido esa imagen como representativa de nuestros ideales. En esa bella espiral, que lleva inscrita la información de nuestras señas de identidad, con los colores violeta por el feminismo, verde por la defensa de la tierra y blanca en defensa de la paz, perfectamente realizada por nuestro dibujante Francisco Sans Duch, que ha dedicado muchas horas, con gran paciencia a plasmar en el papel las ideas que yo le transmitía a través de la palabra, queremos decir a todo el mundo que el PF ha iniciado el recorrido de un camino sin retorno que conduce a la mutación de todos los seres humanos, para erradicar definitivamente de nuestra sociedad las explotaciones, la agresión, el dolor, el sufrimiento, la guerra, el odio, hasta alcanzar la felicidad de todos y en especial de las mujeres, nuestras compañeras y hermanas.

Ahora y sólo por el breve espacio de un minuto, querría pedirnos que rindiéramos homenaje, aquí, a todas las mujeres, nuestras antecesoras en esta ingrata lucha del feminismo, que con su sacrificio hicieron posibles los avances que disfrutamos en el camino de la liberación de la mujer; y a las víctimas de la violencia y el odio machista de nuestros enemigos, que son violadas, apaleadas y asesinadas diariamente, en nuestro país y en todos los países del mundo. Por todas ellas un minuto de silencio en emocionado y apasionado homenaje.

Declaro abiertas las tareas del I Congreso del PF de España.

BREVE INFORMA SOBRE LA SITUACION ACTUAL DEL PARTIDO.

Montserrat Fernández Carrido

El PF de España se presentó a la opinión pública en Mayo de 1979, en Barcelona. Se hizo, además de la presentación a los medios de comunicación, una jornada completa de exposición y debate, con el resto de las compañeras feministas que asistieron a él. Esto ocurrió en el año 1979 y siete mujeres fueron las fundadoras de este nuevo y primer PF de España.

Estas siete fundadoras contaban con una serie de compañeras que compartían sus ideas y sus proyectos, pero eran pocas en número y no estaban organizadas todavía de forma que su trabajo teórico y práctico se conociera suficientemente .

Desde mayo de 1979 hasta marzo de 1981, la principal tarea del PF consistió en la lucha por conseguir la legalización de nuestro Partido como tal, ya que el Ministerio del Interior se negaba a inscribir en el registro de partidos políticos al primer partido de mujeres que se organizaba en España.

Tras dos largos años de lucha, respaldados por la solidaridad de las mujeres feministas españolas e internacionales, por partidos, sindicatos y organizaciones progresistas, conseguimos por fin la legalización. Hoy, por tanto, han transcurrido dos años desde nuestra legalización como PF y nos sentimos muy optimistas por el crecimiento experimentado y por la implantación conseguida entre las mujeres.

Por los cursillos de iniciación, jornadas, asambleas, conferencias y seminarios organizados por el PF, han pasado miles de mujeres. En dichos cursillos de iniciación, que organizamos periódicamente, explicamos y discutimos con las compañeras participantes, nuestras tesis, nuestra táctica y estrategia, reivindicaciones y objetivos a corto, medio y largo plazo. En definitiva, nuestra lucha.

Las mujeres, por las características que las definen como clase, por las especiales condiciones en las que viven y las relaciones de servidumbre que mantienen con el hombre, les es muy difícil en muchas ocasiones participar en reuniones y asambleas, y realizar una tarea de militancia activa fuera del hogar. Por eso en el PF, que cuenta con gran número de afiliadas, cuenta con muchas menos compañeras que se dediquen a la militancia activa.

Las afiliadas son un soporte muy importante que difunden en todo el país y en otros lugares del mundo la ideología del partido; la teoría de la mujer como clase. Son así mismo un soporte económico muy importante y por supuesto son el núcleo más importante en las manifestaciones y en los actos públicos, como últimamente en la campaña que se está llevando a cabo por la legalización del aborto.

El PF cuenta con diversos núcleos de mujeres que dedican largas horas cada día de su tiempo, a la realización de todas las tareas de propaganda y estructura necesaria para la vida del Partido, y estas militantes activas trabajan esforzadamente con el entusiasmo que hoy falta en otros partidos y en otros grupos feministas.

La mayor implantación del PF de España está en Cataluña y concretamente en Barcelona. Contamos con afiliadas entre las amade casa, entre intelectuales, y entre asalariadas en todas las ramas de la producción, y mujeres que viven en los diferentes barrios de Barcelona y en pueblos y ciudades como Badalona, Reus, Mataró, Masnou, Manresa, Manlleu, La Garriga, Sabadell, Caldes de Estrac, Cornellá, Cubelles, Prat de Llobregat, Esplugues, Hospitalet, Piera, Santa Coloma de Gramanet, Vilanova, Gavá, Canovelles, Sant Andreu de la Barca, San Pere de Ribes, Sant Cugat, Mollet, Vilanova i la Geltrú, Premiá de Mar, Olesa de Montserrat, Sant Adria del Besós, Olot, Vilasar de Dalt, Castelldefels, Sant Just Desvern, Cardedeu, etc.

En Gerona, Lérida y Tarragona, tenemos diversos grupos de mujeres que están trabajando en el PF.

En Madrid contamos con un buen número de afiliadas que difunden nuestra ideología y nuestros materiales teóricos y entre las que se cuentan desde hace cuatro años Carmen Sarmiento, prestigiosa periodista y reportera de TVE, compañera que desde hace tantos años se dedica a la lucha feminista y a la difusión de las tesis del PF.

En Alicante, Almería, Badajoz, Bilbao, Burgos, Cádiz, Córdoba, Granada, Ibiza, Jaén, Guipúzcoa, Las Palmas, La Coruña, Lugo, Málaga, Sevilla, Murcia, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Salamanca, Melilla, San Sebastián, Santander, Segovia, Tenerife, Toledo, Valencia, Vizcaya y Zaragoza, tenemos compañeras que trabajan en la labor previa de la constitución del Partido. Estas compañeras se hallan en los comienzos de la organización como tal, realizando previamente la tarea de estudio y difusión de las tesis, de la táctica y la estrategia del PF.

También tenemos compañeras en Alemania, Canadá, Colombia, Gran Bretaña, Italia, Suecia, Suiza y Venezuela que están difundiendo la ideología del Partido. Son mujeres españolas que trabajan en los diversos países; que

están difundiendo los materiales teóricos, entre mujeres de habla hispana.

Todo lo que acabamos de relatar supone una militancia de miles de mujeres en el PF de España, compañeras que están difundiendo en ciudades y pueblos, la teoría de la mujer como clase social y económica.

Como decía antes, las especiales condiciones en que se hallan las mujeres, las condiciones familiares impiden que muchas de nuestras compañeras delegadas de grupos de diversos puntos de España puedan asistir hoy a nuestro primer Congreso, situación que lamentamos, pero que comprendemos, dadas las características especiales de la clase mujer.

Las tesis que presentamos hoy a discusión y aprobación por el Congreso, son producto de un trabajo teórico realizado por los grupos de estudio del PF de España durante los últimos cuatro años. Resúmenes de algunos de estos trabajos han sido ya publicados en nuestra revista PODER Y LIBERTAD y difundidos en revistas, medios de comunicación, conferencias, coloquios y jornadas: unos organizados por el Partido y otros a los que hemos, asistido como invitadas. Por lo tanto, nuestras tesis son en gran parte conocidas por diversos partidos, por simpatizantes, por los medios de comunicación y por supuesto por nuestras afiliadas, puesto que llevamos un año de discusión en todos los grupos de trabajo y con todas las mujeres del Partido, del contenido de las ponencias que hoy y mañana se van a leer y a discutir.

La llamada ley de divorcio tiene innumerables lagunas en su redactado y por supuesto se aplica con el criterio machista propio de nuestros jueces. Ni siquiera se puede esperar que en pocos años se alcance una protección eficaz para las mujeres golpeadas, para las divorciadas sin recursos, para las madres solteras, para la infancia abandonada, o que se equiparen en derechos las parejas no casadas y se concedan los beneficios de la seguridad social al amadececa. No digamos la triste situación que estamos viviendo con la batalla por la legalización del aborto. Hemos dado el espectáculo más triste de Europa, por la pobreza de medios y de movilizaciones del Movimiento Feminista. La sentencia del Tribunal Supremo condenando a las mujeres abortistas de Bilbao, a las que la Audiencia Provincial había absuelto, no ha desencadenado ninguna reacción por parte del movimiento Feminista. A fuerza de ser sinceras hemos de reconocer que más influencia ha tenido en la reforma legislativa los medios de comunicación, en su totalidad dirigidos por hombres, y los comentarios políticos y sociales, incluidos los de sectores católicos progresistas, que la campaña feminista. Las mujeres, en su mayoría se han inhibido del tema, las militantes de partidos políticos han seguido como siempre las directrices de sus dirigentes, cumpliendo con obediencia sus consignas.

No se comprende como las mujeres socialistas han consentido en callar ante un tema en que se juega la salud, la vida y la libertad de millones de mujeres. El conjunto del Movimiento, compuesto por grupos, vocalías de vecinos y mujeres independientes no ha sido capaz de organizar y sostener una importante campaña a favor de la libertad de reproducción.

En consecuencia, aunque nuestro partido ha editado decenas de miles de folletos, ha mantenido una correspondencia continuada con el Ministerio de Sanidad y el de Justicia en reclamación del aborto libre y gratuito, ha solicitado la solidaridad de todas las organizaciones feministas, cívicas, sociales y humanitarias del mundo, ha reeditado un número especial sobre el tema «Vindicación Feminista - Aborto», ha escrito y se propone representar una obra de teatro sobre el tema para todo lo cual ha invertido una considerable suma de dinero y trabajar cotidianamente durante un año sólo en este tema, la batalla por el aborto en España se inscribirá en los anales de la pobreza feminista. Entre otras cosas, porque las rencillas y antagonismos en el seno del Movimiento ha impedido una acción conjunta y un trabajo más eficaz.

DEFINICION DE NUESTRO PARTIDO.

Este I Congreso de nuestro Partido ha de considerar una importante cuestión respecto a nuestra primitiva definición. En 1979 nos declaramos marxistas-leninistas, hoy, sin embargo creemos que debemos reconsiderar tal calificación.

Para ello es importante tener en cuenta que el leninismo ha sido rechazado por varios partidos comunistas europeos en las últimas décadas, a raíz de los últimos análisis políticos y económicos de las sociedades occidentales industrializadas. Se ha considerado que no era posible seguir apoyando los términos de revolución armada ni de dictadura del proletariado, en las condiciones en que se hallan dichas sociedades, entre las que cuenta España.

Hoy el proletariado español no tiene más ambición que conservar el empleo cuyo precario asiento ve tambalearse. Ni los sindicatos, ni los partidos políticos, pretenden dirigir las inquietudes de los obreros hacia un cambio violento y radical de las estructuras del Estado. El planteamiento inmediato de los partidos de izquierda es únicamente conseguir reformas estructurales que eleven o mantengan el nivel de vida de los trabajadores y sostener una eterna democracia burguesa como forma de Estado.

Por tanto, para nosotras, hoy, el desafío consiste en decidir como hemos de trabajar en nuestro partido a fin de atraer al mayor número de mujeres, tanto a militar en sus filas como a votar por nuestra opción en las

próximas consultas electorales.

La experiencia de los últimos años nos ha hecho reflexionar profundamente sobre nuestra calificación original de marxistaleninista. Ello obedecía, en aquellos momentos -las tesis se estudiaron entre 1977 y 1979- tanto a situarse claramente en el espectro político español, como a proseguir en la tradición de militancia revolucionaria a que pertenecíamos la mayoría de las dirigentes fundadoras del Partido. Transcurridos seis años de trabajo nuestro análisis ha de modificarse a tenor de los datos reales, que nos han llevado a concluir que si la organización leninista de partido no se mantiene en la actualidad entre los partidos proletarios, resulta prácticamente inviable imponerla en un partido de mujeres.

Cuando Lenin impuso la disciplina y entrega que conocemos entre sus militantes, e instituyó la figura del revolucionario profesional, contaba casi exclusivamente con una composición masculina del partido. Y en consecuencia podía esperar y exigir de sus militantes dedicación casi plena a las tareas partidarias, que eran alimentados, vestidos y limpios por las mujeres de su familia, fieles colaboradoras de las tareas de sus hombres.

No solamente hoy, en la España de los años 80 las mujeres tienen muy poco ímpetu revolucionario, sino que se encuentra colectiva e individualmente en una situación muy distinta a la de los hombres. Las diferencias son visibles: mientras los obreros se amontonan en grandes centros fabriles, las mujeres trabajan aisladas en la soledad y desinfectación de su hogar. Mientras los hombres disponen de todo su tiempo libre puesto que son los amos de su casa, las mujeres se encuentran al servicio de los hombres de la familia, en especial del marido, al que deben acompañar y complacer, generalmente en el tiempo que les queda libre después de atender las faenas caseras y los hijos. Mientras los obreros y los trabajadores masculinos, en general, realizan su trabajo en contacto con sus compañeros y en cambio se hallan distantes respecto al empleador, las mujeres desconocen absolutamente la situación de las otras mujeres, a las que la ideología dominante machista las sitúa como enemigas, y en cambio se encuentran dependientes, por vínculos afectivos, de su empleador y explotador que es el marido. Mientras los obreros fabrican objetos y trabajan únicamente con máquinas, las mujeres producen niños con su propio cuerpo, a los que tienen que educar y criar durante largos años, fundamentalmente por amor.

Este análisis, tema fundamental en nuestro trabajo práctico de todos estos años, que hoy resumimos por mor de la brevedad de este extenso informe, nos ha llevado a la conclusión de que nuestro Partido debe mantener la disciplina principio de jerarquía, división del trabajo y democracia interna necesarios para su máxima eficacia, pero combinándolas con la comprensión profunda de los problemas de las mujeres, ya que en caso contrario nos llevaría a un mecanicismo y sectarismo que esterilizaría nuestro trabajo y nos separaría de las masas femeninas.

Al mismo tiempo debemos adaptar los métodos de trabajo a la real situación de un mundo tan moderno, tan distinto del que acogió e implantó el leninismo. Todos los avances de la técnica actual deben ser utilizados en la comunicación con nuestras compañeras y demás mujeres interesadas en el feminismo. Hemos de ser mucho más ágiles en el contacto con ellas, prescindiendo en muchas ocasiones de las clásicas reuniones y realizando las consultas, discusiones y encargos de trabajo por teléfono o carta. No podemos exigir rígidamente la realización de tareas, la asistencia a reuniones y asambleas, los viajes, recados, encargos varios, que precisa la vida de Partido, a mujeres que se encuentran mediatizadas y sometidas por la vida familiar. Es preciso adecuarnos a sus necesidades y aprovechar aquellos medios de trabajo y de comunicación que eran desconocidos sólo cincuenta años atrás. Tanto el teléfono, la radio los télex, la televisión, las máquinas y los cerebros electrónicos, como la correspondencia, la difusión de revistas, panfletos, distribución de propaganda y de carteles, han de formar parte de la vida de partido, en una relación cotidiana y sin tropiezos que haga más rápida, más fácil y más eficaz la difusión de nuestra ideología entre las mujeres y en el conjunto del cuerpo social.

Consideramos, por tanto, mucho más realista denominar a nuestro Partido marxistafeminista, y a lo largo de nuestra futura trayectoria se acuñarán las señas de identidad que son hoy poco conocidas.

OBJETIVOS FUTUROS: DEMOCRACIA FEMINISTA.

Hace cuatro años establecimos como nuestro objetivo último político la «dictadura de la mujer». Después de este período de reflexión y de trabajo creemos más acertado definirlo como democracia feminista. Bien es cierto que en lo esencial estamos de acuerdo con nuestras tesis anteriores, pero es importante matizar los de acuerdos con los significados y connotaciones que tienen estos dos conceptos.

Tras las sucesivas y trágicas experiencias de las diversas dictaduras que han existido y existen en el mundo, no es posible reivindicar el concepto de dictadura para ningún demócrata. Y resultaría estéril explicar largamente lo que intentábamos definir hace cuatro años como «dictadura de la mujer», porque las connotaciones negativas de la palabra están demasiado interiorizadas en la conciencia colectiva para poder alcanzar otro significado. Sería, por tanto, un esfuerzo inútil y contraproducente

seguir defendiendo nuestra concepción futura del mundo, mediante el distintivo de dictadura, sea del signo que sea.

Si nos proponemos un mundo futuro en el que se logre la desaparición de todas las explotaciones y las opresiones, en el que los hombres se conviertan por fin en seres humanos y las mujeres puedan relacionarse con ellos en términos de verdadera y profunda igualdad y libertad, debemos darle a esa organización social y humana otro nombre que el de dictadura. Aunque en el camino para la perfección -si es que realmente ésta se consigue alguna vez- se produzcan las tensiones, los enfrentamientos y las contradicciones inevitables en la construcción de una nueva sociedad.

Nuestra respuesta hoy a la pregunta con que encabezábamos el capítulo final de nuestras tesis anteriores ¿es correcto proponer la «dictadura de la mujer» precisamente en unos momentos de la historia en que las mentes progresistas claman por la libertad y por la democracia, sin haber podido desprenderse del sabor amargo de las dictaduras pasadas? ha de ser negativa. Aun cuando jamás en nuestro ánimo, ni en la letra de nuestras tesis hubiese estado el propósito de invertir los términos de la actual contradicción hombre/mujer, ni intentáramos instituir un nuevo matriarcado, y en lo sustancial seguimos de acuerdo con los propósitos que nos llevaron a construir el partido, hoy debemos corregir algunas de las afirmaciones y conclusiones que hicimos en aquel momento.

Aceptando como válido el análisis sobre dictadura y democracia de nuestras tesis anteriores, es importante añadir que en realidad nuestros propósitos: pluralismo partidista, libertades políticas, democracia para la mujer y las clases populares están más correctamente definidas con el término de democracia feminista. Declamamos en 1979 que la dictadura de la mujer significa que una vez que la mujer haya tomado el poder, la correlación de fuerzas será favorable a ella. Que la escala de valores que se identifica con la población femenina sea la que prevalezca en todo momento, en perjuicio, si fuera necesario de los llamados «intereses sociales generales», pero que en realidad no afectan a las condiciones de vida de la mujer. Y añadíamos «ciféndonos al poder femenino, la dictadura de la mujer debe conllevar una auténtica democracia femenina». En este punto y aceptando que los términos democracia femenina/dictadura de la mujer constituyen dos caras de una misma moneda: el poder de las mujeres, nos parece mucho más correcto denominar democracia feminista al régimen político que deseamos, que supone el acceso al poder de las mujeres en la proporción que éstas representan tanto en la población de nuestro país, como en el trabajo y en la producción de riqueza.

Ello significa ratificarnos a la vez en los planteamientos de hace cuatro años, sobre el pluralismo político y la estrategia de alianzas con los otros partidos y clases explotadas.

TACTICA POLITICA Y TRABAJO DE PARTIDO.

Como hemos planteado en el informe de las actividades desarrolladas por nuestro Partido en sus cuatro años de existencia real y dos legal, consideramos que la labor realizada ha sido correcta y está dando los resultados que deseábamos. Tanto el trabajo teórico que ofrecemos preláudicamente en la Revista "Poder y Libertad", como la difusión de nuestras ideas y la labor de proselitismo siguen la línea que consideramos acertada y debemos continuar en la misma dirección.

La comunicación y las relaciones establecidas en el último año con los Partidos Feministas europeos y los grupos, colectivos y feministas americanas, nos han proporcionado, y seguirán haciéndolo en el futuro, un enriquecimiento importante tanto en el intercambio de experiencias, de métodos de trabajo y de difusión feminista, como en la ayuda solidaria que debemos prestarnos ante cualquier problema inmediato.

Uno de los propósitos inmediatos que cumpliremos antes de concluir el año es el de convertir el club "Vindicación Feminista" en asociación para la ayuda de la mujer No Gubernamental, y pedir nuestro ingreso en la Comisión de Defensa de la Mujer de la Organización de Naciones Unidas, con tal consideración. Las relaciones con la Comisión están establecidas, así como con el Fondo de Población de la ONU y la Conferencia para los Países Mediterráneos. Así mismo participaremos en la Conferencia del Decenio de la Mujer que se celebrará en Nairobi en 1985.

El contacto, las relaciones de hermandad y de solidaridad con las organizaciones feministas en el seno de las Naciones Unidas nos permitirá obtener un eco internacional a las denuncias que formulamos sobre las condiciones de explotación y de opresión que sugren las mujeres españolas, en todos los órdenes, así como un foro internacional para las mismas, como sucedió el pasado 6 de diciembre de 1982, en la conferencia pronunciada por nuestra dirigente Lidia Falcón en el Auditorium Dag Hammarskjöld, en la ONU en New York.

El trabajo de asistencia a las mujeres en los aspectos jurídico, psicológico, control de natalidad, información sexual, psicoterapia de grupo y esparcimientos varios: reuniones, teatro, tiestas, exposiciones de pintura y cerámica, que tienen su espacio en nuestro club "Vindicación feminista", contribuyen también a reunir a las mujeres y a ayudarlas tanto a resolver sus problemas inmediatos frente al marido y a la familia, como a concienciarse de su situación de explotación y a movilizarlas en la lucha

feminista.

La constitución de un auténtico sindicato de clase del amadecasa es uno de nuestros propósitos más antiguos, que esperamos poder impulsar eficazmente en los próximos años, durante el próximo periodo de tiempo hasta las tareas del próximo Congreso. Creemos que existe un vacío importante en este sentido, que debemos llenar con unos objetivos feministas que lo desmarquen definitivamente de los montajes falangistas que han dominado este sector social hasta ahora.

Así mismo estamos ya organizando la ayuda a las mujeres golpeadas mediante una red de asistencia entre las personas españolas de este problema, que permita refugiar a la mujer y a los niños necesitados de protección en los domicilios de nuestras afiliadas y amigos. Solicitamos para ello la ayuda económica haciendo las gestiones para obtener alguna ayuda de los organismos oficiales que no han cubierto todavía eficazmente estos servicios. La asistencia jurídica y psicológica a la mujer y los niños maltratados ya está organizada por las abogadas y psicólogas que trabajan en nuestro Club.

La publicación de las tesis programáticas del Partido, y los trabajos efectuados en este primer Congreso, serán tarea inmediata de la Comisión de Publicaciones, así como la salida en el otoño próximo del número 6 de la Revista "Poder y Libertad", para el que disponemos una rica variedad de artículos de feministas internacionales. La continuidad de esta revista es uno de los propósitos de los próximos años.

El teatro feminista del que daremos una lectura al concluir el Congreso, y la difusión de los principales problemas del momento, tales como la legalización del aborto, a través de este medio de expresión, es otra tarea que nos proponemos realizar continuamente en el futuro con interés y entusiasmos y en la que profundizaremos en los próximos meses con la celebración de una Semana de Teatro Feminista.

La consolidación de la organización del Partido, la creación de nuevos grupos del mismo en todas las ciudades españolas, la ampliación de nuestras tareas actuales a otras nacionalidades y regiones del país, la obtención de miles de nuevas afiliadas, y reiterando el informe ofrecido por Montserrat Fernández Garrido sobre nuestra organización en relación con la implantación del Partido en todo el Estado, precisamos afianzar y extender los grupos de militantes en Andalucía, Aragón, Asturias, Euskadi y Navarra, y proseguir las mismas tareas en aquellos puntos donde ya poseemos compañeras que están trabajando desde hace algún tiempo en el mismo sentido.

Una tarea importante, que iniciaremos con seriedad a partir de este Congreso, es la movilización de las mujeres en el Movimiento por la Paz y el Desarme en el Mundo, que consideramos fundamental para garantizar la estabilidad y prosperidad de nuestro país en el futuro. Como españolas, como mujeres y como feministas debemos hacer una declaración programática a favor de la paz y en contra de todas las guerras, y llevar nuestra voz de protesta y nuestras movilizaciones en contra de todo programa armamentista, y de toda política que tienda a mantener y a excitar la tensión bélica en cualquier área del mundo.

Para nosotras, mujeres, que somos las productoras de los soldados que deben morir y matar en una guerra; que mantenemos con nuestro esfuerzo y nuestro trabajo gratuito la economía doméstica, el hogar familiar, la vivienda que serán destruidos en cualquier ataque bélico; que destinamos la mayor parte de nuestra vida a cuidar, alimentar, vestir, sanar a los niños, los hombres, los enfermos, los ancianos; la guerra es el más monstruoso crimen, la más profunda locura machista de todos los tiempos.

Contra toda agresión, expresión aguda del más acendrado machismo, levantamos nuestra voz, expresamos nuestra repulsa e indignación, y trabajaremos para que acaben todas las guerras que asolan diversos países en estos momentos, para que se destruyan todas las armas mortíferas que acumulan insanamente los gobiernos de todas las tendencias políticas, para que nuestro país se declare neutral y al margen de toda querrela extranjera, para que no se inicie ninguna guerra más.

Por ello en los próximos años dedicaremos parte de nuestras tareas a impedir la entrada de España en la OTAN, el alineamiento con cualquiera de los bloques militares, la compra insensata de armamento que nos arruina, mientras en el país faltan recursos económicos para proteger a las mujeres apaleadas y recoger a los niños abandonados, para cuidar a los enfermos y a los ancianos sin recursos, para la educación, la sanidad, la cultura. Objetivos todos que deben primar absolutamente en los próximos años para el gobierno, y al que deben dedicarse todos los recursos que se invierten en militarizar nuestro país.

Nosotras como feministas nos declaramos contrarias a realizar el servicio militar, ni siquiera en servicios auxiliares, y deseamos que se aboliera toda organización militar, incluyendo la masculina.

Esta declaración rotunda de pacifismo no significa que no entendamos y no seamos solidarias de las luchas de liberación que se están librando en estos momentos en los países de Centroamérica, en el Líbano, en Palestina. Esas luchas populares no pueden ser calificadas de guerras, más que para los agresores que son los gobiernos despóticos que masacran a sus pueblos. Consideramos como derecho inalienable de toda persona y de todo

pueblo resistirse a la tiranía, aún mediante la violencia armada, y apoyaremos en la medida de nuestras posibilidades la justa lucha de esos pueblos.

Nuestro programa electoral inmediato tiene como propósito la defensa de los intereses de las mujeres, con la obtención de las reformas legales y estructurales de la sociedad a fin de liberarlas de los más graves problemas que tienen en la actualidad. Dado que a pesar de los cambios políticos y legales de los últimos años, ninguna de las graves y urgentes deficiencias económicas y de seguridad y asistencia social para las mujeres han sido resueltas, nuestro programa de hoy no difiere apenas del que ofrecimos en las elecciones al Parlament de Catalunya en 1980. Lo que no significa que en el momento de redactar el definitivo no tengamos en cuenta las condiciones exactas del momento en que competamos en las elecciones al Parlamento del Estado en 1987.

Nuestra política de alianzas será la que las condiciones del momento determinen, aunque ya podemos asegurar que no rechazaremos ninguna alianza que pueda servir para nuestro triunfo siempre que ello no conlleve vejaciones de principios fundamentales. Consideramos, igual que hace cuatro años, que sería muy importante por el avance del feminismo en nuestro país, y quizá decisivo para la victoria electoral, conseguir constituir un "Frente de Mujeres" amplio, con el programa de reivindicaciones inmediatas común a todas las mujeres. Para ello haremos un llamamiento a todas las organizaciones feministas, a los colectivos de mujeres de los partidos políticos y de los sindicatos y a todas las mujeres interesadas en el proyecto, con el fin de alcanzar un acuerdo. Solamente la unión puede darnos la fuerza que precisamos. Entender esto y llevarlo a la práctica constituirá el primer síntoma de madurez política del feminismo español.

Con esta exposición de las tareas que nos proponemos, tanto a corto como a medio plazo, creemos haber ofrecido a nuestro Partido un programa de trabajo profundo, y al mismo tiempo realista y por tanto posible de cumplir, que esperamos sea aprobado por el Congreso para la mejor implantación de nuestro Partido entre las mujeres españolas. Gracias a todas.

Además, la política económica del gobierno socialista se inscribe dentro de la más pura tradición y continuismo franquistas, al servicio de los sectores financieros que siguen controlando los recursos del país. Ni siquiera los sectores más oligárquicos de los clanes franquistas -los que siguen dominando los negocios de la siderurgia, de la energía y del comercio de Estado- tienen nada que temer del gobierno socialista. No tienen nada que temer y por lo tanto no expresan temor alguno. No puede haber dato más significativo que el «gran silencio» de los poderosos clanes oligárquicos, complacidos y complacientes con la estrategia socialista, mientras se da la paradoja de que este «silencio oligárquico» está siendo roto por el clamor popular, por las huelgas generales de Vigo, Gijón y Sagunto, precursoras, probablemente, de futuras movilizaciones populares contra el gobierno socialista. Objetivamente, también, el PS provoca la desintegración económica del país al llevar la desmoralización a través de impuestos onerosos, de gravámenes intolerables y de cotizaciones ruinosas por Seguridad Social -a la pequeña y mediana empresa y a los pequeños patronos y artesanos-. Objetivamente, también, promueve el «genocidio» profesional de las nuevas generaciones que no van a encontrar un hueco para el aprendizaje de un oficio; como promueve el hundimiento de la agricultura, al mantener y aumentar impuestos abusivos y cargas que van a hacer imposible la supervivencia de los campesinos pobres.

A este cúmulo de responsabilidades, que afectan a la supervivencia de las españolas y los españoles de forma inmediata, se añade otra de carácter histórico. Al gobierno socialista actual le corresponde nada menos que trazar las líneas generales de la estrategia por la que se va a regir la sociedad española durante las próximas décadas, cerrando un ciclo de más de un siglo de industrialización. En efecto, durante los últimos ciento cincuenta años la economía española se ha movido a impulsos de acero, ferrocarril, cereales y electricidad. Ahora se abre el ciclo de la informática, de la «computerización» de la sociedad española que va a resultar transformada por ella. El PS va a administrar este cambio de la sociedad española, en medio del cuadro económico y de las contradicciones que acabamos de dibujar sumariamente. ¿Que podemos decir nosotras en este contexto? ¿Qué alternativa ofrecemos las mujeres del PF a la crisis actual y a las exigencias del inmediato

PUNTOS BASICOS PARA RESOLVER LA CRISIS DE LA HUMANIDAD.

Hasta el presente, a pesar de que las mujeres hemos representado no sólo una fuerza numérica superior a la de los hombres, sino que, además, hemos sostenido con nuestro trabajo y nuestra propia aniquilación las bases de la sociedad, no hemos podido aportar ninguna solución a los problemas económicos desde el punto de vista teórico, nadie la ha pedido y sólo hemos recibido desprecio y hasta insultos. Y sin embargo es bien demostrable que el mundo, sus bases económicas, no podrían funcionar sin la participación activa y pasiva de las mujeres. Debe quedar bien claro -por la fuerza de los hechos- que las mujeres somos víctimas de la situación económica creada por los hombres, somos pilares fundamentales de la supervivencia económica de las familias, trabajamos fuera del hogar y dentro de él y, sin embargo, carecemos de voz política y de fuerza política

para intervenir directamente en los asuntos que nos atañen fundamentalmente.

En las líneas precedentes hemos expuesto las razones de la crítica severa que hacemos de la política económica del PS, lo que no quiere decir que coincidamos con las críticas que hace del mismo la oposición de derechas, ni que estemos a favor de las soluciones que ésta pueda dar a los problemas del país. Nosotras sabemos que la derecha está no sólo incapacitada para resolver estos problemas, sino que los crea. Durante cuarenta años de régimen franquista la derecha no sólo ha provocado los problemas que afectan directamente a las mujeres, por lo que nos afectan, sino que, además, crea problemas que sólo afectan a las mujeres. Es, en efecto, nuestra enemiga por antonomasia. Nosotras hemos elaborado una política económica basada en los intereses estratégicos de las mujeres. No una política económica «angeical», «utópica», «apta sólo para mujeres», sino una política económica que, representando los intereses estructurales de las mujeres, de respuesta general a los problemas de la sociedad en un momento determinado. Nuestros puntos estratégicos son:

El proceso de industrialización de nuestro país. Sólo una sociedad industrial moderna puede satisfacer las necesidades humanas dignamente. En consecuencia, el PF denuncia la política económica que va en contra del proceso de industrialización.

El PF es consciente de que la ciencia y la técnica son instrumentos imprescindibles para lograr el desarrollo de la sociedad humana. La ciencia y la técnica son particularmente ventajosas para la mujer porque sólo ellas conseguirán liberarla de las penosas servidumbres de la reproducción. Por ello el PF apoya a la ciencia y a la técnica liberadoras, y denuncia las corrientes reaccionarias que, con el pretexto de alertar sobre los peligros de la manipulación de ambas, pretende frenar y aún impedir el desarrollo de la ciencia y de la técnica.

El PF denuncia la política imperialista que ha frenado el desarrollo de los países del Tercer Mundo y que está impidiendo su industrialización. El resultado de esta política imperialista es el genocidio perpetrado especialmente sobre las mujeres. De acuerdo con estos principios estratégicos, el PF propone algunas medidas para salir de la crisis económica actual y encarar el futuro inmediato de nuestro país:

Ampliar el proceso de industrialización. Facilitar la existencia y el desarrollo del sistema productivo, frente a las corrientes especulativas. Para ello el gobierno debería intervenir en orden de rebajar los tipos de interés, rebajar la abusiva factura energética a la industria y rebajar las cotizaciones de la Seguridad Social. El gobierno tiene instrumentos suficientes para impulsar el desarrollo industrial en contra de los sectores oligárquicos que impiden la puesta en marcha de las medidas adecuadas. Así pues sólo un gobierno con amplio respaldo popular, pero un gobierno que no traicione a la opinión mayoritaria, puede dictar las medidas capaces de poner en marcha la actividad económica.

Una de las consecuencias más negras de la dictadura fascista ha sido la pérdida de los objetivos revolucionarios, y la ignorancia de los problemas profundos de la economía española por parte de los dirigentes sindicales obreros, lo que les lleva a proponer medidas demagógicas e imposibles en sus reivindicaciones, tales como el subsidio de desempleo indefinido. Cumplir esta consigna significaría tener un porcentaje importantísimo del cuerpo social parasitario que deberíamos mantener el resto de los trabajadores del país, especialmente las mujeres con un trabajo asalariado y doméstico sobre las que pesaría doblemente, cuando precisamente los últimos informes de la CEE explican que sólo uno de cada cuatro españoles trabaja.

Exigimos de los sindicatos obreros la colaboración en plan de igualdad de las mujeres. Por su mayor serenidad y responsabilidad, las mujeres están en condiciones de aportar soluciones a los problemas más acuciantes de hoy. La marginación de las mujeres, su ausencia forzada de los organismos políticos y sindicales, es la principal causa de que los problemas no encuentren solución. Esa es la responsabilidad, y también la penitencia de los hombres.

El Estado, cumpliendo con su función de ser un instrumento al servicio de los ciudadanos, debería suprimir la maraña legislativa que impide la iniciativa de los ciudadanos. Se debería estimular la libre actividad comercial de forma que compradores y vendedores salieran satisfechos con una práctica comercial sin restricciones. Refiriéndonos fundamentalmente a la ayuda e impulso que precisa la pequeña empresa comercial, en la que las mujeres constituyen un porcentaje muy importante, y a las que las cortapisas de permisos, trámites burocráticos, impuestos abusivos y prohibiciones, impiden desarrollar una actividad comercial modesta, pero que resolvería sus problemas económicos y de trabajo inmediatos.

La agricultura seguirá siendo por mucho tiempo un sector básico en la estructura productiva española. El PF sostiene la necesidad de su desarrollo mediante una política que tienda a expropiar las tierras abandonadas o entregadas a actividades no rentables, y que tienda a aumentar los cultivos de regadío. El gobierno debería prestar atención especial a la población trabajadora en el campo, precisamente por ser la más desatendida.

El PF, a través de su comisión para el estudio de los problemas económicos, seguirá estudiando los problemas que afectan a nuestro país y en especial a las mujeres y propondrá las soluciones que estime oportunas, ofreciendo su colaboración a cuantas fuerzas sociales se muestren interesadas en llevar a la práctica las ideas que hemos expuesto en nuestras tesis programáticas.

Somos conscientes de que este programa de reformas inmediatas en el capítulo de la economía no constituye un programa de gobierno, y que nuestra influencia en el actual gobierno ha de ser prácticamente nula, pero la elaboración y difusión de este informe de la Comisión Política e Ideológica de nuestro Partido ha de servir para la información de los temas económicos a todos los sectores de población que los ignoran y en especial a las mujeres, a fin de difundir los datos reales de la economía española, ocultos y mistificados por la información gubernamental, y que deben ser base de agitación de las demandas populares en tal sentido. La mujer como clase social

Ma Encarna Sanahuja

Las mujeres constituyen una clase social, económica y culturalmente diferente de las otras clases masculinas.

Este grupo social -las mujeres- se encuentra en todos los sistemas sociales explotado y oprimido por los hombres de todas las restantes clases sociales relacionado con ellos en régimen de servidumbre, y destinado a la reproducción y al mantenimiento de la fuerza de trabajo en la organización social del

La división social del trabajo que Marx y Engels sitúan como primera premisa de las relaciones de clase entre explotadores y explotados, la pérdida de producto del trabajo por el oprimido y la apropiación del trabajo ajeno por el opresor, constituyen las características necesarias para que se dé dominación de una clase sobre otra. Y esta división del trabajo, como indica Engels «es la que se hizo entre el hombre y la mujer para la procreación de los hijos»

La explotación de la mujer por el hombre consiste precisamente en esta reproducción. Sabemos ya, a través del conocimiento materialista de la historia, que ésta debe ser entendida como la historia del enfrentamiento entre las clases y, en consecuencia, que el concepto de clase es el que otorga la dimensión exacta a todos los otros conceptos: modo de producción, relaciones de producción fuerzas productivas, superestructura ideológica. Por ello es preciso partir del concepto clase social y de la lucha de clases para determinar el lugar exacto que ocupa la mujer en cualquier organización social. Sólo a partir de su cualificación como clase, del lugar que ocupa en la producción de bienes, y del trabajo excedente que le es sustraído por la clase antagonista, podremos conocer el modo de producción doméstico y por ende las relaciones de producción entre la clase mujer y la clase que la explota.

TRABAJO PRODUCTIVO, PLUS TRABAJO, TRABAJO EXPLOTADO

Una clase se define fundamentalmente por el lugar que ocupa en la producción. Es decir, por el papel que cumple en la división social del trabajo y por las relaciones que establece con otras clases y fuerzas productivas. Es preciso recalcar, que una clase debe realizar un trabajo productivo para ser estimada como clase trabajadora.

Trabajo productivo en el modo de producción doméstico, al igual que en los modos de producción precapitalista, es aquel que crea productos cuyo valor de uso los hace estimables socialmente. En el modo de producción capitalista, en cambio, el concepto usual mediante el que se conoce el producto del trabajo humano es el de mercancía, ya que al valor de uso -sin el cual el producto no tendría interés para nada- se le agrega el valor de cambio.

Toda mercancía se valora por el tiempo de trabajo humano invertido en ella y en relación a los conceptos de mercancía, de valor de uso, de valor de cambio y de trabajo humano tiene que definirse el trabajo explotado y el plus trabajo, y el valor de la fuerza de trabajo, conceptos que permitirían situar a un grupo humano en una clase social determinada.

Si partimos de la definición ofrecida anteriormente sobre el trabajo productivo, no nos quedará más que aplicarle el concepto de valor para situar económicamente el trabajo de la mujer en la sociedad, entendiendo por trabajo humano la actividad con la cual el ser humano obtiene los medios para mantenerse, reproducirse y desarrollarse.

Así, en la misma forma que es indispensable para una sociedad el trabajo humano, resulta imposible el ser humano sin la reproducción femenina. No obstante, ni siquiera Marx y Engels entendieron que la reproducción de la fuerza de trabajo constituyera un trabajo productivo, un plus de trabajo que realiza la mujer en régimen de explotación total, puesto que no se halla remunerada por ello.

Tampoco han sido calificados de trabajo la producción de bienes de uso necesarios para el mantenimiento de los miembros de la familia ni los

servicios sexuales explotados.

La apropiación por el hombre del producto fabricado por la mujer -el hijo-, la utilización en beneficio de su propio placer de la capacidad sexual de la mujer, y la apropiación del trabajo productivo que ésta realiza en las tareas domésticas constituye la condición necesaria para convertir a la mujer en una clase explotada por el hombre. La propiedad de ciertos medios de producción -algunos podrían entender que además de su propio cuerpo la mujer posee los instrumentos de limpieza o de cocina- un 1 % señalado por la OIT como veremos más adelante, no la descalifica como clase explotada por el hombre. Son las relaciones de producción, que analizaremos en un capítulo aparte, las que dominan y determinan la explotación femenina

Mujer es definición económica, social e histórica. Ella no precisa de adjetivos como trabajadora o burguesa o campesina o proletaria. Su definición sexual y su especialización procreadora la definen totalmente.

CAUSAS MATERIALES DE LA EXPLOTACION DE LA MUJER.

Las causas materiales de la explotación femenina se hallan en su propia constitución fisiológica, en su especialización reproductora, en la servidumbre de la gestación, de la parición y del amamantamiento

La explotación femenina en la reproducción ha convertido a las mujeres en las esclavas de los hombres. La explotación sexual las hace objeto masculino la explotación de su fuerza de trabajo en las tareas domésticas y en la reproducción refuerza su explotación de clase por el hombre.

A) Reproducción

La mujer es la única que puede fabricar un ser humano más. Sin que las mujeres inviertan nueve meses de transformación física, de su gasto de energía transformada en minerales, en vitaminas, en proteínas, en alcaloides, para la formación del feto, que deberá concluir en el enorme esfuerzo del parto, y sin que las mujeres amamenten y cuiden posteriormente las crías no existiría ninguna sociedad humana. En estas tareas la mujer invierte su mayor gasto de energía. Y el producto fabricado con tal esfuerzo es el primer bien apreciado por el hombre. Es el que constituye la fuerza de trabajo social, es el sirviente del padre, el continuador de la estirpe, el que garantiza la supervivencia del padre anciano. La mujer reproduce los seres que el hombre aprecia más que nada después de sí mismo. Y el hombre se aprovecha de ellos arrebatándoselos a la mujer, para utilizarlos en provecho propio.

Nadie puede negar que el ser humano fabricado por la mujer poseerá en un futuro el mayor rendimiento social y económico conocido. Se trata de la mercancía de más valor, los futuros obreros, empresarios, políticos, soldados o las futuras esposas y madres. Sin embargo, la gestación, el parto, el amamantamiento y el cuidado de las crías nunca han sido considerados como un trabajo productivo. El tiempo y el esfuerzo invertidos en la producción del hijo no le es ni remunerado ni reconocido a la mujer.

Son las formas sociales, bajo las que se realiza la reproducción las que niegan la condición de trabajo a aquélla. Bajo el modo Reproducción doméstica, la reproducción constituye la natural obligación de las mujeres. Toda sociedad se halla constituida por el trabajo explotado de las mujeres en la reproducción, pero ésta se realiza en condiciones estimadas tan naturales como comer. No, por el contrario, cómo obtener la comida, actividad que siempre es entendida como trabajo. Y este negarle el valor del tiempo y del esfuerzo invertido, este negarle la cualificación de trabajo a la reproducción, esta condicionado por las relaciones de reproducción entre el hombre y la mujer, mediante las cuales, aquél explota el cuerpo de la mujer y se apropia de su producto, sin remuneración alguna.

En la reproducción el medio de producción de la mujer es su propio cuerpo. Para ese proceso de producción no ha existido desarrollo social ni cambio desde la evolución del homínido al ser humano. El embarazo, el parto, la lactancia, se producen en ella, independientemente de su voluntad y en las mismas condiciones que todas las hembras mamíferas.

Las circunstancias en que se realiza la reproducción humana siguen siendo el obstáculo más importante para el desarrollo de las fuerzas productivas de cualquier sociedad humana, que son fundamentalmente los individuos que la componen.

Para la mujer, la naturaleza misma de su cuerpo es la primera premisa de su entidad humana, su relación con la naturaleza se hace más estrecha que en el hombre. Se identifica más con el animal y con la planta, al comprobar que su cuerpo está sometido estrechamente, al contrario que el del hombre, a los ciclos vitales de la reproducción. Hasta que la medicina y la biología no adelanten, la mujer estará detenida en el proceso de modificación y desarrollo de su propio cuerpo y de su relación con la naturaleza y en su proceso social de el hijo, producto de la más importante inversión del trabajo femenino constituye socialmente, a la vez, la primera fuerza productiva, ya que sin seres humanos, sin fuerza de trabajo, no existe historia social.

Cualquier producto fabricado por el hombre -arco para cazar, anzuelo para

pescar- son instrumentos de producción externos a él mismo. En cambio, la reproducción se realiza en el interior del cuerpo de la mujer, la mayoría de las veces involuntariamente. Como le es imposible saber que ella es el propio sujeto trabajador, esta alienada de su conciencia del trabajo. La mujer «no sabe» lo que está haciendo. Es fácil, por tanto, convencerla también de que los servicios necesarios que presta para el mantenimiento de la especie tampoco son productivos.

B) Explotación Social

Una clase explotada no sólo se cualifica como tal en un proceso de producción. Sobre todo en los modos de producción precapitalistas la dominación de las clases explotadas se manifiesta en todos los aspectos de la vida. El esclavo y el siervo, cuando no pertenecen en su totalidad, enajenando su cuerpo, a su amo, están obligados a la prestación de toda aquella clase de servicios que éste requiera.

Las relaciones de producción entre la clase dominante y la clase dominada en los modos de producción precapitalistas, implican la dependencia y la sumisión total de la clase explotada. Y la mujer se halla sometida al hombre en relaciones de producción precapitalistas.

El hombre no sólo domina la capacidad reproductiva de la mujer, no sólo posee el producto de su vientre fértil, «el hijo», sino que, además, se convierte en dominador de todas las restantes facultades femeninas. Una mujer es sierva, vasalla, y en tantas ocasiones esclava, del hombre que la ha adquirido.

El hombre, por tanto, dispone de la mujer en su totalidad. En esa totalidad que corresponde a su cuerpo tanto como a su fuerza de trabajo.

En el trabajo excedente que la mujer entrega gratuitamente al hombre se encuentran también los servicios sexuales. Esos servicios sexuales que se consideran de por sí gratuitos. En el modo de producción doméstico en su estado puro, el discurso del enamoramiento y de la elección libre del novio y del marido no existe. Las mujeres conocen desde su infancia el destino que les aguarda. Prometida desde muy joven por el padre que tiene la disposición sobre su cuerpo y será beneficiario de la transacción matrimonial -en algunas comunidades primitivas este papel corresponde al hermano de la madre- será entregada a un marido desconocido apenas alcanzada la menarquía, y utilizada en satisfacer el placer del macho que le haya tocado en suerte, mientras éste quiera. Bajo una ideología capitalista, la mujer antes del matrimonio, engañada por el discurso burgués del amor, cree que entrega tanto como recibe. Después, el desengaño será catastrófico, pero tan irreversible como se pretende.

En el mundo de la prostitución encontramos las mismas relaciones serviles. El canon que toda prostituta debe pagar para librarse de un chulo es igual, en la comunidad doméstica a la devolución de la dote que la mujer debe retribuir al marido en caso de desear marcharse del hogar conyugal.

Si una mujer es estéril está condenada al repudio o a las humillaciones. Pero si no da satisfacción al varón en la cama será igualmente pasto del desprecio y de desdoro.

C) Trabajo doméstico

El trabajo doméstico es aquel que se realiza en el ámbito de la célula familiar de manera casi exclusiva por las mujeres. Es un trabajo, puesto que requiere la utilización de material, el uso del esfuerzo físico y tiempo para desarrollarlo.

Se trata de un trabajo útil y produce solamente valores de uso, imprescindible para la supervivencia de los individuos. Es un trabajo real ejecutado por las mujeres en régimen de explotación, ya que el marido o compañero se apropia del trabajo excedente que realiza aquella a cambio de la comida, del vestido y el cobijo.

Todas las mujeres realizan trabajo doméstico. Todas, pues, son amadecasa incluso aquellas que además ejecutan un trabajo asalariado. Sus funciones son las mismas. Su contenido concreto cambia, tanto según la época como según la clase social del esposo. Una mujer poseerá más máquinas o incluso será ayudada por otra persona, y otra amadecasa habrá de trabajar extenuadamente sin ninguna ayuda, pero las funciones y responsabilidades de la una y de la otra resultan idénticas.

Cada hombre, tanto desde el punto de vista económico como psicológico, es el beneficiario del trabajo doméstico de la mujer y de su situación de dependencia. Psicológicamente porque tiene una persona cuya única y principal misión en la vida es ayudarte a resolver los problemas cotidianos, alguien que, como se ha dicho, «es una secretaria, una amante y una ama de llaves en la misma persona». Y económicamente porque es mucho más barato mantener a una sola mujer que pagar a una mujer de hacer faenas, un restaurante, una lavandería e incluso una prostituta.

CONCIENCIA DE CLASE.

Cuando se divide a las mujeres en clases sociales diversas e incluso antagónicas, tema que desarrollaremos posteriormente, se hace siempre en

razón de la clase social del marido, con absoluto desprecio por el mismo rigor científico.

La confusión mayor se establece a partir de la discusión sobre si las mujeres de los burgueses entrarán en la lucha feminista con todas sus consecuencias. Lo que significa confundir el concepto de clase con el de conciencia de clase. Se confunde la definición económica de la pertenencia a una clase por el lugar que ocupa en la producción y las relaciones de producción con las clases dominantes, con la conciencia de clase que poseen los individuos que componen dicha clase. Es decir, la confusión perpetua entre la estructura y la superestructura. Entre las condiciones materiales de existencia y la ideología que las teoriza y las agrava.

La fuerza de la ideología dominante y el punto en que ha calado en las clases sometidas es ignorada incluso por los teóricos de izquierdas, que a su vez se hallan influenciados por ella sin concienciarse. La explotación de clase debe ser mantenida diariamente mediante la opresión. Y la opresión más eficaz es la ideológica. De una buena propaganda, de una severa educación, de una profunda alienación religiosa, se obtienen muchos más beneficios que de diez batallones de guardias civiles. Sobre todo respecto a la alienación de la mujer. Que la mujer sigue las pautas de conducta, los gustos, las represiones íntimas la escala de valores, la religión y la moral del padre y del marido, es evidente para todos en cualquier momento de nuestra vida.

La alienación de la clase mujer se facilita grandemente convenciendo a las propias mujeres de las diferencias que las separan e incluso las enfrentan según la clase de su marido. La ideología dominante masculina y burguesa ha expresado claramente cuáles han de ser las expectativas de la esposa de cada marido de cada clase. La reina aparecerá a un paso del rey, se ocupará de las obras de beneficencia y le parirá los hijos para la sucesión del trono. La esposa del banquero o del industrial dirigirá el hogar, se dejará violar por el marido y le parirá los hijos que desee. La del ejecutivo o la del profesional cuidarán a sus esposos respectivos, le darán placer, le lavarán la ropa y se ocuparán de sus hijos. La del obrero o la del campesino, además de tales deberes, todos iguales para todas las mujeres, ordeñará las vacas o trabajará en la fábrica para mantenerse ella y los hijos de su marido.

Si todavía la mujer debe constituirse en clase para sí, es decir, elaborar su propia conciencia de clase, también es cierto que muchos obreros son esquiroleros de sus compañeros y votan a la derecha o ingresan en los cuerpos represivos del pueblo convirtiéndose en traidores a su clase.

Si en el momento del avance de la lucha feminista las mujeres de los burgueses deberán entrar en contradicción con su marido, y su opción las obligará a una ruptura con él, con todos los conflictos que ello comportará, no idealicemos el futuro de la lucha feminista para la mujer del obrero, que en breve se verá abocada a enfrentarse con una contradicción, a veces antagónica, entre los intereses propios y las exigencias del marido, que es con ella, en una gran proporción, explotador, exigente, brutal.

Que las mujeres más concienciadas hayan asumido la ideología proletaria y hayan luchado con los hombres por la victoria del socialismo, no significa que hayan elaborado la conciencia de su propia clase.

«Mientras una clase no tiene fuerza ni conciencia para elaborar su propia ideología, asume la ideología de la clase revolucionaria que le precede, que está en ascenso... Si los obreros forman masas compactas (durante la Revolución Francesa), esta acción no es consecuencia todavía de su propia unidad sino de la unidad de la burguesía, que para alcanzar sus propios fines políticos debe -y por ahora aún puede- poner en movimiento a todo el proletariado. Durante esta etapa, los proletarios no combaten, por tanto, contra sus propios enemigos, sino contra los enemigos de sus enemigos, es decir, contra los vestigios de la monarquía absoluta, los propietarios territoriales, los burgueses no industriales y los pequeños burgueses. Todo el movimiento histórico se concentra de esta suerte en manos de la burguesía, cada victoria alcanzada en estas condiciones es una victoria de la burguesía», dice Marx en «El 18 de Brumario de Luis Bonaparte».

E) Doscientos años después, la lucha de clases se repite, casi en las mismas condiciones. Mientras el proletariado es una clase en ascenso, arrastra en su lucha a las mujeres. Y cada victoria ganada por el proletariado, no lo es contra los enemigos de la mujer, sino contra los enemigos de sus enemigos: contra la burguesía industrial y financiera, contra las oligarquías de todo tipo, contra el imperialismo, contra el centralismo y el colonialismo, contra la burguesía especuladora y terrateniente. En esta etapa, el proletariado todavía puede movilizar a las mujeres en su propio beneficio, y convencerlas de que la lucha por el socialismo es su propia lucha. Alcanzada la victoria de aquellos países donde se ha producido una revolución proletaria, las mujeres quedan en un lugar secundario en la sociedad, y siguen siendo explotadas por los hombres en la reproducción, la sexualidad y el trabajo doméstico.

Hoy la lucha ha cambiado de signo. La mujer se está constituyendo -con todos los sufrimientos que un parto comporta- en clase en sí. Y los hombres ya no pueden movilizar a las mujeres sólo en beneficio propio. Por ello empiezan a vivir la misma situación contradictoria que antes sufrió la burguesía:

«Antes de haber vencido totalmente a sus adversarios feudales, y suprimido sus huellas, ve aparecer ya un nuevo adversario que amenaza su dominación y o quiere transformar el orden social burgués: el proletariado, por ello la burguesía se hace conservadora incluso antes de haber podido cumplir sus tareas revolucionarias», como dice Marx, en el mismo texto.

A principios de siglo, debido fundamentalmente al auge del movimiento sufragista, los partidos de izquierda calificaron de «burguesas» las reivindicaciones exigidas por las mujeres, surgiendo una dura polémica entre feminismo y comunismo. Antes de que el proletariado de muchos países hubiera podido cumplir sus tareas revolucionarias, en algunos países las mujeres se habían convertido en un nuevo adversario que quería transformar el orden social proletario. Por ello, el proletariado y sus partidos, se hicieron conservadores mucho antes de haber llegado al poder.

La lucha por conservar sus privilegios de clase se hizo cada vez más enconada entre los partidos proletarios y el movimiento feminista, y en el curso de la misma salieron a flote las contradicciones y antagonismos que anteriormente se mantenían ocultos. Antes de alcanzar el poder, el proletariado, el campesinado, y sus partidos revolucionarios se delataron frente a las mujeres, expusieron sin disimulo sus ataques y boicotearon la lucha feminista.

En el momento en que Mrs. Pankhursts toma conciencia de que es necesario luchar contra los hombres -tanto los de la derecha como los de la izquierda-, ésta afirma: "A los hombres tenemos que agradecerles habernos enseñado la alegría de la lucha".

En la actualidad, la situación ha cambiado. Los partidos de las clases trabajadoras han tenido que reconocer los éxitos conseguidos gracias a la lucha de las mujeres. Por ello se han visto obligados a engancharse en el carro del feminismo, a asumir algunas de las reivindicaciones de las mujeres, a apoyar y participar en las manifestaciones feministas a pesar de que en algunos casos intentan manipular el trabajo de las mujeres en beneficio propio. Un ejemplo concreto de ello lo constituye la actual ley del aborto por parte del PS y la actitud sumisa de sus mujeres al frente de un proyecto de ley que en casi nada favorece a la gran mayoría de la población femenina española.

El dinero extraído de los fondos de la Seguridad Social, el dinero logrado con el sudor de millones de trabajadores españoles -entre los que destacan las inmensas muchedumbres de amadecasa productoras de hijos- no sirvió para construir fábricas competitivas, ni para desarrollar una tecnología propia ni para obtener un puesto aceptable en la lista de países industriales, ni para lograr un comercio exterior que garantizara la prosperidad económica de los españoles. Aquel dinero fue simplemente entregado para paliar los déficits de las empresas públicas saqueadas, de forma que éstas pudieran seguir produciendo mercancías que, casi regaladas, eran puestas a disposición de aquellas «familias» del Régimen. Así se explica que al cabo de unos pocos años España fuera barrida de las lista de los países fuertemente industrializados y descendiera al «limbo» indefinido de los países de incierto futuro.

Examinados uno a uno todos los sectores industriales en que España llegó a despuntar durante una larga década de saqueo industrial, vemos que el desarrollo industrial sirvió tan sólo para que unos cuantos grupos privilegiados se enriquecieran con la cadena de suspensiones de pago, con la evasión de capitales y con la especulación más pavorosa. Estos grupos privilegiados, que con una mano dominaban las producciones industriales y con la otra los consejos de administración de la gran Banca, fueron los causantes de que en España se desarrollara poco y con grandes dificultades el sector de la industria privada. Aún admitiendo la grave responsabilidad que incumbe a los empresarios industriales -al haberse entregado a prácticas de contrabando y de estropearlo y recibir abundantes subvenciones que no fueron en términos generales, empleadas para mejorar los medios de producción-, es forzoso señalar que no han sido ellos los causantes del actual deterioro industrial. La mayoría de las renombradas familias propietarias durante varias generaciones de las fábricas, han visto ampliado su patrimonio a manos de los Bancos, los cuales han pasado a ser los principales accionistas de las sociedades industriales a través de figuras interpuestas. La Banca y una tupida organización de sociedades financieras que practican la usura, en operaciones encubiertas fuera de la ley, dominan la estructura industrial española, impidiendo el avance del proceso de industrialización. Estos y otros factores, sólidamente enquistados en la estructura española, han lastrado el desarrollo económico español. Mientras en los vecinos países europeos la industria disponía -y dispone- de energía de poco coste y de créditos bancarios baratos (en relación con España), la industria española paga un precio siete veces superior por la electricidad y casi el doble en el tipo de interés bancario. Toda una serie de efectos combinados hizo que el desarrollo industrial español se viera frenado, alejándose cada vez más de sus más directos competidores. La cuestión actual consiste en la capacidad -y antes en la decisión- del gobierno socialista para erradicarlos de forma que sea posible la formación de un Estado moderno, industrializado, capaz de subvenir las necesidades fundamentales de sus ciudadanos.

Las elecciones generales celebradas el 28 de octubre de 1982 dieron el triunfo mayoritario al PS quien, con su lema «por el cambio», mereció el voto de diez millones de ciudadanos. Después de cuarenta años de dictadura fascista, pero sin que se hubiera producido una total condena de la misma -mediante una ruptura política que hubiera

exigido responsabilidades a los causantes del más largo período negro de la historia de España y de su saqueo económico-, un gobierno socialista se ha hecho cargo de la Administración pública española. Varios meses después, exactamente el 8 de mayo de 1983, las elecciones municipales volvieron a dar el triunfo al mismo partido, aunque se advirtió una pérdida de votos, respecto de las elecciones anteriores, que fueron útiles para la lenta recuperación experimentada por el Partido Comunista después del descalabro sufrido en las elecciones generales de Octubre de 1982. Nuestro primer Congreso se celebra cuando han transcurrido ocho meses de gestión gubernamental socialista, tiempo no demasiado pero sí suficiente para enjuiciar su labor, sobre todo cuando se han producido ya algunos hechos significativos que ilustran a las claras cuando han transcurrido ocho meses de gestión socialista. Es cierto que ocho meses de gobierno socialista, estatal y municipal en la mayoría de las grandes ciudades, han producido algunos cambios importantes y positivos. Son de destacar algunos pasos decididos en el camino de combatir la corrupción pública. Era lo menos que cabía esperar. O Porque lo más alarmante, en lo que se refiere a la estrategia económica, es que el gobierno socialista está llevando a la práctica la política económica que desean los poderosos círculos financieros más reaccionarios. Ninguna declaración supuestamente "razonable" del presidente del gobierno, ni abiertamente «populista» del vicepresidente, pueden ocultar lo que es cada día más evidente: ha aumentado astronómicamente el déficit público, ha convertido al Estado en el principal sostenedor de los altos tipos de interés, se ha endeudado progresivamente con préstamos exteriores, ha causado un gravísimo deterioro a la moneda del país, ha llevado la desmoralización a sectores productivos, ha puesto en práctica una política fiscal que deja intocados los intereses de los privilegiados -quienes saben esconderse muy bien de la «persecución» fiscal-, mientras que expolia sin contemplaciones a amplias capas populares, se supedita a los dictados de los grupos de presión oligárquicos y ha renunciado a la realización de grandes proyectos productivos que, además : de preparar al país para el futuro, habrían lanzado la actividad económica. Al mismo tiempo, renunciando a su propia definición, el partido socialista no sólo no se ha propuesto decretar la nacionalización de algunos sectores productivos, sino que ha utilizado la vía de la expropiación para, a costa del ahorro y del sacrificio de los españoles, sanear empresas privadas en quiebra con el propósito de devolverlas después al sector privado. El caso «Rumasa», el más conocido "Holding" -producto del franquismo es significativo-. No cabe duda de que los dirigentes de «Rumasa» cometieron toda suerte de irregularidades y de delitos.

FRACCION DE CLASE

«Es necesario no confundir el concepto de clase con el de fracción de clase, que corresponde a los subgrupos en los que puede descomponerse una clase. Por ejemplo, la burguesía como clase se descompone en burguesía industrial, burguesía comercial y burguesía financiera. Lo importante es determinar el criterio científico que permite distinguir las diferentes fracciones en el interior de una clase determinada».

Así, en la clase mujer nos encontramos con varias fracciones de clase. No sufre igual la explotación doméstica la mujer esposa de un proletario no cualificado que la esposa de un oligarca. Las diferencias entre ellas se establecen principalmente, en relación al sueldo, la riqueza y las propiedades de uno y otro hombre, y en base a esa diferencia económica del marido, su mujer, su madre o su hija, disfrutarán los destinos económicos del hombre de la casa

Por otro lado, las diferencias económicas y materiales de las formas de vida de estas mujeres tan distintas, condicionarán, inevitablemente, ciertas conductas, hábitos y psicologías tan diversas, que tanto la mujer del oligarca como la del proletario y la esposa del ejecutivo de clase media, aparecerán a los ojos del mero observador como mujeres de clases antagónicas, que defienden intereses contrapuestos.

Ahora bien, tanto una como otra, por analizar fracciones de clase claramente diferenciadas, tendrán un hombre amo y señor, que las explotará en función de sus necesidades sexuales, de su prestigio social, de la conveniencia de tener herederos, o de su servidumbre doméstica. Ellas estarán sometidas al opresor y éste les dará la manutención en cantidad y cualidad directamente proporcional a su riqueza.

LA MUJER "BURGUESA"

El criterio con el que un gran sector de «marxistas» clasifican a algunas mujeres como «burguesas» resulta totalmente científico. En la gran mayoría de los casos dichas mujeres no son las propietarias de los medios de producción ni detentan ningún poder económico ni político.

Según informes de la OIT, las mujeres trabajan las dos terceras partes de las horas de trabajo en el mundo. Sólo cobran el 10% de los salarios y poseen únicamente el 1% de todos los bienes del mundo, tanto bienes de producción como de consumo. En este cálculo hay que añadir además, que la OIT no calcula las horas de trabajo que las mujeres invierten en la reproducción y en los servicios sexuales explotados. Al parecer, la OIT tampoco tiene en cuenta el trabajo del amadecasa occidental. A tenor de estos datos, no descartamos la existencia de mujeres burguesas dentro del

modo de producción capitalista, aunque se trate de verdaderas excepciones y, por tanto, no resulten significativas. De todos modos, cabe recalcar que incluso la mujer burguesa, que tiene la propiedad de los medios de producción, puede estar explotada por el marido dentro del modo de producción doméstico. Esta mujer, pues, estará adscrita a dos clases, al igual que la trabajadora asalariada que al mismo tiempo se halla inserta dentro del modo de producción doméstico.

La clasificación, pues, se realiza mecánicamente analizando la clase a la que pertenece el marido. Es decir, el matrimonio se considera como un criterio válido para determinar la pertenencia de clase, y este mismo postulado se emplea también para dividir al resto de las mujeres en las mismas clases que representa su esposo.

La mujer «burguesa» o más exactamente las mujeres o hijas de burgueses, únicamente poseen lo que su padre buenamente les ha dejado en herencia o lo que su marido haya querido regalarle. Todo dependerá de la buena o mala voluntad del padre, del marido o del protector, y a pesar de que alguna consiga algunos privilegios, éstos no pueden ser confundidos con la ausencia de explotación y opresión como pretenden algunos «marxistas», bajo pena de adoptar los mismos criterios que la burguesía y confundir los bienes de consumo con la posesión de los medios de producción. Incluso en lo que respecta a la herencia del padre, son los hijos varones, en la mayoría de los casos, los que heredan los bienes de producción. En la práctica, las mujeres se limitan a heredar rentas, algunos bienes de consumo, un vitalicio, etc.

En general la mujer del burgués llevará una vida más cómoda y confortable que la del proletario, pero también ella será explotada por su amo puesto que éste se apropiará del trabajo excedente realizado por su esposa. Es cierto que en muchas ocasiones la mujer del burgués no ejecutará ella misma el trabajo doméstico, pero será la única responsable de que las tareas caseras se realicen según los deseos del marido, reproducir los hijos —en especial los varones, continuadores de la herencia, el apellido y la estirpe—, y someterse a la servidumbre sexual en las condiciones exigidas por el amo de la casa. El trabajo realizado por la «burguesa» difiere de la «obrera» o de la «campesina» porque las relaciones de producción con el explotador, y los medios de producción que utiliza, aparte de su propio cuerpo, «proporcionados por su «señor» están en consonancia con el «status» económico del explotador.

Ahora bien, el día en que la mujer «burguesa» se niega a continuar siendo un objeto de placer sexual para su marido o una máquina de reproducción de hijos, o incluso, si esta mujer no puede por esterilidad proporcionar a su esposo futuros herederos, éste la abandonará, la repudiará o se divorciará de ella y la denominada mujer «burguesa», que tanta polémica genera en algunos sectores del feminismo, será despedida de su puesto de trabajo, generalmente sin ninguna indemnización.

LA MUJER «OBRERA»

Cuando se habla de mujeres «proletarias» no se designa tampoco a aquellas mujeres que trabajan como obreras en una fábrica dentro del modo de producción capitalista, sino a las que son esposas de los obreros.

La mujer del obrero depende del sueldo, de las dietas y de los pluses que cobre su marido, y según la mensualidad que él aporte a la familia, ella mantendrá la casa, ahorrará lo posible para el futuro, y administrará la economía doméstica. Es importante resaltar aquí la relevancia de su ahorro y de la administración del sueldo del hombre de la casa, pues con esta tarea, las amadecadas de los trabajadores ayudan a frenar la inflación y a estirar los salarios.

El proletario requiere de su mujer casi las mismas prestaciones que el burgués de la suya. Requiere sobre todo fuerza de trabajo suficiente para realizar tareas duras y pesadas dentro del hogar, una buena administración de su escaso sueldo, servicios sexuales, y también, hijos, futura fuerza de trabajo que le mantendrá en su vejez. En este caso no es tan importante la herencia, ni el apellido, ni la estirpe.

LA MUJER «CAMPESINA»

Las condiciones de producción del trabajo doméstico varían, aún más si cabe, en la mujer que vive en zonas rurales, como esposa de un campesino. Se hallan insertas en el modo de producción doméstico, en su forma más pura. El trabajo doméstico que siempre va a acompañado del trabajo en el campo con su marido, recae exclusivamente en sus hombros. No hay un campesino que fríe un plato o que prepare un biberón, y por otra parte, la absoluta falta de servicios que existe en esas zonas imposibilita totalmente facilitar estas tareas. En los pueblos no existen ni restaurantes ni lavanderías. Todo lo necesario para mantener a los miembros de la familia, tiene que pasar por las manos de la mujer: ellas coserán los vestidos, fabricarán el calzado, amasarán el pan, fabricarán el aceite, el vino, el queso, los alimentos en conserva. Ella alimentará a los animales de la casa, cuidará del huerto, los hijos, el marido, los ancianos padres o hermanos o cuñados o tíos, limpiará, remendará y ahorrará en los momentos más difíciles de las periódicas crisis del campo. Desde el punto de vista social, la mujer que vive en el campo tiene una sola alternativa: el matrimonio, que es a la vez su única posibilidad de

empleo, y su única opción sexual. En las zonas rurales, las solteras y las viudas no tienen ningún espacio social, están condenadas a la heterosexualidad y para ellas no hay otra alternativa profesional que «sus labores». Los medios de producción domésticos no están mecanizados como los de las mujeres de las zonas urbanas, y por ello, la explotación del marido es más despiadada, más evidente y más brutal.

LA MUJER DE «CLASE MEDIA»

Ni en un extremo ni en otro de estas condiciones de producción del trabajo doméstico, se encuentra la mujer esposa del oficinista o del ejecutivo de clase media, esa clase hundida por la monotonía, el aburrimiento, el conservadurismo y el sometimiento de la mujer por excelencia. Ella es la fregona a la que van dirigidos la mayoría de los anuncios de televisión, la que escucha los seriales radiofónicos, la que vive día tras día realizando las mismas tareas, sin ningún aliciente o motivación en su existencia, y que transmite la misma profunda alienación a sus hijos. Fiel al marido, reaccionaria en sus convicciones, portadora de todos los valores femeninos dignos de su clase sometida —peluquería, fotonovela, neurotismo, moralidad exagerada, falsa religiosidad y angustia de existir sin ser—, estas mujeres, como las otras, como todas, viven una situación que convierte en más trágica todavía su existencia: los confortables campos de concentración sin ninguna comunicación con el exterior, con la vida política y social. Esta soledad, esta incomunicación, este aislamiento, se agrava en el momento en que los hijos se hacen mayores, y el marido encuentra otra joven con quien complacer sus deseos y necesidades. Las mujeres, todas, siguen dando los índices más altos en las depresiones endógenas y en las neurosis obsesivas, sin distinción alguna de otra índole.

Otra fracción de la clase mujer la componen las mujeres solteras, sector donde existen, a su vez, distintos subgrupos: aquellas que dependen económicamente de su familia y únicamente realizan tareas domésticas; las que además del trabajo doméstico desempeñan una profesión remunerada: las que han logrado una promoción profesional que las independiza económicamente y las libera de las tareas del hogar; las que no están explotadas sexualmente porque han rechazado el matrimonio o han elegido una opción sexual lésbica; las que están explotadas sexualmente por uno o varios amantes; las que se ha reproducido o las que se han negado a la maternidad.

Al no ser explotadas sexualmente, de forma institucionalizada por ningún marido —generalmente lo han estado por varios amantes— y al no haberse reproducido algunas de ellas —no debe olvidarse tampoco la problemática de las «madres solteras»— puede pensarse que este sector invalida la tesis de que la mujer constituye una clase social explotada por el hombre. Por varias razones esta argumento no tiene validez alguna.

En cuanto a la mayoría de las mujeres de este sector, lo componen mujeres rechazadas socialmente porque no han alcanzado el «status impuesto» a la mujer: el de esposa y madre. Sin embargo, la mayoría sigue sometida al modo de producción doméstico. Siguen viviendo en el hogar familiar realizando las labores caseras para el padre, los hermanos e incluso los cuñados.

Aquellas otras que desarrollan una protección remunerada mantiene las mismas obligaciones respecto a la familia y en muchos casos deben ayudas económicamente a ésta con lo que ganan.

Un sector mínimo, sin incidencia alguna estadística, lo constituyen aquellas mujeres que por decisión propia han rechazado el matrimonio y la maternidad. Pero incluso estas mujeres serán tratadas por sus padres y familiares en forma distinta que sus hermanos varones. Es a la que recurirán todos en un momento de necesidad, precisamente por ser soltera. Por otro lado, el camino de su promoción profesional lo habrá realizado con más dificultad que sus hermanos varones, su salario será siempre menor que el de sus compañeros de trabajo, deberá luchar constantemente en condiciones desventajosas con la competencia masculina, y muy pocas accederán a puestos directivos y políticos. La opresión que se ejerce sobre todas las mujeres las afecta por igual. Serán también sometidas por las leyes que establecen los privilegios masculinos, los prejuicios sociales, las costumbres del lugar donde residan, las normas morales de su relación con los hombres. Seguirán siendo mujeres, adjetivo calificativo, aunque sean brillantes y audaces. A todas las mujeres solteras las compadecerán comparándolas con sus compañeras de clase que tienen amo y cuya fertilidad ha dado fruto, porque ellas no han cumplido con su destino natural.

Las mujeres solteras constituyen la fuerza de trabajo de reserva del modo de producción doméstico, llamadas a realizar sistemáticamente los procesos de trabajo necesarios para la supervivencia del modo de producción doméstico —tareas domésticas, servicios sexuales, trabajo reproductor— si así fuera conveniente. Como sabemos por Marx, no es precisa tanto la propiedad de los medios de producción como su relación a través de ellos con la sociedad. Aplicando esta frase a las mujeres, puede verse claramente que éstas establecen su relación con la sociedad a través del matrimonio. La mujer soltera, en cambio, queda excluida de esta relación «natural», y este factor la llevará a sufrir la misma opresión y marginación que el resto de sus compañeras.

EL MODO DE REPRODUCCION DOMESTICO

Ma Encama Sanahuja

Entendemos por modo de producción doméstico la forma en que se producen los bienes precisos para el mantenimiento y la reproducción de una sociedad humana, caracterizado por la existencia de dos únicas clases, el hombre y la mujer, y la consecuente explotación sexual, reproductora y productora de ésta.

La fuerza productiva determinante del modo de producción doméstico es la fuerza de trabajo humana. La tecnología está totalmente ausente o muy poco desarrollada. La energía humana es la principal y casi única fuerza de trabajo, y está producida exclusivamente por una de las dos clases: la mujer. En esta división del trabajo se halla la causa material de la explotación femenina.

Las relaciones de producción entre el hombre y la mujer en el modo de producción doméstico están basadas en la dominación de ésta por aquel e incluyen la explotación sexual y la explotación productora a la par que la explotación reproductora. En esta dominación del varón sobre la mujer se asienta no sólo el poder de aquel, sino la perpetuación del modo de producción doméstico a través de todas las épocas.

La forma de explotación típica del modo de producción doméstico es la que se realiza diariamente sobre las mujeres. Solamente ella sufren la explotación en su propio cuerpo, expoliado y colonizado por el hombre. Sólo ellas deben prestarse a que su cuerpo sea objeto de manipulaciones, transformaciones, torturas y desgarras, en aras de la producción de hijos. Solamente las mujeres, por serlo, deben realizar las tareas domésticas.

SOCIEDAD Y TRABAJO EXCEDENTE: ORIGENES DEL MODO DE PRODUCCION DOMESTICO.

Para que exista cualquier sociedad, por más primitiva que ésta sea, es preciso que la mayoría de los miembros realicen un trabajo excedente, para cubrir los servicios sociales más imprescindibles. Resulta evidente que si cada individuo de la comunidad realizara exclusivamente el trabajo necesario para su mantenimiento, nadie cumpliría los trabajos comunes y sociales, por primarios que fueran. Entre los trabajos fundamentales para la supervivencia de cualquier sociedad resultan imprescindibles la reproducción de los seres humanos y el mantenimiento de los niños, de los enfermos y de los ancianos. También son necesarios otros trabajos para el mantenimiento de los individuos: alimentación, vestido, vivienda, limpieza. Todas estas tareas se encomiendan siempre a un grupo social determinado, las mujeres.

En las mal llamadas sociedades comunistas primitivas este trabajo excedente tendría que ser retribuido a cada miembro en relación proporcional igualitaria al esfuerzo realizado. De no ser así, nos encontraríamos con la apropiación por miembros de la comunidad del sobretrabajo de otros, y en consecuencia con una retribución desigual, que contradeciría las tesis de Engels y de sus seguidores, expuestas en «El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado». Es decir, existiría explotación de unos miembros de la sociedad por otros, antes de las denominadas sociedades de clase: modo de producción asiático, esclavista, feudal, capitalista.

Consideramos, por tanto, que las llamadas comunidades primitivas, sean cazadoras/recolectoras o agricultoras, desarrollan un modo de producción al que denominamos doméstico y en el que la división sexual del trabajo es la razón original de la explotación. Las actividades domésticas de cualquier mujer adulta y las depredadoras de cualquier hombre adulto agotan prácticamente los trabajos habituales de la sociedad. Ahora bien, el plus trabajo de la mujer se realiza fundamentalmente en su actividad reproductora, productora de la fuerza de trabajo. La reproducción y el mantenimiento de la fuerza de trabajo, además de las tareas domésticas antes mencionadas, constituyen el trabajo excedente social, del que se apropian tanto los hombres individualmente como el grupo masculino. Esta apropiación conforma la primera forma de explotación social. La primera existencia de clases y por tanto de lucha de clases. Y para mantener a todo el grupo de mujeres en estado de explotación -casi esclavitud en muchas sociedades- el hombre recurre tanto a la fuerza como a la coerción extraeconómica, y a la opresión ideológica.

Para que no existiera explotación en la apropiación de ese trabajo excedente de la mujer sería preciso que se le retribuyera por él equitativamente al esfuerzo realizado. Es decir, que las mujeres tendían que recibir una parte mucho mayor de la riqueza social que los hombres, lo que las constituiría en el grupo más poderoso de la sociedad. Por el contrario, en todas las sociedades estudiadas las mujeres constituyen el grupo más pobre y despreciado, y el que realiza los trabajos de infraestructura más penosos, de más larga duración y de menor consideración social.

EL DESARROLLO DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS

En las sociedades primitivas, el trabajo excedente de la mujer en el modo de producción doméstico, en especial la reproducción y el mantenimiento de

la fuerza de trabajo, es el que consigue el aumento de la fuerza de trabajo humana .

El aumento de la población y la presión demográfica constituyeron los factores fundamentales para el paso de una economía destructiva a los orígenes y el crecimiento de una economía agrícola y/o pastoril en todo el mundo. Este aumento demográfico exige campos que cultivar, inventa herramientas, precisa más materias primas, que a su vez producirán más productos terminados, y nos explica la paulatina transición de una economía netamente cazadora a una economía productiva, donde la agricultura y la ganadería juegan el papel fundamental.

Con el tiempo esta nueva economía conducirá, a su vez, y gracias también al trabajo excedente reproductor de la mujer, a la creación de las primeras sociedades clasistas, tal como se han entendido hasta ahora. Este plus trabajo es el que permite el desarrollo de las fuerzas productivas y el que establece las condiciones fundamentales para el paso del modo de producción doméstico a otro más avanzado.

El aumento de la fuerza de trabajo producirá un excedente que será controlado y apropiado por una clase que centralizará y monopolizará la explotación sobre una población y un territorio determinados, como contrapartida de sus funciones de protección y administración, y que inventará, a partir de este momento, la institución del Estado.

A la vez, el modo de producción doméstico no desaparece, sino que se prolonga como básico, dominado y utilizado por el modo de producción dominante, que en realidad se implanta y se desarrolla gracias al sobretrabajo de las mujeres, tanto respecto a la reproducción como al mantenimiento de la fuerza de trabajo. El sobretrabajo de las mujeres, su explotación en la reproducción y el trabajo doméstico, es el que produce los trabajadores necesarios para el mantenimiento del Estado, ya sea el asiático, el esclavista, el feudal, el capitalista e incluso el socialista.

SUPERESTRUCTURA IDEOLOGICA Y MODO DE PRODUCCION

«El concepto de modo de producción no sólo define la estructura económica de la sociedad, sino también la totalidad social global. Es decir, tanto la estructura económica como los niveles jurídico-políticos e ideológicos. Las clases sociales son conjuntos de agentes sociales determinados principal, pero no exclusivamente por su lugar en el proceso de producción, es decir, en la esfera económica. En efecto, no se debe deducir del papel principal del lugar económico que éste baste a la determinación de las clases sociales. Para el marxismo, lo económico desempeña en efecto el papel determinante de un modo de producción y en una formación social; pero lo político y la ideología, en suma, la superestructura, tienen igualmente un papel muy importante. De hecho, siempre que Marx, Engels, Lenin y Mao proceden a un análisis de las clases sociales, no se limitan al solo criterio económico, sino que se refieren explícitamente a criterios políticos e ideológicos», dice Nicos Poulantzas en «Las clases sociales en el capitalismo actual». (pág. 13 Ed. Siglo XXI).

La ideología que define las instituciones mediante las cuales se realiza y se reproduce la dominación de la mujer por el hombre, es la que podemos denominar patriarcado. El patriarcado constituye la superestructura ideológica del modo de producción doméstico. Ideología desarrollada por el hombre a partir del momento en que necesita justificar por qué se apropia del trabajo excedente de la mujer.

El patriarcado se encuentra subsumido y expuesto en el conjunto de libros religiosos y códigos legales tales como el Antiguo Testamento, los Vedas hindúes, el código de Hammurabi, las máximas de Confucio, etc., y en las normas morales y costumbres de todos los países. Su misión es reforzar la ideología de sumisión y explotación de la mujer y reproducir constantemente el modo de producción doméstico. La ideología patriarcas constituye la coerción extraeconómica de la clase mujer para mantener su opresión y evitar cualquier rebeldía femenina.

Pero como no podemos concebir una superestructura ideológica que no tenga como fundamento la reproducción de la estructura económica que debe reforzar, el patriarcado no puede existir con vida propia, como pretenden los ideólogos llamados marxistas, independientemente del modo de producción doméstico que la genera.

Cualquier modo de producción dominante sobre el doméstico, utilizará la ideología del patriarcado que le sirva para reforzar su dominio, tanto sobre la mujer como sobre las otras clases explotadas. Entre otros muchos ejemplos podemos citar la modificación del concepto de "pater familias" que introduce el capitalismo. En el modo de producción esclavista, el "pater" romano tiene derecho de vida y muerte sobre sus hijos. A partir de la introducción del modo de producción capitalista, a la burguesía le interesa la mayor producción de seres humanos para destinarlos a la producción asalariada, y en consecuencia el infanticidio se pena severamente. En cambio, en otros aspectos -adulterio, virginidad, poderío del marido, del padre- se mantienen las mismas normas que 300 años a.n.e.

La ideología patriarcal por tanto, nunca puede confundirse, ni aún semánticamente, con el modo de producción doméstico, a pesar de que éste incluya aquella. De la misma forma que no puede prescindirse de la

existencia del modo de producción doméstico cuando se habla de ideología patriarcal. Esta ideología, que se ha mantenido intacta en su esencia, a pesar de las transformaciones que han sufrido los sucesivos modos de producción dominantes, a través de todas las épocas, ya que ella es la que mantiene y reproduce el modo de producción doméstico, en el que se asienta.

MODO DE PRODUCCION DOMESTICO Y MODO DE PRODUCCION CAPITALISTA.

El modo de producción doméstico, en su versión pura y no dominada, sólo existe entre aquellas comunidades domésticas incontaminadas por el colonialismo. Es decir en muy pocos lugares.

Pero no podemos olvidar la comunidad doméstica que se llama familia, cuyo funcionamiento ha quedado oculto tras el frondoso ramaje de la ideología patriarcal y de las relaciones de producción capitalistas. Porque el capitalismo no sólo se instauró sobre la explotación del modo de producción doméstico, sino que también sobrevive gracias a él; en una palabra, gracias a la explotación de las mujeres.

La alimentación de la fuerza de trabajo, su comodidad y su limpieza, su compensación sexual y su reproducción, se realiza en los países capitalistas en el modo de producción doméstico, cuyas "fabricas" son las familias, y cuya clase explotada es la mujer. Cada mujer, en cada hogar, provee de la alimentación, la limpieza, la salud física y sexual de los hombres que el capitalismo utilizará para la producción de sus mercancías, y cuyo costo de manutención resulta mucho más bajo que si lo produjera en términos de mercado capitalista. Las fuerza de trabajo vendida al capital resulta baratas para éste -además de la plusvalía extraída- porque está mantenida y reproducida gratuitamente. Esta ley es válida tanto para el modo de producción capitalista como para el socialista: el valor de la fuerza de trabajo, que es el de su manutención y el de su reproducción, resulta tanto para el patrono capitalista como para el Estado socialista, a un coste inferior a la mitad de lo que supondría de estimarse el valor de esa manutención y reproducción en el mercado capitalista, mediante el trabajo explotado de la mujer en régimen de relaciones serviles. (La mujer realiza el trabajo doméstico exclusivamente por la comida y el techo, mientras los servicios sexuales y la reproducción los realiza gratis).

Mediante la extracción de tal trabajo excedente el hombre individual aumenta su cuota de bienestar, mientras el capital aumenta su cuota de beneficio.

En resumen, esta es la ley del beneficio capitalista: el modo de producción capitalista se ha asentado sobre la explotación exhaustiva de la mujer: tanto como fuerza de trabajo vendida a más bajo precio en la producción industrial, como en el modo de producción doméstico.

Para que el capitalismo extraiga la mayor cuota de plusvalía es preciso que las mujeres trabajen gratis en el modo de producción doméstico, independientemente de su explotación como obreros. La fuerza de trabajo que el capital compra, no sólo lo hace por menos de su valor en términos de la plusvalía que le extrae, sino sobre todo porque el coste de los procesos de alimentación, limpieza, hábitat y satisfacción sexual no están valorados.

Así, para que el valor de la fuerza de trabajo no alcance una cuantía nunca sospechada, el capitalismo debe preservar, en vez de destruir, el modo de producción doméstico, y seguir manteniendo la explotación de las mujeres de tal modo que la reproducción y el mantenimiento de esa fuerza de trabajo siga resultándole gratis. Vale decir que aunque muchas mujeres participen en la producción asalariada no dejan por ello de ser reproductoras y amas de casa.

He aquí la ley por la que las mujeres reciben menos salario en la producción capitalista, así como no deben alimentar esperanzas de ascensos ni de promociones profesionales. Antes que productoras son reproductoras, y por tanto las condiciones de la reproducción dominan las de la producción.

EN EL SOCIALISMO.

Incorporadas las mujeres a la producción de mercancías, exigiéndoles rendimientos de trabajo similares a los de los hombres, y explotadas en el modo de producción doméstico que sigue exigiéndoles su contribución en la fabricación de trabajadores y en el bienestar de éstos, las mujeres socialistas conocen la mayor explotación de toda su historia. Para ellas la revolución socialista, si bien aparentemente les otorgó derechos políticos y civiles que mejoraban su "status" anterior a la revolución, en la estructura social se las ha sometido a la total explotación de los hombres. Asalariadas, mal asalariadas, despreciado su trabajo, sin ascensos, sin poder económico ni político, pagan por trabajar en el hogar y reproducir los nuevos ciudadanos soviéticos.

Nuevamente se ha cumplido la dialéctica de la lucha de clases: al romper sus trabas feudales, los siervos y los campesinos medievales se transformaron en proletarios, con igualdad de derechos civiles y políticos

que sus antiguos señores, sin embargo cambiaron la explotación servil por la entrega de plusvalía al capital. Los trabajadores nunca fueron más explotados que en la edad de oro del capitalismo. Y hasta que las mujeres socialistas no comprendan que su situación es un fiel remedio de aquélla, no podrán iniciar el camino de su lucha.

Mientras tanto, las mujeres de los países capitalistas todavía discuten si su lucha habrá de dirigirse únicamente a facilitarles a los hombres el camino hacia el socialismo, para que logren el derecho a explotarse más exhaustivamente aún. La alienación de la clase mujer es producto, como en el caso de las otras clases dominadas en el curso de la historia, de la misma dialéctica de la lucha de clases que las preceden en la lucha.

EXPLORACION SEXUAL DE LA MUJER

Montserrat Fernandez Carido

LA SEXUALIDAD

La sexualidad es la obtención de placer físico y descarga de la energía sexual, e implica comunicación corporal y recíproca.

La sexualidad se desarrolla a lo largo de toda la vida: desde la infancia hasta la vejez. El niño tiene ya deseo de placer, energía sexual que muestra constantemente con manifestaciones diversas, chupándose el dedo, acariciándose o dejándose acariciar, etc., y en la vejez, una vez pasada la menopausia, la mujer sigue teniendo deseo sexual, más desarrollado si cabe, al hallarse liberada del miedo de posibles embarazos.

Y sin embargo la sexualidad para la mujer no significa placer, comunicación ni descarga de energía, sino la más fundamental explotación: la de su propio cuerpo.

Desde el principio de los tiempos mediante la utilización del cuerpo de la mujer, el hombre obtiene placer físico. Para conseguir la sumisión femenina sin oposición utiliza toda clase de medios coercitivos y represivos: económicos y extraeconómicos, violentos e ideológicos. El hombre obtiene placer sexual mediante la violación de la mujer. Ha inventado el matrimonio, como institución que además de la explotación sexual, le permite obtener de las mujeres otra serie de servicios y ventajas económicas, y así mismo organizado la prostitución y utiliza a las mujeres de su entorno social, con las que mantiene relaciones sexuales, según sus apetencias.

El análisis de las modalidades de la explotación sexual de la mujer nos ocupará este capítulo.

EL SEXO COMO TRABAJO

Las definiciones del concepto sexo son múltiples. Pueden referirse única o exclusivamente al órgano y su función fisiológica, ampliar la descripción psicológica de su función, describir las malformaciones y enfermedades que afectan a los órganos genitales, o hacer un juicio de valor sobre la utilización del sexo de acuerdo con la ideología del comentarista. Los moralistas de la familia tradicional hablarán del sexo culpable de ser utilizado precisamente para aquello que ha sido fabricado. Los científicos de vanguardia querrán redimir a la actividad sexual de todos los anatemas que los directores religiosos, políticos y civiles del cuerpo social han echado encima de ella a fin de controlarla.

Los revolucionarios hablarán del derecho al placer de todo el mundo, y las feministas exigen el derecho al placer de las mujeres, e incluso, desde una perspectiva más reivindicativa y avanzada, del «deber» de obtenerlo, como una estrategia de lucha. Y en lo que se hallarán todos de acuerdo será en que, culpable o democrático, feminista o machista, reprimido o liberado, el sexo es productor de placer.

Lo que no ha dicho nadie hasta ahora es que el sexo puede ser, y en la praxis cotidiana lo es diariamente para la mujer, únicamente un trabajo.

Examinando las condiciones en que se desarrolla la sexualidad de la mujer, hay que concluir que para la mayoría de ellas, en todo el mundo, no constituye más que un penoso trabajo, degradante, cansado y gratuito. Es decir, explotado.

Esta actividad reúne todas las condiciones requeridas para ser definido como trabajo.

Si examinamos del mismo modo la actividad del cantero o del minero, de la lavandera o de la mecanógrafa, del carpintero o de la modelo de vestidos, comprobaremos que todos estos trabajos tienen de ventaja sobre la relación sexual obligatoria, que la utilización del cuerpo del trabajador no es nunca tan molesta, tan grosera, tan denigrante. Tan alienante, tan cosificante. Las esposas son los esclavos modernos. Su alienación únicamente puede tener parangón con los esclavos de la antigüedad.

UN DIA CUALQUIERA

A las diez de la noche la mujer ha realizado dos viajes al colegio de los

nifios, ha hecho la compra, cocinado dos comidas para cuatro o cinco personas y un desayuno, lavado y planchado ropa, arreglado el hogar y atendido varios recados. Puede ser, este es el caso de millones de mujeres en el mundo entero, que además haya acudido a cualquier empleo asalariado durante media o jornada entera. Por ejemplo, el 83,4% de las mujeres francesas casadas con cuatro hijos trabajan la jornada completa. Y ha llegado la hora de acostarse en el lecho conyugal y de someterse al coito obligatorio y bendecido.

El cuerpo está dolorido por los pesos acarreados, por la postura de la mecanógrafa, por las horas de deambulaci3n o de permanencia en pie. Los pies deformados por los zapatos de tac3n, los riñones fatigados por los embarazos y partos. Al tenderse en la cama todos los m3sculos, todos los huesos chirrian exigiendo la relajaci3n. Y entonces, las manos masculinas comienzan a manipular encima.

En la mayor3a de los casos, seg3n explican las cifras de algunas encuestas las confesiones de mujeres en las revistas y en los consultorios an3nimos que indican los porcentajes de toda la poblaci3n, esa manipulaci3n masculina no est3 destinada a proporcionar placer a la mujer. Est3 3nicamente la obtiene mediante una preparaci3n er3tica previa que no se produce, y para la que tampoco est3 educada, puesto que ignora el manejo de su cuerpo y de sus 3rganos sexuales. Las manos masculinas en ese momento proporcionan placer 3nicamente a su poseedor. Recorren el cuerpo como un objeto que le pertenece y cuyas reacciones o apetencias no tienen la menor importancia para 3l. Ni los centros er3ticos de la mujer, ni el tiempo preciso para obtener la respuesta sexual de ella son importantes en la conducta masculina.

La mayor3a de las veces porque el hombre desconoce los secretos del cuerpo femenino; muchas veces tambi3n porque no le importan. Cuando 3l toca, acaricia, estruja, aprieta o frota alg3n miembro, la piel, los 3rganos sexuales de su mujer, lo hace para que sus sentidos le transmitan las sensaciones agradables derivadas de ese contacto. Su propia excitaci3n, que le permita alcanzar el orgasmo, son sus 3nicos objetivos. Con el mismo fin acabar3, generalmente situ3ndose encima de ella -nada importa que 3l tenga un peso de 80 kgs. y ella s3lo 60 o 50- e introduci3ndole en la vagina el pene erecto.

La vagina est3 en ese momento totalmente seca. La mujer estaba cansada y ahora se encuentra exhausta. Ning3n sentimiento de atracci3n f3sica, ni la m3s m3nima excitaci3n le atraen al contacto con el hombre. Puede ser que incluso el roce 3spero del vello, los frotos poco suaves y delicados de los dedos callosos y torpes, el olor de un cuerpo de hombre poco limpio, le produzca asco fastidio o simplemente indiferencia. La vagina est3 completamente seca, por consiguiente. El pene penetra con dificultad a base de empujones, ante las delicias de su poseedor y el dolor de la mujer. Las rugosidades de las paredes vaginales se frotan duramente contra el glande y el hombre empieza a disfrutar del placer anticipado. La mujer siente dentro de su 3rgano rechinar la piel e irritarse, abrirse lentamente el canal de la vagina, y todo tira y duele all3 dentro. Su impulso ser3a empujar a su violador y echarlo de la cama, de la habitaci3n y posiblemente de la casa. No se atreve. Est3 cumpliendo con uno de sus fundamentales deberes de esposa.

Los frotos del pene, cada vez m3s r3pidos y cada vez m3s fuertes le proporcionan m3s dolor. A la vez las manos masculinas le apretujan los pechos, los pezones, las nalgas, le hacen daño, arañan, tiran, pellizcan. El cuerpo cansado protesta m3s. Por fin una ducha de l3quido caliente y viscoso premia la paciencia de la v3ctima. El trabajo se ha terminado. Tendr3 que levantarse nuevamente para lavarse, para quitarse el diafragma, o previamente se habr3 cerciorado de tomar la p3ldora, de ponerse el diafragma o de pedirle al hombre que utilice preservativos, lo menos com3n por otra parte actualmente.

Cuando la faena ha terminado: un cuarto de hora o una hora, la mujer est3 m3s cansada que antes de comenzar. Pero no ten3a alternativa aunque no lo quisiera. Deb3a ceder, deb3a consentir. En caso contrario, aparte de malos tratos, de disgustos cotidianos y otros graves inconvenientes -muchos maridos se niegan a darle el dinero habitual a su mujer cuando 3sta no cede a sus requerimientos sexuales- es objeto de sanc3n legal: religiosa y civil. La vindicaci3n feminista de la violaci3n conyugal todav3a no se halla establecida en ning3n c3digo penal. Por el contrario, la negativa a mantener relaciones sexuales es motivo de divorcio en todos los c3digos civiles.

La mujer debe ceder su cuerpo a unas manipulaciones molestas y dolorosas, cuyo resultado es cansancio, para mantener las condiciones establecidas previamente en el contrato matrimonial; las cuales, en contrapartida a la utilizaci3n de su cuerpo con el objetivo de satisfacer sus necesidades y placeres sexuales, el hombre le seguir3 permitiendo vivir en su domicilio, trabajar para 3l y comer la comida que se pueda adquirir con su dinero. El caso de las mujeres que trabajan asalariadamente adem3s, es tan penoso que apenas se puede comprender.

CARACTERISTICAS DEL TRABAJO SEXUAL PARA LA MUJER

Para el hombre, la realizaci3n de su sexualidad est3 centrada fundamentalmente en la mec3nica de obtenci3n del orgasmo por frotaci3n del pene. Las dem3s zonas er3gicas est3n muy poco sensibilizadas en 3l y como,

en t3rminos generales, un hombre sano y normal llega al orgasmo en pocos minutos de fricci3n del pene, no le es necesaria una comunicaci3n mayor con el cuerpo de la mujer. Esta mec3nica simple de orgasmar, en contradicci3n muchas veces con la m3s compleja de la mujer, adem3s de la utilizaci3n del cuerpo femenino, en beneficio exclusivo del placer del var3n, ha llevado a la teorizaci3n de negaci3n del placer de la mujer.

En este sentido, se pueden citar algunas de las teor3as de Freud, y de su escuela, que han constituido el refuerzo ideol3gico de la dominaci3n sexual del hombre y del sometimiento pasivo de la mujer. La legislaci3n que favorece la libertad sexual para el hombre y reprime y controla la de la mujer, apoyan esta explotaci3n, y la medicina de la mujer estudiada en funci3n s3lo de su facultad reproductora, ignorante de la sexualidad femenina y hasta rechazante de ella, conforma definitivamente a la mujer para aceptar la negaci3n de su sexualidad y realizar resignada su trabajo sexual.

La cultura en todas sus formas apoya el mismo esquema. La ideolog3a falocrat3ica que rige todos los sistemas pol3ticos, incide en la explotaci3n sexual de la mujer y se manifiesta en el lenguaje, en la educaci3n, en los medios de comunicaci3n, en las declaraciones de los partidos pol3ticos. Si el hombre no lo ha entendido de otra manera no es porque no comprenda a la mujer, o porque sea malo, sino porque estando en la situaci3n de la clase dominante, lo 3nico que busca es cubrir sus necesidades genitales y obtener su placer, sin importarle el de ella. Por ello es fundamental definir qu3 entendemos como sexualidad, para diferenciarla de la violaci3n o de la relaci3n que mantiene el hombre con las prostitutas o con cualquier mujer a la que 3nicamente utiliza para su placer, explotando su cuerpo.

A partir de esta diferenciaci3n es posible analizar las causas de la violaci3n y de la prostituci3n, que hasta ahora han quedado enmascaradas bajo conceptos morales, 3ticos o est3ticos, que no tienen en cuenta la base material, es decir, el mecanismo fisiol3gico del orgasmo masculino.

La sexualidad decimos que exige comunicaci3n porque el contacto corporal es comunicaci3n. Debemos recordar que el cuerpo es material consciente habi3ndose ya demostrado la falsedad de la distinci3n escol3stica en cuerpo y alma. Por tanto, el contacto f3sico es otra forma de comunicaci3n diferente del lenguaje, que aunque hoy es la m3s habitual, antes del perfeccionamiento del lenguaje hablado y escrito es de suponer que ser3a lo menos utilizado y sustituido en cambio por el contacto f3sico. Tocar, apretar un brazo, dice muchas cosas.

Es preciso hacer la distinci3n entre lo que para el hombre ha sido sexualidad, que es genitalidad porque no es comunicativa y no es rec3proca, y que para la mujer se ha convertido simplemente en explotaci3n.

Para ella la sexualidad no ha implicado nunca comunicaci3n, ni placer, ni reciprocidad. La mujer ha sido utilizada siempre como un objeto. No como ser pensante, vivo y sensible. La relaci3n sexual con una mujer no ha sido nunca para el hombre intercambio sensitivo con otro ser como 3l mismo, sino s3lo con el objeto de obtenci3n de placer. Hoy todav3a el nivel de la relaci3n heterosexual entre el hombre y la mujer es peor que entre los animales, ya que el animal con otro animal se comunica a su nivel, pero cuando el hombre utiliza a la mujer como objeto, llega a la m3xima explotaci3n, a la m3xima deshumanizaci3n de la pareja. Y esta clase de explotaci3n la siguen sufriendo en la actualidad todas las mujeres. En solo muy raros casos y por poco tiempo, se consigue en algunas parejas heterosexuales una relaci3n placentera para la mujer.

El hombre ha mantenido sobre la mujer una explotaci3n sexual que ha adoptado y mantenido formas fascistas. El fascista es el dominador de otro por el terror. Mediante la tortura y el sufrimiento del contrario se consigue, no s3lo reducirlo a su voluntad, sino tambi3n quebrar la voluntad de resistencia del otro. La psicolog3a del fascista se manifiesta muchas veces en forma patol3gica, obteniendo diversi3n y hasta placer del sufrimiento ajeno. Necesita negar el valor del otro ser humano, a quien no quiere reconocer igual a el. Se puede odiar al enemigo, e incluso respetarlo, pero esto implica concederle la calificaci3n de semejante a uno mismo y mantener con 3l una relaci3n de igualdad, a3n dentro del antagonismo.

Por ello el hombre que viola a la mujer, que la prostituye, o que se casa con ella para tener relaciones sexuales cuando le apetezca, sin proporcionarle placer o que la usa para reproducirse, se comporta al mismo nivel que el fascista que explota a los trabajadores en un campo de concentraci3n, que los tortura para dominarlos e ignora sus sufrimientos.

EL COITO COMO PRINCIPAL FORMA DE EXPLOTACION SEXUAL

El coito es la relaci3n sexual tipo para el hombre. Reviste las caracter3sticas siguientes:

a) El desvirgamiento

Esta primera parte del rito ha sido mitificada para reforzar la condici3n de propiedad exclusiva de la mujer. La virgen es un ser muy apreciado en todas las culturas. Pocos son los pueblos que ignoran la virginidad o incluso que la desprecien. Todos aquellos que tienen un desarrollo cultural y econ3mico avanzado supervaloran la virginidad. Romper el primer

sello y demostrar con ello que el único propietario de aquel cuerpo es el que tiene derecho a su uso, es una ceremonia que se celebra en todas las culturas, tanto simbólicamente, como en nuestra civilización cristiana a través de la ceremonia de la boda, como prácticamente, entre los árabes, que devirgan a la novia con la mano en presencia de todas las mujeres de la familia, que no sean vírgenes.

Esta mitificación ha inducido también a que la mujer tema este acto y lo sienta más doloroso, por un lado para demostrar palpablemente su condición de virgen, y por otro como iniciación de la vida heterosexual que para ella sólo será fuente de dolor físico: relacionará siempre la sexualidad con dolor y no con placer. El desvirgamiento puede no ser tan doloroso si existe una preparación ideológica a ello, ni la violencia habitual en el coito, y si el grado de excitación de la mujer le proporciona abundante lubricación en la vagina. Pero el hombre no preparará a su pareja para su primera experiencia sexual, procurando que tenga una excitación previa que la disponga favorablemente al coito, y pueda procurarle el orgasmo. El acto de desvirgar será para el hombre la primera demostración de su fuerza, de su poder sobre ella y de su posesión.

b) Relación de fuerzas

En la pareja heterosexual, el hombre es siempre el más fuerte. Por tanto será quien impondrá la forma, las circunstancias y el momento de la relación sexual. El ejemplo más demostrativo de ellos es que mientras la prostituta está sometida por razones de seguridad a la protección de un chulo, para prevenir o para vengar las posibles agresiones de los clientes; en los escasos prostíbulos de hombres, las mujeres clientes no tienen posibilidad de obligar al prostituta a realizar aquello que no le gusta. Esta relación de fuerza física, desfavorable para la mujer, es la condición primera de la explotación sexual de la mujer.

c) Mecánica fisiológica

El hombre es además el que condiciona el momento de la penetración. Si el pene no entra en erección, esta se hace imposible. Por tanto será él quien en último extremo, decidirá cómo y cuándo va a realizar la posesión de la mujer. Esta mecánica fisiológica es otra de las condiciones que hacen multitudinaria la prostitución femenina y muy escasa la masculina.

El planteamiento de algún grupo feminista de que basta cambiar el lenguaje para modificar la relación de fuerzas en el coito, como por ejemplo, en vez de aceptar la frase habitual de que «él se la mete», cambiarla diciendo que «ella se la toma», es ignorar que por más que pretenda ser ella la dirigente de la penetración, la posibilidad última depende siempre de la reacción del hombre.

Del mismo modo, no es posible la violación de un hombre por una mujer en el sentido habitual del término. En la entrevista de una periodista a un prostituto, se le pregunta cuántas veces puede realizar el coito al día, pregunta innecesaria a una prostituta, que, por su diferente respuesta sexual, puede realizar el coito hasta la extenuación, sin necesidad de que exista excitación. Por ello, varios periódicos consideraron de interés publicar noticias sobre el extraño suceso de algún hombre que afirmaba haber sido violado por una mujer. A un hombre se le puede torturar, apalear, secuestrar, raptar, pero no violar. Sólo si la mujer obtuviera orgasmo por la fuerza, contra la voluntad del hombre existiría violación. Ella no dispone de la fuerza física para obligarlo, y si se trata de que el hombre entre en erección y eyacule, después de una relación sexual, que en ningún caso puede imponer la mujer, ya no existe tal violación.

d) Significado del coito para la mujer

Para la mujer no existe motivación para el coito. Ella obtiene el orgasmo por la estimulación del clitoris y no por la penetración del pene en la vagina aunque el frotamiento de ésta por el pene pueda resultar agradable, como cualquier otra zona erógena. Por ello, en el coito, la mujer aparece como la parte pasiva de un acto que, más que gratificación, le comporta problemas de rechazo. La violencia de la conducta masculina, que hace patente su poder mediante una posición que implica ultraje y humillación, provoca en la mujer el sentimiento de ser utilizada únicamente en razón del placer de él, como objeto masturbatorio.

e) Consecuencias últimas del coito para la mujer

Por último es muy importante analizar las consecuencias del coito para la mujer, que significan siempre:

- e.1. Tomar anticonceptivos durante los 30 ó 35 años fértiles de su vida, soportando los trastornos diversos que puedan producirle.
- e.2. O utilizar cada día un diafragma cuya utilización la hace sentirse todavía más manipulada por el hombre, y le estropea la atmósfera de excitación que tiene que rodear el acto sexual, con muchas probabilidades además de que este método fracase.
- e.3. O introducirse en la matriz el dispositivo intrauterino que comporta molestia al implantarse, en muchas ocasiones rechazo e imposibilidad de mantenerlo, y en otras, infecciones y hemorragias.

e.4. O abortar. Otra agresión que la mujer debería desterrar de su vida para siempre.

e.5. O castrarse mediante alguna operación que le impida para siempre la reproducción. Una de las terribles agresiones a las que las mujeres recurren bastante a menudo, sobre todo cuando ya han tenido varios hijos.

e.6. O quedar embarazada, parir y criar un hijo.

La descripción de cualquiera de estas consecuencias que conlleva para la mujer el coito, debería haber sensibilizado al hombre lo suficiente para ayudarla, sobre todo cuando él a su vez es tan reticente para usar el condón o los anticonceptivos masculinos, si su conducta no fuera en la cama la de un fascista.

OTRAS FORMAS DE EXPLOTACION SEXUAL.

VIOLACION.

En todas las sociedades y en todas las épocas el hombre que busca obtener exclusivamente el placer físico, cuando puede se apropia del cuerpo de la mujer por la fuerza, si ella no está dispuesta a prestarse voluntariamente a ello

Como en el hombre, el mecanismo de obtención de placer sexual consiste únicamente en el frotamiento del pene para llegar al orgasmo, le es posible obtener placer mediante la violación.

Se suele decir que el violador es un psicópata, o que su conducta es el resultado de la represión sexual ejercida por un estado católico y fascista o, la mayoría de las veces, que son las condiciones de miseria económica las que le hacen comportarse desviadamente. La primera afirmación es desmentida por la estadística criminal. La segunda, por la frecuencia con que se dan violaciones en países, como Suecia o EE.UU. La tercera, por la incidencia en este delito de hombres pertenecientes a todas las clases sociales, si bien los de las más acomodadas no son acusados públicamente ni recluidos en prisión tan a menudo como los otros. Se nos quiere hacer creer que la violación es una excepción, cuando en realidad es la norma. La violación es sólo la forma más brutal de algo que sufrimos diariamente, en la calle, en el metro, en la comisaría o en el lecho conyugal: la agresión sexual que puede exteriorizarse violentamente o de forma sutil y sofisticada. La violación no tiene solamente un contenido sexual. Es ante todo un abuso de poder -piénsese en la frecuencia en que va acompañada de lesiones y mutilaciones producidas después o antes de la penetración, por el gusto de hacerlas-. Al violar a mujeres de distintas razas, edades, profesiones, «status» sociales y económicos, los hombres reafirman el poder que en tanto que tales tienen sobre las mujeres en general. Con la violación el hombre se reafirma como sujeto al transformar a la mujer en simple objeto sin sexualidad propia, sin voluntad, sin personalidad. La violación no sólo ataca al cuerpo, ataca al ser. No es por casualidad por lo que las violaciones se denuncian en el momento en que las mujeres empezamos a emanciparnos. La violación, objetivamente tiende a crear en las mujeres un estado de temor que la ya limitada libertad de actuación queda reducida. Es una forma de terrorismo, terrorismo machista. De fascismo. Así escribe Jarna Hammers en «Questions Feministes»: «El acto de violencia que ha recibido la máxima atención del público es la violación: Se denuncian cada vez más las reacciones de la policía y los procedimientos de los tribunales. Tal como lo explica el N.C.C.L. (National Council for Civil Liberties) los violadores tienen más oportunidades de ser aceptados, si la violación es socialmente posible y si el modo de la víctima, aún si éste es desconocido por el violador, expresa su independencia. Vivir sola, andar sola, hacer autostop llevar vestidos "indecentes", haber hablado o tomado una copa con el violador, son actos susceptibles de haber hecho posible (facilitado) la violación. Como ha escrito un grupo de feministas revolucionarias: «Solamente una mujer casada, encerrada en su casa, con compañía, abrochada hasta el cuello puede ser reconocida como víctima, es decir, cuando la violación es no sólo posible materialmente, sino sobre todo socialmente injustificada, desde el punto de vista del patriarcado». Así, se puede decir que los hombres que no tienen aparentemente nada que ver con las fuerzas del orden, desempeñan y representan de hecho la misma función. Los hombres que persiguen, atacan, violan mujeres, deben ser descritos como «los inquisidores, los policías, los guarda costumbres del orden patriarcal», y no como dementes, inadaptados u obsesos sexuales, porque «la caza de las mujeres está abierta todo el año, veinticuatro horas sobre veinticuatro».

Esta agresión física y psíquica es el resultado evidente de la dialéctica de la lucha de los sexos, del sometimiento del sexo femenino al masculino, de la provocación constante que sufre la mujer en razón exclusiva de su sexo. El sistema social entero, basado en la explotación y en la opresión de la mujer, es cómplice de la violación (películas, pomografía). Los medios de comunicación la fomentan al presentar a las mujeres como objetos sexuales disponibles y serviles. Los policías y los jueces justifican al violador y culpabilizan a la víctima en base a una conciente alianza de clase. La educación no inculca la resistencia a las agresiones, sino a la sumisión, y en general, al miedo al hombre.

Todos los hombres violan porque todos los hombres constituyen la clase

explotadora y opresora de las mujeres. La violación es la última y mas completa agresión contra la mujer. Únicamente la tortura la iguala. Y la agresión y la tortura son el recurso del terror de la clase dominante.

La violación conyugal es la primera manifestación de violencia contra la mujer, sancionada legalmente, que ratifica el dominio establecido de clase del hombre sobre ella. Para obligar a la mujer a someterse a las violaciones conyugales el aparato del Estado pone al servicio del marido su equipo de especialistas: tribunales, policías, juzgados. Todos ellos mantienen el orden patriarcal, todo ellos le recuerdan a la mujer que su lugar en la sociedad es el de una clase sometida, que debe cumplir sus obligaciones serviles con el marido so pena de ser castigada socialmente. Por ello el aparato de la Administración del Estado defiende los intereses masculinos, haciendo caso omiso de las denuncias por violación, disculpando a los violadores e intimidando a las víctimas.

Entendamos que la fuerza y la amenaza no constituyen jamás un medio de presión secundaria o residual, sino por el contrario construyen los fundamentos de todo tiránico poder. La denuncia continuada que realizamos contra la violencia en los países oprimidos por las dictaduras corresponden a esta sensibilidad. Si jamás se pone el acento en esta cuestión respecto a la violencia contra la mujer y especialmente a la violación es porque todavía no se ha asimilado la condición de clase explotada de la mujer. Mientras los asesinatos de negros, de campesinos, de dirigentes políticos, nos estremecen porque responden a la más extrema explotación de un pueblo, las violaciones de mujeres no consiguen todavía provocar más que algunas exclamaciones conmiserativas. Las mujeres no tienen todavía conciencia de ser clase para sí, por ello únicamente se entristecen o se indignan por el aspecto sexual de la violación, no por el aspecto político. Por ello son todavía incapaces de entender que luchar contra la violación es luchar contra el dominio de clase del hombre.

Por ello todavía no hemos conseguido imponer el criterio de que todos los hombres, como clase dominante, se atribuyen el papel de guardianes del orden patriarcal para mejor mantener la explotación doméstica de la mujer.

¿ QUE HACER CONTRA LA VIOLACION ?

A medida que el movimiento feminista avanza en su lucha, podemos observar como las violaciones son cada vez más denunciadas ante los correspondientes Juzgados por las víctimas y las condenas se empiezan a aplicar ya a los violadores, mientras que hace tan sólo unos años, escaso número de ellas era denunciado y aun menor el de juicios y condenas.

Uno de los avances más importantes conseguidos el presente año (también gracias a nuestra lucha feminista) ha sido el cambio de la legislación española que ya no permite que una vez conseguido el perdón de la víctima (mediante coacciones y amenazas, muchas veces de muerte) el/los violadores quedarán inmediatamente en libertad, si se encontraban en prisión, o no eran juzgados una vez localizados por la policía.

Es precisa la exigencia de crear una infraestructura suficiente para asistir rápida y eficazmente a las víctimas: asistentes sociales que atiendan a las denunciadas en las comisarias para no pasar por el terrible trance a agregar al de la violación el de la denuncia en comisaría. Una asistencia médica y psicológica inmediata, que evite posibles embarazos y de apoyo psicológico a la mujer. El apoyo psicólogas/psiquiatras de forma continuada, mientras la mujer lo precise.

Y es precisa la formación de grupos feministas que luchan tanto por la conciencia ciudadanas ante el gravísimo problema de la violación, como por dar soporte a la víctima: acompañarla en las múltiples gestiones (comisaría, médico forense, psicóloga, Juzgado), y que se ocupen de sufragar los correspondientes procedimientos ante los Tribunales de Justicia, para que las violaciones no queden nunca impunes.

Los hombres violan porque ellos hacen y aplican la ley, porque ellos son la ley. El sistema patriarcal y machista no puede ir en contra de sus intereses.

Es preciso pues que las mujeres adquieran conciencia de clase para que colectivamente, se dispongan a luchar contra la dominación de los hombres que adquiere su forma terrorista en la violación.

PROSTITUCION.

Hoy, el hombre puede obtener el placer sin sentimiento afectivo alguno por la mujer. Por ello le es posible la relación con prostitutas. La genitalidad de esa conducta sexual está claramente demostrada, por ejemplo, en los hombres que trabajan en el mercado, y que consideran una actividad sexual satisfactoria, frecuentar el burdel del barrio, a las 7 de la mañana, antes de comenzar la jornada laboral. La necesidad sexual y su satisfacción siguen siendo tan primitivas en todos los hombres, sin distinción de clases ni de culturas, tan cercanas a la animalidad, que considera normal y hasta placentero, acudir a un prostíbulo, en el que, después de pagar a la entrada la tarifa, debe subir rápidamente una innumerable escalera donde tropieza con el anterior cliente abrochándose todavía la ropa, entrar en la habitación, en la que la prostituta le espera desnuda con la vaselina en la mano, y en los 20 minutos de tiempo que le concede el

pago de la tarifa, mediante el coito realizado con aquella mujer desconocida, no siempre de aspecto agradable, impaciente e indiferente, el hombre puede alcanzar el orgasmo, antes de que el sonido del timbre, que le anuncia el fin del servicio, le obligue a salir de inmediato casi a medio vestir. Y a continuación entrará a trabajar, satisfecho de haber calmado su necesidad genital, en la misma forma que ha calmado el hambre tomando un bocadillo y un café, a toda prisa, antes de empezar la jornada laboral.

EL MITO MASCULINO SOBRE LAS PROSTITUTAS.

El mito, masculino por supuesto, sostiene que la prostituta se vende en un acto libre de disposición de su cuerpo, olvidando que estas mujeres han sido impulsadas a la prostitución debido a elementos de orden social iguales a los que originan la delincuencia en general: miseria, paro, dificultades de encontrar alojamiento, deficiencias del medio familiar.

LA PROSTITUCION: FORMA DE DELINCUENCIA.

En realidad, la prostitución constituye una forma de delincuencia. Siempre se nos ha dicho que la delincuencia femenina es escasa, atribuyéndolo a las diferencias psicológicas entre hombres y mujeres y, en especial, a la mayor agresividad masculina. En la actualidad, en España, hay recluidos en las prisiones unos 20.000 delincuentes varones frente a unas 1.000 mujeres. La mayoría de ellas han cometido delitos contra la propiedad. La delincuencia, en su generalidad, está provocada por las contradicciones sociales y económicas antes señaladas. En consecuencia, el recurso del robo, de la estafa y del hurto, en sus diversas modalidades, en la salida más habitual del marginado social. La mujer, debido a sus características fisiológicas, tiene el recurso del comercio de su sexo, en lugar del robo o la estafa. Si el Estado no reprime la prostitución igual que el delito no es por su piedad hacia la mujer caída. En Madrid, de las 30.000 prostitutas que ejercían en 1975, sólo 80 o 100 purgaban en la cárcel. En 1983 el censo aproximado de ellas da las cifras de 60.000 en Barcelona y 40.000 en Madrid. Por lo tanto, si se detuviese a todas las prostitutas, la balanza de la delincuencia se decantaría hacia las mujeres y con esto no queremos decir que las mujeres cometen más delitos que los varones, ya que la prostitución es un negocio de los hombres. ¿Cuál es el motivo de una menor represión en relación a este tipo de delincuencia femenina? El Estado y la clase dominante -el hombre- asientan su poder y sus recursos económicos sobre la explotación de la mujer. La prostitución, al igual que la tortura a domicilio, la violación y el homicidio, constituye un claro exponente del machismo, máxima expresión de la lucha de clases entre el hombre y la mujer, represión que ejercen los varones para dominarnos, forma de fascismo que perpetua el poder de los hombres sobre todas las mujeres.

NI VOCACION, NI LIBERTAD.

La ideología machista que afirma que la prostituta vende su cuerpo porque le resulta grato, que se trata de un trabajo vocacional ha calado muy hondo incluso en muchas mujeres y en algún sector de prostitutas, como veremos mas adelante. A la prostituta no le resulta placentero realizar unos servicios sexuales que sólo satisfacen al varón. Vende su cuerpo para poder subsistir u obtener mas dinero.

Jeanne Cordelier, en su libro La escapada reafirma: ...Las mujeres de Pigalle que he conocido, sus trayectorias me demostraban siempre que no existía nunca una puta vocacional... Si alguna vez se ha dicho, es para descargar la presunta culpabilidad masculina. . .

Por otro lado se ignora que la mayoría de las prostitutas no son libres. Ni las pobres ni las ricas. Las putas callejeras o las que hacen guardia en bares o locales públicos y las putas de lujo, que ejercen otro estilo de prostitución clandestina, de prensa, de invitación o de agenda, están controladas por rufianes y proxenetas, que son los principales beneficiarios de dicho negocio

Las prostitutas sin chulo son poco frecuentes. Necesitan un hombre que las proteja ante el sadismo de algunos clientes. La puta sólo realizará para el cliente los números que el rufián considere convenientes. Las ramerías ocasionales podrán trabajar por su cuenta hasta que se lo permita el macarra de turno, pero en el caso de actuar independientemente estará indefensa ante la brutalidad de cualquier hombre que la compre. De todos modos, esta última situación resulta excepcional, ya que la mafia impedirá que las mujeres públicas obtengan un beneficio individual. La prostitución sobre todo es un negocio para los hombres, no para las mujeres.

ACERCA DE LOS CLIENTES.

La clientela que se dirige a las prostitutas es heterogénea, sin embargo la clase social a la que pertenece el varón y las condiciones económicas de éste no mantienen diferencias sustanciales en la forma con que se relacionan con la prostituta. La prostitución es el signo más tangible de la dictadura heterosexual de nuestra sociedad: el macho impone su deseo a cambio de dinero. La superioridad económica le permite asegurarse los servicios de las trabajadoras de la calle.